IMPO **Diario***Oficial*

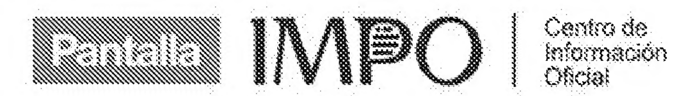
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Año CIX - Nº 28.989 Montevideo, martes 24 de junio de 2014 - ISSN 1510-3749

Grupo Temático de

Equidad de Género

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Presenta:

PROGRAMACIÓN DEL MUNDIAL DE FÚTBOL BRASIL 2014



Uruguay vs. Italia / Martes 24/6 - 13.00 hs.

Semifinales - 8 y 9 de Julio - 17.00 hs.

Tercer Puesto - 12 de Julio - 17.00 hs.

Final - 13 de Julio - 16.00 hs.

FRENTE A LA SEDE DE IMPO - 18 DE JULIO 1373

Apoyan:



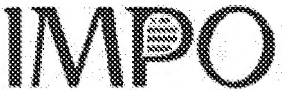


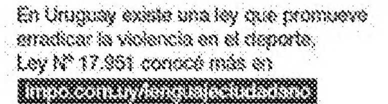












Encuéntrenos en:









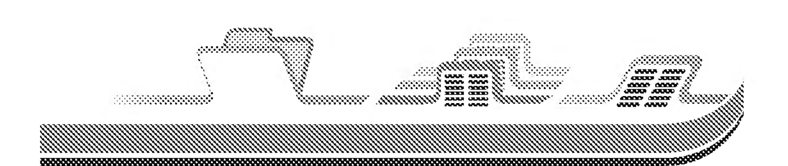
Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- Año CIX- Nº 28.989 - Montevideo, martes 24 de junio de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS



La separata conteniendo el Decreto del Ministerio de Transporte y Obras Públicas No. 141/014, forma parte de esta edición del Diario Oficial.

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

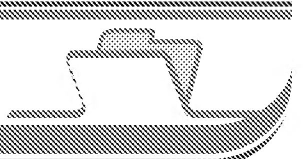


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 28 de mayo y 20 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Resolución 323/014

Desígnase en el Directorio de la ANP en calidad de Vicepresidente al Sr. Clever Daniel Montiel Méndez.

(962)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Junio de 2014

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al Señor Clever Daniel Montiel Méndez;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

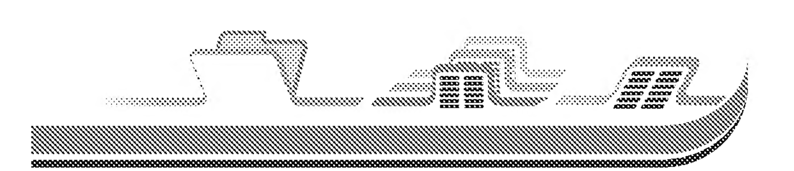
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos al Señor Clever Daniel Montiel Méndez, en calidad de Vicepresidente de dicho Directorio.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; MARIO BERGARA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; PABLO GENTA; ROBERTO KREIMERMAN; JOSÉ BAYARDI; SUSANA MUÑIZ; TABARÉ AGUERRE; ANTONIO CARÁMBULA; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
2
Resolución S/n

Otórgase un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), correspondiente a la segunda partida, a los productores vitícolas comprendidos en las Resoluciones Ministeriales de fechas 13 de marzo de 2014 y 15 de mayo de 2014.

(959*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 10 de junio de 2014

0736

VISTO: las resoluciones ministeriales Nº 343/014, de fecha 13 de marzo de 2014 y Nº 575/014, de 15 de mayo de 2014, ampliatoria de la primera;

RESULTANDO: I) por las mencionadas resoluciones se resolvió otorgar un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), consistente en el pago del costo de producción más los procesos de vinificación y destilación de alcohol vínico, para aquellos productores vitícolas comprendidos en la declaración de emergencia agropecuaria de fecha 13 de febrero de 2014,

II) la necesidad de contribuir a atender las necesidades de mantenimiento de sus proyectos productivos contribuyendo a recuperar las capacidades perdidas de los productores vitícolas de las zonas definidas en los departamentos de Montevideo, Canelones, Colonia, San José, Florida, Lavalleja y Durazno;

CONSIDERANDO:

I) los hechos climáticos acontecidos afectaron seriamente la continuidad del referido sector, por las pérdidas ocasionadas en la presente zafra;

II) pertinente disponer de una asistencia económica parcialmente retornable consistente en el pago del costo de producción más los procesos de vinificación y destilación de alcohol vínico, con la finalidad de atender las necesidades de mantenimiento de sus proyectos productivos;

III) la referida asistencia se fraccionó de la siguiente forma:

a) Primer partida, constituida por un adelanto: del veinte por ciento (20%) de la uva comprometida de acuerdo al llamado referido en el numeral II, el cual se destinara a la vendimia;

b) Segunda partida: el cincuenta por ciento (50%) de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de

destilación, luego de deducido el veinte por ciento (20%) del adelanto.

c) Tercera partida: el saldo restante;

IV) la asistencia económica referida, será reembolsables en un 52%, que se abonará en tres cuotas iguales, anuales y consecutivas, venciendo la primera el 30 de junio de 2015;

V) necesario conceder la segunda cuota del Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), otorgado en las resoluciones ministeriales Nº 343/014, de fecha 13 de marzo de 2014 y Nº 575/014, de 15 de mayo de 2014;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Otorgar un Apoyo Financiero Parcialmente Reembolsable del Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE), correspondiente a la segunda partida, consistente en el pago del cincuenta por ciento (50%) de la uva efectivamente entregada más el costo del proceso de destilación, luego de deducido el veinte por ciento (20%) para aquellos productores vitícolas referidos en las en las resoluciones ministeriales Nº 343/014, de fecha 13 de marzo de 2014 y Nº 575/014, de 15 de mayo de 2014.

2º.- Los productores que serán objeto del beneficio a que alude el numeral 1º de la presente resolución, son quienes figuran en el anexo adjunto, que se considera parte integrante de esta resolución

3º.- Se mantiene en los demás términos, las resoluciones ministeriales Nº 343/014, de fecha 13 de marzo de 2014 y Nº 575/014, de 15 de mayo de 2014.

4º.- La obligación emergente se atenderá con cargo a las Cuentas Nº 161/1721 y 161/2024 de la Sucursal "19 de junio" del Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre del "Fondo Agropecuario de Emergencias" del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

5º.- Dese cuenta al Instituto Nacional de Viticultura (INAVI) y a la Dirección General de la Granja.

6º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y en la página web de esta Secretaría de Estado.
ENZO BENECH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

3

Decreto 141/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 288/013, relativo a la reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(804*R)

El presente documento se encuentra publicado en separata adjunta a esta edición del Diario Oficial.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA

4

Resolución 1.108/014

Promúlgase el Decreto Departamental 12/014, que establece medidas cautelares para la eliminación del retiro frontal en la Zona AU1 de la ciudad de Carmelo.

(960*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETO Nº 012/2014

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA
DECRETA:
Medida cautelar para la eliminación del retiro frontal en la Zona AU1 de la ciudad de Carmelo

Artículo 1º.- Del ámbito de aplicación. Estas medidas cautelares serán de aplicación dentro del perímetro descripto como Zona AU1 en la Ordenanza del 23 de abril de 1964.

Artículo 2º.- De los retiros. En la zona definida en el artículo 1º, no se aplica el retiro frontal obligatorio de 4 metros.

Artículo 3º.- De la vigencia a las presentes medidas cautelares. Permanecerán vigentes hasta la entrada en vigencia del Plan Local de Carmelo, o hasta el 30 de marzo de 2015, lo que suceda primero.

Artículo 4º.- Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a nueve días del mes de mayo de dos mil catorce.

DANIEL ALMADA, 1er. Vicepresidente.; Dr. Esc. GASTÓN CHAGAS, Secretario General.

Exp. Nº 12/2012/783.-
RESOLUCION Nº 1108/014.-

Colonia, 9 de junio de 2014.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2014.

EL INTENDENTE DE COLONIA:
RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos al Departamento de Arquitectura y al Departamento General de Planificación, Programas y Descentralización.

Dr. WALTER ZIMMER, Intendente de Colonia; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

5

Resolución 1.113/014

Fíjase un aumento para el boleto del servicio de transporte colectivo urbano de las empresas que se detallan.

(961*R)

INTENDENCIA DE COLONIA
Exp. Nº 01/2014/1513
RESOLUCION Nº 1113/014.-

Colonia, 10 de junio de 2014.-

VISTO: la solicitud formulada.

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte y la Asesora de Dirección Jurídica.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) *ESTABLÉSCASE* un aumento para el boleto del servicio de

transporte colectivo urbano de las empresas que se detallan, quedando fijados de la siguiente manera:

SOL ANTIGUA S.A.:

A: **(zonal) $ 16.00** (dieciseis pesos uruguayos).

B: **(común) $ 19.00** (diecinueve pesos uruguayos).

C: **(combinado - dos lineas) $ 23.00** (veintitres pesos uruguayos).

D: **(diferencial por rambla) $ 23.00** (veintitres pesos uruguayos).

J: **(jubilados y pensionistas mayores de 55 años, o discapacidad física o mental)**, boleto único: **$ 12.00** (doce pesos uruguayos).

Empresa *ABC COOP:*

A: **(zonal) $ 16.00** (dieciseis pesos uruguayos).

B: **(común) $ 19.00** (diecinueve pesos uruguayos).

C: **(combinado - dos lineas) $ 23.00** (veintitres pesos uruguayos).

D: **(diferencial por rambla) $ 23.00** (veintitres pesos uruguayos).

J: **(jubilados y pensionistas mayores de 55 años, o discapacidad física o mental)**, boleto único $ 12.00 (doce pesos uruguayos).

Empresa *MOREIRA Y BEROIS:.*

A: **(zonal) $ 16.00** (dieciseis pesos uruguayos).

B: **(común) $ 19.00** (diecinueve pesos uruguayos).

J: **(jubilados y pensionistas mayores de 55 años, o discapacidad física o mental)**, boleto único: **$ 12.00** (doce pesos uruguayos).

Empresa *JOSE LUIS MALAN:*

Boleto A: **$ 16.00** (dieciseis pesos uruguayos).

J: **(jubilados y pensionistas mayores de 55 años, o discapacidad física o mental)**, boleto único: **$ 12.00 (doce pesos uruguayos)**.

II) Pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación.

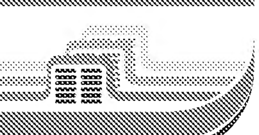
III) Cumplido, siga para su notificación y demás efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte.

IV) Notifíquese personalmente a las Empresas *SOL ANTIGUA S.A., ABC COOP, MOREIRA Y BEROIS y JOSE LUIS MALAN.*

V) Diligenciado, archívese.

Dr. WALTER ZIMMER, Intendente de Colonia; Dr. Esc. PABLO MANITTO ROSSOTTI, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUALBERTO EXPEDITO GRETTER DELLACASA y MARÍA DORILA MUÑOZ CORBO (EXPEDIENTE IUE 0002-019265/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16919 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SONIA HUNTER FALERO (EXPEDIENTE IUE 0002-022906/2014).
Montevideo, 16 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16894 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JESUS RODRIGUEZ PEREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-020864/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16874 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS ALBERTO FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-021096/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16868 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RAQUEL ELSA SANTOS COLQUINTTY (EXPEDIENTE IUE 0002-019770/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16834 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NELLY NAIR PEREIRA OLAZABAL (EXPEDIENTE IUE 0002-062512/2013).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16677 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

TERESITA ELENA BENGURIA ACEVEDO o de ACEVEDO MACHADO (EXPEDIENTE IUE 0002-014781/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16667 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ALBERTO DIÓGENES RAIMUNDO MONACO GRANCHA (EXPEDIENTE IUE 0002-020002/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16628 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN CARLOS MONTAUBAN PONS (EXPEDIENTE IUE 0002-0003727/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16367 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VALERIANA NORMA ROSAS MUNIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017224/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16322 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SOFIA ISABEL RODRIGUEZ BRUNO (EXPEDIENTE IUE 2-21844/2014).
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16321 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PALMIRO EMIGDIO VIERA RIVERO (EXPEDIENTE IUE 0002-018745/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16012 Jun 16- Jun 30

CARMEN GONZALEZ DURAN (EXPEDIENTE IUE 0002-019102/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15965 Jun 16- Jun 30

SERGIO LEONARDO BOTTERO FAVRIN (EXPEDIENTE IUE 0002-019404/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15823 Jun 13- Jun 27

MIRIAN o MIRIAM TERESITA PEÑA BOVIO (EXPEDIENTE IUE 0002-040780/2013).
Montevideo, 17 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15728 Jun 13- Jun 27

EUSEBIO DOUFUR ó DUFOUR CAMPAÑA y MARIANA JUANA DOUFUR ó DUFOUR LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-017728/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Escribana María de Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15709 Jun 13- Jun 27

NELSA RENÉ BUELA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-016988/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15618 Jun 12- Jun 26

EMILIO ANGEL PALANCO DELLARROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-020178/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15586 Jun 12- Jun 26

AQUILINO HEBER ARAUJO COLOMBO (EXPEDIENTE IUE 0002-061180/2013).
Montevideo, 24 de diciembre de 2013.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15519 Jun 12- Jun 26

LUIS RAMÓN ROBAINA SANDE (EXPEDIENTE IUE 0002-016744/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15233 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

GLADYS MELVA RICAMONTE MONTAÑEZ (FICHA 2-20352/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16880 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROBERT ALEX AMARAL BECERRA (FICHA 2-19801/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16875 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ELIDA MAROTTA RUIZ o MARIA ELIDE MAROTTA RUIZ (FICHA 2-20463/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16714 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ADEMAR ENRIQUE VAZQUEZ (FICHA 2-18982/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16689 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUAN PEDRO DALLA ZUANNA SCOTTON (FICHA 2-21106/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16682 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MABEL AGESTA RODRIGUEZ (FICHA 2-19669/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16626 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA CECILIA GARCIA GARCIA (FICHA 2-18004/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16346 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RAUL ALBERTO MARTINEZ VIDAL (FICHA 2-18335/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16056 Jun 16- Jun 30

HUGO GUALBERTO IRAZABAL IFRAN (FICHA 2-16609/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15968 Jun 16- Jun 30

BLANCA MARGARITA ESCUDERO ACOSTA y CLARO AMAESO MELGAREJO BARRETO (FICHA 2-52566/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15889 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUCIA CATALINA CASTELLINO PIJUAN y JUAN JOSE CAPOZZOLI CASTELLINO (FICHA 2-19164/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15866 Jun 13- Jun 27

VICTOR HUGO PIEDRAHITA GUTIERREZ (FICHA 2-18941/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15704 Jun 13- Jun 27

ALFREDO SANTORO DE SANTIS (FICHA 2-16809/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15382 Jun 12- Jun 26

MARINA ELISABETH PEREYRA ALVAREZ (FICHA 2-52424/2013).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15308 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

MARY ZULLY MARTINS NUÑEZ (IUE 2-19264/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16833 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TOMAS LEANDRO ALEN CARNEIRO (IUE 2-48170/2013).
Montevideo, 5 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16680 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMEN VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-21364/2014.
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16629 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ISOLINA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-003527/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16505 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OMAR GRIGNOLO VANZZINO (IUE 2-13230/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16316 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RUBEN ALFREDO DI MATTEO IMERZO o RUBEN ALFREDO ANTONIO DI MATTEO IMERZO o IMERSO o INVERSO (IUE 2-20113/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16157 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE LOPEZ SANCHEZ (IUE 2-13691/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16035 Jun 16- Jun 30

CANDIDA MIERES RIVAS (IUE 2-16015/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15895 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GERARDO ISIDRO MASEDA PASQUARIELLO o PASQUARIELO (IUE 2-16832/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15862 Jun 13- Jun 27

MARIA ELIA BOUZA CASTRO (IUE 2-010956/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15772 Jun 13- Jun 27

MARIA TERESA PENIZA VICENTE o MARIA TERESA PENIZA (FICHA 2-11027/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15597 Jun 13- Jun 27

LEONIDES o LEONIDAS LINO CARDENAS EDORNA (IUE 2-29662/2012).
Montevideo, 1 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15465 Jun 11- Jun 25

WALTER WILLY DE MELO CURBELO (IUE 02-52142/2013)
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15458 Jun 11- Jun 25

CARLOS EDUARDO ZAFRAN (IUE 2-0011238/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15429 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

DELIA AMÉRICA MACHIN PEREZ (IUE 2-59489/2013).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.

Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16719 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARCOS GABRIEL ALONSO BERMUDEZ (FICHA 2-15430/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16684 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BERTA DOS SANTOS (IUE 2-20261/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16553 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OLGA MARGARITA DE SOUZA PARDIAS (IUE 2-17792/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16447 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARTINEZ CURBELO, APOLONIA EDELMA (IUE 2-010367/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16347 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELIA ESTHER ROQUERO SAINT CLOMENT (IUE 2-014776/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16273 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HEBER FERNANDO ARAMBILLETE VILLANUEVA (IUE 0002-016899/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16206 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELBIO FERNÁNDEZ BALLESTEROS (IUE 2-20533/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15974 Jun 16- Jun 30

JUAN CARLOS VELAZQUEZ o VELASQUEZ MAZZEN (FICHA 2-15200/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15851 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS SANCHEZ MARTIN y YOLANDA DELICIA GONZALEZ GASAGOITE (IUE 2-9290/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15789 Jun 13- Jun 27

MARÍA MERCEDES FENANADEZ GONZALEZ o GONZAELZ (IUE 2-19522/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15734 Jun 13- Jun 27

JOSÉ MARÍA SANTURIO RODRIGUEZ (IUE 2-14.390/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15702 Jun 13- Jun 27

NILDA RENEE GIMENEZ GONZALEZ (IUE 2-50123/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15560 Jun 13- Jun 27

WALTER EVIA MELENDREZ (IUE 2-6088/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15433 Jun 11- Jun 25

HOLGUIN SANCHEZ ELSA (IUE 0002-059051/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15428 Jun 11- Jun 25

MARIA SERRANA TRAMONTANO CABANELAS (IUE 2-18012/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15283 Jun 10- Jun 24

BRENDA MARTINEZ CABRERA (IUE 2-55395/2013).
Montevideo, 20 de febrero de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15273 Jun 10- Jun 24

JOSE DELUCA BURELLA, SARA o SAHARA de o DE LEON de DE LUCAS o DELUCA y ROSA DORILA DELUCA DE LEON o de LEON (IUE 2-9110/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15266 Jun 10- Jun 24

BRAULIA RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 48-436/1994).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. ANGELA BÖHNKE, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15234 Jun 10- Jun 24

NOVEL PEREIRA TERMESANO (IUE 2-15649/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14991 Jun 10- Jun 24

QUINTO TURNO

GRISELDA SILVA TECHEIRA (IUE 0002-020642/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16924 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

YURRAMENDI FERRO, GRICEL AIDA (IUE 2-20017/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16882 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE AUGUSTO JUAN LOPEZ (IUE 2-19671/14).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16881 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PARODI CHIODI ELSA (IUE 2-21384/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16703 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SANTANA DÍAZ, GERARDO SERGIO (IUE 2-013282/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16630 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDISON BENITEZ (IUE 2-21610/2014).
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16317 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SONIA ELBA VENTIMIGLIA CASTIGLIONI (IUE 2-018080/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16220 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA ALCALA COGHLAN (IUE 2_20860/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16156 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIZABETH KAREN JOSPE (IUE 2-20.868/2013).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16039 Jun 16- Jun 30

MANUEL ALBERTO PEREYRA SILVA (IUE 2-11912/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15703 Jun 13- Jun 27

ALBERTO ANTELO PINOLI (IUE 2-21023/2014).

Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15627 Jun 12- Jun 26

JUAN JOSE PEREZ PEREZ (IUE 2-102811/2011).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15467 Jun 11- Jun 25

NARCISO FELICIANO FERNANDEZ VIDAL (IUE 2-12669/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15443 Jun 11- Jun 25

ORFELIA JORGELINA MONZON CUELLO (IUE 2-18877/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15295 Jun 10- Jun 24

JUAN CARLOS OLARIAGA (IUE 2-10189/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15281 Jun 10- Jun 24

JUAN CARLOS PRADO SILVA (IUE 2-52168/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14952 Jun 10- Jun 24

SEXTO TURNO

HUGO ALBERTO DI BELLO TAMBASCO (FICHA 2-12362/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16849 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HAYDEE TERESA ISLAS (FICHA 2-7786/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16848 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTIGAS RIVERA PESCI (IUE 2-52547/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16616 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARÍA MUÑOZ ARTAGAVEYTIA DE FERBER (FICHA 2-19166/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16531 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIO HEBER BLANCO MARTINEZ (FICHA 2-014570/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16349 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RENE MADERA FAGIAN (FICHA 2-20747/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16154 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAURO MARTIN LABANDEIRA VARELA (FICHA 2-20518/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15975 Jun 16- Jun 30

SILVIA GLADYS MURARA SEROK (FICHA 0002-012668/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15799 Jun 13- Jun 27

LAUDELINO IFRAN PACHECO (IUE 2-13575/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15632 Jun 12- Jun 26

NELSON ROMEO PERRONE DUHAGON y HADA ARGENTINA CACCIAVILLANI HERRERA (FICHA 0002/020169/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15592 Jun 13- Jun 27

ROSA ALVAREZ CLARA (2-014332/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15304 Jun 10- Jun 24

MAYO FRANCISCO RODRIGUEZ IRIGOIN (IUE 2-16035/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15298 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

BLANCA EMILIA BACAREZZA HERNANDEZ (FICHA 2-22542/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16922 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA ELENA PIÑEIRO MAZONI o MAZONE (FICHA 2-22420/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16842 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARTURO CARLOS RIAL (FICHA 2-20278/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16530 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ADA NIDIA DE NICOLA SCAYOLA (FICHA 2-20433/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16529 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

LEONARDO GESTEIRA MARTINEZ (FICHA 2-18951/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16452 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RENE o RENEE ALBERTI BUFFA (FICHA 2-17632/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16318 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ENRIQUE EUGENIO HEIDECKER GALBAES (FICHA 2-20678/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16225 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA MERCEDES VARELA RISO (FICHA 2-21348/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16013 Jun 16- Jun 30

ROSALIA LEMA BANEIRA o LEMA DE ABAL (FICHA 2-14206/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15786 Jun 13- Jun 27

ROBERTO ALVAREZ DORADO (FICHA 2-13904/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15774 Jun 13- Jun 27

MARIA CETINIC o CETINICH ZUVELA (FICHA 2-17024/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15773 Jun 13- Jun 27

ANGEL NORBERTO o NORBERTO ANGEL PIRIZ RODRIGUEZ y GREGORIA VICTORIA SILVA MARTINEZ (FICHA 2-54547/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 20 de noviembre de 2013.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15686 Jun 16- Jun 30

MARIA JULIA REZZANO MUIÑA (FICHA 2-15217/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15595 Jun 12- Jun 26

NELSON MARSICANO CULSHAN (FICHA 2-16728/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15285 Jun 10- Jun 24

TERESITA CARMEN MARTINEZ AGRESTA (FICHA 2-11457/2014).
Montevideo, 8 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15193 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

MARÍA AÍDA PANDIANI LOSARDO (EXPEDINTE IUE 0002-018219/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16916 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ADOLFO FRANCISCO PETROZZELLI CELABE (EXPEDIENTE IUE 0002-018988/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16690 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ASIS SILVERA CARRASCO (EXPEDIENTE IUE 0002-012406/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16212 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HUGO CELSO ALVAREZ CACERES (EXPEDIENTE IUE 0002-019335/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16155 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA del CARMEN VIEGAS CAMPOS (EXPEDIENTE IUE 0002-016502/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16048 Jun 16- Jun 30

WASHINGTON ADALBERTO ARAUJO MELOGNO (EXPEDIENTE IUE 0002-011910/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15847 Jun 13- Jun 27

ROSA CARMEN SCALONE GOMEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-024403/2013).
Montevideo, 25 de julio de 2013.
María del Carmen Gándara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15587 Jun 12- Jun 26

JUAN CLAUSEN o JUAN CLAUDIO BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-006910/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15478 Jun 11- Jun 25

NOVENO TURNO

CARLOS ERNESTO ROHNER BONNET (FICHA 2-20301/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16841 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS MARX OLIVERA AZOR (FICHA 2-18985/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16696 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ELISA ORSI RAVERA (FICHA 2-19817/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16366 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VICTOR LISANDRO GONZALEZ MENDOZA (FICHA 2-16110/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ELVA FERNÁNDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16297 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBERTO BILHERE ARREMON (FICHA 2-18228/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16280 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALFREDO COLASSO CORIA (FICHA 2-20439/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16209 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NORMA ROSALIA DAISSON RETTA (FICHA 2-51526/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16131 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MIGUEL KRYZANOWSKI MOMOTIUK, MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ VIERA y ANTONIA VIERA VALIDO (FICHA 2-59255/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16034 Jun 16- Jun 30

MARIA CONCEPCION DE SOUZA PARDIÑAS (FICHA 2-16324/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15726 Jun 13- Jun 27

GUZMAN JORGE MONTICO MORENO (FICHA 2-18549/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15620 Jun 12- Jun 26

CARLO CHINI (FICHA 2-16882/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15610 Jun 12- Jun 26

JULIO HEBER CROSA ZABALETA (FICHA 2-3774/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15459 Jun 11- Jun 25

MARIA ELODIA PEREZ SOTELO (FICHA 2-17978/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15358 Jun 11- Jun 25

DÉCIMO TURNO

ANATALIA MARÍA del CARMEN PÉREZ RAMOS (IUE 47-226/1996).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16921 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARTHA LIVIA o LIRIA GHIONE GHERSI o GHERSSI (IUE 0002-020646/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16920 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER TCHEKMEYAN TOKJIAN o TOKGIAN (IUE 2-17725/2014).

Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16884 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FRANCISCO DALMAO DE LOS SANTOS (IUE 2-013917/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16883 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LADISLAO WALTER JACQUES CASTAGNET (IUE 2-13032/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16827 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ALBA RENEE ALCAIRE BURGOS y JOSE LOMBARDI RICO (IUE 2-37950/2013).
Montevideo, 2 de octubre de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16669 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ROSMARIE RODRÍGUEZ PERDOMO (IUE 2-061185/2013).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 16532 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDUARDO MARTÍNEZ ROVIRA (IUE 2-16294/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 16448 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARCADIO RICARDO IGLESIAS o IGLESIAS ROMERO (IUE 2-18747/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 16040 Jun 16- Jun 30

IRIS CELIA BENTANCOR HERNANDEZ (IUE 2-9411/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15971 Jun 16- Jun 30

RAQUEL LORENZA PEREIRA MURGUIONDO (IUE 2-14671/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15801 Jun 13- Jun 27

ARLINDO SARAVIA SARAVIA y FELICIANA SARAVIA (IUE 2-032550/2013).
Montevideo, 17 de octubre de 2013.
ESC. CAROLINA SOSA BENOIT, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15449 Jun 11- Jun 25

JUAN BARTOLOME SENCION FEMENIAS (IUE 2-17204/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. ANALIA ROMERO C., ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15447 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL LEVITCHARSKY TURKOVICH (IUE 2-004191/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16685 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

WALTER BALCIUNAS RAMA (IUE 0002/013613/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16672 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RONDAN CORREA, RICARDO (IUE 2-16100/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16324 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

OTILIA PISCIOTTANO CABRERA (IUE 2-8457/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16319 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA YANNET GONZALEZ (IUE 2-6635/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16180 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MERESI LEAL FERREIRA y NEFER LEAL SILVA (IUE 0002-014916/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15907 Jun 16- Jun 30

MARIO HUMBERTO GANDINI RODRIGUEZ (IUE 2-12671/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15794 Jun 13- Jun 27

RODRÍGUEZ FERREIRA, CARLOS ANTONIO (IUE 2-000719/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15455 Jun 11- Jun 25

JOHN ANDREW MCCURDY, JR (IUE 2-15191/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15267 Jun 10- Jun 24

ALDO MASSA CHIORZI y ELSA DORA RODRIGUEZ PÉREZ (IUE 002-16721/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15235 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

VELIA ADELINA ALVAREZ NUÑEZ (IUE 2-17568/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16915 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NELSO EPIFANIO OLIVA FERREIRA (IUE 2-11156/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16831 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUANA LIDIA PACHECO PEREZ (IUE 2-21559/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16421 Jun 20- Jul 03

JORGE RAMON GOMEZ ACOSTA (IUE 2-19.643/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16227 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SYLVIA ADELINA MELIDE CARACCIOLO (IUE 2-6206/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16176 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SERVANDO JORDAN PRATES (FICHA 2-18856/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15970 Jun 16- Jun 30

PEDRO TABAKIAN HEVORKIAN o HERVORKIAN o KEVORKIAN o KERVORKIAN o KERVORKEIAN (IUE 2-019782/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15928 Jun 16- Jun 30

CABALLERO ESTEVE EDUARDO ADAN y PIRIZ MARITATO ELSA MABEL (IUE 002-011383/2014).

Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15700 Jun 13- Jun 27

JORGE LUIS PEREZ BRIGNOLE (IUE 2-12848/2014).
Montevideo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15522 Jun 12- Jun 26

ALBA LUZ LOTITO ROMERO (IUE 2-10694/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15463 Jun 11- Jun 25

MARÍA ELENA LUGANO GULLA (IUE 0002-019110/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15445 Jun 11- Jun 25

DELIA AURORA DOMÍNGUEZ PESCADER (IUE 2-14349/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15286 Jun 10- Jun 24

RUBEN ARTIGAS TOJA LAVIE (IUE 2-6104-2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15265 Jun 10- Jun 24

ESTHER LIDIA ROSARIA ESARTIE de FALCON o ESTHER LIDIA ESARTIEGRIEGO y ERINEO o IRINEO FALCON GARCÍA (IUE 2-13384/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15014 Jun 10- Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ CURCIO QUINTIAN (FICHA 2-11972/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 16442 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CLIOTILDE ESPERANZA PEÑA de los SANTOS (IUE 2-16935/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16384 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELLY YOLANDA GARRIDO MARTINEZ (IUE 2-03255/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16152 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSSANA IRIS VENTURA MEDINA (IUE 0002-016984/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15630 Jun 12- Jun 26

MORGADE AMESTOY, JESUS AGUSTIN (FICHA 0002-015699/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15306 Jun 10- Jun 24

EDUARDO ALBERTO CAYOTA GUZIKOVSZKY (FICHA 2-9669/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15271 Jun 10- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

LIBERTAD GLADYS ACEVEDO DIAZ (FICHA 2-12173/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16825 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HILDA ROCIO CANCELA MUNIZ (FICHA 2-21730/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16706 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EMA ESTER o ESTHER HAURET VERO (FICHA 2-21095/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16631 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BRAULIA LIDIA BAT CAMI (FICHA 2-19381/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16627 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIO ARIEL FERNANDEZ SIERRA (FICHA 2-21543/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16444 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BLANCA AMELIA PASTORINO CASEAU o CAZOR (FICHA 2-17923/2014).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15791 Jun 13- Jun 27

LUIS EVELIO FAJARDO LAZO (FICHA 2-19043/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15380 Jun 11- Jun 25

NANCY DA LUZ DA ROSA (FICHA 2-20855/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15356 Jun 11- Jun 25

PLACIDO EUSEBIO GONZALEZ TUSET o TUSSET (FICHA 2-6521/2014).
Montevideo, 2 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15355 Jun 11- Jun 25

DORA AUDINA MELITO SANJURJO (FICHA 2-15539/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15305 Jun 10- Jun 24

ROBERTO OSCAR DOGLIOLI (FICHA 2-19693/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15260 Jun 10- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA JULIA ACOSTA REGUEIRA (EXPEDIENTE 2-15720/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16712 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FRANCISCA DENIS (EXPEDIENTE 2-21496/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16676 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE ADOLFO DUTRA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-21842/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16550 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 22

BASILIO ANTELO CAMBON (EXPEDIENTE 2-19974/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16223 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FERNANDO TECHERA AZPITARTE (EXPEDIENTE 2-20251/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.

Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16221 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GLADYS CONCEPCION MATA GENOVESE (EXPEDIENTE 2-21212/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16051 Jun 16- Jun 30

PEDRO ARMANDO FERNANDEZ DE SOUZA (EXPEDIENTE 2-13143/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16029 Jun 16- Jun 30

JULIO EDGARDO ROTH SONDEREGGER (EXPEDIENTE 2-14092/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15859 Jun 13- Jun 27

NELSON JULIO CAGGIANI GAIONE (EXPEDIENTE 2-18841/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15787 Jun 13- Jun 27

MARÍA ROSA FERNÁNDEZ PRIETO (EXPEDIENTE 2-14433/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15481 Jun 11- Jun 25

IRMA ANGELICA CARIBONI UMPIERREZ (EXPEDIENTE 2-17628/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15468 Jun 11- Jun 25

MARGARITA CELIA GONZALEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-10187/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15282 Jun 10- Jun 24

DECIMOSEXTO TURNO

ISABELINO ROQUE SANCHEZ y VICTOR MANUEL SANCHEZ NUÑEZ (EXPEDIENTE 2-14048/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16718 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE GARCIA GOMEZ (EXPEDIENTE 2-19383/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16632 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OSCAR CARLOS JUSTINO PEREYRA SCOTTO (EXPEDIENTE 2-23006/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16621 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ALEJANDRO ECHEVARRIA VAZ o VAZ FERREIRA (EXPEDIENTE 2-11792/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15976 Jun 16- Jun 30

JUAN DOMINGO IGOA GOLDARAZ y MARÍA AGUSTINA LIMA (EXPEDIENTE 2-13493/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15708 Jun 13- Jun 27

SIGIFREDO GUILLERMO CABRERA OLIVERA (EXPEDIENTE 2-17004/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15706 Jun 13- Jun 27

MANUEL AMARELLE POSE (EXPEDIENTE 2-8629/2014).
Montevideo, 31 de marzo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15526 Jun 12- Jun 26

LEONARDO MONTIEL VALENTINI (EXPEDIENTE 2-16648/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15523 Jun 12- Jun 26

CESAR MARIO PEREZ CAULA (EXPEDIENTE 2-10486/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15460 Jun 11- Jun 25

MARIA ALBA PIPPI ORTIZ (EXPEDIENTE 2-17379/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15299 Jun 10- Jun 24

ROSA KOHARIAN CHALUKIAN (EXPEDIENTE 2-17680/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15280 Jun 10- Jun 24

RICARDO TEJERA PINTOS (EXPEDIENTE 2-19822/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15274 Jun 10- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ELENA GENTA VIDAL o VILLAR (IUE 2-18904/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16681 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE AGUIRRE GOMEZ (IUE 2-12845/2014).
Montevideo, 29 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16633 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE PUMAR SAA (IUE 2-21062/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16619 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANTONIO MARIA FERNANDEZ VELO o BELO (IUE 2-19653/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16534 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ANGELICA CRISTINA SEQUEIRA DOBAL (IUE 2-20448/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16388 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN ANTONIO ALBANO GUITAR; MARTA MACIEL y GRACIELA MARTA ALBANO MACIEL (IUE 2-13472/2014).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16320 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MERCEDES YOLANDA GUZMAN o MERCEDES YOLANDA GUZMAN CHUCARRO (IUE 2-11408/2014).
Montevideo 23 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16222 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANTONIETA o ANTONIA SANTANGELO MARSIGLIA o MARSILIO (IUE 2-13629/2014).
Montevideo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16153 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NILDA JOSEFA MOREIRA OHACO y OSVALDO ISMAEL MOREIRA OHACO (IUE 2-20616/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15705 Jun 13- Jun 27

CANDIDO NELY SUAREZ LARROSA (FICHA 58-190/2001).
Montevideo, 30 de junio de 2009.

Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15438 Jun 11- Jun 25

JULIO CARLOS MANSILLA PEREIRA (IUE 2-17034/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15375 Jun 11- Jun 25

MYRNA RAMONA o MIRNA RAMONA LEMA FERNANDEZ (IUE 2-13140/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15307 Jun 10- Jun 24

FRANCISCO SILVERIO PORTA FERRAZZI (IUE 2-8250/2014).
Montevideo, 2 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15297 Jun 10- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

ISABEL RODRIGUEZ (IUE 2-20402/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16836 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LIRIA GLADYS MARTINEZ GONZALEZ y MARIA ELISA GONZALEZ CORTES (IUE 2-20655/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16713 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

AVELINO DIOGO SILVA SILVA y ESPERANZA MENA DENIS GUTIERREZ de SILVA (IUE 2-11107/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16707 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ANTONIO JOSE FERNANDES FERNANDES o ANTONIO JOSE DOS SANTOS FERNANDES (IUE 2-61514/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16325 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PEDRO RAFAEL OSORES COLINA (FICHA A/515/2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16281 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA HORTENCIA GARCIA ZELAYETA (IUE 2-18550/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16228 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DIONILDA ALANO PAZ (IUE 2-16889/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16050 Jun 16- Jun 30

MIGUEL PUGLIESE (IUE 2-16635/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16009 Jun 16- Jun 30

TEODOSIO o TEODOCIO GUILLERMO LAURENTTE GARCIA (IUE 2-10541/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15922 Jun 16- Jun 30

AURORA OLGA VEIGA NUÑEZ (IUE 2-17116/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15688 Jun 16- Jun 30

RENE RUIBAL y CARMEN HAYDEE SOLE (IUE 2-16083/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15628 Jun 12- Jun 26

CATALINA LEOLDINA BERTRAN SILVEIRA (IUE 2-61840/2013).
Montevideo, 12 de febrero de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15604 Jun 12- Jun 26

JOSE IGNACIO PERMUY BRITO (IUE 2-18808/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15588 Jun 12- Jun 26

SERGIO ALVARO ROMAY BARRETO (IUE 2-19432/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15524 Jun 12- Jun 26

MASE o MARTA GITEL JOSMAN MERKIL (IUE 2-61396/2013).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15474 Jun 11- Jun 25

ATILIO DURAN FAJARDO y ROSA DELIA YUNINO (IUE 2-20090/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15456 Jun 11- Jun 25

LADISLAO RODRIGUEZ FERREIRA (IUE 2-12287/2014).
Montevideo, 28 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15434 Jun 11- Jun 25

DANIEL AGUSTIN BILCHE PEREYRA (IUE 2-17695/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15357 Jun 11- Jun 25

WALTER SERVANDO NEGRO FERRARI y ESPERANZA GOMEZ STIFFANO (IUE 2-15594/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15290 Jun 10- Jun 24

TERESA PEREZ FUENTES (IUE 2-17385/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15272 Jun 10- Jun 24

IRARSIL OLIVERA MACHADO (IUE 2-14947/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15100 Jun 10- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

MORIS PARDO DAVIDOFF (FICHA 2-22240/2014).
Montevideo, 13 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16817 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NELSON ROBERTO ILLA BRAUDAKIS (FICHA 2-18466/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16380 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CARLA DEANA SELEM (FICHA 2-18801/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16354 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NELSON LEONEL DE VITA COTAN (FICHA 2-20560/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16177 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS ANTOLIN GIL MOREIRA (FICHA 2-15189/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 16055 Jun 16- Jun 30

ALFREDO DANIEL OSMETTI RIGHI ó RICHI (FICHA 2-14172/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15863 Jun 13- Jun 27

EDISON ó EUGENIO EDISON RODRIGUEZ BARUSSO y CORA FELICIA CHAPE DIAZ (FICHA 2-56337/2013).
Montevideo, 6 de diciembre de 2013.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15715 Jun 16- Jun 30

JOSE NUÑEZ MUÑOZ (FICHA 2-19291/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15701 Jun 13- Jun 27

CELSA BORGES CABRERA y TEODORO SALVADOR LAVEGLIA SANCIO ó CIANCIO ó SANCHEZ (FICHA 2-16626/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2920 10/p 15616 Jun 12- Jun 26

JUAN GUALBERTO LACERO ó LACEROT RAMIREZ (FICHA 2-8121/2014).
Montevideo, 28 de marzo de 2014.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15288 Jun 10- Jun 24

VIGÉSIMO TURNO

OSCAR MARIO CAMPODONICO CABRAL (FICHA 2-21600/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16917 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JORGE DANILO RAMIREZ NAVARRO ó NOVARRO (FICHA 2-22536/2014).
Montevideo, 12 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16453 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOAQUIN SINFORIANO BENTANCUR VARELA y CARMEN MORALES PEREZ (FICHA 2-18689/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16348 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA INMACULADA SILVEIRA SILVEIRA (FICHA 2-15270/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15852 Jun 13- Jun 27

ADOLFO BASSO CUBRIA y BLANCA ó BLANCA NIEVES SATURNA BOURSILLON CAPPI ó BOURSILLON de BOMAIR ó de BONAIR ó de BONARI (FICHA 2-20644/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15768 Jun 13- Jun 27

OSCAR DOMINGUEZ PEÑA (FICHA 2-20391/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15626 Jun 12- Jun 26

WALTER MILTON GARCIA HERNANDEZ (FICHA 2-18352/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15625 Jun 12- Jun 26

GERARDO ROSSI (FICHA 2-11761/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15532 Jun 13- Jun 27

ALBA RODRIGUEZ ALTEZOR ó ALTIZOR (FICHA 2-16287/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15270 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO MARQUEZ y JUANA URIA CORDOBA o JUANA URIA CORDOBA DE MARQUEZ (IUE 2-7822/2014).
Montevideo, 23 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16886 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN GUALBERTO PEREZ AGUILAR (IUE 2-56203/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16832 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ELBIA CELIA ESTELA CABALLERO o ELBIA CELI ESTELA CABALLERO (IUE 2-16087/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16691 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

WALTER VELAZQUEZ PEREYRA (IUE 2-6658/2012).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16622 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FONT CALVET ALBERTO VICENTE y VILLALBA MARTINEZ GABINA PAULA (IUE 0002010121/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16548 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OCHOA LANUSSE, BLANCA ROSA (IUE 2-013973/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16387 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MARIA ISABEL SANCHEZ SOBRINO (IUE 2-16940/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16355 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MANUEL SEBASTIÁN CAPELLA HERNÁNDEZ (IUE 62-2/2014).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16345 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSÉ CESAR LOPEZ LOPEZ (IUE 2-60.925/2013).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15929 Jun 16- Jun 30

ENRIQUE CATTIVELLI SORRONDEGUY o ENRIQUE CATTIVELLI SORRONDEGUI (IUE 0002-018868/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15629 Jun 12- Jun 26

BLANCA IRMA LERIDA CASTRO (IUE 2-7345/2014).
Montevideo, 11 de abril de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15479 Jun 11- Jun 25

VICTORIA EUGENIA FACAL DOURADO y MANUEL CHANS REGUEIRA (IUE 2-013010/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15452 Jun 11- Jun 25

ALBA IRIS SUÁREZ JORGE (IUE 2-1564/2014).
Montevideo, 24 de febrero de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15441 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OFELIA ÁNGELA TRUCIDO LESA (IUE 2-14878/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16379 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SANTOS IGNACIO ARBIZA AGUIRRE (IUE 2-17030/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16344 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

QUINTANA GRIJALVO, TELMA AMELIA (FICHA 2-15530/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16231 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DAGOBERTO HILARIO PRIETO LORENZO y ANATOLIA BARRACO SANZ (IUE 2-13352/2014).

Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16030 Jun 16- Jun 30

LAURA PILAR GARIBOTTI OLIVA (IUE 2-53959/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 16- Jun 30

BALUJA LOPEZ, ELIDA y DURAN FERREIROS, ANGEL CELEDONIO (IUE 2-16957/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15790 Jun 13- Jun 27

FELICIA PHILIPSTHAL DREWS (IUE 2-017960/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15775 Jun 13- Jun 27

LUIS ALBERTO PERAZZO RATTO (IUE 2-12722/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15735 Jun 13- Jun 27

WISTON o WINSTON JESÚS MOMBRU AMENGUAL (IUE 2-59.376/2013).
Montevideo, 19 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15302 Jun 10- Jun 24

WASHINGTON BELTRAN MENENDEZ GAMBA (IUE 2-61.120/2013).
Montevideo, 5 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15293 Jun 10- Jun 24

SANDALIO ALCIDES ACOSTA GRAJALES (IUE 2-5399/2014).
Montevideo, 3 de abril de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15269 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EMETERIO ESTEVEZ GUERRA (FICHA 2-20973/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16679 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CATALINA VILLALBA SODANO (FICHA 2-17406/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16455 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

GLADYS NELLY AMORETTI CONTUZO (FICHA 2-4149/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16343 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS EDWARD BARCOS VIGNOLI (FICHA 2-35648/2013).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15966 Jun 16- Jun 30

LUIS ANDRES TATO NUÑEZ (FICHA 2-18458/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15860 Jun 13- Jun 27

ENEREA PEREIRA SILVA (FICHA 2-16033/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15769 Jun 13- Jun 27

MABEL ROSA PANIZZA PASTORINO (FICHA 2-15280/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15727 Jun 13- Jun 27

ROGELIO COPIZ PLAZZOTTA (FICHA 2-19282/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15615 Jun 12- Jun 26

MILTON ILDEFONSO DIEZ DESCALZI (FICHA 2-61130/2013).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15589 Jun 12- Jun 26

ADRIANA BEATRIZ SILVA COITIÑO (FICHA 2-56931/2013).
Montevideo, 27 de febrero de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15430 Jun 11- Jun 25

RITA RAMONA DORREY o DOREY o DOREI PRIETO (FICHA 2-16348/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15231 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA HAYDEE ARDANZ NAVARRINE (FICHA 2-20732/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16826 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

AGUEDO WILFREDO BENTANCOR CABRERA (FICHA 2-20631/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16558 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA ALBA PEREZ OLIVERA (FICHA 2-16273/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16506 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HECTOR LEANDRO CARBONELL PONTEPRINO (FICHA 2-20092/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16342 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DUNCAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-17922/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16181 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE CASTELLA PEREZ (FICHA 2-52504/2013).
Montevideo, 9 de diciembre de 2013.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16178 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PABLO OLIVER u OLIVERA PEREYRA (FICHA 2-15279/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15969 Jun 16- Jun 30

JOSEFA LAMAS CALVO (FICHA 2-13631/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15930 Jun 16- Jun 30

DORIS GOLDIN STAROWIESCHIC (FICHA 2-19177/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15923 Jun 16- Jun 30

EDUARDO MONELOS CORRAL y MARIA ALMA NACHTWEYH CROVARA (FICHA 2-4439/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15861 Jun 13- Jun 27

ANTONIO SIXTO FALERO PINTADO y MARIA DEL CARMEN DE LEON CURBELO (FICHA 2-17401/2014).

Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15514 Jun 13- Jun 27

EUSEBIO JUAN ODDONE VESOSO o BESOZZO o VEZZOSO o VEZZOSA y MIRTA ELENA ODDONE FERRAGUT (FICHA 2-6279/2014).
Montevideo, 26 de mayo de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15277 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTEBAN PEDRO BORREANI PAZOS (FICHA 2-21463/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16918 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS DAVID SUCHE RAMALLO o RAMAYO (FICHA 2-7578/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16876 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA CHAIN BELLO (FICHA 2 21702/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16705 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA INES JAURENA BURGUEÑO (FICHA 2-21005/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16503 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARIA ELENA URAN GUELMO (FICHA 2-22146/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16502 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS ALBERTO LAMBRUSCHINI y NELLY ESTEFAN SABIA (FICHA 2-19419/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16501 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EROINA COITIÑO COITIÑO (FICHA 2-16157/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16451 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARMEN RODRIGUEZ GRELA (FICHA 2-19813/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16449 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ARTURO BERRO SIENRA (FICHA 2-18273/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16445 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUAN CARLOS ZUBIA BIANCHI y MARIA ANGELA BIANCHI (FICHA 2-15355/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16323 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DANIEL ANIBAL ORTIZ FERREIRA (FICHA 2-20564/2014).
Montevideo, 9 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16054 Jun 16- Jun 30

GERMAN DOMINGO VELAZQUEZ SILVEIRA (FICHA 2-16604/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15967 Jun 16- Jun 30

GLADYS RAQUEL MILA TROISI (FICHA 2-13955/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15617 Jun 12- Jun 26

ADRIANA CRISTINA NORIEGA TUSO (FICHA 2-13372/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15461 Jun 11- Jun 25

FERNANDO DAMIANI SILVEIRA (FICHA 2-18543/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15448 Jun 11- Jun 25

ANTONIA GLADYS FIGUEREDO GENTA (FICHA 2-14945/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15232 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE LUIS SACCO ESPOSITO (FICHA 2-20055/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16634 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAQUEL BRENDA SILVA LOPEZ (FICHA 2-20340/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16617 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VICTOR HUGO VELAZQUEZ ZASPE y SARITA EDITH MONTERO MIRABAL (FICHA 2-11991/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16446 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ESPERANZA NILDA GALIANO VIZOSO (FICHA 2-19624/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16350 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCA LILI MOZO (FICHA 2-17032/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16182 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALTER LAMAS XAVIER PEREZ (FICHA 2-14333/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15634 Jun 12- Jun 26

LUIS EMILIO PELAYO PALMA (FICHA 2-20536/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15593 Jun 12- Jun 26

MARINA LIA MORENO BRUNE (FICHA 2 3019/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15527 Jun 12- Jun 26

MARIA ALEJANDRA CABRERA AUTINO (FICHA 2-17509/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15466 Jun 11- Jun 25

NORA ELENA MOREIRA BERRIEL (FICHA 2-18539/2014).
Montevideo, 22 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15453 Jun 11- Jun 25

SUSANA MARGARITA IBARRA VALERIO (FICHA 2-19352/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15444 Jun 11- Jun 25

LILLS MARIANA DE VERA PLACERES (FICHA 2 62243/2007).
Montevideo, 28 de junio de 2013.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15354 Jun 11- Jun 25

RAUL CANCELA BARCA (FICHA 2-15124/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.

Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15226 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MILTON HONORIO DE LEON DELGADO (IUE 2-22570/2014).
Montevideo, 18 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16885 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARLOS ORESTES SCARPELLI DUARTE (FICHA 2-18940/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16846 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MARIA GRACIELA HOWARD DE LEON (FICHA 2-17650/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16704 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELIDA BARAYBAR FERREIRA (FICHA 2-20025/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16547 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROSA LORELEY LOPEZ GIACOIA (FICHA 2-20323/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16282 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ELENA SOFIA SIBADE MONTI (FICHA 2-8762/2014).
Montevideo, 4 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16036 Jun 16- Jun 30

JORGE ERASMO BLENGINI PERRONE (FICHA 2-7601/2014).
Montevideo, 27 de marzo de 2014.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15855 Jun 13- Jun 27

NELSON ZELMAR MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-17353/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15792 Jun 13- Jun 27

JOSE MAXIMINO SALGUEIRO SALGUEIRO (FICHA 2-18686/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15776 Jun 13- Jun 27

LORENZO ZANON BAROCCO (FICHA 2-17101/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15764 Jun 13- Jun 27

JULIA SERNA PASTORINO (FICHA 2-14664/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15590 Jun 12- Jun 26

BLANCA RAQUEL SANTIAS CURCHO (FICHA 2-16312/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15268 Jun 10- Jun 24

MARIA ROSA DEL RIO HERNANDEZ (FICHA 2-14862/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15259 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

IRMA ALICIA OLIVERA GONZALEZ (FICHA 2-21659/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16877 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OLGA ISABEL UTHURBURU (FICHA 2-20008/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16847 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

HECTOR JOSE DOMINGUEZ BALSA (FICHA 2-18920/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16823 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ZULMA PEREZ (FICHA 2-17346/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16670 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EMILIA REGUEIRA POMBO (FICHA 2-18843/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16623 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDISON NORBERTO CAFFERATTA SOSA (FICHA 2-12830/2014).
Montevideo, 25 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16551 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NELSA ODIL MONDILLO FIRPO (FICHA 2-19128/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16533 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BIRUTA o BIRUTE MOCKEVICIUS VASILIAUSKAS (FICHA 2-12437/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16353 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JOSE TOLEDO TOLEDO (FICHA 2-16473/2014).
Montevideo, 13 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16277 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ADELFA MARGOT PEREZ DIAZ y ANGEL PEDRO DAVICIKAS PEREZ (IUE 2-55447/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15948 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA TRUJILLO ALPUY (FICHA 2-14439/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15777 Jun 13- Jun 27

ROBERTO ROMERO SCHIAVO (IUE 2-53580/2013).
Montevideo, 2 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15521 Jun 12- Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN AIDA ERRAMOUSPE BIZERA o BICERA (FICHA 156-300/2014).
Artigas, 29 de mayo de 2014.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16656 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BALTASAR KENY CALFANI MONTESANO (FICHA 156-301/2014).
Artigas, 30 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15411 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

ANACLIDES FIGUEIRA PAZ (FICHA 461-282/2014).
Artigas, 29 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15412 Jun 12- Jun 26

LUJAN ANTONIO CHAIA BOUCHACOURT (FICHA 461-279/2014).
Artigas, 29 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15244 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO NUÑEZ LEYES (FICHA 461-253/2014).
Artigas, 26 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15243 Jun 11- Jun 25

BLANCA ISOLINA o BLANCA INSOLINA IGNACIO ACOSTA (FICHA 156-314/2014).
Artigas, 30 de mayo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15086 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

RAÚL RETAMAR DA SILVA (IUE 157-115/2014).
Bella Unión, 27 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16654 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEGUNDO TURNO

GLORIA ETHEL BARROS MANTUANI (IUE 444-119/2014).
Bella Unión, 20 de mayo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16655 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MAXIMO MENDEZ CAMEJO (IUE 444-32/2014).
Bella Unión, 17 de marzo de 2014.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 16203 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO CASTROMAN VAZQUEZ LEDESMA (IUE 168.30/2014).
Canelones, 26 de marzo de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15566 Jun 13- Jun 27

JOSÉ ENRIQUE CABARA MARTÍNEZ (IUE 168-21/2014).
Canelones, 26 de febrero de 2014.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15406 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUZ del ALBA SILVA (IUE 180-600/2010).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15541 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

ESTELA MEDEIROS PEREIRA (IUE 493-245/2014).
Ciudad de la Costa, 4 de junio de 2014.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15729 Jun 13- Jun 27

ASDRUBAL JORGE PEREZ MESSONES (IUE 493-135/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15464 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ ALVAREZ (FICHA IUE 440-473/2014).
Las Piedras, 2 de mayo de 2014.
Esc. Rossina Amoroso Soca, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16523 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OMAR SOCA VARELA (FICHA IUE 440-603/2014).
Las Piedras, 10 de junio de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16372 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ LUIS CASTILLO (FICHA IUE 440-1285/2013).
Las Piedras, 14 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15103 Jun 10- Jun 24

MARIA DEL CARMEN QUINTELA PEREZ (FICHA IUE 440-579/2014).
Las Piedras, 23 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14914 Jun 10- Jun 24

ISABEL GONZÁLEZ (FICHA IUE 440-477/2014).
Las Piedras, 6 de mayo de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14913 Jun 10- Jun 24

MAGDALENA FERNÁNDEZ ROQUERO (FICHA IUE 440-517/2014).
Las Piedras, 8 de mayo de 2014.
ESC.ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14911 Jun 10- Jun 24

CARLOS ALONSO MUNIZ (FICHA IUE 440-354/2014).
Las Piedras, 1 de abril de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14895 Jun 10- Jun 24

SEXTO TURNO

RUBEN SENEN ESTEFAN RODRÍGUEZ y CARMEN BONILLA PEÑA (FICHA IUE 458-1528/2013).
Las Piedras, 3 de febrero de 2014.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16078 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JULIO MARIA WILKINS (FICHA IUE 458-557/2014).
Las Piedras, 22 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15104 Jun 10- Jun 24

OSVALDO JUSTINO ALBARENGA PERDOMO (FICHA IUE 458-417/2014).
Las Piedras, 4 de junio de 2014.

Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14912 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ANITA DURANDO GARELLI (FICHA 175-276/2014).
Pando, 30 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15986 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALDI MONTEJO LLULL (FICHA 175-324/2014).
Pando, 9 de junio de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15886 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ORFILIA BENTANCOR MEDINA (FICHA 175-712/2013).
Pando, 3 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15885 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FELICIANO ALEJANDRO HERNANDEZ BENTANCOURT (FICHA 175-712/2013).
Pando, 3 de septiembre de 2013.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15883 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAMON MARIA POMBO FARULLO o FERULO (FICHA 175-209/2014).
Pando, 2 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15689 Jun 16- Jun 30

MARIA ELENA TEJERA LIMONGI (FICHA 175-185/2014).
Pando, 23 de abril de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15056 Jun 10- Jun 24

ALBERTO FERMIN MORALES LACRUZ y MARIA ANGELICA ROCHETTA RODRIGUEZ (FICHA 175-257/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14956 Jun 10- Jun 24

RAFAEL HORACIO BARONE CROHARE (FICHA 175-164/2014).
Pando, 23 de abril de 2014.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14955 Jun 10- Jun 24

LIROPEYA TERESA GONSALVES o GONCALVES o GONÇALVES BASALLO o BASSALLO (FICHA 175-57/2014).
Pando, 7 de marzo de 2014.
Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14953 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

SARA GLADYS DE LEON o DE LEON YARDINO y FRANCISCO HECTOR REY GONZALEZ (FICHA 176-184/2013).
Pando, 29 de noviembre de 2013.
Dra. Frencis Domínguez Kuhlmann, Actuaria Pasante.
01) $ 2920 10/p 16010 Jun 16- Jun 30

JORGE MANUEL FERRARI CASTRO (FICHA 176-261/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15987 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FERMINA PEREZ o PEREZ MOREIRA (FICHA 176-797/2008).
Pando, 21 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15884 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CLELIA OLIVIA DARRIVLAT o DARRIULAT ZEBALLOS (FICHA 176-208/2014).
Pando, 23 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15882 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICTORIO o VICTORINO TABEIRA PEREZ (FICHA 176-28/2014).
Pando, 8 de mayo de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15691 Jun 16- Jun 30

CESAR MARIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 176-1048/2013).
Pando, 5 de febrero de 2014.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14954 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE OSVALDO BARRETO MARTINEZ (IUE 207-129/2014).
Melo, 10 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16567 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DELIDA MARINA RIVERO PEREIRA ó RIBERO PEREIRA (IUE 207-256/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16565 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE ERNESTO SUAREZ HERNANDEZ (IUE 207-92/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16490 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ALBA LIRIA MENDEZ GOMEZ (IUE 207-245/2014).
Melo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 16393 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EVANGELINA RODRIGUEZ LIMA (IUE 207-244/2014).
Melo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 16338 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ OMAR OLIVERA RESENDE (IUE 207-247/2014).
Melo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15881 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HOMERO ARGUELLO CONTRERA (IUE 207-24/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de febrero de 2013.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15683 Jun 16- Jun 30

JOSE TIMOTEO GODIÑO IRIARTE (IUE 207-260/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15575 Jun 13- Jun 27

CUARTO TURNO

CREMEL, SANTA CATALINA (IUE 208-236/2014).
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16566 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE WILLIAM MARTINEZ OLIVRA y DELIA BEATRIZ REYES BORBA (IUE 208-130/2014).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 10 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16376 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GLORIA ELENA OCARIZ OLMOS (IUE 208-246/2014).
Melo, 5 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 16339 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

BARYUT PIEDAD GANEM NASIF (IUE 208-212/2014).
Melo, 22 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15878 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VAZ RIVERO, ROBERTO ADAN (IUE 208-239/2014).
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15576 Jun 13- Jun 27

PEREIRA NOVO, NAIR (IUE 208-225/2014).
Melo, 27 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15332 Jun 12- Jun 26

QUINTO TURNO

BLANCA MERLO (IUE 468-209/2014).
Melo, 13 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15880 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA EDELMA DOS SANTOS (IUE 468-262/2014).
Melo, 6 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15577 Jun 13- Jun 27

GREGORIO SANTANA ó GREGORIO SANTANA NUÑEZ y MARIA OBDULIA ó MARIA ODULIA RODRIGUEZ CLAVIJO (IUE 468-193/2014).
Melo, 13 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2920 10/p 15399 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELADIA FREIRE PEREIRA (IUE 488-141/2014).
Río Branco, 10 de junio de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16509 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

WASHINGTON CANIELLA CAMEJO (IUE 488-38/2013).
Río Branco, 29 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16508 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NATIVIDAD TECHERA LEDESMA y ADAN GERARDO TECHERA (IUE 488-126/2014).
Rio Branco, 12 de mayo de 2014.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15330 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BERNARDO CANTO MOGNI (IUE 223-291/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16364 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JOSÉ GUILLERMO MILER (IUE 223-313/2014).
Colonia, 13 de junio de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16363 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NELSON LUIS LARRALDE CABRERA (IUE 223-1118/2011).
Colonia, 12 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14963 Jun 10- Jun 24

VILMA ESTHER CANALE MARAMBURU ó HARAMBURU (IUE 223-149/2014).
Colonia, 14 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14907 Jun 10- Jun 24

EDUARDO GABRIEL FERNANDEZ PAREDES (IUE 223-133/2014).
Colonia, 16 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14906 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

FRANCISCO JOSÉ STARNINI ARDUSSO (IUE 508-71/2014).
Colonia, 11 de abril de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16186 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

WALTER HUGO GEYMONAT GONZALEZ (IUE 508-155/2014).
Colonia, 6 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14964 Jun 10- Jun 24

EUGENIO CLEMENTE MIGNONE (IUE 508-196/2014).
Colonia, 16 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14961 Jun 10- Jun 24

JUAN ATILIO BAROLÍN TOURN; MARÍA ELENA PONTET; DANY JOSÉ BAROLÍN PONTET y NÉSTOR DARÍO BAROLÍN PONTET (IUE 508-198/2014).
Colonia, 22 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14909 Jun 10- Jun 24

MARÍA CRISTINA GUERRERO CANALE y NELSON MARTÍN TORRES (IUE 508-221/2014).
Colonia, 29 de mayo de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14908 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

HERALDO LUIS FAVREAU ARRIGHETTI (IUE 227-335/2014).
Carmelo, 4 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16652 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

LUIS ENRIQUE CASTRO (IUE 227-379/2014).
Carmelo, 16 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16651 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ROBERTO ALCIDES MALDONADO MENDEZ (IUE 227-141/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16314 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SALUSTIANO MEDARDO FRANCISCO MARINI o MARINE DONATTI y JULIA ESTHER FERRARI CHIOZZA (IUE 227-139/2014).
Carmelo, 2 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16202 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ADA INES MALLORCA BANCHERO (IUE 227-204/2014).
Carmelo, 9 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16008 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

HAYDEE MARTA LAURA CERRUTTI BORRE; MARIA ROSA CERRUTTI BORRE y PETRONA ODELIA CERRUTTI BORRE (IUE 227-199/2014).

Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15712 Jun 16- Jun 30

HORBERNIDES u HOBERNIDEZ u HORBENIDES AMUZ (IUE 227-153/2014).
Carmelo, 2 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15533 Jun 13- Jun 27

ROSALIA CERRUTTI ANGELONI; MARCELO BIANCHI ESPINDOLA y NORMANH EMILIA ROSALIA BIANCHI CERRUTTI (IUE 227-255/2014).
Carmelo, 2 de junio de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15216 Jun 11- Jun 25

MAURO JESUS REPETTO BAZERQUE (IUE 227-218/2014).
Carmelo, 15 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15142 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

AURELIO o AURELIO JUAN CANDONI CANDONI y RAQUEL TERESA COZZO SOSA (IUE 225-240/2014).
Rosario, 3 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16650 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSÉ FELICIANO ALPUIN CALERO (IUE 225-437/2014).
Rosario, 30 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16466 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ADEMAR FERNÁNDEZ MARMISSOLLE (IUE 225-270/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16293 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DELIS BONJOUR RICCA (IUE 225-283/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16187 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCA ESTER o ESTHER VILA SCHAFFNER (IUE 225-325/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16185 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBERTO GILLES MALAN (IUE 225-298/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15802 Jun 13- Jun 27

ALINA ERNESTA GEYMONAT PEYROT (IUE 225-299/2014).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15797 Jun 13- Jun 27

WASHINGTON EUGENIO BOUDRANDI RODRIGUEZ y WASHINGTON SERGIO BOUDRANDI REYES (IUE 225-198/2014).
Rosario, 3 de junio de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15796 Jun 13- Jun 27

JORGE DANIEL LUJAMBIO GOMEZ (IUE 225-197/2014).
Rosario, 8 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15795 Jun 13- Jun 27

LAUDELINA ILDA PEREZ CARBALLEIRA y NERME ARGENTINO PÉREZ (IUE 225-943/2013).
Rosario, 20 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15318 Jun 12- Jun 26

FAUSTO ALFONSO ROSA ROSA (IUE 225-345/2014).
Rosario, 3 de junio de 2014.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15317 Jun 12- Jun 26

ELCIRA IRIS PEREZ PEREZ o ELCIRA IRIS CELESTE PÉREZ PÉREZ y LUIS PRIMITIVO DAVILA REYES (IUE 225-1161/2013).
Rosario, 1 de abril de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15215 Jun 11- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CARNIK, ZEITUNIAN PALLES ó JULIO CARNIC, ZEITUNSIAN PALLES (IUE 241-308/2014).
Durazno, 3 de junio de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16645 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MANUEL HERMENEGILDO, LANDA GARMENDIA; RUBEN FELICIANO, LANDA SOCA; AGUEDA, SOCA ROCHA y RENÉ FULGENCIO, LANDA SOCA (IUE 241-288/2014).
Durazno, 29 de mayo de 2014.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16583 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WISNER BENJAMÍN, DURAND RODRIGUEZ (IUE 241-161/2014).
Durazno, 8 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15724 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

PABLO MARCELO, ROMERO HERNANDEZ y DELIA BERTA, GOMEZ OROÑO (IUE 242-328/2014).
Durazno, 28 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16643 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

GLORIA ESPAÑA, CESPEDES RANERO (IUE 242-304/2014).
Durazno, 22 de mayo de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16404 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA ELIDA GONZÁLEZ GETTI ó GETTE (IUE 254-539/2013).
Trinidad, 8 de mayo de 2014.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15983 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO ALBERTO AGUIAR BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCUR (FICHA 260-304/2014).
Florida, 27 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15818 Jun 16- Jun 30

EUSTAQUIA AMARO AMARO, RAÚL ARTIGAS RISOTTO AMARO y MARIO CÉSAR RISOTTO AMARO o AMADO (FICHA 260-665/2013).

Florida, 10 de octubre de 2013.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15815 Jun 16- Jun 30

CASIANA MOREIRA MOREIRA, VICENTE CABALLERO ALCOBA, JOSÉ CÉSAR CABALLERO MOREIRA y JUAN JOSÉ CABALLERO MOREIRA (FICHA 260-340/2014).
Florida, 2 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15426 Jun 12- Jun 26

ADÉMAR LIDELMAR VIDAL VIDAL (FICHA 260-247/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15423 Jun 12- Jun 26

ILDEMARO JULIO ATRIO LARROCA (FICHA 261-308/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15206 Jun 11- Jun 25

MARÍA del CARMEN VÍA o BÍA ÁLVAREZ (FICHA 260-284/2014).
Florida, 23 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14958 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

PEDRO ROCHA BELLO (FICHA 261-412/2014).
Florida, 10 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16649 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MENA VENANCIA PEREYRA BRUCE o BRUSSÉ o BRAUSER (FICHA 261-279/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16648 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAÚL ENRIQUE MEZZANO FOLGAR y SARAH EL ASHUH GABRIEL (FICHA 261-415/2014).
Florida, 5 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16512 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MIGUEL ÁNGEL MONTAÑO RUEDA y HUGO ADRIÁN COTELO GHAN (FICHA 261-312/2009).
Florida, 2 de junio de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16510 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CARMEN BONILLA BONILLA (FICHA 261-359/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15817 Jun 16- Jun 30

VENANCIO SASTRE MONTIEL y EUGENIA ELVIRA FACCIOLO o FASSIOLO CHIRIONI (FICHA 261-366/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15816 Jun 16- Jun 30

LAURA ELIZABETH VILLASANTE GORGORO (FICHA 261-339/2014).
Florida, 27 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15814 Jun 16- Jun 30

JUAN PEDRO ARÉN VIDART (FICHA 261-134/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15813 Jun 16- Jun 30

RAQUEL TERESITA LUZARDO SILVA (FICHA 261-252/2014).
Florida, 14 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14959 Jun 10- Jun 24

GLADYS MABEL PIÑEYRO MAS (FICHA 261-112/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14957 Jun 10- Jun 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MYRIAM RAQUEL CASAS ZABALETA (IUE 432-69/2014).
Minas, 20 de marzo de 2014.
Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16200 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROBINSON ISABELINO DEL PUERTO DE LA LLANA (432-206/2014).
Minas, 22 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15256 Jun 11- Jun 25

MARTINEZ PAROLI, LILA OLGA y QUIROGA o VIROGA HERNANDEZ, FERMIN CARLOS ALBERTO (IUE 432-196/2014).
Minas, 26 de mayo de 2014.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15254 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX GONZALEZ MENOSSE (FICHA 284-186/2014).
Maldonado, 7 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16577 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MILTON LUIS MELGAR CAÑARTE (FICHA 284-178/2014).
Maldonado, 7 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15611 Jun 12- Jun 26

TOMASA TORRES ROBAINA (FICHA 284-152/2014).
Maldonado, 7 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15608 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

ZULIMA MARINA MAGGI ALDAMA (FICHA 285-206/2014).
Maldonado, 28 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16092 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EMILIO WALTER SPECKER VALLE (FICHA 285-338/2014).
Maldonado, 19 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16082 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ARMANDO DE LEON ROCIO (FICHA 285-313/2014).
Maldonado, 8 de mayo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16038 Jun 16- Jun 30

GLADYS ALBA QUINTEIRO AGRELLO (IUE 285-279/2014).
Maldonado, 30 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14948 Jun 10- Jun 24

NERY LORENZO PLADA ROBAINA (IUE 285-278/2014).
Maldonado, 30 de abril de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14947 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

CÉSAR BENITO BONINI BELLINZONA (FICHA 286-83/2014).

Maldonado, 6 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16090 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIOLETA JACINTA SILVEIRA MARQUEZ y CELEDONIO REMIGIO SILVEIRA MARQUEZ (286-192/2014).
Maldonado, 28 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16031 Jun 16- Jun 30

NESTOR GOLFRAN CUADRADO UMPIERREZ (FICHA 286-1288/2013).
Maldonado, 6 de febrero de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15609 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

LUIS ADALBERTO HERNANDEZ ACOSTA (FICHA 503-197/2013).
San Carlos, 16 de julio de 2013.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16085 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BLANCA ZULMA PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 503-412/2013).
San Carlos, 22 de noviembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16084 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AVELINA TEONIA TABEIRA LARROSA (FICHA 503-145/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15279 Jun 10- Jun 24

OLGA AÍDA GONZALEZ MARRERO (FICHA 503-133/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15276 Jun 10- Jun 24

EVELYN ANADULEY MORALES GÓMEZ (FICHA 503-134/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15275 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

FAUSTINO ORLANDO CABRERA CABRERA (FICHA 505-181/2014).
San Carlos, 9 de junio de 2014.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16576 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LILA ESTHER PEREYRA FERNÁNDEZ ó PEREIRA FERNÁNDEZ (FICHA 505-309/2013).
San Carlos, 2 de diciembre de 2013.
Esc. BEATRIZ BARRERA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16088 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

HOOVER EUFRONIO CABRERA RODRIGUEZ (FICHA 505-137/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16087 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NORBERTA MARIMAR ó NORBERTA MIRAMAR RIJO MACHADO (FICHA 505-159/2013).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16026 Jun 16- Jun 30

RITA ISIDORA FERNANDEZ ALONSO (FICHA 505-171/2014).
San Carlos, 12 de mayo de 2014.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15292 Jun 10- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO RAUL PERONI MASSEILOT (IUE 300-264/2014).
Paysandú, 6 de mayo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16399 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RAMON AGUSTIN LORAN PAULLI, DELIA ZEBALLOS ETCHENIQUE DE LORAN o MARIA DELIA ZEBALLOS ETCHENIQUE y BLANCA DELIA LORAN ZEBALLOS (IUE 300-262/2014).
Paysandú, 4 de junio de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16397 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA FERNANDA FARALL SANTI (IUE 300-309/2014).
Paysandú, 19 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2920 10/p 15250 Jun 11- Jun 25

MARIA MARCELA OHOLEGUY OURTHE CABALE y JULIO ENRIQUE BOOK SAMSON o SANSON (IUE 300-61/2014).
Paysandú, 24 de febrero de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15247 Jun 11- Jun 25

JULIO WILDEBALDO ACOSTA MARTINELLI (IUE 300-305/2014).
Paysandú, 22 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15094 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

JULIO RAMON ALEMIS (IUE 301-748/2013).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16605 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DOMINGO AMARILLO o AMARILLO PRESTES y TIBURCIA SOFIA BIGLIERI GARCIA (IUE 301-285/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16398 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ESTEBAN HEREDIA y MARINA ESTHER MARGALEF COIRO (IUE 301-293/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16073 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS WASHINGTON CABEZAS GAITAN (IUE 301-342/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15643 Jun 16- Jun 30

MARCELINO ORTIZ SABOREO (IUE 301-301/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15249 Jun 11- Jun 25

BENJAMIN SAGARDIA SANTA ANNA (IUE 301-196/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15097 Jun 10- Jun 24

MARIA MARCELINA UHALDE RUIZ (IUE 301-267/2012).
Paysandú, 13 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14910 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

JOSE GILBERTO JARQUE GIMENO y ALBINA DIVA BOFFANO POGGIO (IUE 501-339/2014).
Paysandú, 30 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16400 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OLGA DELL STIMMIER o STMMIER o STIGELMANER o SCHTIGELMAYER o STUGELMAYER o STIGELMAYER (IUE 501-310/2014).
Paysandú, 15 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16396 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SELINA DIAZ SUARES o SELINA DIAZ SUAREZ o CELINA DIAZ SUARES o CELINA DIAZ SUAREZ (IUE 501-323/2014).
Paysandú, 21 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16395 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ELIDA PINTOS MATTOS y HUGO ALBORNOZ PINTOS (IUE 501-311/2014).
Paysandú, 20 de mayo de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16075 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS ALBERTO ALVAREZ LARROSA y WALTER CAMILO BONIN MARTINELLI (IUE 501-68/2014).
Paysandú, 2 de abril de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15096 Jun 10- Jun 24

JOSE MARIA VIGNOLA SCABONI (IUE 501-52/2014).
Paysandú, 14 de febrero de 2014.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15095 Jun 10- Jun 24

TERESA CARMEN PALACIOS GUARDIA (IUE 501-241/2014).
Paysandú, 2 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15093 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LONJINIO VARGAS RODRIGUEZ (Ficha 317-348/2014).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2920 10/p 16522 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MIRTHA FORMILLANA ALVAREZ (FICHA 317-445/2014).
Fray Bentos, 27 de junio de 2013.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15508 Jun 13- Jun 27

PAUDA ISOLINA PIÑEIRO BAZAN (FICHA 317-351/2014).
Fray Bentos, 12 de mayo de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15084 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

PABLO SZWEC CONOTOPCHIK y BASILIO SZWEC KONOTOPCHK (IUE 445-70/2014).
Young, 12 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2920 10/p 16021 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LEONEL GIANECHINI ALMANZA (IUE 445-21/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Young, 27 de marzo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 15177 Jun 11- Jun 25

LUIS ALBERTO ALMEIDA (IUE 445-75/2014).
Young, 2 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15090 Jun 10- Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASAL BUTTI YANIRE MAGDALENA (FICHA IUE 329-215/2014).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16660 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ULISES SILVA MELLO o ULICES SILVA MELLO o ULICES SILVA o ULISES SILVA (FICHA IUE 329-213/2014).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16657 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

WALTER SALDIVIA DALADIS (FICHA IUE 329-466/2013).
Rivera, 29 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16516 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DELIA MARGARITA BRAVO DE MEDEIROS o DELIA MARGARITA BRAVO GOMEZ (FICHA IUE 329-49/2014).
Rivera, 27 de marzo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15991 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GERALDO MARIA DORNEL ESCOBAR y BLANCA DIAZUL ESCOBAR (FICHA IUE 329-240/2014).
Rivera, 29 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15569 Jun 13- Jun 27

EDGAR JOSE CHIAPPARA MICHELENA (FICHA IUE 329-292/2013).
Rivera, 3 de abril de 2014.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15407 Jun 12- Jun 26

GLADYS ROEHE DE OLIVEIRA VELLOSO (FICHA IUE 329-123/2014).
Rivera, 21 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14936 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

RAUL GUILLERMO DALMAUD SANTANA (FICHA IUE 330-507/2011).
Rivera, 28 de octubre de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15572 Jun 13- Jun 27

QUINTO TURNO

NEYDA BUTTI BRAUSE (FICHA IUE 462-264/2014).
Rivera, 20 de mayo de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16659 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ARISTEO SILVERA MACHADO (FICHA IUE 462-811/2013).
Rivera, 13 de febrero de 2014.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15990 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CELIA FERRON SUAREZ (FICHA IUE 462-131/2014).
Rivera, 8 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15570 Jun 13- Jun 27

NUBAR PINTOS BICA (FICHA IUE 462-229/2014).
Rivera, 25 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15337 Jun 12- Jun 26

LUIS LIMA COSTA (FICHA IUE 462-112/2014).
Rivera, 16 de mayo de 2014.

ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15335 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

NELSO o NELSON VIEIRA DA CUNHA o NELSON DA CUNHA VIEIRA o NELSO o NELSON MACHADO; JUANA DA CUNHA VIEIRA o JUANA DA CUÑA VIERA o JOANA AGUIAR DA CUNHA; EDEIR DA CUNHA VIERA o EDEIR VIEIRA DA CUNHA o EDEIR MACHADO AGUIAR o EDEIR MACHADO y EDILSO o EDILSON VIERA DA CUNHA o EDILSON VIEIRA CUNHA o EDILSON CUNHA VIERA o EDILSO DA CUNHA VIEIRA o EDILSO o EDILSON MACHADO (FICHA IUE 477-184/2014).
Rivera, 22 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16658 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VICTOR ROBERTO DE LOS SANTOS POSADA (FICHA IUE 477-150/2014).
Rivera, 30 de abril de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 16517 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARIA EMILCE RUIZ DA SILVA y MIRIAN LUISA ESTEVES RUIZ (FICHA IUE 477-323/2013).
Rivera, 28 de agosto de 2013.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15573 Jun 13- Jun 27

MARIA ARISTOTELINA ANTUNEZ MACIEL LUCAS (FICHA IUE 477-196/2014).
Rivera, 13 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15571 Jun 13- Jun 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELFA ALTEZ ALTEZ (FICHA 341-761/2013).
Rocha, 3 de febrero de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16590 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ANA MARIA TORRES ANTUNEZ y CARLOS HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 341-309/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de abril de 2014.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15738 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

OFELIA NELLY LIPORACE y JUAN JOSE AMARANTE (IUE 342-801/2013).
Rocha, 4 de junio de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16594 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

OSCAR SILVA RODRIGUEZ (IUE 525-410/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16646 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN PEDRO HERNANDEZ GARCIA (IUE 525-349/2014).
Rocha, 20 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16593 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FLORENCIO RAMIRO VENOSA (IUE 525-432/2014).
Rocha, 3 de junio de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16592 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

ZOA MARFISA CORBO CORBO (IUE 525-337/2014).
Rocha, 20 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16591 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JUAN ALBERTO PASCAL y REGINA SOSA PASCAL (IUE 525-326/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15840 Jun 16- Jun 30

BLANCA RAFAELA MILAR RODRIGUEZ; OLGA LUCILA TRILLO MILAR y HUGO ISAIAS TRILLO MILAR (IUE 525-323/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15837 Jun 16- Jun 30

JOSE RAFAEL DIZ MARTINEZ (IUE 525-406/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15836 Jun 16- Jun 30

RICARDO MIGUEL GOENAGA (IUE 525-21/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15835 Jun 16- Jun 30

CLARIBEL MARTIR SOSA PASCAL (IUE 525-407/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15834 Jun 16- Jun 30

JUAN ANTONIO SENA ROCHA (IUE 525-397/2014).
Rocha, 26 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15833 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR SILVA PEREZ y MAXIMA ODELIA PEREZ LOPEZ (IUE 525-343/2014).
Rocha, 21 de mayo de 2014.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15568 Jun 13- Jun 27

SATURNINO CALIXTO HERRERA PEREYRA (IUE 525-400/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15347 Jun 12- Jun 26

ARTURO GREGORIO PEREZ SILVEIRA (IUE 525-160/2014).
Rocha, 9 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15334 Jun 12- Jun 26

MARIA ESTHER RIVERO BARRIOS (IUE 525-401/2014).
Rocha, 29 de mayo de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2920 10/p 15333 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARTA o MARTHA SUSANA CASELLA FERNANDEZ (IUE 343-146/2013).
Chuy, 28 de agosto de 2013.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15536 Jun 13- Jun 27

OCIRES DE JESUS FERREIRA (IUE 343-64/2014).
Chuy, 15 de mayo de 2014.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 15102 Jun 10- Jun 24

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN AMBROSIO BARBOZA SUAREZ (IUE 448-85/2014).
Chuy, 21 de mayo de 2014.

Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15537 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAGRECA SARTI, ANA MARIA (IUE 352-380/2014).
Salto, 23 de mayo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 16269 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

de REZENDES RODRIGUEZ, ENRIQUE (IUE 352-446/2014).
Salto, 4 de junio de 2014.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16108 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SUAREZ, GRACILDO (FICHA IUE 352-379/2014).
Salto, 30 de mayo de 2014.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16024 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SILVA PEREZ, HORACIO ROQUE (IUE 352-728/2013).
Salto, 7 de octubre de 2013.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16020 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BERTOLOTTI PORCARO, MARÍA DEL CARMEN y DERREGIBUS LIMA, MIGUEL ALCY (FICHA IUE 352-439/2014).
Salto, 30 de mayo de 2014.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15828 Jun 16- Jun 30

BARROS NUÑEZ DA ROSA, EXHALTACIÓN SOFIA (IUE 352-427/2014).
Salto, 4 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15494 Jun 13- Jun 27

LAGRECA RODRIGUEZ, HÉCTOR PABLO (IUE 352-451/2014).
Salto, 4 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15159 Jun 11- Jun 25

ROMERO, JUAN FRANCISCO (IUE 352-250/2014).
Salto, 23 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15158 Jun 11- Jun 25

GULARTE ALBORNOZ, RUBEN DARIO (IUE 352-162/2014).
Salto, 26 de marzo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14922 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

CRUZ FAGUNDEZ, ZULMA NOEMÍ y ELSA FERMINA (IUE 353-466/2014).
Salto, 12 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16575 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

PEREIRA das NEVES SALVI, ORFILIA (IUE 353-451/2014).
Salto, 2 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16405 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

PINTOS ALVEZ, PEDRO NESTOR (IUE 353-302/2014).
Salto, 29 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16109 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

QUINTANA, ROQUE (IUE 353-1180/2013).
Salto, 4 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16022 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RODRIGUEZ BLANES, CELESTINA RENEÉ (IUE 353-261/2014).
Salto, 11 de abril de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16019 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VICA ROY, PEDRO ROQUE (IUE 353-371/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15827 Jun 16- Jun 30

SIMMARI ANTON, HÉCTOR LUIS (IUE 353-462/2014).
Salto, 9 de junio de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15826 Jun 16- Jun 30

RAMEAU GAIRUS, FRANCISCO IBER (IUE 353-446/2014).
Salto, 30 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15415 Jun 12- Jun 26

GARBARINI MACCIO, TABARE REINALDO (IUE 353-328/2014).
Salto, 9 de mayo de 2014.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15414 Jun 12- Jun 26

ROMEO MEDINA, JULIETA IRMA (IUE 353-1249/2013).
Salto, 19 de diciembre de 2013.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15413 Jun 12- Jun 26

MORIONDO CHIAPPINI, NELSON (IUE 353-397/2014).
Salto, 28 de mayo de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14925 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

FONTOURA SABARROS (de VIÑAS) CELESTE y VIÑAS JAUREGUI, FELIPE ALFONSO (IUE 509-154/2014).
Salto, 3 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16574 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

BOUCQ o BOUQ MAZZEI, ELIDA ESTHER (IUE 509-476/2014).
Salto, 3 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16113 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TRINDADE, GLADY o GLADYS MIREYA (IUE 509-320/2014).
Salto, 5 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16112 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SALHÁ GUGLIELMONE, MARIA OFELIA (IUE 509-428/2014).
Salto, 28 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16110 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DIAZ, ALBERTO YAMANDU (IUE 509-413/2014).
Salto, 22 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15493 Jun 13- Jun 27

POPELKA FLEURQUIN, HÉCTOR (IUE 509-418/2014).
Salto, 26 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15492 Jun 13- Jun 27

GONZÁLEZ SERON, BENARES (IUE 509-353/2014).
Salto, 16 de mayo de 2014.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 2920 10/p 15416 Jun 12- Jun 26

DE LISA ACERBIS, MARIA MARGARITA (IUE 509-408/2014).
Salto, 23 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15160 Jun 11- Jun 25

PIZZAROSSA OCHOA, JORGE EDUARDO (IUE 509-88/2014).
Salto, 21 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 15157 Jun 11- Jun 25

ALFONSO SOUTO, FRANCISCA (IUE 509-477/2014).

Salto, 3 de junio de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14926 Jun 10- Jun 24

LLUBERAS SUAREZ, BLANCA XENIA (IUE 509-437/2014).
Salto, 27 de mayo de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14923 Jun 10- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO IGNACIO CABRERA MUÑIZ (IUE 370-443/2013).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16432 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

HILDA MARIA REYES BRAGGIO (IUE 370-167/2014).
San José, 12 de mayo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15419 Jun 12- Jun 26

ANGEL ALFONSO BONINO TORTEROLA (IUE 370-362/2011).
San José, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14901 Jun 10- Jun 24

TERCER TURNO

LEONARDO CARBAJAL NAVARRO (IUE 371-207/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16433 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MARGARITA MARIA TRAVIESO REVETRIA (IUE 371-209/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16362 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

NELSON ORLANDO MUÑOZ MARTINEZ (IUE 371-192/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15830 Jun 16- Jun 30

HECTOR FRANCISCO PALERMO ANGIONE y LIRA MARGOT GIUMELLY o GIUMELLI (IUE 371-223/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15421 Jun 12- Jun 26

DANILO ARTIDORO GONZALEZ ITHURRALDE (IUE 371-236/2014).
San José, 20 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15144 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA MACHIN MUÑIZ y MARIA JULIA ACOSTA (IUE 510-218/2014).
San José, 27 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16562 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JULIO CESAR CORDERO CORDERO (IUE 510-498/2013).
San José, 12 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16358 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARTÍN RIVA COBAS (IUE 510-195/2014).
San José, 21 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15147 Jun 11- Jun 25

EUSEBIO de LEON PEREZ (IUE 510-494/2013).
San José, 4 de febrero de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15146 Jun 11- Jun 25

MARIA EMA BERTOLINI o BARTOLINI TORRES y ORLANDO SANDALIO RODRIGUEZ BERTOLINI (IUE 510-182/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14905 Jun 10- Jun 24

NELSON MARINO QUINTANA (IUE 510-190/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14903 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEJANDRA PAEZ LACAVA (IUE 471-342/2014).
Libertad, 2 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16434 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

RUBENS ADELQUI PEDROSO ESPÍNDOLA (IUE 471-836/2013).
Libertad, 21 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16361 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

MARÍA ISABEL RIVERO MARTIN y HÉCTOR MIGUEL PASTORINO GOYENI (IUE 471-134/2014).
Libertad, 25 de marzo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16356 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RAMÓN MARÍA DAVIT DÍAZ (IUE 471-339/2014).
Libertad, 4 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16017 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSA MARI FONTE DÍAZ (IUE 471-186/2014).
Libertad, 4 de junio de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16016 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WALDEMAR FERMIN VIERA TRAVIESO (IUE 471-356/2014).
Libertad, 29 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15832 Jun 16- Jun 30

EVELIO ADRIEN TRUJILLO y MARÍA MARTA CABRERA PEREZ (IUE 471-322/2014).
Libertad, 27 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15420 Jun 12- Jun 26

ALBERTO ALVAREZ MORALES y MARÍA FLORENTINA MORALES de VERA (IUE 471-133/2014).
Libertad, 8 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15240 Jun 11- Jun 25

JUAN PEDRO CURBELO NODA y BLANCA ESTER o ESTHER HERNANDEZ TORRES (IUE 471-159/2014).
Libertad, 22 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15238 Jun 11- Jun 25

EFREN DIMAS SELLANES BOLSA (IUE 471-328/2014).
Libertad, 28 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15145 Jun 11- Jun 25

EZEQUIEL o ESEQUIEL BATTES TEJERA (IUE 471-702/2012).
Libertad, 18 de octubre de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14900 Jun 10- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EVANDILIO DOMINGO MOROSINO o MOROSINI FASSI y CARMEN SEVERINA

DIAZ RISSO (IUE 382-127/2014).
Dolores, 12 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16486 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

FELIPE SEBASTIAN DELLA MEA BUSCIO (IUE 382-114/2014).
Dolores, 29 de mayo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16485 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

SARA ROSA ALBIN CHIALVO (IUE 382-116/2014).
Dolores, 3 de junio de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16004 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

MARYS MABEL FALLER ACOSTA DE PESSI (IUE 443-284/2013).
Dolores, 28 de marzo de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16484 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO ROSSI RIVAROLA (IUE 381-287/2014).
Mercedes, 5 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16642 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

JOSE LUIS ROMERO SOSA (IUE 381-349/2014).
Mercedes, 15 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16641 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MIGUEL ISABELINO RODRIGUEZ HANSEN y RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ HANSEN (IUE 381-404/2014).
Mercedes, 5 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16483 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOAQUIN EUCLIDES MARTINEZ MARTINEZ (IUE 381-370/2014).
Mercedes, 22 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16193 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

UMBERTO o HUMBERTO DARÍO BALDI CAMBLONG (IUE 431-139/2014).
Mercedes, 6 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16124 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

BAUTISTA RAÚL DOMÍNGUEZ y BLANCA ROSA SOSA PRADO (IUE 381-375/2014).
Mercedes, 28 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15564 Jun 13- Jun 27

SULIS LETY IZAGUIRRE ANTUNEZ (IUE 381-256/2014).
Mercedes, 2 de mayo de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15562 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

GLADYS TERESA GATTO TARCA y DOMINGO MARIO GUTIERREZ IGARETA (IUE 381-336/2014).
Mercedes, 13 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16197 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DELIS ODILMA VERDE SCLAVI y JOSÉ ALCIDES ROTELA SALVO (IUE 431-406/2014).
Mercedes, 3 de junio de 2014.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15563 Jun 13- Jun 27

MARIA DELIA BIARDO LUQUE (IUE 431-75/2011).
Mercedes, 28 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15204 Jun 11- Jun 25

INÉS CASAL o CAZAL TOLOSA (IUE 431-307/2014).
Mercedes, 7 de mayo de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15203 Jun 11- Jun 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDILBERTO GONZALEZ ALVEZ (IUE 396-346/2014).
Tacuarembó, 3 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16334 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

WALTER FIDELIZ GUTIERREZ FROS y AIDA MIRAZÓN SILVA (IUE 396-325/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15842 Jun 16- Jun 30

CLELIO CESAR PEREIRA LUQUE, GUSTAVO CESAR PEREIRA BORNIA, GERARDO PEREIRA BORNIA y ESTHER FELICIA BORNIA VARELA (IUE 396-328/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15579 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

NELSON HEBER AREZO POSADA (IUE 397-331/2014).
Tacuarembó, 6 de junio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16333 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ELSA ESTHER LEUNDA VIERA (IUE 397-333/2014).
Tacuarembó, 9 de junio de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15722 Jun 16- Jun 30

FELICIDAD ALBA GARCIA (IUE 397-369/2012).
Tacuarembó, 20 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15721 Jun 16- Jun 30

CUARTO TURNO

ELISA GLADYS FERRÁZ RAMOS (IUE 469-211/2014).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 15338 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAUL LEOPOLDO CERIZOLA y LILIAN REGINA CERIZOLA (IUE 463-290/2014).
Paso de los Toros, 5 de junio de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16335 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

OSCAR DAMIAN ACOSTA FERNÁNDEZ (IUE 463-101/2014).
Paso de los Toros, 1º de abril de 2014.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 2920 10/p 16332 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA DE ANGEL URRUTIA LANDA y

CARMEN ROSA ARTIGAS URRUTIA (FICHA 412-370/2014).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16603 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

FERNANDO IBARGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 412-299/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2014.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15910 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE ALBERTO ZULUAGA PIREZ (FICHA 412-229/2014).
Treinta y Tres, 6 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15383 Jun 12- Jun 26

MARIA DERLIS ARAUJO (FICHA 412-65/2014).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15321 Jun 12- Jun 26

ARCELINO SANTIAGO RIALÁN RODRIGUEZ (FICHA 412-294/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15320 Jun 12- Jun 26

TERCER TURNO

HINGINIO o HIGINIO o INGINIO o IGINIO ARIDES DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS NOBLE (FICHA 449-524/2010).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16564 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CARMELO RAMON BARBOZA y DANIEL RAMON BARBOZA CAMEJO (FICHA 449-370/2014).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16198 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

OSMARINO SALDIVIA FERREIRA (FICHA 449-330/2014).
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15877 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NIBER GONZALO PINTOS CRUZ (FICHA 449-341/2014.
Treinta y Tres, 29 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2920 10/p 15319 Jun 12- Jun 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

HEBER o HEBERT RIGUETTI GONZALEZ (FICHA 2-018098/2014).
Montevideo, 11 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2920 10/p 16835 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CATTANEO, MARCELO PABLO (IUE 2-18534/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15431 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDY LILIAN RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 2-673/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16226 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIZ ANTONIO D'AMADO DOS SANTOS (IUE 2-16404/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2920 10/p 15442 Jun 11- Jun 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS LARSSON (FICHA 284-208/2014).
Maldonado, 20 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16083 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FLORA IRENE VAINTRUB (FICHA 284-282/2014).
Maldonado, 29 de mayo de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 16027 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

MARIA INES AZLOR (FICHA 285-115/2014).
Maldonado, 11 de marzo de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2920 10/p 14945 Jun 10- Jun 24

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO LUIS MARTIN (FICHA 286-392/2014).
Maldonado, 26 de mayo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16028 Jun 16- Jun 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º TURNO, ha dispuesto la APERTURA DE LA SUCESION de RENEE FERRE PEREYRA Y ALBERTO RENE MONTEO RAPELA denunciada como yacente, IUE: 2-7252/2012", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
EN FE DE ELLO, siento que firmo, sello y signo en la ciudad de Montevideo, el día 8 de abril de dos mil catorce.- Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12289 May 16- Jun 27

QUINTO TURNO

FE DE ERRATAS

La Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en autos caratulados "María Margarita SENA GONZALEZ- IUE 2-011073/2014", dispuso que en las publicaciones números 28962 y 28971 del Diario Oficial de fecha 15 de mayo de 2014 y 28 de mayo de 2014 respectivamente, se padeció error en el número de ficha, en el sentido que donde dice "IUE 2-01173/2014" debió decir "IUE 2-011073/2014" por así corresponder.
Montevideo, 20 de junio de 2014. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) $ 292 1/p 16620 Jun 24- Jun 24

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GIRO SUAREZ DARIO Y OTROS - Sucesión", FICHA 2-1060/2013, se cita y emplaza a JOSE RAMON GIRO ESPIGA a que dentro de un plazo de 40 dias manifieste

si acepta o repudia la herencia de autos, (art. 1070 c.c.)
Montevideo, veintuno de Marzo de dos mil catorce
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

01) $ 3650 10/p 15594 Jun 12- Jun 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "Rocha Ferreira, María y Aristides Magriks Macri - Herencia Yacente" Ficha 0002—055973/2012, se dispuso la apertura de la sucesión de Aristides Magriks Macri, emplazándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo 27 de 5 de 2014 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14744 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "BOLAÑA LAGO MARIA Y PIETRAFESA DOMINGO.- SUCESION" Fa. 2-12694/2013 se intima a JULIO PIETRAFESA BOLAÑA a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa dias para que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA LUISA BOLAÑA o BOLANA LAGO y DOMINGO PIETRAFESA BAGNOTO bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo seis de marzo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación
01) $ 4380 10/p 15284 Jun 10- Jun 24

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMELA GARCIA AYCARDI - HERENCIA YACENTE - Ficha 2-35905/2012, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 25 de MARZO de 2014.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12287 May 16- Jun 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORREA CABRERA JUAN JOSE.- SUCESION" Fa. 2-41044/2009 se intima a OSCAR DARIO CORREA CHAGAS a estar a derecho en estos autos en el plazo de sesenta dias para que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN JOSE CORREA CABRERA bajo apercibimiento de que no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.
Montevideo dos de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3650 10/p 16063 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SARTORI o MARIA TERESA HERMENEGILDA SARTORI FAOTTO DE MORENA Fa. 55-2/2014 emplazándose a todos los interesados por el término de treinta días.
Montevideo, ocho de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13729 May 29- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, en la sucesión de: MARIA ELIDA TUCCI O TUSSI ROCHA - Expediente Nº 2-60467/2012, se emplaza al SR. JULIO CESAR ECHART TUCCI y al SR. PEDRO ECHART, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil trece.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4380 10/p 16037 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: "ELLAURI AVELINO, MATILDE" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. Nº 2-15693/2014, haciendose saber la apertura de la sucesión de MATILDE ELLAURI AVELINO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Art. 429.2 CGP). Publicándose por el término de treinta días.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 10951 30/p 15217 Jun 10- Jul 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VEDOVELLI DIANO, NORA Herencia Yacente- IUE 2- 36688/2013, las que serán publicados durante 30 días (art. 89 y 423.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 27 de marzo del 2014 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12288 May 16- Jun 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MARTINS ALVEZ, MARIA Y OTRO" -SUCESION- FICHA Nº 2-4665/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A CIRINO ANTONIO CAMEJO Y JUAN ELBIO CAMEJO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.
Montevideo, catorce de mayo de dos mil catorce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2920 10/p 15767 Jun 13- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "DURAN RENESI PASTOR SAN MARTÍN - HERENCIA YACENTE", Ficha 175-421/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los interesados por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos sobre el padrón inmueble que se identificaba con el número 506 de la 16ª Sección Judicial de Canelones, solar 12, de la manzana 82, con una superficie de 353 m 77 dm. identificado actualmente con el Nº de padrón 708 de la localidad catastral de Joaquín Suárez. según plano del agrimensor Federico Amonte inscripto en catastro con el Nº 6471 del 23/06/1951.
Pando, 09 de setiembre de 2013. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16465 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de LELIA GLADYS BRIANZA BADIOLA - IUE 274-198/2014 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de mayo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16270 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA ZULEMA CASTRO o CASTRO de TRIAS o CASTRO HEREDIA - IUE 274-201/2014 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de mayo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2920 10/p 16199 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo en los autos caratulados: "BUCH CONDE, EDITH HAYDEE.- HERENCIA YACENTE", Fa. 284-60/2013, se hace saber que se presentó denuncia de Herencia Yacente de Edith Haydee BUCH CONDE y se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar curador de la herencia.
El presente es gestionado a través de A.N.E.P.
Maldonado, 26 de marzo de 2014. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14135 Jun 03- Jun 30

Jul 16- Jul 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "REYES LECUMBERRI, ILDA RENÈE- SUCESIÓN- IUE 510-289/2013, se hace saber que por Providencia Nº. 1169 del 13 de mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALICIA RENÈE RODRIGUEZ REYES Y WILLIAM DANIEL RODRIGUEZ REYES, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 14 de mayo de 2014 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3650 10/p 16359 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

Convocatorias

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 14 de julio de 2014 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea,
2) Consideración de la propuesta de un Sr. Accionista sobre rescate de acciones.
3) Designación de accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1305 3/p 16909 Jun 24- Jun 26

ABITAB S.A.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas

El Directorio de Abitab S.A. de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse el día 14 de julio de 2014 a las 18:30 horas en el local de la calle Rincón 454 (Cámara de Comercio - Salón de Actos - Sub. Suelo).
ORDEN DEL DIA
1. Designación del Secretario para la presente Asamblea Extraordinaria.
2. Informar a los accionistas acerca del proyecto para la construcción de un edificio corporativo destinado a alojar oficinas de la empresa en el predio situado entre las calles Fernández Crespo, Quito, Batoví y Lima.
3. Consideración y aprobación de todo lo actuado por el Directorio en cuanto al estado de situación actual del proyecto.
4. Consideración y aprobación de la construcción del edificio proyectado.
5. Nombramiento de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la presente Asamblea Extraordinaria.
Se comunica a los Sres. Accionistas:
Que de no alcanzarse el quórum necesario en la 1ra. convocatoria, la Asamblea se constituirá en 2da. convocatoria una hora después de la fijada, con el número de Accionistas presentes.
Montevideo, 18 de junio de 2014.
LA SECRETARIA.
Primera Publicación
03) $ 2610 3/p 16843 Jun 24- Jun 26

ACLARACION
ARTECING S.A.
Asamblea Ordinaria

Diario Oficial: 20/06/2014 a 24/06/2014, aviso 16541, donde dice Fecha: 07.07.2014; debió decir: Fecha: 04.07.2014.
Única Publicación
03) $ 87 1/p 16839 Jun 24- Jun 24

ELENIK S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de junio de 2014 a las 11 hs y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Colonia 883, Montevideo, poniendo a consideración la siguiente ORDEN DEL DIA: A) Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad de acuerdo al art. 159 de la ley 16060.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 1044 3/p 16782 Jun 24- Jun 26

COMEFLO IMAPP
Asamblea Extraordinaria

Se cita a los Sres. Socios para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21 de Julio del año 2014 a la hora veinte en Sala de conferencia de COMEFLO IAMPP sito en calle Rivera 622 entre las calles Fray Ubeda y Ssma. Trinidad.- Trinidad- Flores
Orden del día
. Ingreso de Nuevos Socios
. Obras
El Consejo Directivo.
Primera Publicación
03) $ 1044 3/p 16780 Jun 24- Jun 26

Asamblea General Ordinaria
Asociación Civil OLD BRENDAN'S CLUB
17 de julio de 2014 - Lugar: Bvr. Artigas 444
1a. convocatoria hora: 19.00
2da. convocatoria hora: 20.00

ORDEN DEL DIA
1) Lectura y aprobación del Acta anterior
2) Aprobación de Memoria y Balance anual ejercicio 31 de marzo de 2013
3) Aprobación de Memoria y Balance anual ejercicio 31 de marzo de 2014
4) Nominación de dos asambleístas para la firma del Acta
Comisión Directiva Asociación Civil OLD BRENDAN'S CLUB.
03) $ 1044 3/p 16708 Jun 23- Jun 25

Guinche Pez S.A

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Guinche Pez S.A., a celebrarse el próximo 29 de Junio de 2014 en Capurro No. 780 a la hora 19 en primera convocatoria y a la hora 19:30 en 2da convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance General de Guinche Pez SA y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31/12/13.
2) Designación y o ratificación en sus cargos de los Directores de Guinche Pez SA.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá 5 días antes y se cerrara al iniciarse la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 1566 3/p 16542 Jun 20- Jun 24

ARTECING S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LUGAR: Andes 1293/701.
FECHA: 07/07/2014.
HORA: 10:00.
Orden del Día:
1º) Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás temas relacionados con la gestión del Directorio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2011; 31/12/2012 y 31/12/2013.
3º) Designación de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Ariel Lichtig, PRESIDENTE; Javier del Yerro, VICEPRESIDENTE.

Última Publicación

03) $ 1044 3/p 16541 Jun 20- Jun 24

ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SA (A.D.U. S.A.)
R.U.T. Nº 21 000308 0013
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 22), se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 2014 a la hora 8.30, en el local social de la calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de un Accionista para verificar la asistencia, el quórum y demás requisitos por el Art. 29 de los Estatutos Sociales y designación de un Accionista por la Asamblea para suscribir el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 30).
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 2014 (Art. 22).
3. Remuneración del Síndico (Art. 34).
Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus Acciones o Certificados de depósito en el local social, calle Luis Batlle Berres Nº 5327, de esta ciudad, por lo menos con tres días antes de la fecha indicada en la Convocatoria (Art. 27). El Directorio.

Última Publicación

03) $ 2871 3/p 16514 Jun 20- Jun 24

CORAL TREBOL S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

A celebrarse el 7 de julio del 2014 en Soca 1376 a las 11:00 para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Designación de nuevo Directorio
3. Designación de asambleístas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 783 3/p 16443 Jun 20- Jun 24

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE PREVISION DEL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Fecha: viernes 27 de junio de 2014
Primer llamado: 17:30 horas
Segundo llamado: 18:30 horas
Lugar: sala 14 de Mayo, 2º piso edificio sede de Caja Bancaria

Orden del día

1 Memoria y Balance Ejercicio 2013
2 Proyecto de Distribución de Excedentes o Financiación de Pérdidas correspondiente al ejercicio 2013
3 Informe de la Comisión Fiscal
4 Designación de 2 asambleístas para firmar acta
Consejo Directivo.

Última Publicación

03) $ 1305 3/p 16330 Jun 20- Jun 24

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se detalla en el Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2014/006946/2 de esa Delegada:
Nicho Nº 18 Sector C - Micaela E. de Piñeyrúa.-
Los mismos deberán presentarse en Necrópolis de Municipio Los Cerrillos, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Area Gestión Necrópolis.-.

04) (Cta. Cte.) 10/p 16271 Jun 20- Jul 03

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se detalla en el Cementerio de la ciudad de San Jacinto, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2013/033936/2 de esa Delegada:
Nicho Nº 17 Sector A - Gregoria Saya.-
Nicho Nº 27 Sector A - Flia. Barboza-Reissig.-
Nicho Nº 17 Sector B - Demetria B. de Valiente e Hijos.-
Nicho Nº 8 Sector C - Antonio Buonora y Flia..-
Nicho Nº 7 Sector D - Martín Valiente y Petrona V. de Pires.-
Nicho Nº 16 Sector D - Gregorio Casanova.-
Nicho Nº 29 Sector D - Flia. Iturralde.-
Los mismos deberán presentarse en Necrópolis de Municipio San Jacinto, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de la Ordenanz Necrópolis Nº 2763/80).-
Alba Alicia Garreta Calera, Gerente Area Gestión Necrópolis.-.

04) (Cta. Cte.) 10/p 16255 Jun 20- Jul 03

AREA GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Emplázase a cualquier interesado/a y/o titular del sepulcro que se menciona en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, bajo apercibimiento de caducidad de derechos, Of. 2013/034685/2 de esa Delegada:
Panteón Nº 3 Sector A = Luis Costa y Flia..-
Panteón Nº 11 Sector A = Flia. Estévez.-
Panteón Nº 17 Sector A = Flia. Tabó-Salvo.-
Panteón Nº 35 Sector A = Salmini y Flia.-
Panteón Nº 85 Sector A = Gregorio Carbajal.-
Panteón Nº 22 Sector B = Juan y Julián Machín e Hijos.-
Panteón Nº 31 Sector B = Flia. Pérez-Madini.-
Panteón Nº 62 Sector B = Juan Ibarguren y Flia..-
Panteón Nº 66 Sector B = Alberto Pérez Gomar.-
Panteón Nº 6 Sector C = Natividad Ibarra.-
Panteón Nº 1 Sector D = Alejo Piñeiro y Sra..-
Panteón Nº 7 Sector D = Flia. García-Rendo.-
Panteón Nº 10 Sector D = Cecilia López y Flia..-
Panteón Nº 15 Sector D = Flia. Madini-Tirelli.-
Panteón Nº 17 Sector D = María Anza de Sabalsagaray y Flia..-
Panteón Nº 20 Sector D = Benito Echeño y Flia..-
Panteón Nº 21 Sector D = Flia. Pereda-Maffei.-
Panteón Nº 31 Sector D = Emilio Tabó y Flia..-
Los mismos deberán presentarse en Dpto. Necrópolis Municipio Santa Lucía, dentro de los 90 días contados a partir de la presente publicación (Art. 13 de Ordenanza Necrópolis 2763/80).- Alba Alicia Garreta Calero, Gerente Area Gestión Necrópolis.

04) (Cta. Cte.) 10/p 16114 Jun 18- Jul 02

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Melo, 10 de Junio de 2014.-
Se presentó ante esta Intendencia el Señor Oscar Viera, titular de la cédula de identidad número 1.152.952-8 en caracter de heredero de Noé Nicomedes Viera de Britos, titular del Nicho 646 de la Necrópolis Local; solicitando se le expida título del referido nicho. Se hace publica esta petición por el término de cinco días, emplazando por 30 días a quienes se consideren con derecho, para que comparezcan en forma ante esta Intendencia, en expediente 2297/14.

Véncido el término legal del emplazamiento de procederá como se solicita.
José Yurramendi Ferro
SECRETARIO GENERAL.
Última Publicación
04) $ 2610 5/p 15879 Jun 17- Jun 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. SILVINO ANICETO CASOTTI ALONZO, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 146 "F" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de SUC. MANUEL DONATO CASOTTI desde el 25 de ABRIL de 1963. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7mo. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Jeannine Muñoz
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
Última Publicación
04) $ 1566 3/p 16360 Jun 20- Jun 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GONZALO ALEJANDRO TIHISTA y NATALIA SPAGGIARI (FICHA 0002-016925/2014).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 16383 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SEGUNDO TURNO

GLORIA MOLLO VERNAZZA y CARLOS MARIO GONZALEZ COTELO (FICHA 2-12682/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16535 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARINA FACHINETTI CASTIÑEIRAS y ALEJANDRO ENRIQUE PELUFFO FERRARI (FICHA 2-16803/2014).
Montevideo, 2 de junio de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 16208 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RICHARD GASTON LABRADOR SOIZA y MARTA SANDRA VELAZQUEZ MONTES DE OCA (FICHA 2-8481/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 15361 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

JUAN GUILLERMO VULJEVAS DI TOMMASO y ALICIA SANDRA SOSA PRETTE (FICHA 2-4833/2014).
Montevideo, 24 de marzo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16382 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

GREGORIO JESUS ZUGARRAMURDI SAMER y VICENTA INES CALANDRIA PEDRIN (FICHA 2-15000/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16014 Jun 16- Jun 30

LUCY BERRUTTI CARBAJAL y JOSE SEGOVIA OXANDABARAT (FICHA 2-52329/2013).
Montevideo, 25 de noviembre de 2013.
Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15362 Jun 11- Jun 25

QUINTO TURNO

DANTE JESÚS IERARDO LÓPEZ y ROSARIO TERESITA URIARTE AUDI (EXPEDIENTE 2-9392/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 16828 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

GABRIEL NÉSTOR BARREIRO POSE y MIRTHA LILIAN SILVA BOLLINI (IUE 2-13864/2014).
Montevideo, 4 de junio de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 16878 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDGARDO BENTOS SILVEIRA y ESTELA LEONOR AQUINO MORA (FICHA 2-11392/2014).
Montevideo, 24 de abril de 2014.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 16033 Jun 16- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

VICTOR HUGO MOREIRA y MARIA ROSA CAPOTE (FICHA 2-9369/2014).
Montevideo, 12 de mayo de 2014.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 16816 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

OCTAVO TURNO

ALFREDO YAMANDÚ COSTA CORREDERA y VERÓNICA SANGUINETTI BRONDO (FICHA 0002-012047/2014).
Montevideo, 29 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 16552 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

HECTOR PEDRO PEREIRA DE CASTRO y SILVIA ANALIA MIRANDA NUÑEZ (FICHA 2-18338/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16053 Jun 16- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

SANDRA BARROS VEREZ y LUIS ALBERTO CRUCES GIL (IUE 2-15672/2014).
Montevideo, 10 de junio de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 4950 10/p 16715 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE DANIEL VIGLINO FERREIRA y ROSSANA TORRES PERUCHENA (EXPEDIENTE 2-20555/2014).
Montevideo, 3 de junio de 2014.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 16525 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMOCUARTO TURNO

GABRIEL HERNANDEZ y ADA BEATRIZ SUAREZ (FICHA 2-34720/2008).

Montevideo, 5 de agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 16873 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOQUINTO TURNO

CECILIA MAGGIA RADESCA SALES y JUAN ANDRES PURPURA CALDERARA (EXPEDIENTE 2-59751/2013).
Montevideo, 10 de febrero de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15520 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR FABIAN GARCIA MODERNELL y CRISTINA RITA RODRIGUEZ CALO (IUE 2-12202/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 16283 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

ADRIANA LILIAN MALLO ZOANI y DANIEL ALBERTO NADRUZ PATIÑO (FICHA 2-49605/2013).
Montevideo, 27 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4950 10/p 16879 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CLAUDIO RAMON RODRIGUEZ VITELLO y SANDRA BEATRIZ VALDIBIA SABBATELLA (FICHA 2-8480/2014).
Montevideo, 21 de mayo de 2014.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 15360 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

DUNCAN GUIDO ANTUNEZ BRUGMAN y ADRIANA MARÍA GIACHERO PEOMBO (IUE 2-17145/2014).
Montevideo, 5 de junio de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15622 Jun 12- Jun 26

ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ BELLO y MARIA CRISTINA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE 2-32992/2013).
Montevideo, 16 de septiembre de 2013.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15525 Jun 12- Jun 26

JUAN PEDRO GIMER TIERNO y VIRGINIA RODRÍGUEZ ZABALA (IUE 2-8474/2014).
Montevideo, 16 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15359 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA MARTHA PORTILLO PEREZ y JORGE HECTOR IZQUIERDO GARCIA (IUE 2-12977/2014).
Montevideo, 28 de mayo de 2014.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 16352 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

ARTURO LEONARDO LAMANCHA BRITO y MARIA ALEJANDRA MANCUELLO REGUEIRO (FICHA 2-13738/2014).
Montevideo, 20 de mayo de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

05) $ 4950 10/p 16274 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADRIANA AMALIA FATIGATTI SOSA y CLAUDIO CÉSAR ELLERO CAMARGO (IUE 2-24.079/2008).
Montevideo, 25 de septiembre de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 16540 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DANIELA SUSANA VILLALBA LOPEZ y JUAN CARLOS VAZQUEZ MARIANO (IUE 0002-061665/2013).
Montevideo, 26 de marzo de 2014.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4950 10/p 16504 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

GUILLERMO MIGUEL PLATAS y MARÍA LUCÍA POZZI (IUE 2-41344/2013).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 16287 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN PABLO BARIANI VIDAL y SILVIA MARA LEIVA SEGOVIA (FICHA 2-7628-2013).
Montevideo, 21 de mayo de 2013.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15446 Jun 11- Jun 25

JUAN CARLOS LEPRATTI PINO y SHIRLEY ROSSANA PINO HERNANDEZ (FICHA IUE 2-14904/2014).
Montevideo, 30 de mayo de 2014.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15219 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CLAUDIO MARCELO BRUNO LUBA y VERONICA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 2-16783/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 16536 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ANGEL ALEJANDRO REYES FERREIRA y DIANA BEATRIZ MAMCHUR GALVEZ (FICHA 2-6593/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 15432 Jun 11- Jun 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO PAULO RIANI y CARLA JACQUELINE CUELHO COUTO (IUE 461-124/2014).
Artigas, 26 de marzo de 2014.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

05) $ 4950 10/p 16520 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BRUNO BRUNO, MIRYAM GRACIELA y FUENTES GOMEZ, FERNANDO LUIS (IUE 168-516/2013).
Canelones, 6 de mayo de 2014.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.

05) $ 4950 10/p 16519 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA ALFARO LORENZO y DAOIZ ROCHA ANDREOLIS (IUE 179-32/2014).

Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15803 Jun 13- Jun 27

SEXTO TURNO

MARIA XIMENA RUIZ DIAZ ROYON y ANIBAL RODRIGO VIVIANI GUZZI (IUE 493-170/2014).
Ciudad de la Costa, 30 de abril de 2014.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 15294 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

RODOLFO HUGO RAMOS VALENZUELA y DINA ROSSANA FLORES DUARTE (FICHA IUE 458-284/2014).
Las Piedras, 29 de abril de 2014.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16370 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ GUERRERO y CAROLINA ABIGAIL SICALO VILLAMIL (FICHA 208-249/2014).
Melo, 3 de junio de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4950 10/p 15329 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ENRIQUE LEMAIRE RATTI y MARIA DEL CARMEN MERIF ARAMBURU (IUE 227-238/2014).
Carmelo, 30 de mayo de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 15711 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVIA CURBELO HERNANDEZ y GABRIEL EMILIO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 225-320/2014).
Rosario, 21 de mayo de 2014.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16195 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO RAMÓN ROMERO NORIA y MARÍA ANGÉLICA PEREIRA BRUSCHI (FICHA 260-125/2014).
Florida, 28 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 15425 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CONCEPCIÓN FIGUEROA MARTÍNEZ y VÍCTOR LUIS FUENTES GONZÁLEZ (FICHA 260-101/2014).
Florida, 19 de marzo de 2014.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15207 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

MIGUEL ÁNGEL FERREYRA y RAQUEL ISABEL SELHAY MEZZANO (FICHA 261-312/2014).
Florida, 26 de mayo de 2014.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 15424 Jun 12- Jun 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MYRIAM ELENA BALAO MENDEZ y JULIO EDISON MARTINEZ ZAPATA (IUE 300-1077/2013).
Paysandú, 31 de marzo de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 16076 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO ROSSI STAGNO y SILVANA COLACE GONZALEZ (IUE 301-304/2014).
Paysandú, 29 de mayo de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4950 10/p 16074 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LUIS OMAR PASARELLO SEVERGNINI y ANA MARIA DE LOS REYES CARDONA (IUE 301-190/2014).
Paysandú, 24 de abril de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 15092 Jun 10- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

ANIBAL ALEJANDRO BACCAREZZA GEIDO y MARIA KARINA DANTE LANTERNA (IUE 501-45/2014).
Paysandú, 8 de mayo de 2014.
ESC. LUCIA PINTOS, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4950 10/p 15251 Jun 11- Jun 25

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MATIAS MARTIN LANDARIN COLLARES y MARIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ MINETTI (IUE 318-102/2014).
Young, 6 de junio de 2014.
ESC. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4950 10/p 16233 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

HECTOR RAUL DAWSON SAPUGA y MARIA ANTONIA ALGALARRONDO RIVERO (IUE 318-91/2014).
Young, 30 de mayo de 2014.
Esc. Luisa Maria Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
05) $ 4950 10/p 16232 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MONICA TERESA PEREZ SUAREZ y LUIS EMILIO PEREYRA DE CASTRO (FICHA 525-166/2014).
Rocha, 30 de abril de 2014.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 4950 10/p 15509 Jun 13- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENCISO RETAMOZA, MARÍA FERNANDA y GAITAN PEREZ, RODRIGO YAMANDÚ (IUE 353-447/2014).
Salto, 2 de junio de 2014.
Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 4950 10/p 15491 Jun 13- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA ANDREA CABRERA FERRI y ALCIDES GERARDO ARTIGAS SOSA (IUE 370-674/2013).
San José, 14 de marzo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 15051 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

MARÍA VIVIANA PEÑA POSSE y RICARDO HEBERT CARDOZO LAPAZ (FICHA 510-193/2014).
San José, 14 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4950 10/p 16357 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

CARLOS MARIA FERRARI PÉREZ e IVIS ALICIA CERIANI ARIAS (FICHA 510-124/2014).
San José, 19 de mayo de 2014.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 4950 10/p 15067 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOSÉ VICENTE GONZALEZ OTHEGUY y YOLY MARY GARCIA ALVAREZ (IUE 471-224/2014).
Libertad, 27 de mayo de 2014.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 15239 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ERIKA SABRINA ROMAGNOLO FÉLIX y ANGEL ALBERTO TABAREZ ESPINOSA (IUE 381-333/2013).
Mercedes, 27 de febrero de 2014.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4950 10/p 16003 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO PEREDA INTHAMOUSSU y ANA INES RAMOS BENTANCURT (IUE 396-347/2014).
Tacuarembó, 11 de junio de 2014.
Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4950 10/p 16653 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIGUEL ENRIQUE ROCHA HERRERA y SILVIA SULPICIA GIMENEZ GIMENEZ (FICHA 412-302/2014).
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2014.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
05) $ 4950 10/p 16337 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

Disoluciones de Sociedades Comerciales

SILFOY S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 31/12/2012
Inscripción: 21/05/2014, 6087.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16895 Jun 24- Jun 24

FUNTILL CORP. S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 24/10/2012
Inscripción: 21/05/2014, 6088.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16893 Jun 24- Jun 24

HAWIN CONSULTING S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 31/12/2012
Inscripción: 21/05/2014, 6089.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16892 Jun 24- Jun 24

CALAGRIN S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 31/07/2009
Inscripción: 28/5/2014, 6413.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16891 Jun 24- Jun 24

COVERT S.A.

DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION
Asamblea Extraordinaria: 12/8/2010
Inscripción: 05/05/2014, 5131.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16888 Jun 24- Jun 24

GENTISUR S.A.

Disolución anticipada
Asamblea: 18/12/2009
Registro: 22/05/2014, Nº 6.157.
Única Publicación
06) $ 542 1/p 16791 Jun 24- Jun 24

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA BENITEZ, MARÍA C/ COSTAS, ASDRUBAL - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa: IUE 0002-020406/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Asdrúbal Rogelio Costas, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078-
Montevideo, 2 de junio de 2014.- Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 16079 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GRANEROS, GENOVEVA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", Expediente Nº 2-19317/2014, se cita y emplaza a Daniel Oscar RODRÍGUEZ VILLAR por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, seis de junio de dos mil catorce. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA

FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 15947 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "DA LUZ OJEDA ADRIANA C/ MENDEZ JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-15406/2014 se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MENDEZ VELAZQUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el SERVICIO JURIDICO DE COMUNA MUJER DEL C.C.Z. Nº 9.-
Montevideo veintinueve de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15518 Jun 13- Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MALDONADO, BLANCA C/ GONZALEZ BARCELO, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL. "IUE: 2-54628/2013, por Providencia Nro. 113/2014 de fecha 4 de Febrero de 2014, se EMPLAZA mediante edictos al Sr. JOSE NUBER GONZALEZ BARCELÓ, C.I.: 1.362.521-9, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Defensoría de Oficio Pública.
Montevideo, 30 de Abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 15782 Jun 16- Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "SOSA EVARISTO C/ DE LEON BENITEZ IARA - DIVORCIO ARTICULO 148 NUM 7 DEL CODIGO CIVIL" Fa. 2-54554/2013 se cita, llama y emplaza a IARA ANALIA DE LEON BENITEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo tres de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16612 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "ARAUJO SARAIBA, ANA C/ BARRETO GAUNA, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" I.U.E.: 2-19318/2014- se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO BARRETO GAUNA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en Ley 18.078.
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15810 Jun 16- Jun 30

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NASSO CARUSO, LUIS C/ SANMARTIN REY, MARGARITA- DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-14711/2014- se cita, llama y emplaza a MARGARITA SANMARTIN REY, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15156 Jun 10- Jun 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GIANELLO, SILVANA c/ RUIZ, RICARDO- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-53210/2013. Emplazase al Sr. RICARDO RAUL RUIZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintidos de noviembre de dos mil trece. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 10- Jun 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ PALMEROLA, NELLY c/ VASSALLO, FRANCISCO.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-22626/2014. Emplazase al Sr. FRANCISCO VASSALLO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Patrocinada por Consultorio Juridico Gratuito, Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de junio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 16488 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno Dra. Alicia Alvarez, en autos caratulados: "De Amilivia Arias, Luis c/ Sosa Invernizzi, Mirtha — Divorcio por Sola Voluntad IUE 2-12105/2014", se notifica a la Sra. Mirtha Sosa Inverizzi que ha sido convocada al primer comparendo legal en estas actuaciones para el día 24 de julio de 2014 a la hora 13:15.
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 28 de mayo de 2014.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15896 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "MORENO CUEVAS, CARLOS C/ HERRERA CANCHINI, MARTHA SUSANA- Divorcio por causal separación de hecho IUE 2-17526/2011" se cita, llama y emplaza a la Sra. Martha Susana Herrera Canchini a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 5 de junio del 2014.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 16407 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ BIAGGI HUGO C/ BARBOZA, NANCY IRACEMA-AUXILIATORIA DE POBREZA- DIVORCIO POR CAUSAL"- FICHA: 2-22368/2014, se cita y emplaza a NANCY IRACEMA BARBOZA TELIS, por el término de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veinte de junio de dos mil catorce.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16609 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. ROSSANA POSE, dictada en autos "CEDRES PEÑA SONIA NOEMI C/ FLEITAS COLOMBRES PEDRO EDUARDO. DIVORCIO POR CAUSAL"

I.U.E. 526-263/2014, se hace saber que por providencia Nº 1922/2014 de fecha 12de mayo de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a PEDRO EDUARDO FLEITAS COLOMBRES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramite de Defensoria de Oficio.
Atlántida, 29 de mayo de 2014. Dra. STELLA M. CHURY, Actuaria Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 15402 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "GALLO MUÑOZ, LORENLEY MARÍA C/ CANOSA PEREIRA, JOSÉ FERNANDO -DIVORCIO", Ficha 175-205/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ FERNANDO CANOSA PEREIRA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 12 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 10- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: ARRIOLA ZUBIETA, ISMERIO OMAR C/ GOMEZ LA TORRE, Ma. TEOLINA / DIVORCIO SEP. DE HECHO / IUE 488-81/2014, se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda por divorcio, emplazandose a MARIA TEOLINA GOMEZ LA TORRE por el término de 30 días a que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguiran estas actuaciones.-
Río Branco, ocho de abril de 2013.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1850 10/p 15581 Jun 13- Jun 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOTTA, Luis Adalberto C/ Dora Deolinda CLAVIJO - DIVORCIO POR CAUSAL - F/ 261-362/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Dora Deolinda CLAVIJO BERNADET, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que el gestionante, Sr. Luis Adalberto MOTTA, se encuentra auxiliado de pobreza, debiéndose publicar el presente edicto, sólo en el Diario Oficial y en forma gratuita (Art. 89 del C.G.P).- Florida, mayo 28 de 2014.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 10- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREIRA, DANIELA FERNANDA C/ DAVILA, RICARDO SAVIO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 301-132/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa (90) días al Sr. RICARDO SAVIO DAVILA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 25 de marzo de 2014.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15372 Jun 12- Jun 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: "YAUZA MESA, SHEILA GISELA C/ SLUSAR, WILLIAM DAVID. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 317-885/2013 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a WILLIAM DAVID SLUSAR bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Otorgandose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 7 DE NOVIEMBRE de 2013.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 14933 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno, de Young, en los autos caratulados: NORES, AMALIA BEATRIZ C/ HULSHOFF, JEROEN- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD. IUE: 445-100/2014, 1). SE CITA, SE LLAMA Y SE EMPLAZA al Sr. JEROEN HULSHOFF a comparecer en éstos autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Este trámite se encuentra asistido por Defensoría de Oficio. Young, 04 de junio de 2013. Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 15181 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "GARCIA ACOSTA, ADOLFO RICARDO C/ CASTILLO, MARIA DEL CARMEN.-DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE. 352-376/2014" EMPLAZA CONFIRIENDOLE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA SRA. MARIA DEL CARMEN CASTILLO DENTRO DEL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES.- Dicho trámite se encuentra amparado en la Ley 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15804 Jun 16- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CAPELLI GIMENEZ, Claudia Leticia c/ FERREIRA ROMANIUK, Pablo Martín. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE número: 353-396/2014" hace saber que por Providencia Nº 2984/2014 de fecha 19 de Mayo de 2014, se dispuso emplazar al Sr. Pablo Martín FERREIRA ROMANIUK para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTAS) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 15172 Jun 11- Jun 25

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "FIGUEROA PÉREZ, Gustavo Eduardo C/ LEDESMA OLIVERA,

Daniela Celene- Divorcio por Causal y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E. 471-344/2014", se hace saber que por Auto No. 2578/2014 de fecha 8/6/2014, se dispuso emplazar a la Sra. DANIELA CELENE LEDESMA OLIVERA para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, doce de junio de dos mil catorce. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 16168 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados " BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL C/ YONA GONZÁLEZ, TERESITA -COBRO DE PESOS - I.U,E. 2- 18335/2012 " en cumplimiento de las providencias Nº 253 del 18.02.2014 y Nº 1128 del 07.05.2014, de conformidad con el art. 379.2 del C.G.P., se cita y emplaza a TERESITA YONA GONZÁLEZ , a comparecer en autos en el plazo de 90 días. Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce.
Asuntos Legales.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14989 Jun 10- Jun 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplácese: a los promitentes compradores (arrendatarios o reservantes) Sr./a./es. Martha Susana MORALES ROMERO, y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas, respecto al padrón 419489, de la ciudad de Montevideo, id 110036, programa 288/289, Edificio Guaporè II, block B, unidad 1201, sito en Paraguay 1796; bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Departamento de Gestión de Morosidad. Sector Prejudicial REF.: EXP. 04715/2014.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16573 Jun 23- Jul 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

"EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS NÚMEROS 2619 1160 Y 26184310 HABILITADO EN LA CALLE COLOMBES 1338 DE MONTEVIDEO.- DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIANDO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.-".
Primera Publicación
08) $ 522 3/p 16851 Jun 24- Jun 26

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 29023391 y ADSL FC8647, habilitados en la calle Convención 1382, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 522 3/p 16683 Jun 23- Jun 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno dictada en autos: "EDIFICIO 18 DE JULIO 1233 c/ RODRÍGUEZ ZAMORA, Beba" - Intimación de Pago - Fa.: 2-160/2013, según providencia Nº 906/2014 del 28/04/2014, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Francisco Decarlini y de la Sra. Ofelia Prunell, por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 4 de junio de 2014. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 16618 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo Turno, dictada en autos caratulados "Bourdiel Blanco Maria, Oblación y Consignación" IUE 2-47551/2013", se cita, llama y emplaza por el término de diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento, a los señores Enrique VAZQUEZ BUGALLO, CI 742.435-8 y Lilian Ethel DI TRANE SANTANANA, CI 1.011.967-3. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el día treinta de mayo de dos mil catorce. Dra. Florence Keuroglian, Actuaria Adjunta.
08) $ 4350 10/p 15927 Jun 16- Jun 30

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, dictada en autos: "Bonfrisco Mancebo, Adriana y otro c/ Rao José y otro. Escrituración Forzada" Fa 2-18831/2012 por auto 236/2014 se dispuso el emplazamiento de los herederos a cualquier título de los causantes José Rosario RAO SALVATORE y María Luisa BARTOLOMEO BARATTA y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, citándolos de excepciones por el término legal y a los efectos de dar conocimiento de la solicitud de otorgamiento de la escritura judicial de compraventa en cumplimiento de la promesa de compraventa de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la antes 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, hoy Localidad Catastral Salinas (Balneario Salinas), empadronado con el número 1264 (mil doscientos sesenta y cuatro), que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1950 inscripto con el número 6.673 el 29 de setiembre de 1951 en la Dirección General de Catastro Nacional se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, y se deslinda así 15 metros de frente al Noroeste a la calle "Del Gaucho", 30 metros al Noreste lindando con solar 5, 15 metros al Sudeste con el solar 27 y 30 metros al Soroeste con el solar 3 todos del mismo plano.
Montevideo, 28 de mayo de 2014.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
08) $ 11310 10/p 15707 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en los autos caratulados "ALEGRE SAINZ NANCY - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-48611/2012 se cita, llama y emplaza a JUANITA DUARTE, MARIA JAQUELIN FIGUEREDO, SILVIA GABRIELA FIGUEREDO y a JUAN MARCELO FIGUEREDO a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veintiocho de noviembre de dos mil trece.- Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 1850 10/p 15422 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por providencia número 6347/2013 dictada en los autos caratulados "Rocha, Julia c/ Vincens Rodríguez, Gabriel. Investigación de Paternidad. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha I.U.E. 2-20329/2013" la Señora Juez Letrado de

Primera Instancia de Familia de 11er Turno dispuso el emplazamiento por el término de noventa días del Sr. Gabriel Vincens Rodríguez a efectos de deducir oposición en estos obrados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que la presente publicación debe efectuarse en forma gratuita por cuanto la parte actora goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de mayo del año 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15370 Jun 11- Jun 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SILVA, CARLOS ARIEL C/ SILVA, GUSTAVO Y SILVA, LAURA - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" I.U.E.: 58-19/2014 se cita, llama y emplaza a LAURA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14928 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DÉCIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, en autos caratulados "IMM c/ Ruben Cidras y/o sucesores a cualquier título, JE", IUE 2-53308/2010, se cita, llama y emplaza a Ruben Luis Cidras Picherno y/o sucesores a cualquier título, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 8 de octubre de 2013 Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16140 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en los autos caratulados "I.M.M. C/ RODRIGUEZ JULIO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO - Fa. 2-1792/2013" en cumplimiento de las providencias Nº 3079 del 2.10.2013 y Nº 1069 del 30.04.2014, respecto del bien inmueble Padrón Nº 157.969 sito en la localidad catastral Montevideo, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de JULIO CESAR RODRIGUEZ y demás interesados a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los treinta dias del mes de mayo del año dos mil catorce. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 16141 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, decreto DFA 0476-000564/2014 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 44.464- Toma Urgente de Posesión", IUE 2-018764/2010, a Iza Cherro Peluffo y a Cosme Pascual Cherro Peluffo, así como a sus cónyuges y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el bien de autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-
Montevideo, 2 de mayo de 2014 Esc. LEONOR VERZI, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15718 Jun 16- Jun 30

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Trabajo de la Capital de 3º Turno en autos "BORTOLOTTO PEÑA, FEDERICO C/ Cr. LEONARDO BORTOLOTTO & ASOCIADOS" IUE 73-11/2014, por decreto 796/2014 del 12/05/2014, se cita y se emplaza por 90 días al Sr. Luis Leonardo Bortolotto Velazco que gira bajo el nombre Leonardo Bortolotto & Asociados, RUT 212192110015, que comparezca a estar a derecho (art. 9 de la Ley 18.572 y art. 3 Ley 18.847).
Se deja constancia que atento a lo dispuesto por art. 4º de la Ley 10.449 la parte esta amparada de derecho de Auxiliatoria de Pobreza.
EN FE ELLO y mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo el veintiseis de mayo de dos mil catorce. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15170 Jun 10- Jun 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a la Sra. Norma Alfonso, a Sucesores de la causante Nerea Souza Rolon y a eventuales interesados a comparecer a estar a Derecho en los autos caratulados: "ALFONSO, Victor Hugo - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 444-285/2013, por el término de noventa (90), bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día veinticuatro de abril de dos mil catorce. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) $ 5220 10/p 15825 Jun 16- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CARABALLO, Isidoro -JUICIO EJECUTIVO", IUE 224-20.343/1982; y por Decreto Nº 40 de fecha 1 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Rosario, 18 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4350 10/p 16515 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida (Fray Marcos), Dra. Valeria CURBELO, dictada en autos: "ANEP C/. RODRIGUEZ AGESTA Ivonne Reneé.— ACCION REIVINDICATORIA" IUE-264/061/2014, y se NOTIFICA a la Sra. Ivonne Reneé RODRIGUEZ AGESTA la providencia Nº 170 de fecha 25 de marzo de 2014, que se transcribe: Por presentado en la representación invocada, por denunciado el domicilio real y por constituido el procesal. Ofíciese al Registro competente para la inscripción de la presente demanda (Ley 16.871, artículo 17 literal 8).
De la demanda traslado, emplazándose por edictos (artículo 127.3 del Código General del Proceso) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Expídanse edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan.- A lo demás téngase presente.— Dra. VALERIA CURBELO, Juez de Paz.
Fray Marcos, 1º de Abril de 2014.- Dra. VALERIA CURBELO, JUEZ DE PAZ.
08) (Cta. Cte.) 30/p 14745 Jun 09- Jun 30

Jul 16- Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "COLLINS PIRIZ, Estefanie Lizt y Natalie Lorena c/ COLLINS MUÑOZ, Ricardo Doroteo; PIRIZ DEL PUERTO, María del Carmen; BUENO, Gladys y HEREDEROS DE PEREIRA BUSTILLO, Narciso Otto- IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y OTROS" - IUE 285-644/2012, se ha dispuesto el EMPLAZAMIENTO por el término de 90 días a los Sucesores a cualquier título, curador de la Herencia yacente y demás interesados del Sr. NARCISO OTTO PEREIRA BUSTILLO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará el presente proceso-
Minas, 16 de julio de 2013 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) $ 5220 10/p 15255 Jun 11- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículos automotor marca HONDA, modelo CIVIC, sedan 4 puertas, año 1995, motor D15Z3E20043G, chasis SHHMA97400U100524, hoy padrón 543400, matriculado B 711267 de Maldonado (antes matriculado B 8551 - PZ de España), bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio.
Piriápolis, 5 de mayo de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.
08) $ 4350 10/p 16086 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º TURNO DE MALDONADO..- EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno de Maldonado, en los autos caratulado: "FRANCO, DESIDERIO Y OTRA c/ BUSNELLI Y OTRO. ACCION DE NULIDAD. DEC DE INOPONIBILIDAD. DAÑOS Y PERJUICIOS. IUE 291-401/2013, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a el Sr Benito Hugo BUSNELLI RISSOTO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.. Maldonado, 07 de abril de 2014.- Esc Analía De Cuadro, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
08) $ 5220 10/p 14949 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "TIRETUR S.A.. EJECUCION DE SENTENCIA (EN AUTOS 356-204/2007)." I.U.E. 357-285/2008; SE HACE SABER QUE EN OBRADOS SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LA SRA. MYRIAM ETHEL CONSIGLIO AGUERRE, para que comparezca en el plazo de seis días hábiles a partir de la última publicación a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, veintiocho de Mayo de dos mil catorce. ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 5220 10/p 15824 Jun 16- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "ALBERTI GARCIA, SOLEDAD C/A SASTRE, ROBERT ANDRES.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" I.U.E. 396-41/2014, SE CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a: Robert Andrés Sastre. conforme a lo dispuesto por el art. 127 del CGP, PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designáseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 20 de mayo de 2014. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. Graciela Pais Ferreira, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 15173 Jun 11- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "TECHERA, ENRIQUE. RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL." Fa. 412-355/2010, por Auto Nro. 2877/2014 de fecha 13 de Mayo de 2014, se EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL, A TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS O SE VIERAN PERJUDICADOS POR EL ACCIONAMIENTO DE AUTOS, ASÍ COMO DE LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE HORIMILDA TECHERA, para que comparezca a estar a Derecho en éstos autos.- Treinta y Tres, 23 de mayo de 2014. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4350 10/p 15323 Jun 12- Jun 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

MUNICIPIO DE PASO DE LOS TOROS
COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público del Municipio de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, el Sr. Alvaro Damián PANTIN , titular de la C.I. 4.510.658-6, con domicilio en la Avenida Fenández Crespo Nº 2081 apartamento 1003 de Montevideo, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RBA-4054, Padrón 7887, Titular Municipal Domingo ROMANO GRECCO, Marca volkswagen , modelo Brasilia 1600 Año 1979, Motor BN488174 , amparándose a la Resolución de la Junta Dptal. de Tbó. Nº 17/2013 del 28/10/2013. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
SHIRLEY NEME
Jefe Of. Tránsito
Municipio Paso de los Toros
OFICINA DE TRÁNSITO PÚBLICO
Municipio de Paso de los Toros.
Única Publicación
08) $ 783 1/p 16588 Jun 24- Jun 24

VARIOS

EMPLAZAMIENTO

Se cita, llama y emplaza bajo apercibimiento de perdida de derechos sociales, plazo de 30 días al Socio Nº 102 Modesta Marrero de León. Consejo Directivo Covisol Solís de Mataojo, camino Montes - Migues. 44474378.
Minas, 12 de junio de 2014.
08) $ 2610 10/p 16201 Jun 18- Jul 02

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO C/ PAREDES DE CUADRA, Santa o sus Sucesores a cualquier título.-
EXPROPIACION.- Ficha 242-747/2012 según providencia Nº 2537/2014 de fecha 12/05/2014, SE CITA y EMPLAZA a Santa PAREDES DE CUADRA o a sus Sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 2493 de la localidad catastral Durazno, a estar a derecho en estos autos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Durazno, 20/05/2014.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 30/p 16120 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a EMAUS ASOCIACIÓN CIVIL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 158314 y 39137 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35032 de fecha 10/04/2014 y por Resolución Nº 1596/14 de Secretaría General de fecha 05/05/14, con destino al Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB), ubicados con frente a la calle Triunfo entre las calles José LLupes y Julián Laguna, dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A. Los Expedientes No. 6402-001186-14 y 6402001170-14 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15559 Jun 13- Jun 27

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a el Sr. Manuel EIRAS GONZÁLEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 173373 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34308 y por Resolución Nº 3911/12 de Secretaría General de fechas 30/08/2012 y 17/09/2012 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 46778 el 16/05/2014; y de la tasación según Resolución Nº 1373/14 de fecha 07/04/2014, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 86.878,33 (Unidades Indexadas ochenta y seis mil ochoscientas setenta y ocho con 33/100); con destino a regularizar la situación de la esquina de la Av. Luis Batlle Berres y Martín Artigas, dentro de los límites del CCZ Nº 18, Municipio A. El Expediente Nº 6402-001771-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15210 Jun 11- Jun 25

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. copropietarios Registrales: Norberto Hernandes Caldas, Raul Silva Duarte, Cristina Mattos Puñales, Sergio Delfos Dallera, Gustavo Decima Ferreira, Oscar Ruiz, Maia Madelon Viña, Miguel Silva Antunez, Beatriz Doamaral Perez, Freddy 'Duarte Nuñez, Layla Gonzalez, Maria Berni Gomez, Irma Baladan Santos, Jose Chicharo Barboza, Doris Bacedo Rodriguez, Carlos Velazquez, Teresita Silva, Carmen Nueñez, Carlos Altes, Lonardi Colman Larronda Lancina o Larrosa Lencina, Myriam Acuña, Julio Martínez, Ricardo Calvo Silva, Eduardo Ferreira Silveira, Estela Marys Valiente, Elena Gonzalez, Eduardo Castro, Gustavo Sexa, Jorge Santiago Ledesma, Julio Scarpa Delgado, Nicolas Collazo, Teresa Gonzalez, Eduardo Guedes, Juan Vega, Julio Acosta, Jose Acosta Taño, Jose Alvarez Duarte, Hugo Antunez, Nelson Baeza, Ana Balcedo, Elizabeth Myriam Barro, Monica Beatriz Saavedra, Alejandro Hernandez, Juan Bertora, Mari Assis Pedrozo, Ademar Ayala, Silveiro Boldrini, Miguel Britis, Luis Capo Dias, Ramon Cardozo, Sergio Camaro Moreira, Floriliano Castillo, Daniel Castro Gomez, Miguel Curbelo Acosta, Raul Debrun, Luis Fernandez Pereira, Alberto Ferreira Gomez, Carlos Enrique Dinelli, Ibor Duarte Figuerola, Richard Jacinto Duarte, Rossana Elizabeth Duarte, Dario Fleitas, Nilda Furtado, Ruben Sosa, Eduardo Severo Gonzalez, Nacir Vaz Castro, Victor Hugo Valle, Juan Carlos Fernandez, Jose Da Silva Junqueira, Carlos Taño Torena, Julio Cesar Suarez, Miguel Sosa Perdomo, Williams Santarena Parriño, Jose Ruiz Roberto Santana, Mario Ruiz García, Jose Luis Gonzalez Sosa, Blanca Rosa Heredia, Oscar Heredia Sanchez, Fernando Godoy, Susana Mireya Lara, Henrrique Lemos, Ramon Almeida, Marcelino Lopez, Jose Fidel Martinez Gomez, Marycel Alvez Albistur, María Nelly Martínez, Julio Martínez Terra, Martino Ferreira, Renee Moraes Da Silva, Anibal Moraes Luz, Willson Nuñez, María Lourdes Sierra Roman, Maria Do Santos, Carlos Alves Nuñez, Carlos Antonio Olivera Corbo, Ana Perla, Gadalberto Olivera, Sergio Andres Morales, Rosa Olivera, Julio Cesar Pereira Fernandez, Graciela Conde Caceres, Roberto Omar Pinto Izaguirre, Heriberto Portela Rodriguez, Roberto Richar Puerto Palacio, Laura Puerto Palacio, Maria Lusa Rivero Altamiranda, Blanca Luis Rivero, Orfilia Quinas Cardozo, Ruben Rocco Mittica, Natalia Carina Gonzales; y/o sucesores a cualquier título y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 182064 de las Resoluciones Nros. 69/06/6000 de 08/09/06, 1547/08 de 14/04/08 y 5410/10 de 22/11/10, dictadas en el Expediente Nº 6400000527-06 por las que respectivamente se designa para expropiar totalmente el inmueble Padrón 182064 con destino a la Regularización del Condominio Nº 23 "Villa Farre", se aprueba la tasación y se establece el precio a abonar en forma global por los condominios adjudicatarios de los lotes resultantes del fraccionamiento de dicho inmueble.
También se les notifica del plano de Mensura del Padrón Nº 182064 realizado por el Ing. Agrim. Roberto Carril de Agosto de 1990 registrado en la Dirección General de Catástro con el Nº 18665 del 24 de Octubre de 1990.
El Expediente Nº 6400-000527-06 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10", sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 15208 Jun 11- Jun 25

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de cuarto Turno, en autos caratulados "HERNÁNDEZ SANCHEZ, PATRICIA LILIÁN. INCAPACIDAD", FICHA IUE 2-19851/2012, se hace saber que por Decreto Nº 1630/2014 de fecha 9 de abril de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Patricia Lilián Hernández Sánchez, designándose curadora a la Sra. Lidia Esther Sánchez Caballero, la que aceptó el cargo con fecha 24 de abril de 2014. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE

DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. Montevideo, 22 de Mayo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16606 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA PAZ, RAÚL Incapacidad" Expediente Nº 2-23828/2012, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RAÚL PEREIRA PAZ designándose curadora definitiva a SERGIO PEREIRA MEGA.
Montevideo, cinco de junio de dos mil catorce.- EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

10) $ 1850 10/p 16829 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ AGUIAR, WILMAR- INCAPACIDAD-" Fa. Nro. 52-439/1997, en cumplimiento de la Providencia Nro. 1626/2014 de fecha 02/04/2014, a fin de comunicarle la sustitucion DE CURADOR designandose a la Sra. MARLENE MARTINEZ AGUIAR, del incapaz de autos Sr. Wilmar Martinez, (declarado en estado de incapacidad por Providencia Nro. 3409/1997 de fecha 15/12/1997) en lugar de la Sra. Elena Aguiar, C.I. 1.186.962-2, quién falleció el día 7/10/2012. Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 25 de abril de 2014. Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 16264 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "MEDINA HERRERA CLAUDIA-INCAPACIDAD" Fa. 2-6307/2014 por auto Nº 1490/2014 de fecha 31/3/2014 se declaró en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz CLAUDIA PATRICIA MEDINA HERRERA al señor ANTONIO DAVID MEDINA PORTILLO.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 15436 Jun 11- Jun 25

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "TUB WAJC GUSTAVO JAVIER - Incapacidad" FICHA 143/2003/C se hace saber que por sentencia nº 153 de fecha 8/10/2003 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO JAVIER TUB WAJC, habiéndose designado curador del mismo al Sr. ISAAC TUB, quien aceptó el cargo el 11/12/2003. Montevideo a veinticuatro días del mes de diciembre de dos mil tres. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

Última Publicación

10) $ 1480 10/p 15291 Jun 10- Jun 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "LEMA PANASCO RICARDO.- INCAPACIDAD" Fa. 2-20575/2013 por auto Nº 1822/2014 de fecha 2/5/2014 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO JAVIER LEMA PANASCO designándose Curadora Propietaria a HELIANA RITA PANASCO.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil catorce DRA. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1110 10/p 16210 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno dictada en autos "VENTURA MORALES LORENZO. INCAPACIDAD" Fa. 2-31869/2012 por auto Nº 4422/2013 de fecha 16/9/2013 se declaró en estado de incapacidad a LORENZO VENTURA MORALES designándose Curadora Propietaria a MARIA DELIA ZUFIRIA ACEVEDO.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1110 10/p 15529 Jun 12- Jun 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "MIRIAM VARELA ROMERO. INCAPACIDAD", Expediente Nº 56- 353/1979, se hace saber que se designó CURADORA PRORIETARIA de la incapaz MIRIAM VARELA ROMERO a LA Sra. IRIS CLAUDIA VARELA, quien aceptó el cargo el día 11 de abril de 2014. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo las disposiciones de la Ley 18.078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintidos de abril del año dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15417 Jun 12- Jun 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "MOLINARI CHIARINO, ROSALINA DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURATELA- IUE: 59-37/1997, se hace saber que por resolución Nº 1280/1998 de fecha 13/4/1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSALINA MOLINARI CHIARINO y por auto Nº 1866/2014 de fecha 2/5/2014 se designó Curadora Provisoria a la Sra. LORELEY MOLINARI CHIARINO, quien aceptó el cargo el 19/5/2014 en sustitución de su madre Angela Emilia Chiarino Rossi (fallecida el 20/3/2014). Montevideo, veintidós de mayo de dos mil catorce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) $ 2220 10/p 15845 Jun 13- Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno dictada en autos caratulados: "MARCORA ALVAREZ, ELIDA. INCAPACIDAD-- FICHA 2-55568/2013 se hace saber a sus efectos que por auto 522/2014 de fecha 26 de febrero de 2014, se designó curador interino de la presunta incapaz ELIDA MARCORA ALVAREZ a la Sra. MIRYAM AMIL MARCORA, quien acepto el cargo el día 28 de marzo de 2014.-
Montevideo, veintitres de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

10) $ 1850 10/p 16159 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: LOPEZ BLANCO, MARIA- INCAPACIDAD IUE 2-56862/2012, se hace saber que por resolución Nº 6095/2013, de fecha 24.10.2013, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Ester López Blanco, y se designó curador definitivo al Sr. Máximo José Suarez Sotelo.-
Montevideo, 23 de diciembre del 2013.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

10) $ 1480 10/p 16298 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FREUND GAER ALAN. INCAPACIDAD" IUE: 2-17720/2004 por Decreto Nro 1754/2014 de fecha 15,05,2014 se designó curador del incapaz ALAN FREUND GAER al Sr. RICARDO FREUND, habiéndose declarado incapaz por Decreto 1348 de fecha 23,05,2005.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 20 de mayo de 2014 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1480 10/p 15379 Jun 11- Jun 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GARCIA NUÑEZ, CARLA" -INCAPACIDAD-, FICHA Nº 2-57910/2013, se hace saber que por auto Nº

5735/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013 se designó curadora interina de CARLA GARCIA a NANCY IGOA NUÑEZ. La misma aceptó el cargo el 6 de diciembre de 2013.
Montevideo, el trece de marzo de dos mil catorce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 15766 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "OTEGUI, JOSE MIGUEL" -INCAPACIDAD—, FICHA Nº 2-32394/2013, se hace saber que por auto Nº 1860/2014 de fecha 29 de abril de 2014 se designó curadora de JOSE MIGUEL OTEGUI a MARIA ROSA OTEGUI VIERA. La misma aceptó el cargo el 14 de mayo de 2014.
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia.
Montevideo, el cinco de junio de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 15171 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do Turno, dictada en autos: "AIUB BARROS, GIMENA. INCAPACIDAD IUE: 179-385/2012", se hace saber que por decreto nº 3929/2013 de fecha 15/08/2013, se declaró en estado de incapacidad a GIMENA AIUB BARROS, designándose curadora a la Sra. ANA LILA BARROS MAS, quien aceptó el cargo el 15 de agosto de 2013, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa, nueve de octubre de dos mil trece. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 1850 10/p 15055 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "ASTOL, CINDY KARINA INCAPACIDAD" ficha IUE: 440-1398/2011, se hace saber que por auto Por auto Nº 14244/2013, de fecha 26 de Noviembre de 2013, se designó curadora de CINDY KARINA ASTOL GOMEZ a su madre MARGARITA ROSA GOMEZ, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento, quien aceptó el cargo con fecha 5 de Febrero de 2014
Las Piedras, 5 de Febrero de 2014. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
10) $ 1850 10/p 15212 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "SOSA CALCAGNO, FABRICIO NICOLÁS -INCAPACIDAD", Ficha 175-620/2012, se hace saber que por auto Nº 5935/2013 de fecha 21/10/2013 se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO NICOLAS SOSA CALCAGNO habiéndose designado curador definitivo a BUENAVENTURA SOSA C.I. Nº 1.344.225-3, quien aceptó el cargo el 07/04/2014, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 09 de mayo de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15106 Jun 10- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos "RAFFO VELAZCO, ANA CARMEN - INCAPACIDAD" (IUE 227-321/2012), se hace saber que por decreto Nº 1903/2014 de fecha 24 de Abril de 2014, se declaró en estado de incapacidad a ANA CARMEN RAFFO VELAZCO, designándosele curadora a EVELIS DOLORES VENCE RAFFO C.I. 3.334.878-4, quien aceptó el cargo el día 30 de mayo de 2014, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 30 de mayo de 2014.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1850 10/p 15534 Jun 13- Jun 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MENDEZ GARCIA, JOSE JACINTO GUILLERMO. DECLARACION DE INCAPACIDAD" IUE 254-233/2013, se hace saber que por auto Nro. 5339/2013 de fecha 1/11/2013, se declaró en estado de incapacidad a JOSE JACINTO GUILLERMO MENDEZ GARCIA y se designó Curadora a MARIA EMILIA GARCIA.
Trinidad, 27 de febrero de 2014 Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.
10) $ 1480 10/p 15887 Jun 16- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, María Eugenia - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-693/2010"; se hace saber que por resolución No. 1839/2011, de fecha 9 de Mayo de 2011, se declara en estado de incapacidad a María Eugenia HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, designándose curadora definitiva de la misma a Mary Graciela MARTÍNEZ; haciéndose saber que la gestionante, Sra. Mary Graciela MARTÍNEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, setiembre 21 de 2011.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 16493 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ GONZALEZ, Tomasa- INCAPACIDAD- IUE 274-500/2013 se hace saber que por resolución nro. 373 de fecha 24/2/2014 se declaró el estado de incapacidad de Tomasa DIAZ GONZALEZ y se designó curadora a MARIA ELVIRA DELGADO DIAZ.
Minas, 9 de mayo de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1480 10/p 15252 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos MARICHAL MARMO, Fernando Javier- INCAPACIDAD- IUE 432-541/2013 se hace saber que por resolución nro. 280 de fecha 10/2/2014 se declaró el estado de incapacidad de Fernando Javier MARICHAL MARMO, habiéndose designado curador definitivo a ALICIA RENEE MARMO PEREIRA.
Minas, 21 de mayo de 2014- Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1480 10/p 15253 Jun 11- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ PEREIRA CARLOS ALEJANDRO. INCAPACIDAD" IUE 477-206/2014, se hace saber que por Decreto Nº 1391/2014 de fecha 11/04/2014, se designó curadora interina del presunto incapaz CARLOS ALEJANDRO MARTINEZ PEREIRA, a la Sra. ANA CLAUDIA PEREIRA BARRIOS. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 09 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 15112 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CHIAPPINI IRUSTA, ALVARO RAMIRO. INCAPACIDAD IUE 509-1231/2012", se hace saber que SE DECLARÓ EN Estado de Incapacidad a ALVARO RAMIRO CHIAPPINI IRUSTA, DESIGNÁNDOSE CURADOR DEL MISMO A JUAN CARLOS CHIAPPINI SAROTTO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, al que se impondrá de las obligaciones legales con excepción de inventario y caución, atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente Discernimiento. EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO- LEY 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15505 Jun 13- Jun 27

EDICTO.

Por disposición de la Dra. Silvia María VESPA- Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en autos caratulados: "ERBURO BRANCA GASTON ANDRES. INCAPACIDAD. IUE: 509-723/2013" se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a GASTON ANDRES ERBURO BRANCA, designándose CURADORA a LOURDES BEATRIZ BRANCA, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha veintinueve de mayo del año dos mil catorce. LA ACTORA SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA PUBLICA DE OFICIO DE SALTO, LEY 18,078. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 15169 Jun 11- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "BENTANCOUR LISTUR, NERY NOEMÍ - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-535/2013", se hace saber que por Decreto Nº 7645/2013 de fecha 15/11/2013, se declaró en estado de Incapacidad a NERY NOEMI BENTANCOUR LISTUR, habiendose designado curador a su esposo, JULIO CESAR QUINTERO ORTEGA, quién aceptó el cargo en el día 18/12/2013. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de mayo de 2014.- Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15185 Jun 11- Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos ""GUTIERREZ PINO, AGUSTIN ALEJANDRO - INCAPACIDAD - I.U.E. Nº 381-273/2010" se hace saber que por Decreto Nº 5579/2010 de fecha 16/11/2010 se declaró en estado de Incapacidad a AGUSTIN ALEJANDRO GUTIERREZ PINO, habiendose designado curadora a GRACIELA ISABEL PINO MARTINEZ, quien aceptó el cargo el día 29/11/2010. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día 27 de Mayo de dos mil catorce.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 16437 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MANEIRO CAMACHO, AURELIA RENÉE - INCAPACIDAD - IUE Nº 431-712/2012, se hace saber que por Decreto Nº 3097/2013, de fecha 06/06/2013 se designó curador del Incapaz de Autos, AURELIA RENÉE MANEIRO CAMACHO, al Sr. FERNANDO DARÍO PÉREZ MANEIRO, quien aceptó el cargo el día 24/06/2013. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente a fin de ser presentado ante quien corresponda en, que Sello, Signo y Firmo en la ciudad de Mercedes, el día 3 de Seitembre de dos mil trece.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) $ 2220 10/p 16194 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ RIBERO, ALVARO FABIAN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-497/2013; SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 3065/2014 DE FECHA 3/06/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ALVARO FABIAN RODRIGUEZ RIBERO, DESIGNANDO CURADORA DEFINITIVA A BLANCA RIBERO, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15161 Jun 11- Jun 25

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VILLALBA OLIVERA, ANDRES RAFAEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- IUE 397-490/2013, SE HACE SABER QUE POR RESOLUCION Nº 2864/2014 DE FECHA 26/05/2014 SE HA DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ANDRES RAFAEL VILLALBA OLIVERA, DESIGNANDO CURADOR DEFINITIVO A RUBEN VILLALBA GOMEZ, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO, A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 27 de mayo de 2014.-. ESC. MARIA NATALIA NEIREITTER BERNARDI- ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15154 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "BENITEZ FERNANDEZ, JONATAN MICAIAS. INCAPACIDAD." IUE 463-234/2013, se hace saber que por auto No. 5614/2013 de fecha 20/12/2013, se declaró en estado de incapacidad a Jonatan Micaias BENITEZ FERNANDEZ, nombrándose Curador Defnitivo a su madre Miriam Matilde FERNADEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/03/2014. Tramite con auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, trece de mayo dos mil catorce. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 15911 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "PETRINI TABEIRA, LUIS CARLOS; INCAPACIDAD" FA. 412-228/2013, se hace saber que por decreto Nº 1585/2014 de fecha 19/3/2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a PETRINI TABEIRA, LUIS CARLOS, se designo curador a AZUCENA TABEIRA, quien tomó aceptación del cargo el día 31/3/2014. Por el mismo auto se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- Treinta y Tres, 25 de abril de 2014.- Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 15504 Jun 13- Jun 27

EDICTO DE INCAPACIDAD

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "ROLDAN LOPEZ, LAUREN MARIA - INCAPACIDAD" FA. 412-135/2009, hace saber que por decreto Nº 2325/2014, de fecha 23 de Abril de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LAUREN MARIA ROLDAN LOPEZ y se designó curador al Sr. ELOY ROLDAN, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Mayo de 2014." Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15484 Jun 13- Jun 27

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "DOMINGUEZ VIERA, LEONARDO Autorizaciones e informaciones" IUE 2-12319/2014 se hace saber que se presentó ante esta Sede Leonardo Domínguez Viera CI 2.819.358-8, quien para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana; ofreció la declaración de los testigos, Carlos Fernando RODRIGUEZ NUÑEZ DE MORAES CI 2.788,727-7 y Mario Andrés ALVAREZ ZULAWSKI CI 1.830.454-7 sobre su vida y costumbres, Montevideo, 9 de junio de 2014.- Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1850 10/p 16049 Jun 16- Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

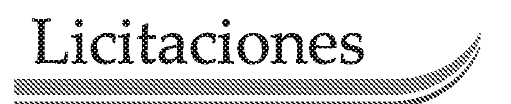
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 12vo. Turno en autos caratulados "SERE FERBER, JORGE - Autorizaciones e informaciones" FICHA 2-50134/2013, hace saber que ante esta sede se presentó JORGE SERE FERBER ofreciendo la declaración de los testigos Daniel Olaizola Amén, Diego Ferreiro Azpiroz y Daniel Ualde Rigamonti sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, treinta de abril de dos mil catorce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

11) $ 1850 10/p 16044 Jun 16- Jun 30

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

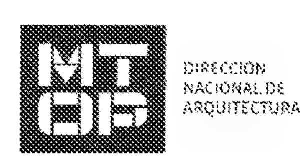


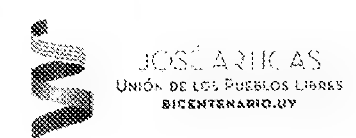
Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA





LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/14

En relación al llamado a Licitación Pública Nacional para **"Proyecto Ejecutivo, Construcción y Habilitación de la Obra Nueva Sede Ministerio de Industria, Energía y Minería Edificio "La Ópera", Departamento de Montevideo, se comunica**:

COMUNICADO

Prórroga del plazo para la apertura de ofertas

Por este medio se comunica a los OFERENTES que hubieran cumplido con la "Visita a Obra Obligatoria", que se traslada para el día **23 de julio de 2014** el "Acto de Apertura".-
El mismo tendrá lugar a la hora 14:00 en la Sala de Reuniones del **PISO 9 de la Dirección Nacional de Arquitectura** del M.T.O.P, Rincón 575 (Edificio de las Direcciones "EDIR").

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16581 Jun 24- Jun 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/002/2014 para "convocar a empresas constructoras nacionales para realizar obras de refacción del Edificio sito en Buenos Aires y Alzáibar (Padrón 3858)
Recepción de Ofertas y Apertura:
Miércoles 16/07/2014
Hora 11:00
Sala de Reuniones de la Dirección General de Secretaría, Zabala 1432, 3er. Piso.
VISITA: Obligatoria el día 26/06/2014 Hora 13:00
Valor del Pliego: $ 3.000. (pesos uruguayos tres mil)
Los pliegos estarán a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en el Departamento de Tesorería, Zabala 1432 1er Piso.
Para consultar y retirar los mismos deberán dirigirse al Departamento de Gestión de Compras y Stock, en la calle Zabala 1432 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 16.00, o podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16614 Jun 24- Jun 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P 45786
OBJETO: TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN DE DEFECTOS, REPARACION Y MEJORAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA DEL DPTO. DE MONTEVIDEO.

Apertura de ofertas: 22/07/2014; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax:
(0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16611 Jun 24- Jun 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2014/40160

OBJETO: REFORMA Y CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, EN SECTOR DEPARTAMENTO MÉDICO QUIRÚRGICO (DE.ME.QUI) DEL ÁREA DE LA SALUD (ETAPA 1).
APERTURA ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el 11/08/2014 - Hora 14:00
LUGAR: Página web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
COSTO PLIEGOS: $ 20.000
Los Pliegos se encuentran a la venta en BPS (Edificio Sede "Nuevo") Colonia 1921- Piso 3- Sección Licitaciones en el horario de 09:15 a 16 hs.
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16767 Jun 24- Jun 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/14
FACULTAD DE ARTES - OBRAS DE ETAPA 4 Y OBRAS PARA EL SISTEMA DE PREVISIÓN CONTRA INCENDIOS DE TODO EL EDIFICIO - UdelaR Cordón/ MONTEVIDEO
PRÓRROGA DE APERTURA Y CONSULTAS

La Universidad de la República comunica que en relación a la Licitación Pública No. 01/14 "Realización de las obras correspondientes a la Etapa 4 y obras complementarias para la posterior habilitación ante la DNB del edificio sede de la Facultad de Artes" que:
1. Que se prorroga la fecha de apertura que queda fijada para el día 15 de julio de 2014 a las 10.30 horas, en la División Suministros, 18 de Julio 1968, Planta Baja, Universidad de la República.
2. Nueva visita al lugar: Miércoles 25 de junio de 2014, 10 horas
3. Que se podrán efectuar consultas hasta el día 30 de junio de 2014. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día 8 de julio de 2014.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16779 Jun 24- Jun 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

PRORROGA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1640/14
PLAZA Y EXTERIOR

Objeto: VENTA DE 4 LOTES DE CABLE

DE TELECOMUNICACIONES DE DESECHO QUE POSEE ANTEL, BAJO LA CONDICION DE QUE LOS MISMOS SEAN EXPORTADOS.
Apertura: 1er. llamado: 31 de JULIO de 2014 - hora 12:00
2do. llamado: 31 de JULIO de 2014 - hora 13:00
Precio del ejemplar: $ 1.000,00 + I.V.A.
Los pliegos se encuentran a la venta en:
Unidad Comunicación con Proveedores, Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Paraguay 2097, nivel 2, en el horario de 10:00 a 16:00.
www.antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16587 Jun 24- Jun 24

PODER JUDICIAL

LICITACION PUBLICA Nº 1/2014

COSTO DEL PLIEGO $ 15.000,oo Contado Efectivo
Sin costo para las empresas que adquirieron pliego para la L. Pública Nº 3/2013.
OBJETO Y CARACTERISTICAS
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA DE MALDONADO
1ra. ETAPA (ver Pliego)
DIA DE APERTURA: 21 DE JULIO DE 2014
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR DE APERTURA: DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES San José 1088
DIA DE PUBLICACION: 3 DE JUNIO DE 2014.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16812 Jun 24- Jun 24

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA



Intendencia Departamental de Florida
Dirección de Abastecimientos

FLORIDA

LICITACION PUBLICA Nº 005/2014

Expediente Nº 00709/14

ASUNTO: La Intendencia de Florida contratara mediante el procedimiento de **LICITACION PUBLICA**, la ejecución de tratamiento bituminoso en camino de accesos a diferentes localidades del Departamento de Florida en las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones que regirá el presente llamado.-

PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentran disponibles en la Dirección de Abastecimientos de esta Comuna; Congreso de Intendentes y en las paginas WEB de ésta Comuna (www.florida.gub.uy) y en compras estatales (www.compraestatales.gub.uy)

APERTURA DE OFERTAS: El día 9 de Julio de 2014, a la hora 11:30 en el Edificio Comunal, Dirección de Abastecimientos.-
Las propuestas serán recibidas hasta el día 9 de Julio del 2014, antes de la hora 11:30' en la Dirección de Abastecimientos de ésta Comuna en sobre cerrado debidamente identificado, con Nº de Licitación, día y hora de dicha apertura.-
Las mismas serán abiertas en presencia de la Comisión Asesora y los oferentes que quieran presenciar el acto licitatorio.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 16661 Jun 24- Jun 24

Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 24 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JERONIMO SOL AMMANN, 32 años, soltero, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MONES ROSES 6182 y CAMILA NICOLINI, 30 años, soltera, COMERCIO, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16887 Jun 24- Jun 26

PABLO DANIEL ALONSO BARROCO, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MARIA ORTICICHEA 4131 y MARIA BELEN GALEANO CAUSA, 31 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16781 Jun 24- Jun 26

JORGE GABRIEL DE BELLIS BUSTAMANTE , 22 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3642 y DAIANA STEFANIA RODRÍGUEZ MELLO, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3642.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16723 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 2

WALTER ALCIDES FERNANDEZ PEREYRA, 58 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5331casa7 G y MARIA ESTHER RODRIGUEZ LIMA, 61 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5331 casa 7G.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16778 Jun 24- Jun 26

ALCIDES FERNANDO BUENO MIGUEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 18 3765 A CERRO y ALISON JACQUELINE MUÑOZ PEREIRA, 32 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 18 3765 CERRRO.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16732 Jun 24- Jun 26

FABIAN FONTAN da SILVA, 31 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1359 BIS y JOANNA CORSINO CERNICCHIARO, 29 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 2127/702.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16725 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ITURBEY ADINOLFI, 38 años, divorciado, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL FORES 3361 B / 3 y CARLA DAIANA SUÁREZ FAGÚNDEZ, 29 años, soltera, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRAL FLORES 3361 B / 3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16813 Jun 24- Jun 26

ANGEL RAMON CHINEA CASTELLANOS, 22 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 1283 y LUISA FERNANDA MARTINEZ CARVAJAL, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio AV. BOLIVIA 1283.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16805 Jun 24- Jun 26

JAVIER IGNACIO IZETA OTEGUI, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1442/704 y FLORENCIA SOLEDAD FAUNEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio PEDRO CAMPBELL 1442/704.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16731 Jun 24- Jun 26

GONZALO RAFAEL CLARAMUNT, 32 años, soltero, INGENIERO CIVIL, ORIENTAL, lugar de domicilio ABELLA DE RAMIREZ 881 y ANA PAOLA ALEN, 30 años, soltera, ARQUITECTA, ORIENTAL , lugar de domicilio ABELLA DE RAMIREZ 881.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16727 Jun 24- Jun 26

DIEGO JAVIER ETCHEVERRY, 35 años, soltero, ARQUITECTO, ORIENTAL, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3301 / 902 y ANDREA NATALI SILVERA, 34 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NICOLÁS BONOMI 3301 / 902.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16720 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 4

HÉCTOR MARIO GARCÍA CABRERA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1769 y CRISTINA BARRERA ARANDA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1769.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16913 Jun 24- Jun 26

MARCOS ANDRÉS LAGOS MARTÍNEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5800 y LUCIANA KAVEDJIÁN BONINO, 26 años, soltera, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMAS Y OMBÚES 5800.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16735 Jun 24- Jun 26

ALBERTO GERARDO GIL OSVALDE, 52 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MENORCA 2111 y MARÍA DELIA LÓPEZ OLIVERA, 50 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MENORCA 2111.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16733 Jun 24- Jun 26

SANTIAGO ANDRÉS GEHR MAGLIONE, 23 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2980 APTO. 3 y ALICE VERÓNICA TORRES OXANDABARAT, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN RAMÓN GÓMEZ 2980 APTO. 3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16726 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 5

JUAN ALBERTO MARTÍNEZ BONILLA, 46 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1311 y MARÍA ALICIA IGOA SALVAGNO, 44 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1311.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16857 Jun 24- Jun 26

XIAOJIANG QIN FAN, 35 años, divorciado, COMERCIANTE, CHINO C/L, lugar de domicilio CARLOS MAESO 2716/2 y FENG LIN, 28 años, soltera, EMPLEADA, CHINA R/L, lugar de domicilio CARLOS MAESO 2716/2.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16856 Jun 24- Jun 26

RYANG O´NEIL BORCHE, 27 años, soltero, TÉCNICO PREVENCIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 1680/101 y ANDREA JIMENA CONTRERAS GUELMAN, 27 años, soltera, QUÍMICA FARMACÉUTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio CUAREIM 1680/101.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16854 Jun 24- Jun 26

GABRIEL FERNANDO MÉNDEZ LÓPEZ, 40 años, soltero, ELECTROMECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CUBA 4163 y LERIS AILEN MACHADO GONZÁLEZ, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3647/4.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16821 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 6

MARTIN ROWLAND INCIARTE, 29 años, soltero, TECNICO AGROPECUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2730/401 y ANDREA MARIA HERRMANN LORENZELLI, 27 años, soltera, CONTADOR PUBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2730/401.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16840 Jun 24- Jun 26

GERARDO RUSSO DAVILA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2612 BIS y FLORENCIA MARIA DA PRA BOLASCO, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio RIVERA 2612 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16730 Jun 24- Jun 26

HERNAN ARIEL ROMAY TEJERA, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS SABAT PEBET 1230/303 y ESTHER VALERIA TORRESSI MAURANO, 34 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio JUAN CARLOS SABAT PEBET 1230/303.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16724 Jun 24- Jun 26

PABLO ANDRES RIVEIRO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, PRODUCTOR DE TV, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRITO 643/207 y LUCIANA IARA CORREA SILVEIRA, 31 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CERRITO 643/207.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16722 Jun 24- Jun 26

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MENDEZ, 60 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS AMAPOLAS 5246 BIS y IRMA CARDOZO SILVERA, 59 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LAS AMAPOLAS 5246 BIS.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16721 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 7

JOSÉ PICOS ORTEGA, 61 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. FLORES 4686/3 y LETICIA CAROLINA GÓMEZ NÚÑEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. FLORES 4686/3.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16912 Jun 24- Jun 26

MARTIN GREGORIO PEREIRA SANCHEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENZA 3063 y CECILIA IRENE IBIAS URIOSTE, 28 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 3063.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16911 Jun 24- Jun 26

WALTER ALEJANDRO PEREYRA LUNA, 47 años, viudo, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4138 y GRACIELA FERNÁNDEZ LASCANO, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TENIENTE GALEANO 4138.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16798 Jun 24- Jun 26

GUILLERMO JUAN VÁZQUEZ PÉREZ, 53 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO. SOLANO ANTUÑA 2730/201 y MARIANA ALFONSO FERRER, 41 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO. SOLANO ANTUÑA 2730/201.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16771 Jun 24- Jun 26

DANIEL SEVERINO PEREIRA MACHÍN, 55 años, divorciado, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. BRASIL 2656/201 y LILIANA ANDREA CRIADO PÉREZ, 42 años, divorciada, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIEGO LAMAS 1357/104.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16729 Jun 24- Jun 26

HÉCTOR ISMAEL PAIS MARTINEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 1596/202 y NOELIA VALENTINA ALANIS GONZÁLEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONDEAU 1596/202.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 16728 Jun 24- Jun 26

Montevideo, junio 23 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN HERNANDEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO AL PASO DEL ANDALUZ 3608/2 y SANDRA YANET FLEITAS , 34 años,

divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 264 3/p 16664 Jun 23- Jun 25

ROXANA ALEJANDRA ACOSTA, 20 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ZURICH 3431-B y SEBASTIAN GONZALO MELGAREJO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2872-A.
14) $ 264 3/p 16663 Jun 23- Jun 25

NELSON FABIÁN ACOSTA RODRÍGUEZ, 38 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio AV- AGRACIADA 4014/7 y MARTA LEONOR VIDAL RIVERO, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AV AGRACIADA 4014/7.
14) $ 264 3/p 16560 Jun 23- Jun 25

MARCELO SANTIAGO SOSA ENRIQUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CISPLATINA 1275/2 y FIORELLA ROMINA FRUGONI SILVEIRA, 29 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, ORIENTAL, lugar de domicilio Avnda. RIVERA S/N LA FLORESTA - CANELONES.
14) $ 264 3/p 16554 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 2

CARLOS GONZALO BARBOSA CORDOBEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1070/306 y NADIA SOLEDAD PIFFARETTI, 28 años, soltera, COMERCIO, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1070/306.
14) $ 264 3/p 16640 Jun 23- Jun 25

DAMIAN BATISTA POVOR, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1234/6 y ANY SILVANA CASAIS LOPEZ, 27 años, soltera, EDUCADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDES 1234/6.
14) $ 264 3/p 16599 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 3

DIEGO CARBONELL, 43 años, divorciado, ANALISTA DE SISTEMAS, ORIENTAL, lugar de domicilio CEBOLLATI 1710 / 104 y MARCELA CASTRO, 41 años, divorciada, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio CEBOLLATI 1710 / 104.
14) $ 264 3/p 16666 Jun 23- Jun 25

FEDERICO ANDRES CHIESA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5502 y ELIANA BEATRIZ GUARNIERI, 29 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BESNES IRIGOYEN 5502.
14) $ 264 3/p 16662 Jun 23- Jun 25

ENRIQUE LEONARDO COLMÁN, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio VILLA LIBRE SOLAR 30 y IRIS JUDITH MENDÉZ, 51 años, viuda, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VILLA LIBRE SOLAR 30.
14) $ 264 3/p 16639 Jun 23- Jun 25

PABLO FABIAN CABRERA LOPEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CARRETA 1905 y ANA LAURA SILVA LEDESMA, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LA CARRETA 1905.
14) $ 264 3/p 16638 Jun 23- Jun 25

CARLOS RICHARD COSTA, 46 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL JAUREGUIBERRY 5542 y LAURA MARIA CORNÚ, 39 años, divorciada, MECANICO DENTAL, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL JAUREGUIBERRY 5542 .
14) $ 264 3/p 16637 Jun 23- Jun 25

DIEGO CALVELO DOURADO, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LORENZO FERNANDEZ 3229 y ELISA SEOANE RODRIGUEZ, 28 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ORIENTAL , lugar de domicilio TALCAHUANO 3528 BIS.
14) $ 264 3/p 16610 Jun 23- Jun 25

CHRISTIAN SEBASTIAN CARBONE, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSE MARIA PENCO 3393 y MARIA MAGDALENA LAURENZI, 27 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MIGUEL MARTINEZ 3874.
14) $ 264 3/p 16561 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 4

ESTEBAN EZEQUIEL GARCÍA LIMA, 18 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 4262 y NERIA JOANNA NOVAS GUTIÉRREZ, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BLAV. BATLLE Y ORDOÑEZ 1160/2.
14) $ 264 3/p 16665 Jun 23- Jun 25

JUAN MANUEL GONZÁLEZ PAZ, 30 años, soltero, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ACONCAGUA 5326 y MARÍA VALENTINA AMESPIL GRECO, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAÚL MONTERO BUSTAMANTE 6111.
14) $ 264 3/p 16636 Jun 23- Jun 25

DANIEL ESTEBAN GRAU MIRANDA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, PARAGUAYO, lugar de domicilio ASAMBLEA 4450 y VIRGINIA IRENE DELGUE BRASSESCO, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ASAMBLEA 4450.
14) $ 264 3/p 16600 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 5

ALEJANDRO TRISTANT SOSA, 25 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN ANTONIO 3614 y NADIA STHEFANY GARCÍA PÍRIZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN ANTONIO 3614.
14) $ 264 3/p 16647 Jun 23- Jun 25

CAROLINA MEDINA, 34 años, soltera, TRADUCTORA, ORIENTAL, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3234/4 y CARLOS EDUARDO SUÁREZ PÉREZ, 42 años, soltero, ING. QUÍMICO, CHILENO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 3234/4.
14) $ 264 3/p 16596 Jun 23- Jun 25

MARTÍN FABIÁN ORELLLANA GUTIERREZ, 38 años, divorciado, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio REPÚBLICA 2084 BIS AP 1 y JIMENA PAOLA TOSCANINI VIZCAÍNO, 33 años, soltera, LICENCIADA EN FISIOTERAPIA, ORIENTAL, lugar de domicilio ELÍAS REGULES 496 AP 5 , LAS PIEDRAS CANELONES.
14) $ 264 3/p 16556 Jun 23- Jun 25

GERÓNIMO MICHELINI CARRAU, 31 años, soltero, TÉCNICO ELECTRICISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MEDIODÍA 1875, LEZICA y ANALÍA ESCOTTO GADEA, 29 años, soltera, LICENCIADA EN ENFERMARÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio MEDIODÍA 1875, LEZICA.
14) $ 264 3/p 16555 Jun 23- Jun 25

CLAUDIO MARCELO TORRES GÓMEZ, 34 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO D. ETCHEGOYEN 3545 VDA. 5 y ANAHIR AZUCENA SOSA, 42 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PEDRO D. ETCHEGOYEN 3545, VDA. 5.
14) $ 264 3/p 16545 Jun 23- Jun 25

OFICINA No. 7

EDUARDO DIEGO ZAITER TEYSERA, 53 años, divorciado, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio CARAMURÚ 5747 y MARISA VIVIAN PEDRIDO CAMPOMANES, 51 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARAMURÚ 5747.
14) $ 264 3/p 16557 Jun 23- Jun 25

RODRIGO WELLINGTON PREGO SILVERA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio A. DIAZ 1318/1 y LAURA VIRGINIA FAR CAETANO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio A.DIAZ 1318/1.
14) $ 264 3/p 16544 Jun 23- Jun 25

Montevideo, junio 20 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL AVILA SCHMIDT, 47 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SUSANA PINTOS PSJ. E 5989BIS y MARISOL GONZALEZ, 48 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio CESAR GALLARDO 5989.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16403 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 2

JUAN ALEJANDRO BELLA OTTONELLO,

46 años, soltero, TERAPEUTA, ORIENTAL, lugar de domicilio ORINOCO 5277/03 y ADRIANA RUTH SIEIRA BENTABERRY, 44 años, divorciada, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ORINOCO 5277/03.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16420 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 3

GONZALO FERNANDO CHOCCA LARROSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NAVARRA 1932 / APTO 05 y SILVIA CUITIÑO BOSIO, 31 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio NAVARRA 1932 / APTO 05.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16441 Jun 20- Jun 24

CARLOS NORMANDO COVELLO, 40 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio PILCOMAYO 4816 y MARIA LORENA MENDOZA , 36 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio PILCOMAYO 4816.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16440 Jun 20- Jun 24

PATRIK CEDRÉS RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE GALICIA 7015 y JOHANNA ALEJANDRA STACHONI, 26 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio PASAJE GALICIA 7015.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16439 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 4

GERMÁN GONZÁLEZ ANTUÑA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1409 APTO. 702 y VALENTINA FERNÁNDEZ RAGO, 31 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio CONCEPCIÓN DEL URUGUAY 1409 APTO. 702.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16438 Jun 20- Jun 24

ATILIO FABIÁN GÓMEZ GARCÍA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 2274/103 y ANA LIA LUGLI CURUCHAGA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 2274/103.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16402 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 5

ARISTON OMAR TEXEIRA BARBOZA, 28 años, soltero, MACÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio DANIEL MUÑÓZ 2287/701 y FABIANA ÁLVAREZ AÑÓN, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio DANIEL MUÑÓZ 2287/701.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16492 Jun 20- Jun 24

OFICINA No. 7

DANIEL GUSTAVO PENA RIGHETTI, 37 años, soltero, DIS. GRÁFICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1501/202 y JULIANA FAGALDE OHOLEGUY, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1501/202.
Última Publicación
14) $ 264 3/p 16526 Jun 20- Jun 24

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición Nº 3019/2013 de 13 de noviembre de 2013 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ASAMBLEA DE DIOS CARLOS DE LA VEGA, PRESCRIPCION", IUE 2-40436/2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el PADRON 159.713 de Montevideo, que según plano de mensura del Agrimensor Mauro Mattos, de agosto de 2012, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 15 de agosto siguiente con el Nº 1447, consta de una superficie de 415,35 m., con 9,81 m. de frente al SO a la calle Carlos de la Vega, entre las calles Tres Cruces y Triunfo, distando el punto extremo de su frente 52,38 m. de la esquina formada por la calle del frente y la calle Tres Cruces; al NO cuatro rectas de 7,21 m., 14 m., 12,94 m. y 7,31 m., lindando con padrón Nº 159714 - Ricardo Araújo Sierra; al NE 10,04 m. lindando con padrón Nº 159681 - Olga Enriqueta Tognola, Modesto Gamarra y al SE tres tramos rectos de 20,20 m. 12,81 m. y 8,14 m. con padrones 159712/001 - Graff Konkolowicz, 159712/002 - Walter Darío Piris Saenz, 159712/003 - Luis Fabián Cabrera González; y especialmente el último titular del padrón Nº 159.713, Modesto Gamarra y María Enriqueta Gamarra Tognola -en la persona de los representantes legales- y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones. Montevideo, 9 junio de 2014 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) $ 12180 10/p 16158 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de 12º turno de la Capital, dictada en autos caratulados "PORTANTIER PERDOMO, JOSÉ Y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" (Ficha 2-5492/2013) se hace saber que se presentaron los Señores José PORTANTIER PERDOMO, Y ANDRÉS GERALDY, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 155933, de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana que según plano de prescripción del Agrimensor Valeria Dominguez, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1607 el 30 de octubre de 2013, tiene una superficie de 451 metros, 83 decímetros que se deslinda así: al Noroeste 10 metros 52 centímetros de frente a calle Inlcusa, entre las calles Pedro Giralt e Hilario Ascasubi, distando de su extremos más próximo a 50 metros 25 centímetros con la primera de las nombradas; al Noreste 42 metros 95 centímetros con padrón 155934; al Sureste 10 metros 52 centímetros con padrones 64617 y 36201 y al Suroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 155932. Se cita, llama y emplaza según providencia Nº 127/2014 del 5 de febrero de 2014, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente a los linderos propietarios de los padrones Nº 15932, 15934, 36201, 64617, y especialmente a los últimos titulares del bien a prescribir, Sr. Felipe Portantier casado con Dinorah Perdomo, así como sus sucesores a cualquier título, como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 8 de mayo de 2014. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.
16) $ 12180 10/p 15635 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por auto 2923/13, del Juzgado de Paz Departamental de la capital de 16º turno, en el expediente caratulado "Linares, Rodríguez — prescripción adquisitiva de bien inmueble, IUE 2-54941/2012, se dispuso el emplazamiento de todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir, padrón 155.519 de Montevideo, ubicado en la calle Lorenzo Batlle Pacheco 4390, sito en la 16º Sección Judicial del departamento de Montevideo, entre las calles Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez y Camino Capitán Tula y en especial a Doroteo Cabrera Curbelo, a los herederos de Elena Cabrera: María Elena, Luis Alberto, Víctor Alberico, Amabilia, María Angélica, Exequiel, Juan Gilberto, Nelly Gerarda y Hayde María Bentancor Cabrera, a los herederos de Hipólito Casiano Cabrera Curbelo: María Teresa, María Inés, Orfilia Paulina, María Everilda, José Ramón, Irene Orozea, María Angélica y María Emilce Cabrera Cabrera. Como así también a los linderos del bien a prescribir, padrón 155.518 Moisés Rafael Rubino Liloia, padrón 155.520 Verisaval Coitiño Stiliano, padrón 155.523 a los herederos de Ohanes Havsepian: Vartiter Ahaid, Simón, Hagop, Celia y Berdjuhi Havsepian Yachamanian, por el término legal y bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Los presentes autos se tramitan por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho UDELAR.
Montevideo, Junio de 2014. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 16132 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de paz Departamental de la Capital de 24º Turno, en autos caratulados "GARIN ROJAS, TERESITA- PRESCRIPCIÓN "IUE: 2- 52490/2009 y según providencia Número 2849/2012 del 6 de noviembre de 2012 y providencia número 1294/2013 del 07 de junio de 2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, y a cualquier interesado en el padrón Nº 166.656 de la Localidad Catastral de Montevideo, que consta de una superficie de 220metros cuadrados y 2decimetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera 15,33 metros al Sur con frente a la calle Japón, con una ochava recta de 5,04 metros hacia el Sur Oeste. 8,42 metros al Oeste también de frente, por ser esquina, a la calle Gibraltar. Al Norte 19,07 metros lindando con el padrón Nº 166.657 y 11,92 metros al Este lindando con el padrón Nº 166.655. Sito en la calle Gibraltar 4252 esquina Japón o Calle Japón 2298 esquina Gibraltar. Asimismo se emplaza a los propietarios de los terrenos linderos empadronados con los números 166.655 y 166.657 de Montevideo, por el plazo de NOVENTA DÍAS, todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de mayo de 2014. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA. CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.

16) (Sin Costo) 10/p 15409 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 25º Turno, Dra. Beatriz Sarubbi Salles, en autos caratulados: "Suárez Abella, Carlos - Prescripción Adquisitiva bien inmueble", IUE 2-59787/2012, en cumplimiento del decreto 733/2014 del 03 de abril de 2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial a la ultima titular Sra. María Filomena Irene Rocha y a sus sucesores a cualquier titulo sobre el inmueble Padrón 102.568, sito en Montevideo, el que según plano del Agrimensor Humberto Di Domenico, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1590, el día 30 de setiembre de 2013, tiene una superficie de 370 m2 10 dm2, con frente a la calle Francisco Goyen entre Santa Ana y Elba, lindando con padrones Nº 102.567, 102.565, 102.564 y 102.569, a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los propietarios de los padrones linderos, a saber: A) Padrón 102.567: Carlos Sabatino Acosta y Shirley Lois; B) Padrón 102.569: Espiros Dionisio, Natividad Eugenia y Jorge Osvaldo Sulis Delgado; Maurilia Cristina Rodríguez Boschi y Héctor Eduardo Rodríguez Boschi; Padrón 102.564: José Luis Brun Ferreira y Julio César Brun Balestra; Padrón 102.565: Esther Ruth Acland Maldonado y Juan José Yañez Silvera. En fe ello se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil catorce. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA JDO. DE PAZ.

16) $ 12180 10/p 16204 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TRIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, dictada en autos caratulados "FARIAS TRUCIDO, RICARDO y otra. PRESCRIPCION. FICHA 2-58.862/2010", de conformidad a lo dispuesto por decreto 2286/2013, de fecha 20/9/2013. se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes inmuebles ubicados en la Localidad catastral Montevideo, empadronados con: I) número 53.642, según el plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Enrique Chirico de 9/2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 1370 el 13/12/2011 consta de un area de 415.07 metros: de frente 10.77 metros al NE a calle Volta distando su punto medio 70,37 metros con la calle Enrique George. II) número 53.641, según el referido plano, consta de un area 407,23 metros; de frente 10,74 metros al NE a calle Volta, distando su punto medio 59,62 metros con la calle Enrique George; para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirá estas actuaciones. Asimismo se CITA y EMPLAZA a los padrones linderos: Nº 53640: Fabrizio Martínez; Nº 53.643; Heriberto Gomez: Nº 179.898: Guillermo Pereira; Nº 47369: Saverio Castiglia Vivona; Nº 179.899: Yolanda, Francisco, Carmela, Octavio, Eugenio, Miguel, José y Américo Vivona. Montevideo, 16 de diciembre de 2013. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 10440 10/p 15480 Jun 11- Jun 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

La suscrita Juez de Paz de la 6ta. Sección de Canelones, CERTIFICA: Que se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sección del Departamento de Canelones en Autos: "COLINA PRIETO, Alvaro- Prescripcion Adquisitiva Treintenal" Ficha: IUE-191-52/2014, se hace saber que se presentó Alvaro Colina Prieto, promoviendo Prescripcion Adquisitiva respecto al inmueble ubicado en la 6ta. Sección de Canelones, Padrón Nº 2616, identificado con el número 455, manzana 185 Solar 7 Carpeta Catastral Nº 22 de la Localidad de Toledo Chico, Departamento de Canelones, en el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto el 27/10/1956 con el Nº 9437, con un area total de 768 mts2. 53 dms2, con frente a Calle D.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones. Sauce, 23 de mayo de 2013. En fe de ello, de mandato judicial y para constancia en autos, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Sauce a veintitres de mayo de dosmil catorce.- Dra. Rosa VERA SILVERA, Juez de Paz.

16) $ 10440 10/p 15642 Jun 16- Jun 30

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra. Victoria Abraham, en autos "GONZALES, FRANCISCO. PRESCRIPCION TREINTENAL "Ficha 194-125/2013, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó FRANCISCO JAVIER GONZALES promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 1306 de la Localidad Catastral de Tala, manzana Nº 88, solar 12 de la Décima Sección Judicial de Canelones, que según plano de Mensura de la Ingeniera Agrimensora Liliana Barreto Marrero, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 170, de fecha 16 de julio de 2013, cuya superficie es de 629 metros, 44 decímetros cuadrados y se deslinda así: al suroeste con frente a calle Juan A. Camejo, 11 metros y 96 centímetros; al noreste 14 metros y 84 centímetros lindando con padrón Nº 657; al noroeste con frente a calle Juan A. Barnech, 38 metros y 13 centímetros; al sureste 42 metros y diecisiete centímetros lindando con padrón Nº 1305. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos, y en especial a su último propietario y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los seis días del mes de junio de dos mil catorce.- Fdo. Dra. María Victoria Abraham Banchero, Juez de Paz.

16) $ 12180 10/p 16138 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz departamental de Atlantida, dictada en autos "MEDEROS DE LEON, Nunguenser y otra- Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-55/2014, SE HACE SABER QUE: en esta Sede se inició acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno ubicado en la 18ª Seccion de Canelones (antes 7ª Seccion), en la localidad catastral de Pinamar, empadronado con el No. 1187, con una superficie de 680 mts, con frente a la calle Avenida Los Pinos, señalado como el solar Nº 36 de la Manzana 84A, según plano del Agr. Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº. 9327 el 17.08.955.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y sus sucesores

a cualquier titulo asi como a los titulares dominiales de los linderos, padrones 1152, 1153 y 1186, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales pertinentes se expiden los presentes edictos en Atlantida, el veintiuno de mayo de dos mil catorce. Dra. Anarella Porzio, Jueza de Paz deptal.

16) $ 9570 10/p 15178 Jun 11- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 2º. Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos "Marcelino Bos Caitano - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -IUE 187-408/2012"; acorde a providencia nro. 1350 del 30/07/2013, se cita, llama y emplaza, al último titular -sra. Raquel Sanguinetti- y/o sus sucesores a cualquier título, por el termino de 90 días, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón nro. 33.425 de la 19º. sección judicial del departamento de canelones, localidad catastral ciudad de la costa; según plano del Agrimensor Sergio Reyes Mesa, inscripto en catastro con el nro. 1249 el 16/12/2011, tiene una superficie de 454,38 m/c; se deslinda así: 15,10 metros al sureste, de frente a av. Giannattasio (manzana 1119 solar 14); 30,10 metros al suroeste, lindando con solar 15 (padrón nro. 33.426); 11,74 metros al noroeste, lindando con solar 12 (padrón nro. 33.423); 30,06 metros al noreste, lindando con el solar 13 (padrón nro. 33.424); todos ellos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa: 27 de marzo del 2014 Dra. GABRIELLA ALANIS, JUEZ DE PAZ DE DEPART.

16) $ 8700 10/p 15194 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos ".SILVA HILDA Y LEAL NILSON - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL "Ficha 182-224/2013, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, al último titular del bien y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir empadronado con el número DIEZ MIL SESENTA Y SEIS (Nº 10.066), sito en la Localidad Catastral de Las Piedras, departamento de Canelones, señalado como solar 17 (actual solar 12) de la manzana "O" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Rusa inscripto con el Nº 8979 el 24 de setiembre de 1955 con un área de 455 metros, con frente a Avenida de 25 metros de ancho esquina Barrios Unidos-

Las Piedras, 5 de mayo de 2014. Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

16) $ 6960 10/p 15213 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos ROLDAN SILVA HUGO ALEJANDRO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA ART. 65 LEY 18.308 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a Obdulio Cardozo Barizzoni y/o sucesores a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos Nºs. 5209 y 5211 así como a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien objeto de estos procedimientos una fracción de terreno baldío, ubicada en la zona urbana, localidad 21, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 5208 con una área de 116 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del ingeniero agrimensor Daniel Mérif de diciembre de 2013, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia (Registro Provisorio) con el Nº 648 el día 27 de enero de 2014, Manzana 371, con frente a la calle Eduardo V. Haedo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se otorgó Auxiliatoria de Pobreza. Carmelo, 24 de abril de 2014. Dr Daniel Borsani, Juez de Paz Departamental subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 15393 Jun 12- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "BARROZO GARATTI, Ana María. PRESECRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-33/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA MARÍA BARROZO GARATTI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble solar de terreno y sus mejoras, sito en la 3ra. Sec. Judicial de Colonia, padrón 239, localidad catastral Rosario, el que según plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte de fecha 19/1/12, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 3/2/12 con el Nº 516, tiene una superficie de 1003 mts. 2 y 21 dms. 2 que se deslinda: Al noroeste 24,95 mts. de frente a calle Treinta y Tres; al Noreste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta de 7,93 mts., 2 mts. y 33,99 mts. que corren la primera y la tercera de Noroeste a Sureste y la segunda de Noreste a Suroeste lindando con padrón 238; al sureste 22,45 mts. lindando con padrón 242 y al suroeste 42,49 mts. lindando con los padrones Nros. 1745, 1744 y 240. Por lo tanto, se cita, llam y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos del inmueble, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Rosario, 22 de mayo de 2014. Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 11310 10/p 15316 Jun 12- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "VÍCTORA, María -PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 225-641/2013 y por Decreto Nº 8060 de fecha 23 de diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Braulio Manuel HERNANDEZ, a Victoria Modesta HERNANDEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones Nº 1427 y Nº 580, con frente a calle Carlos Counier esq. Frau Vogel, ubicados en la décima localidad catastral de Colonia para que comparezcan a deducirlos dentro de los NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 21 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5220 10/p 15392 Jun 12- Jun 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ COUSTARD, JUAN LUIS. Prescripción Treintenal", Fa. 254-243/2014, y según providencia Nº 2547/2012, del 20 de mayo de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 13 de la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, con un área total de novecientos veintidos metros cuadrados y treinta y dos decímetros cuadrados (922 m2. 32 dm.2), el mismo linda con el padrón 2797, 10, 8770 y 8771, según plano de mensura que se adjunta (fs. 1); en especial al SR. JOSE IDIARTE y /o sus causahabientes, linderos del bien objeto del prescripción y cualquier otro que se considere con interés bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Trinidad, 30 de Mayo de 2014 Dra. YOLANDA DOMINGUEZ PORTELA, ACTUARIA ENCARGADA.

16) $ 7830 10/p 16077 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "SINGLAN FERNANDEZ, Ma. Del Huerto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-290/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó

el la Sra. MARIA DEL HUERTO SINGLAN FERNANDEZ promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al inmueble Padrón Nº 913 de la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja.- El mismo cuenta con una superficie de 1959 metros y 25 decímetros y linda: al Noreste 81 m. 87 cm., de frente a calle 18 de Mayo, al Sureste 23 m. 77 cm. también de frente por ser esquina a Avda. De las Instrucciones, al Suroeste 82 m. 26 cm. con Padrón Nº 914 y al Noroeste 23 m. 99 cm. con parte del Padrón 7076.-.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Santiago Singlán y/o sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 20 de mayo de 2014. Dr. Jorge Tabares Maiz. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8700 10/p 16467 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos IUE 298-96/2014, iniciado por los señores Alvaro VIDAL y Victoria IGLESIAS, respecto del inmueble padron 3112, en su parcela Norte, señalado como solar 4 de la manzana 870, de la Quinta Sección de Maldonado, localidad catastral Piriápolis-. Y específicamente, a las siguientes personas y sus herederos o sucesores a cualquier título a) al último titular del padrón mencionado, Lorenzo Ricardo Dell'Isola, b) a los sucesores de Juan Carlos Piria Dell'Isola, c) a los titulares de los linderos Nicolás Juan Ravia Abela y Raquel Guazzono, por el padrón 3147, d) a los sucesores de Raúl Ares Varela y Laura Alfonzo Duarte, por el padrón 3111; y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 4 de junio de 2014. DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 9570 10/p 16871 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de la prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Maldonado (Piriápolis), en autos números: 298-445/2010, de que es actor: Arnaldo Cándido CARRASCO MOLINA, respecto del inmueble rural padrón 4497, de la Quinta Sección de Maldonado, paraje Estación Las Flores, que tiene frente a la ruta 71. Y se cita específicamente a las siguientes personas y a sus herederos o sucesores a cualquier título: a) Baldomero (o Demetrio Baldomero), y Roberto MOLINA RAMÍREZ, titulares registrales del inmueble en litigio, padrón 4497; y b) quienes tengan interés en la propiedad o en la posesión de los inmuebles linderos, padrones 1428, 5871 y 6520; bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio a quienes no comparecieren en aquel plazo. Piriápolis, 21 de noviembre de 2013. HUGO LORENZO, Juez.

Última Publicación

16) $ 7830 10/p 14944 Jun 10- Jun 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUZZETTI, Julio = Prescripción" IUE: 293-141/2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: vehículo automotor marca PEUGEOT, Modelo 205 GLD, año: 1998, Tipo Sedán 4 puertas, Padrón Nº 260.124 de Pan de Azúcar, depto. De Maldonado, Matrícula: B-302.380, Motor Nº 10CV4K4007005, a gas oil, 4 Cilindros, que se pretende prescribir, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
Maldonado, 2 de abril de 2014.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 6090 10/p 16091 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos (Maldonado), en autos caratulados: "María Cristina Durán González-Prescripción Treintenal" Ficha 299-87/2012, se hace saber que María Cristina Durán González, se presentó promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre la mitad indivisa del bien solar sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Balneario Buenos Aires, zona urbana, empadronado en mayor área con el número ocho mil seiscientos setenta (8670), padrón actual: tres mil setecientos noventa y uno (3791), señalado con el número 10 de la manzana 100 en el plano del Ingeniero Agrimensor Enrique G. Bengoechea Alvarez de setiembre de 2011, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado de la Dirección General de Catastro. con el Nª 1139 el 31 de octubre de 2011 (Antecedente gráfico: Plano del Agrimensor Antonio Odizzio, de fecha julio y agosto de 1938, registro Nª 104 del 26 de octubre de 1938, en el que es el solar 14 de la manzana 27). Tiene una superficie de 450 metros, que se deslinda así: al Suroeste quince metros de frente ala calle número 28 por treinta metros de fondo y linda al Noroeste con el solar quince; padrón Nº 3792, 15 metros al Noreste con el solar veintitrés, padrón Nº 3800 y 30 metros al Sureste con el solar trece, padrón Nº 3790.
Según providencia Nº 531/2013 del 20 de setiembre de 2013, se emplaza al último titular de la mitad indivisa José PAEZ CARABALLO y Mercedes NIEVES ARES, y/o sus sucesores a cualquier título; y a los titulares de los linderos, por el padrón 3792 a Rosina Mercedes CASSARINO BASSO, Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Mariana, Sebastián Luis y Rossina María PEREIRA CASSARINO, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
En San Carlos, a los doce días de febrero de dos mil catorce. Dra. Ana Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental.

Primera Publicación

16) $ 14790 10/p 16584 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos "CUADRADO, Gonzalo. Prescripción adquisitiva treintenal" IUE 299-76/2013 se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. Gonzalo CUADRADO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, padrón Nº 5711, zona urbana, manzana catastral Nº 86, de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, señalado con el Nº 4 de la manzana 13 según plano de mensura del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto con el nro. 47 el 22/04/1939 en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado y consta de una superficie de 600 metros cuadrados y se deslinda así: al sureste 15 metros de frente a la Rambla Costanera, al noreste 40 metros de frente a calle pública Nº 15 por ser esquinero, al Noroeste 15 metros con el padrón 5735 y al suroeste 40 metros con el padrón 3465. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones, en especial el último titular Sr. JORGE PEREYRA BONASSO y/o sucesores a cualquier titulo y a los linderos propietarios de los padrones 3465 (hoy padrón 17785) Sres. Mercedes Dánvila y Elbio Fernández y por el padrón 5735 Playa Building S.A. y Delia Amelia Ruibal. San Carlos 21 de mayo de 2014. Dra. Ana I. Bueno Muñecas, Juez de Paz Departamental de San Carlos.
16) $ 12180 10/p 16089 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, y por disposición del Sr. Juez de Paz Dr. Marcelo Silva, en autos: "PORRO MARTINEZ LUIS JULIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 322-46/2013, se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado el Sr. Luis Julio Porro Martinez, iniciando acción de Prescripción Adqusitiva Treintenaria, sobre el Padrón Urbano No. 824, ubicado en la 3a. Sección Judicial de Rio Negro, Manzana No. 3, ubicado en calles Basilio Lubkov entre Colón y Fray Bentos, Plano del Agrimensor Ramón Apprato Lorenzo, emplazándose por este medio, especialmente a los Srs. JUAN CARLOS SANDERS RIGALI y EDUARDO ALEJANDRO SANDERS COLMAN y a sus sucesores a cualquier título; al titular del Padrón lindero No. 341 SR. BASILIO CHULAK KASMENKO y a sus sucesores a cualquier título.- EN CONSECUENCIA: se llama y emplaza por el término de 90 dias a quienes se consideren con derechos al bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos.- Fdo. Dr. Marcelo Silva. Juez de Paz.- San Javier, 29 de Agosto de dos mil trece. Dr. MARCELO SILVA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8700 10/p 15209 Jun 11- Jun 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dra. María José Camacho, dictada en autos "Bialade O´Neill Jorge c/ Tastas Rossi Carlos Enrique y otros - CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN", ficha 342-583/2012; según providencia nº 593 de fecha 19 de marzo de 2014, se notifica el traslado de la demanda a Teresita Celiana Lout Tastas; Mario Carlos Tastas Centurión; Myriam Saez Patiño; Silvia Tastas Amejeiras; Javier Tastas Amejeiras; Saul Tastas Molinaris y Ricardo Adolfo Tastas Tarifa, cuyos domicilios se desconocen, de acuerdo a la providencia que a continuación se transcribe: Nº 593. Rocha, 19 de Marzo de 2014.

Atento a lo que surge de autos y al Informe de fs. 210, se de traslado de la Demanda de Cancelación de Inscripciones Registrales por el término legal a los demandados de fs. 51. Notifiquese.

Dra. María José Camacho Novis. - JUEZ DE PAZ DEPTAL.-

Rocha, 21 de mayo de 2014.- Dra. MARIA JOSE CAMACHO, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 7830 10/p 14915 Jun 10- Jun 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que en los autos caratulados LEIVAS MA. ELENA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-10/2014 se ha iniciado el referido trámite sobre el automóvil marca FORD, modelo FESTIVA GL, tipo SEDAN 4 puertas, año 1992, Motor a NAFTA Nº B3-401939, Chasis KNADA 2422N-6667446 matrícula 954442 DE MONTEVIDEO, (antes MAT. b-502646 DE3 Maldonado) padrón 469833, en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los referidos bienes especialmente a: JORGE W. CABRERA AGUERRE y MARIA DEL L. DE LEÓN GARCÍA y/o sus sucesores a cualquier título; a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE LITIGA AMPARADO AL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto veintiocho de mayo de dos mil catorce, Dra. María Fátima Boné, Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno.

16) (Sin Costo) 10/p 15915 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "SALES LUZ ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-65/2013, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 9186, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Ricardo Barcos inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 589 el seis de febrero de dos mil trece y consta de una superficie 566 metros cuadrados 14 decimetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 58 metros con 29 centímetros lindando con los padrones 9187 AL ESTE: 9 metros con 74 centímetros lindando con la Avda Benito Solari; AL SUR: 45 metros con 81 centímetros lindando con el padrón 32737; AL OESTE: 9 metros con 95 centímetros lindando con el padron 12662 y 9191.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto veinticinco de marzo de dos mil catorce. Dra. María Fátima Boné Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.

Última Publicación

16) $ 9570 10/p 14924 Jun 10- Jun 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "RUSSO QUESADA, MARIO DOMINGO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 473-58/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 271 de fecha 07/05/2014, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a los Sres. Becquer Néstor, Margot Yolanda, Gladys María, René Rosa, Heber José y Nélida Carmen Travieso Lucotti y Lucotti, Carolina o sus sucesores sobre el inmueble padrón 1316 de la localidad catastral Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 601 el día 21/02/2014, el mismo consta de una superficie de doscientos dos metros sesenta decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 10 metros 18 centímetros de frente a la calle Ciganda; al noroeste 19 metros 90 centímetros lindadndo con los padrones 1396 y 787; al noreste 10 metros 24 centímetros con parte de padrón 757; y al sureste 19 metros 80 centímetros con padrón 895 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 13 de mayo de 2014.- Dr. Fabricio Cidade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10440 10/p 15237 Jun 11- Jun 25

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAURA MOYANO, solicita la inscripción de la obra titulada:
EL ARTE DE INVENTAR... (poesía) de la cual se declara autora.
Montevideo, 20 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 16608 Jun 24- Jun 24

GABRIEL KANN, solicita la inscripción de la obra titulada:
Código de colores simplificado para conectividad óptica y telecomunicaciones, de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de junio de 2014.
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 16607 Jun 24- Jun 24

Andrés Micol solicita la inscripción de la obra titulada:
Down, down, down (canción en Inglés) de la cual se declara autor.
Montevideo, 20 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 16578 Jun 24- Jun 24

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "RAFAEL MERCADAL SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO DE LA LEY 18387" IUE 2-5411/2014 se hace saber que por auto Nº 1025/2014 de fecha 17/06/2014 se decretó la Liquidación de la masa activa de RAFAEL MERCADAL SOCIEDAD ANÓNIMA. suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, designándose Síndico al Interventor nombrado Dr. Ricardo Merlinsky. Se decretó la disolución de Rafael Mercadal Sociedad Anónima y el cese de sus administradores.
El costo de esta publicación tendrá la calidad de crédito de la masa.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diecisiete días del mes de junio de dos mil catorce. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 16513 Jun 23- Jun 25

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "LAGUNA PIRIZ, GIULIANA MELISSA Y OTRO -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 0002-037752/2013, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 3429/2013 de fecha 4 de setiembre de 2013, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de Lina Marianoel Barcos Piriz nacida el día 13 de octubre de 2002, Acta Nº 947, de la oficina Nº 10 del Departamento de Montevide, en lo que refiere al apellido materno donde dice "Piriz" debe decir "Laguna", por así corresponder.- RT. 340, LEY 16.170
Montevideo, 11 de setiembre de 2013. Escibana Maria del Carmen Gándara, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 15809 Jun 16- Jun 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PEREIRA GONÇALVES, CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-35571/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVES, nacido el dia 18/7/1972 registrado el dia 25/7/1972 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1607 en el sentido que donde dice en el texto y al margen "CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVEZ" debe decir "CARLOS DANIEL PEREIRA GONÇALVES" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 26 de MAYO de 2014.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 15246 Jun 10- Jul 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 4to Turno en autos caratulados "MARIA DANIELA OJEDA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-043293/2013, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Daniela Ojeda, ante el oficial del Registro de estado Civil de la 8va sección del Departamento de Montevideo, Acta Nro 424 en el sentido que donde dice en el texto "ES HIJA LEGITIMA DE ANTONIO DAOIS OJEDA" debe decir HIJA DE ARTEMIO DAOIZ OJEDA", por así corresponder.
Las publicaciones se realizaran por el termino de 15 días (Art 74 Decreto Ley 1430)
Se encuentra exonerado por consultorio juridico (Resolucion 59/2008 del 29 de setiembre de 2008)
Montevideo, 12 de mayo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 15806 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, IRIS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-13879/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HUGO ESMIR DE LOS SANTOS ORTIZ ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la OFICINA adjunto D DE MONTEVIDEO, Acta Nº 5090 en el sentido que donde dice "Lidi" debe decir "Lili" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 22 de Mayo de 2014.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14283 Jun 03- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LOMBARDI, MARINELA - RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-41180/2013, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARIANELA LOMBARDI; Acta Nº 104 de fecha 1 de agosto de 1963 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 22 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Alba Maldés"; DEBE DECIR: "Alba Renee Alcaire" por así corresponder.
Montevideo, veinte de septiembre de dos mil trece. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 16586 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "BORMIDA, NELLY - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2- 18035/2014", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Nelly Bormida, registrada el 12 de julio de 1952 ante el Oficial de Registro de Estado Civil, de la 10ª Sección de Montevideo, Acta Nº 422, en el cual debe mencionarse como fecha de nacimiento de la Sra. Nelly Bormida el día 05 de julio de 1931 por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 15898 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "VINCENT VERTIZ NATALIE- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-17252/2014, se hace saber que en Esta Sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
DEFUNCIÓN: Acta Nº 596 de fecha nueve de abril de dos mil catorce, de la oficina Nº 7 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice que el fallecido era de estado civil "CASADO" debe decir de estado civil "DIVORCIADO", por así corresponder.
Montevideo, veinte de mayo de dos mil catorce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15015 Jun 10- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BERRONDO FERNANDEZ, EMA Y OTRO" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-2936/2014, por resolución Nº 1041/2014 de fecha 24 de marzo de 2014 y por auto Nº 1420 de fecha 10 de abril de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA CAROLINA CAMINOS BERRONDO, registrada con el Nº 1715 el 28 de febrero de 1996 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "HIJA", debe decir "HIJA LEGITIMA" y de nacimiento de MARÍA FERNANDA CAMINO BERRONDO registrada con el Nº 4614 el 23 de agosto de 1991 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que es "HIJA LEGITIMA", en el margen donde dice "MARIA FERNANDA CAMINO BERRONDO", debe decir "MARIA FERNANDA CAMINOS BERRONDO" y donde dice "FERNANDO ROBERTO CAMINO", debe decir "FERNANDO ROBERTO CAMINOS", por así corresponder. Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, catorce de mayo de 2014.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15328 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "OTERO MOREIRA, ADRIANA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-, Ficha Nº 2-20437/2014, por resolución Nº 2419/2014 de fecha 27 de mayo de 2014 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DARWIN ABEL OVIEDO, registrada con el Nº 2212 el 14 de marzo de 2014 por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella que donde de estado "SOLTERO", debe decir "CASADO", por así corresponder.
Se deja constancia que la parte es asistida por Defensoría de Familia.-
Montevideo, doce de junio de 2014.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16495 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "MONGE, LUIS ANGEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 156- 268/2014), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS ANGEL MONGE, solicitando su rectificación de partida de nacimiento: ocurrido el día 9 de abril de 1959 Acta Nº 561 y de matrimonio ocurrido el día veinte de enero de 1984 Acta Nº 16, ambos ocurridos en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "MONJE" debe decir: "MONGE" por así corresponder.".
Artigas 29 de Mayo de 2014.- Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15201 Jun 11- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autoscaratulados: "ZAGO, CLEBER - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 444-291/2013 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partida de Nacimiento de: Cleber Zago, acta Nº 279 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Artigas del día veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve; en la linea 11 donde dice: "Deonilo Zago", debe decir: "Tionilio Zago". Por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el cinco de diciembre de dos mil trece. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15052 Jun 10- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CUEVAS, SUSANA Y/ CUEBAS, ATANASIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 440-516/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentaron la Sra. Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI y el Sr. Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio celebrado entre María Rita GUIDI GARCIA y Atanasio CUEBAS FERNANDEZ, el día 26 de Noviembre de 1970 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 4º Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 405, en el sentido que en la misma al consignar el nombre del contrayente donde dice "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", por así corresponder; 2) de nacimiento de: a- Susana Jacqueline CUEVAS GUIDI, acaecido el día 24 de Setiembre de 1971, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6052, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice que comparece "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder; y b- Julio César CUEVAS GUIDI, acaecido el día 02 de Enero de 1973, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 8º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que en la misma al consignar su apellido paterno donde dice "Cuevas", debe decir "Cuebas"; y donde dice el nombre de su padre "Atanasio Cuevas" debe decir "Atanasio Cuebas", todo ello por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 08 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14152 Jun 03- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "RODRIGUEZ PIRES, ADRIANA/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 488-92/2014, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIANO NUÑEZ RODRIGUEZ nacido el día 09 de febrero de 2011 en la 1era. sección de Cerro Largo acta Nº 151 en el sentido que donde surge que es hijo de Yeivi Adriana Rodríguez Souza deberá decir YEIVI ADRIANA RODRIGUEZ PIRES y rectificación de partida de matrimonio de CRISTIAN ALBERTO NUÑEZ CABEDA y YEIVI ADRIANA RODRIGUEZ SOUZA inscripta el día 10 de diciembre de 2010 en la 3era. sección de Cerro Largo acta Nº 47 en el sentido que donde surge Yeivi Adriana Rodríguez Souza deberá decir YEIVI ADRIANA RODRIGUEZ PIRES por así corresponder.-
Rio Branco, 23 de Mayo de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15214 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "PIMIENTA, Ana María- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-553/2012 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Ana María PIMIENTA BENTANCOUR iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de MATRIMONIO celebrado entre ROSTÁN MILTON EDUARD y PIMIENTA ANA MARÍA, en el sentido que donde dice en el cuerpo "nacida el seis de febrero de mil

novecientos sesenta y dos" debe decir "nacida el seis de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro" por ser lo correcto.-
Rosario, 3 de Setiembre de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16125 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: CABRERA, Gladys Mabel.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-140/2014 por Resolución Nº 2165/2014 de fecha 25/04/2014, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de la Sra. Gladys Mabel, CABRERA, Acta Nº 195 de fecha 17/04/1956 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "fecha de nacimiento 10 de abril de 1956", DEBE DECIR: "fecha de nacimiento 7 de Octubre de 1954", por así corresponder.- Durazno, 2/05/2014.- ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16122 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en los Autos caratulados: "GALLIONI GIMENEZ, FELIPE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-265/2014, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de Felipe GALLIONI GIMENEZ, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 475 del 06/10/2000, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el cuerpo de la partida donde dice: ..."Felipe Gallioni Gimenez..." debe decir: ... Felipe Galliani gimenez, y en el marginal, donde dice "Gallioni Gimenez, Felipe", debe decir "Galliani Gimenez, Felipe" por así corresponder, por así corresponder.
Maldonado, 20 de Mayo de 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16171 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "KRUMMEL, SEBASTIAN ESTEBAN Y BERNASCONI, MACARENA DE LA ESPERANZA, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO", FICHA 285-262/2014 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 159, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "EZPERANZA", DEBE DECIR: "ESPERANZA" POR ASI CORRESPONDER. MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2014. Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 16543 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 3er. TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "HIERRO, LUIS ERNESTO Y SANCHEZ PIRIZ, IRMA LIDIA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-222/2014 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO DE LA 10ª SECCION JUDICIAL DE ROCHA, ACTA Nº 10, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "16 DE SETIEMBRE DE 1947" DEBE DECIR: "16 DE DICIEMBRE DE 1947" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 09 DE MAYO DE 2014.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15120 Jun 10- Jun 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SCHELL NEUGEBAUER, IRMA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-205/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de IRMA SCHELL NEUGEBAUER, extendida el 10.08.1972 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 81, en el sentido que en el texto del acta donde dice "que es hija legítima del declarante y de su esposa Amalia Weugebauer" debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa Amalia Neugebauer" por ser lo correcto. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.- Paysandú, 5 de mayo de 2014.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16601 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ALBARENQUE AREVALO, ALICIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-292/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ALICIA BEATRIZ ALBARENQUE AREVALO, extendida el 17.07.1956 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 709, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "casada con Julio Daniel Abarenque" debe decir: "casada con Julio Daniel Albarenque" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 29 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15381 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "FAVILLA STRIPPE, LAURA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-145/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVELYN DIANA FLORES FAVILLA, extendida el 16.04.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 693, en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de EVELYN DIANA" debe decir: "se le ha puesto el nombre de EVELYN DAHIANA"; por así corresponder.- Paysandú, 19 de mayo de 2014.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 15182 Jun 11- Jun 25

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BARRETO SILVA, FEDERICO GABRIEL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-305/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de FEDERICO GABRIEL BARRETO SILVA, extendida el 29/09/1995 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1863, en el sentido que en el texto del acta donde dice "nació una criatura de sexo femenino" debe decir "nació una criatura de sexo masculino" por ser lo correcto y donde dice "que es hija legítima" debe decir "que es hijo legítimo", por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Paysandú, 21 de mayo de 2014.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15121 Jun 10- Jun 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados "GUTIERREZ GROSSI, ANGELA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 317.320/2014, Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA GUTIERREZ GROSSI, acta nº 28 del 20/1/1988, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que, donde dice en el encabezamiento la fecha del acta "veinte de Enero de mil novecientos ochenta y ocho" debe decir "veinte de Enero de mil novecientos ochenta y nueve", por ser lo correcto. Habiendose otorgado en los presentes la auxiliatoria de pobreza a los efectos de su publicacion. Fray Bentos 28 de mayo del año 2014. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16164 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos: "GONZALES RIVERO JORGE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha IUE 329-106/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Jorge Luis Gonzales Rivero, Acta Nº 1312 de fecha 26/07/1993 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: donde dice al margen de la partida "Gonzales", debe decir: "Gonzalez", por así corresponder. Rivera, 1 de Abril de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 15373 Jun 12- Jun 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "CASTRO LUIS ERNESTO Y OTRAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha IUE 330-84/2014, se solicitó la RECTIFICACION de la partidas de NACIMIENTO de: Luis Ernesto Castro Martinez, Acta Nº 56 de fecha 14/01/1961 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, Eva Marlene Castro Martinez, Acta Nº 870 de fecha 10/08/1966 de la Oficina de Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera y Mary Susana Castro, Acta Nº 1273 de fecha 20/10/1967 de la Oficina del Estado Civil de la 1º Sección del Dpto. de Rivera, todas en el siguiente sentido: donde dice en las partidas "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural", por así corresponder. Rivera, 27 de Mayo de 2014. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16215 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "VENANCIO MARIETA Y VENANCIO LUISA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha IUE 462-761/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Marieta Venancio, Acta Nº 122 de fecha 08/07/1937 de la Oficina de Estado Civil de la 9º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en la partida "Marieta Venancia", debe decir: "Marieta Venancio", por así corresponder. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Luisa Benancia, Acta Nº 203 de fecha 14/10/1939 de la Oficina de Estado Civil de la 9º Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice "Luisa Benancia" debe decir "Luisa Venancio", por ser lo correcto. Rivera, 06 de Mayo de 2014. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 15168 Jun 11- Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SAMIT COSTA, María Laura. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-278/2014", se hace saber que la Sra. María Laura SAMIT COSTA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: María Laura SAMIT COSTA, ACTA número 86, del Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de SALTO, de fecha 18 de Enero del año 1983. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...mil novecientos ochenta y dos..." debe decir "...mil novecientos ochenta y tres" por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 21 (VEINTIUNO) de MAYO del 2014 (DOS MIL CATORCE). ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 15918 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PEDROZO, EVA POR SI Y SU MENOR HIJO. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 509-318/2014" se hace saber que la SRA. EVA PEDROZO, se presento ante esta sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE JUAN FRANCISCO, TEXEIRA PEDROZO, ACTA Nº 1254 de la 1era. SECCION DE SALTO, de fecha VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN EL SENTIDO DE QUE EN LA MISMA, DONDE DICE "JUAN FRANCISCO TEXEIRA PEDROZO" DEBE DECIR "JUAN FRANCISCO TEIXEIRA PEDROZO" POR ASI CORRESPONDER. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 15057 Jun 10- Jun 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "LEGUIZAMON CALLERO, ANDREA PAOLA Y ACOSTA VILLALBA, PABLO MARTÍN - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE Nº 381-123/2014", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANDREA PAOLA LEGUIZAMON CALLERO y PABLO MARTÍN ACOSTA VILLALBA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE:

- LUCAS MARTIN ACOSTA LEGUISAMÓN de fecha 12 de Diciembre de 2001, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 976 donde dice "Leguisamón", debe decir "Leguizamón", por así corresponder,
- DIEGO ACOSTA LEGUISAMÓN de fecha 18 de Setiembre de 2013, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Mercedes, Acta Nº 631 donde dice "Leguisamón", debe decir "Leguizamón", por así corresponder,. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 27 de Mayo de 2014. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16598 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "ALONSO SANGUINETT, ANA KAREN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 463-275/2014, se hace saber que se presentó, Ana Karen Alonso Sanguinett, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Teodoro Cirilo Ramos Burgues, en donde dice que el causante era de estado "DIVORCIADO" debe decir de estado "CASADO" por ser lo correcto. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16595 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY -EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTO LAVALLEJA- 25 DE MAYO 549
03.07.2014- HORA: 14:00
BASE 452,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODRIGO BELLS (MAT 6095 R.U.T. 090205280019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 8.126, con una superficie de 333 m 78 dm sita en el departamento de LAVALLEJA, Localidad catastral MINAS, con frente a la calle Oscar Bonilla García esquina 19 de Abril (antes solar 12, manzana D, Prolongación Franklyn Delano Roosvelt esquina Calle Nº 41), y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71935 Garantía 11148 a nombre de CARLOS DANIEL TECHERA RAMOS, NILDA MARIS GARAZA FERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 11/04/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 164.333 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700), b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2014 es de $ 729,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 817,35 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de Junio de 2014.

20) $ 13860 5/p 16419 Jun 23- Jun 27

04.07.2014- HORA: 15:45
BASE 142,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.070
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO RAMOS (MAT 5579 R.U.T. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 001, empadronado con el Nº 3104/001, con una superficie de 74 m 89 dm sita en el departamento de CANELONES, Localidad catastral LAS PIEDRAS, con frente a la calle 25 DE MAYO número 591 unidad 001, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83349 y Clase 074 Serie 625 Número 10867 Garantía 026099 a nombre de ROGELIO WALDEMAR LEON BERRONDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 210.679 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700), b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2014 es de $ 729,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 982,39 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 12 de Junio de 2014.

20) $ 13365 5/p 16418 Jun 23- Jun 27

04.07.2014- HORA: 15:00
BASE 576,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.542
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ASSAD HAJJOUL (MAT 5555 - R.U.T. 212276850013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 311 - Block C empadronado con el Nº 26.130/311, con una superficie de 48 m 55 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle AVENIDA 8 DE OCTUBRE número 3226 apartamento 311 - Block C y según antecedentes administrativos consta de 2dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 53249, Garantía 40914 a nombre de GUILLERMO DANIEL CASTAGNIN RAMIREZ y NIDIA ADRIANA CROCAMO ALBERTONI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 167.873 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos,

gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2014 es de $ 729,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.768,30 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 12 de Junio de 2014.

20) $ 12870 5/p 16417 Jun 23- Jun 27

04.07.2014- HORA: 14:45
BASE 1.449,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.057.526
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDREA PEZZUTTO (MAT 6199 R.U.T. 213608090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble unidad 701 empadronado con el Nº 99.428/701, con una superficie de 64 m 09 dm sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle CAPURRO número 786 apartamento 701, esquina Pasaje Salvador Guerra y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 57800, Garantía 004036 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LOS CEIBOS I y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/06/2014 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 267.422 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 2014 es de $ 729,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.183,09 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Planta Baja. Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 13 de Junio de 2014.

20) $ 12375 5/p 16416 Jun 23- Jun 27

04.07.14- HORA: 14:00
BASE 312,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.115
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodriguez Croci, MAT. 4339 - R.U.T. 211986050014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 177.580, con una superficie de 214 m 50 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Bélgica Nº 2109 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 7888000 y Clase 076 Serie 600 Número 7888001, Garantía 019152 a nombre de ALBA IVONNE GIMENEZ Y RUBEN FERREIRA REYES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.860 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2014 es de $ 729,47 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.135,21 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 12 de Junio de 2014.

20) $ 12870 5/p 16415 Jun 23- Jun 27

04.07.14- HORA: 13:15
BASE 238,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 173.960
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela, MAT. 4431 - R.U.T. 212097370017, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 140.154, con una superficie de 122 m 85 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Purificación Nº 3916 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 100 Serie 600 Número 2820 AMORT 38, Garantía 016633 a nombre de MIGUEL ANGEL CABRERA BOUTUREIRA Y LORENZA CAYETANA CAMEJO TEJERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.203 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2014 es de $ 729,47 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos

a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 979,77 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 12 de Junio de 2014.

20) $ 12870 5/p 16414 Jun 23- Jun 27

03.07.14- HORA: 16:15
BASE 878,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 640.980
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Ferreira Rodríguez, MAT. 6259 - R.U.T. 217376440012, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 151.423/206, con una superficie de 49 m 20 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle José Enrique Rodo Nº 2281 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 500 Número 855 y Clase 076 Serie 500 Número 86263 , Garantía 041508 a nombre de JORGE CESAR MORA MARTINEZ Y LILIANA JULIA EGIALEO CARUSO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 454.526 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2014 es de $ 729,47 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1408,44 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 12 de Junio de 2014.

20) $ 12870 5/p 16413 Jun 23- Jun 27

03.07.14- HORA: 15:45
BASE 1.221,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 891.080
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Víctor Madera, MAT. 6512 - R.U.T. 217338750018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 15.444/003, con una superficie de 69 m 08 cm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1268 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 100 Serie 145 Número 22, Garantía 049110 a nombre de GUILLERMO JUAN BARTESAGHI CHRISTOPHERSEN Y DENISSE RAQUEL GINDEL LADOWSKI O LADOWSKY y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/05/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 242.585 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2014 es de $ 729,47 En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.488,72 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 12 de Junio de 2014.

20) $ 12870 5/p 16412 Jun 23- Jun 27

03-07-2014 - HORA: 15:00
BASE: 143,23 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.486
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tania Gonzalez (MAT. 6569 - R.U.T. 20342140013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad 002, empadronada con el Nº 143.395/002, con una superficie de 45 mt 10 dm ., sita en el departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan C Molina Nùmero 676/678 y segùn antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83997 Garantía 0064453 a nombre de ADOLFO PSCHEPIURCA LEISAGORSKY y MYRIAM LUISA COSTA SANCHEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 06-06-2014 no existe contrato de arrendamiento registrado.- El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.158 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta de precio; c) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e integrar la solicitud de crédito, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) En caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los 30 días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) En todos los casos los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO es de 2014 es de $ 729,47.- En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 499,29 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se deberá

cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Sector Ejecuciones. Fernández Crespo 1508 - Montevideo, 13 de junio del año 2014.

20) $ 12870 5/p 16411 Jun 23- Jun 27

03.07.14- HORA: 14:00
BASE 949,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 692.440
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Lomando, MAT. 6049 - R.U.T. 070185320016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 147.237/702, con una superficie de 49 m 6 dm sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Tres Cerros Nº 1868 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 145 Número 35292, Garantía 049385 a nombre de RUBEN NILO BOSELLI CECCOLINI, BRENDA JULIA CAJARAVILLA FLEITAS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.399 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2014 es de $ 729,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.401,40 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de Junio de 2014.

20) $ 12870 5/p 16410 Jun 23- Jun 27

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNÁNDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 03.07.14- HORA: 13:15
BASE 815,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 595.092 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis E. Cardozo Castro, MAT. 4954 - R.U.T. 212502870016, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 130.489, con una superficie de 805 mts. sita en el departamento de Montevideo con frente a la calle Gerónimo Piccioli Nº 3175 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca identificada con la Clase 076 Serie 600 Número 64532 y Clase 100 Serie 800 Número 6107, Garantía 48044 a nombre de MARTA VARVATSULIS AULISOS, RONALD MILTON SCARZELLA ORTIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/05/14 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.100 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 2014 es de $ 729,47. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.571,83 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 13 de Junio de 2014.

20) $ 13365 5/p 16409 Jun 23- Jun 27

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ SILVERA MALVAREZ, Ruben Cupertino - Juicio Ejecutivo - IUE 412-575/2008 se hace saber que el día 30 de Julio de 2014 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la base de $ 296.339.34 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 444.509.oo) el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana de la ciudad de Treinta y Tres, localidad catastral del mismo nombre, manzana Nº 111 empadronado con el Nº 970 que según plano de mensura del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres el 13 de diciembre de 1974 con el Nº 4388, consta de una superficie de 180 mts. 4080 cms. cuadrados y se deslinda así: de frente al Este a calle Manuel Oribe en 10 mts. al Sur con Padrón 971, en una línea quebrada de 3 rectas que a partir del límite anterior miden y se orientan: la primera 6 mts. 75 mms. de Este a Oeste, la segunda de 2 mts. 23 cms. de Sur a Norte y la tercera de 15 mts. 40 cms. de Este a Oeste; al Oeste linda con el padrón 978 en línea de 7 mts. 77 cms. y al Norte con Padrón 979 en 21 mts. 475 mms.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate,.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración del inmueble y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble y el monto existente a la fecha de deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) El bien se remata en su actual estado de conservación, en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en las condiciones que se encuentra la titulación, todo lo que está en esta Sede a disposición de los interesados.- 6) El remate se efectuará en Dólares norteamericanos.- Treinta y Tres, 11 de Junio de 2014.- Esc. Carina López Fleitas.- Actuaria Adjunta.

Última Publicación

20) $ 11385 5/p 15989 Jun 17- Jun 24

Sociedades de Responsabilidad Limitada

CCOT S.R.L.

Contrato: 5 abril 2014
Inscripción: Nº 4668 el 23/04/2014
Socios: MARTIN TRUJILLO BLANCO (50 cuotas)
MARCELO EDUARDO TRUJILLO SALINAS (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.- en 100 cuotas de $ 3.000.- c/u
Objeto: Realización de todo tipo de actividad comercial relacionada con agro-negocios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16923 Jun 24- Jun 24

JOSÉ GÓMEZ SRL
Cesión - Modificación

Contrato: 22/5/2014
Inscripción: Nº 6211 el 23/5/2014
Cedente: JUAN JOSÉ GÓMEZ MALLO (10 cuotas)
Cesionario: José Luis Gómez Coitiño (10 cuotas)
Administración: José Luis Gómez Coitiño.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16914 Jun 24- Jun 24

RINCON PROPIEDADES LIMITADA
Plazo.

Inscripción Comercio: 1446 / 2014
Plazo: 20 años desde 21 abril 2013.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 16889 Jun 24- Jun 24

MONITOREO CENTRAL S.R.L.

Contrato: 02/06/2014
Inscripción: 7132/2014
Objeto: Servicios de Monitoreo - Vigilancia Electrónica
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Socios: Gabriel Di Camillo Reyes (90 cuotas) y Andrea Vigo Navarte (10 cuotas)
Administración: Gabriel Di Camillo Reyes
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16872 Jun 24- Jun 24

SOJO SRL
RUT: 10 065093 0017
CESION DE CUOTAS SOCIALES

FECHA: 5/3/2014
INSC REG COMERCIO: 2568, AÑO 2014
CDENTE: Pedro Eloy LAVAGNA GONZALEZ (6 cuotas)
CESIONARIO: Luciano Ariel FUSCHETTO.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16870 Jun 24- Jun 24

EL CARDON S.R.L.

Modificación de Contrato: 11.12.2013
Inscripción: 18.12.2013 Nº 23682
Administrador: Andres Eduardo Storey, Alberto Eduardo Dechecchi, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 542 1/p 16850 Jun 24- Jun 24

IPEA S.R.L.

FECHA: 29/4/2014
INSCRIPCIÓN: 5874 año 2014
SOCIOS: Camilo TABORELLI CARRIQUIRY (20 cuotas)
Rodrigo ROUCO JAKUBAUSKAS (20 cuotas)
Sebastián MARTÍNEZ EGUREN (20 cuotas)
OBJETO: Compra y venta de muebles, artículos para el hogar e iluminación; importaciones y exportaciones.
ADMINISTRACIÓN: indistinta
CAPITAL: $ 300.000
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16845 Jun 24- Jun 24

"TOTALCONTAINERS S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4/6/2014, Inscripción: No. 7497 17/6/2014
Cedente: Martin MUTIO BALLESTER MOLINA (18 cuotas)
Cesionario: Agustin RUETE SANGUINETTI (18 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16844 Jun 24- Jun 24

RUTAS DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 10/01/1996. Reactivada: 20/09/2013.
Inscripciones: 306. Fo. 386. Lo. 2. 24142/20.12.2013.
Socios/ Cuotas:
Enrique LIBERO (50).
Fabio Daniele PICARDI ROVAGLIO (50).
Objeto: Transporte de pasajeros, semovientes, cosas, correspondencia, mensajería por vía terrestre, fluvial, marítima, aérea. Importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, inversión, adquisición de empresas.
Capital: $ 6.200.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Socios y/o colegiada.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16830 Jun 24- Jun 24

PORT ATTENTION S.R.L.

Contrato: 26/03/2014.
Socios/ Cuotas: Andrés MACCIO NIETO (Administrador) (50).
Nicolás MACCIO PEREIRA (5).
Martín MACCIO PEREIRA (5).
Omar CLARK VIDAL (40).
Objeto: Prestación de Servicios Médicos.
Capital: $ 450.000.
30 años.
Montevideo.
3947/04.04.2014.
DECLARATORIA (homonimia): 28/05/2014. 6918/06.06.2014.

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 16824 Jun 24- Jun 24

MANLIBA LIMITADA

Contrato: 12/05/2014
Inscripción: 6129/2014
Capital: $ 100.000
Socios: Oscar Pérez 50 cuotas Oscar Torres 50 cuotas
Administración y representación: Oscar Torres
Plazo 30 años
Domicilio Montevideo
Objeto: Empresa de limpieza y portería de edificios. Adquisición, venta, industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación de materias primas, mercaderías, bienes, obras, servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.

Única Publicación

22) $ 1626 1/p 16818 Jun 24- Jun 24

"SUPER HUGO LTDA."

Contrato: 18/03/2014
Inscripción Registro de Comercio: 3870/2014
Socios: Andrea Paola Bentancor Illescas, y Matias Villanueva Capdevielle.
RUT 170282860018
Administración: Indistintamente
Plazo: 30 años
Capital: $ 500.000
Cuotas: 1000 Integración: 500 cuotas cada socio
Objeto: a) telefonía, electrónica y servicios; b) Industrializar, comercializar y distribuir en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes y servicios en los ramos y anexos de: agencia de viajes, administración, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, contabilidad, comunicación, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, discos, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, juguetería, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, marroquinería, menage, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; d) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliaciones de redes de aguas y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; e) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; f) Video Club distribución de películas, g) Discoteca, pub, organización de fiestas, eventos y afines; h) Ediciones de publicaciones de cualquier tipo. i) Fabricación y venta de espejos y vidriería en general. j) Fabricación y venta de mesas y mesadas de mármol y granito y marmolería, k) Venta de artículos sanitarios.-
Domicilio: San José.

Única Publicación

22) $ 7588 1/p 16770 Jun 24- Jun 24

TORNERIA INDUSTRIAL DON BOSCO S.R.L.

Fecha contrato: 5 de mayo de 2014
Inscripción: Nº 5464 del 09/05/2014, definitiva el 09/06/2014
Socios: Nancy Adriana Malán Roslik (99 cuotas) y Pablo Martín Rodríguez Camargo (1 cuota)
Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000 cada una)
Objeto: objeto principal taller metalúrgico, tornería, fresadora, reparación y fabricación de repuestos, montajes, transporte, compra, venta y alquiler de equipos y repuestos, arrendamiento de maquinaria estacionaria o autoportante, vehículos, pudiendo ampliar su actividad a distintas operaciones dentro del ramo y anexos, quedando habilitada para operaciones de industrialización, producción, comercialización, representación, importación, exportación, de mercaderías, bienes y servicios.-
Administración: Nancy Adriana Malán Roslik
Plazo: 30 años contados a partir del 5 de mayo de 2014, prorrogable por períodos de 3 años cada uno.
Domicilio: Ombúes de Lavalle, Departamento de Colonia.

Única Publicación

22) $ 3794 1/p 16582 Jun 24- Jun 24

Venta de Comercios

LEY 26/9/1904
María Carmen REVETRIA MOREIRA PROMETIO VENDER A GALFARA S.R.L, Farmacia en Av. Lezica 6170- Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.
25) $ 1380 20/p 15585 Jun 12- Jul 10

LEY 2904. HELADERIA COLON LTDA. Prometió vender casa de comercio de heladería a ALESSMAR S.R.L. ubicada en Av. Garzón No. 1888 en Montevideo. Acreedores presentarse en Victor Haya de la Torre No. 1725 en Montevideo.
25) $ 2760 20/p 15366 Jun 11- Jul 09

Ley 26/9/1904
Promesa de 7 de mayo de 2014.
Promitente vendedor José Angel, Mercedes y Mabel Figueroa Prada.
Promitente comprador: LUIS OSVALDO BARRIOS SUSUNDAY
Establecimiento comercial ubicado en Ascasubi 4403 CARNICERIA
Acreedores presentarse alli.
25) $ 2760 20/p 15264 Jun 10- Jul 08

Ley 2904 del 26/09/1904. "PERDOMO Y CASCIANI LIMITADA," promete vender a "ALERO AZUL S.A.", estación de servicio- ANCAP RUTA 3- y anexos, acreedores presentarse en calle Inés Duran 1049.

Última Publicación

25) $ 2760 20/p 13358 May 27- Jun 24

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GONZALEZ MOREIRA, EVANGELINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Ficha 2-51667/2013", se cita, llama y emplaza a DIEGO ADRIAN AGUIRRE RIVERA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 28 de Mayo de 2014 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15949 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "NUÑEZ SANTANA, LAURA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-16048/2014", se cita, llama y emplaza a CARLOS SEBASTIAN PUJOL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Comuna Mujer 10 — Servicio Juridico de la Intendencia Municipal de Montevideo -Ley 18078.-
Montevideo, 28 de MAYO de 2014. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15517 Jun 13- Jun 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "SANJURJO, CAROLINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Fa. 2-8554/2014", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2490/2014 de fecha 28-5-2014 y en cumplimiento del auto Nº 1124/2014 de fecha 20-3-2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. MARIA ARIAS VENTURA, a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el NUEVE de JUNIO de dos mil CATORCE. Dra. Roxanna Rissotto, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) $ 5220 10/p 16615 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

CUARTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, ESTEFANY. RATIFICACION DE TENENCIA". IUE: 2-57223/2013, dispuso el emplazamiento a Nicolás Lemos a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días.
Amparado en Ley 18078.
Montevideo, 30 de mayo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16469 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

La Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 4º Turno en autos caratulados "PELLONI VIERA, LOURDES — RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-8390/2014 dispuso se emplace por edictos al Sr. Mauricio Gabriel Ferreira a estar a derecho en estos autos por noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por Ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2014. Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16464 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SANDRA, RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA 2-31382/2013, se cita y emplaza a ALEJANDRO MARTINEZ, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días,
AMPARADO EN LA LEY 18,078
Montevideo, VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16167 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "CORREA CABRERA, SANDRO C/ CORREA ANDREANI, BRENDA Y OTRO -TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-029360/2013, por Providencia Nro. 2965/2014 de fecha 21/05/2014, se emplaza mediante edictos a BRENDA GISELLA CORREA ANDREANI y RAUL CACERES a comparecer en estos autos

en el término de 90 días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 26 de mayo de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15368 Jun 12- Jun 26

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CANEPA TIO, NATALIA C/ LARROSA MENESES, RODRIGO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD " Fa: IUE 2-35661/2011, se cita, llama y emplaza a el Sr. Rodrigo Larrosa Meneses, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078.-
Montevideo, 3 de junio de 2014 Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 16489 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GALVAN, LOURDES C/ ACOSTA, PABLO — PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - Ficha 2-17411/2014", se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL ACOSTA, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Se deja constancia que este juicio esta patrocinado por la Comuna Mujer, Servicio Jurídico de la Intendencia de Montevideo.-
Montevideo, 27 de MAYO de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16468 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "FEIJO, ESTELA C/ CUADRO, GONZALO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Ficha 2-12302/2014" se cita, llama y emplaza a GONZALO CUADRO, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, 06 de Junio de 2014. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3480 10/p 16284 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PROTESONI, MARIANGELES — RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-51968/2013", se cita, llama y emplaza al Sr. FRANCO DANIEL FERREIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja contancia que el juicio es patrocinado por Defensoria de Familia -Ley 18078.-
Montevideo, 07 de MARZO de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16135 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "LAHOURATATE CARDOZO, YUSARA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA", I.U.E 2-052741/2013, dispuso dar noticias de estas actuaciones al Sr. Víctor GONZALEZ GARCIA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuaran las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por Ley 18078.
Montevideo, trece de mayo de dos mil catorce Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 12- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "CORLETTO CABALLERO ELENA C/ SUAREZ HEBER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-19795/2014 se cita, llama y emplaza a HEBER ALEXANDER SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo once de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16290 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ABELLA BATISTA MARIA Y OTRO C/ ABELLA BATISTA JOSE Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. 2-19242/2014 se cita, llama y emplaza a NATALIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo dos de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4350 10/p 16160 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "BERARDI MAZZETTI LUCIANA C/ ALTEZ GULARTE PABLO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-17879/2014 se cita, llama y emplaza a PABLO DELMAR ALTEZ GULARTE a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo tres de junio de dos mil catorce Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15188 Jun 11- Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DE MEDINA OLIVERA DAHIANA NELLY. RATIFICACION DE TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-20196/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. CLAUDIO ESTEFAN CASCO DUARTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16373 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO:
Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SAUCO CLAUDIA NAHIR. RATIFICACION DE TENENCIA" - Ficha Nº 2-19348/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ADRIAN CARBALLO SANTOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil catorce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15530 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SOSA SOSA MARIA NOEL. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha Nº 2-20247/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. WALDEMAR SANDALIO IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que el presente trámite está amparado por las disposiciones de la Ley 18,078; autorizándose la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, nueve de junio de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 16249 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ANTINORI, ALBERTO Y OTRO C/ CARDOZO MOREIRA, ESTELA- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" I.U.E.: 2-14526/2014- se cita, llama y emplaza a todos los interesados (familiares de la Sra Estela Karina Cardozo, con domicilio en Rivera 2075, Ciudad de Salto), a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en el Art. 133 del C.N.A
Montevideo, cuatro de junio de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15893 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "MEDINA CARDOZO, JACQUELINE- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" I.U.E.: 2-18581/2014- se cita, llama y emplaza a JESSICA NOEL HERRERA MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, tres de junio de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15696 Jun 16- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SPINELLI MARTINEZ, SANDRA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-2880/2013 -se cita, llama y emplaza a JUNGANG o JUANGANG o JUNGAND WANG, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la ley. 18.078
Montevideo, veintisiete de mayo dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16602 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ ISLAS, MAICON y otro.- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-21022/2014. Emplazase a la Sra. STEPHANIE JACQUELINE NUÑEZ BONNANI a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por la Facultad de Derecho y CIENCIAS SOCIALES. CONSULTORIO JURIDICO BARRIO DE LA UNION. Ley 18.078.
Montevideo, cinco de junio de dos mil catorce. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16580 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CLAUDIA c/ PERDIGON, JORGE - PENSION ALIMENTICA.-"; Ficha 2-57879/2013. Emplazase al Sr. JORGE PERDIGON a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16328 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "AROCENA, CARINA.- RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 2-22384/2014 se de noticia al Sr. CLAUDIO MARTINEZ.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, el doce de junio de dos mil catorce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16137 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GASCO, PAOLA- Ratificación de Tenencia "IUE 2-18903/2014; se notifica al Sr. Damián Andrés Alvez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito.-
Montevideo, 4 de junio 2014. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16463 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "MOAR LOPEZ DEBORAH C/ TUZIO RUIZ RICARDO ANDRES - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-17470/2014, se cita y emplaza a RICARDO ANDRES TUZIO RUIZ, por el término de 90 días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil catorce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15917 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FRANKLIN SILVERA MARIA C/ SANTOS LUZARDO ERNESTO. AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE: 2-19421/2013 en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2132/2013 de fecha 3,6,2013 y Decreto 1839/2014 de fecha 30,04,2014 se CITA Y EMPLAZA al Sr. ERNESTO SANTOS LUZARDO, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dieciséis de mayo de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16480 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CARDOZO DALUZ, JUANA" -RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA Nº 2-52999/2013, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA ANGELICA BENITEZ Y WILSON ALBERTO GONZALEZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO BARRIAL GRATUITO DE CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO.
Montevideo, once de junio de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16613 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS "MUÑOZ AQUINO, BLANCA C/ SILVA MUÑOZ, ANTONELLA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD- FICHA Nº 2-2871/2014, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ANTONELLA YOSSELINE SILVA MUÑOZ A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ES ASISTIDA POR CONSULTORIO JURIDICO (LEY 18,078).
Montevideo, cuatro de abril de dos mil catorce.- Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15697 Jun 16- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "CHAGAS RODRIGUEZ, MARIA ELISA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-132/2014, de conformidad con lo dispuesto por decreto 1430/2014 de fecha 2/4/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. LORENA RODRIGUEZ CHAGAS por el término de diez (10) días hábiles y continuos, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16494 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "MACIEL FAGUNDEZ, JOSE DARIO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-87/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIANA GABRIELA GARCIA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 15650 Jun 16- Jun 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "KLEIN, KATHERINE C/ VARELA GARAT, ESTEBAN ADRIAN. PERDIDA PATRIA POTESTAD -IUE 179-89/2014", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ESTEBAN ADRIAN VARELA GARAT, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15236 Jun 11- Jun 25

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GERMAN, ISMAEL y RAMIREZ, VIVIANA C/ FLORES DIAZ, MIRIAM MARIELA - SEPARACION DEFINITIVA - IUE 180-222/2014", de conformidad con lo dispuesto por decreto 1689/2014 de fecha 26/05/2014 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MIRIAM MARIELA FLORES DIAZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa el cuatro de junio de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 16251 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "ROMERO RAUSCHERT, MARIA ALEXANDRA y GROLERO SCHIAFFINO, RODOLFO DIEGO - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 493-649/2013", de conformidad con lo dispuesto por decreto 4552/2013 de fecha 27/11/2013 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. ANDREA NATALIA GOMEZ, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el trece de marzo de dos mil catorce.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15783 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BALBINA, MARIA DE LOS ANGELES - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-630/2014; se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ISABEL BERRONDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Centro de Estudiantes de Derecho (Ley 18.078).-
Las Piedras, 04 de Junio de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 16254 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SASTRE, MARIA ALEJANDRA C/ PUCCIA, DIEGO ENRIQUE - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-474/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. DIEGO ENRIQUE PUCCIA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras, 19 de Mayo de 2014.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
26) $ 4350 10/p 16369 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DUARTE, INGRID - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE: 458-426/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. WILSON BENITO SAMANIEGO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que elpresente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.
Las Piedras 19 de Mayo de 2014.- ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 15113 Jun 10- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FUGASOT FARIAS, NICOHLE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-17/2014, en cumplimiento del auto Nº 263/2014 de fecha 12/02/2014 se NOTIFICA a MARCELO NICOLAS FUGASOT, que con fecha 11/02/2014 se inició tramite de Ratificación de Tenencia de la menor NICOHLE FUGASOT FARIAS por parte de la Sra. MARIA NOEL FARIAS CABEZAS.
Se deja constancia que la presente publicación se encuentra exonerada de tasas correspondientes a edictos judiciales en el Diario Oficial.
Pando, 01 de abril de 2014. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15162 Jun 11- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORÁN SANTA CRUZ, SHARON JAZMIN -RATIFICACIÓN DE TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-186/2014, Se admitió el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia.
Notifíquese a la madre de la menor SHARON JAZMÍN MORÁN SANTA CRUZ, Sra. GIOVANNA BRIGITTE MORÁN SANTA CRUZ, mediante edictos del inicio del trámite por la compareciente.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de abril de 2014.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los venticinco dias de abril de dos mil catorce. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15110 Jun 10- Jun 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ROSAS ARENA, BRENDA ANGELINA -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-24/2014, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1975/2014 de fecha 24/4/2014 y 214072014 de fecha 30/4/2014, se notifica del presente auto a ALEX PATRIC ROSAS, padre de la niña BRENDA ANGELINA ROSAS ARENA de las presentes actuaciones.
Pando, 7 de mayo de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 3480 10/p 15690 Jun 16- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos caratulados: "LOPEZ CORREA, SUSANA C/ CORREA, CARMEN/ VISITAS/ IUE 488-184/2013", se hace saber que se dispuso dar traslado de la demanda de a RONALD ESTEFAN, citandose y emplazandose al mismo por el término de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos.-
Exoneración Ley 18.078.-
Rio Branco, 12 de Febrero de 2014.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15189 Jun 11- Jun 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "OGANDO MARÍA y REYES, GONZALO C/ MORALES, Sonia y MORALES, Nery - SEPARACION DEFINITIVA" IUE 225-698/2013 y por Decreto Nº 6004 de fecha 11 de octubre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a SONIA ESTHER MORALES FROIDEVAUX y a NERY MORALES; por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 7 de febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 4350 10/p 16188 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "ESPINDOLA, Geraldine- RATIFICACION de TENENCIA" IUE 225-357/2014 y por Decreto Nº 3133/2014 de fecha 26 de Mayo de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a NELSON JHONATAN MORAES por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 3133/2014 de fecha 26 de Mayo de 2014.-
Rosario, 4 de Junio de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16134 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "BALLADAREZ, NUBILIA ARMUYEÑA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-83/2014", se cita y emplaza a la SRA. CAROLINA GARCIA, a estar a derecho en estos autos, por un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San Carlos, 30 de abril de 2014.
Se deja constancia que la Sra. Balladarez es asistida por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16117 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA CULSHAW, OLGA ESTHER C/ LARROSA, HUGO RAMON - TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 301-953/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. HUGO RAMON LARROSA, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 3 de diciembre de 2013.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 16133 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MARTINEZ VIDARTE ESTEFANY MACARENA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 477-356/2012, se NOTIFICA al SR. Anderson Manuel Anselmo, que se ha presentado la Sra. Estefany Macarena Martinez Vidarte, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Erik Emanuel Anselmo Martinez, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 28 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16115 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto 1404/2014, dictado por el Sr. Juez Letrado de Cuarto Turno, Dr. Vital Rodriguez, y en autos caratulados: "FERNANDEZ BLANCO MARIA JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE Nº 342-76/2014", se hace saber que se ordenó CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a la Sra. MARISABEL FERNANDEZ PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a estar a derecho, en estos autos, por el termino legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los quince días del mes de MAYO del año 2014. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16597 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados" ACOSTA MARTINEZ, JOSE GREGORIO CONTRA DE LOS SANTOS, ALMA CRISTINA- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. IUE. 353-640/2013" SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA SRA. ALMA CRISTINA DE LOS SANTOS, EMPLAZÁNDOLA POR EL PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS. Dicho trámite está amparado bajo la Ley. 18.078, ya que la parte actora está asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día TREINTA DE JULIO del año DOS MIL TRECE. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 16166 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CRUZ NÚÑEZ, TAMARA LUCRECIA, NUÑEZ DIPERNA, LESTER GERMAN Y LAUTARO BENJAMÍN - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-180/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ, C.I Nº 3.442.794-7, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia respecto de los menores TAMARA LUCRECIA CRUZ NUÑEZ, LESTER GERMAN Y LAUTARO BENJAMIN NUÑEZ DIPERNA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER WALDEMAR CRUZ por el término de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio, por lo que sólo se publicará en el Diario Oficial. Mercedes, 10 de Abril de 2014. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 13- Jun 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "COMUNALE GALARRAGA, ANA CRISTINA C/ SEIJAS GALAIN, MARCOS ANTONIO - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - IUE Nº 431-201/2013", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANA CRISTINA COMUNALE GALARRAGA, C.I. Nº 4.113.940-8 promoviendo JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD contra MARCOS ANTONIO SEIJAS GALAIN. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARCOS ANTONIO SEIJAS GALAIN, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, debiendo ser publicadas por diez días hábiles continuos. Mercedes, 18 de Febrero de 2014. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 6090 10/p 15205 Jun 11- Jun 25

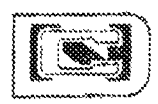


Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Exp. No. 1792/2008 Montevideo, 30 de diciembre de 2013.

RESOLUCIÓN

VISTO: las actuaciones realizadas de oficio por esta Unidad Ejecutora respecto a la revisión de los valores reales de los padrones que integran las manzanas 1941 y 1942, de la Localidad Catastral Montevideo, departamento de Montevideo;

RESULTANDO: en el marco de la actualización catastral que esta Unidad Ejecutora lleva periódicamente se detectaron errores en los valores reales fijados de los padrones 30976, 30979 al 30985, 30993, 30996, 31000 (régimen propiedad común) 30982, 30995, 30997, 31001 31002, 31003 (régimen propiedad horizontal) 425934, 421042, 30998, 30999, 418297 (provisorios Arte. 5 ley 15.107);

CONSIDERANDO: I) que se revisaron los valores reales, surgiendo nuevos valores que modifican los existentes;

II) que se dio vista mediante emplazamiento en el Diario Oficial y La República tal cual surge de los ejemplares agregados de fs. 26 a 33, no habiéndose presentado ningún propietario y/o poseedor y/o sucesor a realizar sus descargos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a los antecedentes inmediatos y a los dispuesto por la ley 12.804 de fecha 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

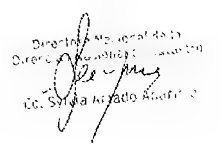
LA DIRECTORA NACIONAL DE CATASTRO

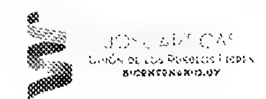
RESUELVE:

1- Fijase los valores reales de los inmuebles urbanos, sitos en la Localidad catastral Montevideo, Padrones 30976, 30979 al 30985, 30993, 30996, 31000 (régimen propiedad común) 30982, 30995, 30997, 31001, 31002, 31003 (régimen propiedad horizontal) 425934, 421042, 30998, 30999, 418297 (provisorios Art. 5 ley 15.107) según el anexo que forma parte integrante de la presente resolución, de acuerdo a los trabajos realizados por esta Dirección Nacional de Catastro en el marco de la labor actualización catastral.

2- Notifíquese a los propietarios de los padrones citados en el anexo, mediante publicación en el Diario Oficial y otro de la Capital.

3- Pase a la División Formación y Mantenimiento Catastral a los efectos de tomar conocimiento y comunicar a la Intendencia de Montevideo y Educación Primaria.







MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

NOTIFICACION

Atento a las actuaciones realizadas en Exp. 1792/2008, por la que se resolvió la modificación de los valores reales de los padrones que integran las manzanas 1941 y 1942 de la Localidad Catastral Montevideo, que se detallan a continuación, la Dirección Nacional de Catastro ha dispuesto la notificación de los Valores Reales correspondientes. Los citados deberán presentarse en la calle Rondeau 1437 Planta Baja en el horario de 10 a 15 dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados

VALORES UNITARIOS MODIFICADOS (Manzanas 1941 - 1942 Montevideo)

RÉGIMEN PROPIEDAD COMÚN

N° Padrón	Valor Real 2013 ($)
30.976	2.570.841
30.979	4.086.704
30.980	2.706.861
30.981	3.191.126
30.983	7.659.904
30.984	1.825.288
30.985	2.973.852
30.993	1.546.719
30.996	5.048.350
31.000	7.381.168

RÉGIMEN PROPIEDAD HORIZONTAL

N° Padrón	Valor Real 2013 ($)
30.982	30.714.321
30.995	5.077.682
30.997	23.782.802
31.001	9.572.350
31.002	16.676.920
31.003	30.298.345

PROVISORIOS Art. 5° Ley N° 16.107

N° Padrón	Valor Real 2013 ($)
30.998	36.884.190
30.999	46.365.459
418.297	90.280.914
421.042	35.241.324
425.934	66.468.976

Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el artículo 94 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, en la redacción dada por el Decreto 420/07 de 7 de noviembre de 2009.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15684 Jun 16- Jun 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 596/12, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración sobre el padrón Nro. 9320 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Leonardo Miguel Gaibisso Rodríguez y Juan Carlos Gaibisso Rodriguez, al usufructuario Sr. Juan Carlos Gaibisso Guido, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 1485 3/p 16497 Jun 23- Jun 25

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 597/12, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 9320 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. Leonardo Miguel Gaibisso Rodríguez y Juan Carlos Gaibisso Rodriguez, al usufructuario Sr. Juan Carlos Gaibisso Guido, a todos los propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.
27) $ 1485 3/p 16496 Jun 23- Jun 25

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FISCALÍA DE CORTE Y PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GRAL. DE LA NACION

Se llama a CONCURSO abierto de oposición y méritos para proveer cargos vacantes en sedes fiscales ubicadas en el Interior del país, en el Programa 200, Unidad Ejecutora 019 "FISCALIA DE CORTE" del Inciso 11 (MEC):

I) Para 7 cargos vacantes de Fiscal Adscripto, Escalafón N.
II) Para ocupar nuevas vacantes del mismo cargo que se generen en el término de dos años, plazo de vigencia del orden de prelación que surja del concurso.

Inscripción

Fecha: 17 a 31 de julio de 2014
Lugar: Dirección de Servicios Administrativos de la Fiscalía de Corte
Julio Herrera y Obes Nº 1375, Montevideo. **Lunes a viernes de 13 a 17 hs.**

BASES y formularios DISPONIBLES EN: www.fiscalia.gub.uy

Cargo con: **incompatibilidad** con otras tareas remuneradas u honorarias y **deber funcional de residencia** en el lugar donde tenga asiento la Fiscalia donde se le asigne funciones (Decreto- Ley 15.365).

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 16635 Jun 24- Jun 26

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por URALCOR S.A. para el proyecto "Extracción de piedra partida" a instalarse en los padrones Nº 6090, 15026, 39506, 16855, 57837 (p) y 32984 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. Se accede al proyecto a la altura del Km 63 de la Ruta Nº 8, hacia el sur hasta el pedimento. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autoizaci%C3%B3n-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 18 junio de 2014.
Única Publicación
27) $ 891 1/p 16589 Jun 24- Jun 24

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto, en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen corregido de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por el Sr. William Porley para el proyecto "Cantera de piedra partida, bloques de granito y piedra bocha"; ubicado en el padrón Nº 2936 (p) de la 7a Sección Catastral del Departamento de San José. Al predio se accede recorriendo 7 km hacia el oeste de la ciudad de San José, por el camino departamental a Paso del Cerro y Guaicurú. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: http://www.mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos/itemlist/category/257-autorizaci%C3%B3n-ambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado los interesados podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren convenientes.
Montevideo, 17 de junio de 2014.
Única Publicación
27) $ 990 1/p 16563 Jun 24- Jun 24

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto- Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 14.-718 de fecha 8 de Mayo de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV, denominada "Futura Estación Trinidad a Estación Cerro Colorado" en el Departamento de Flores en el padrón 1260 ubicado en la 1ª Sección Catastral; y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto- Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

1ra SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES

1260	RODOLFO PEREZ

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15513 Jun 13- Jun 27

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU — MESA DE NEGOCIACIONES CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE junio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
MERCADO DE CAMBIOS					
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,130300	
BRASIL	REAL	1000		2,231000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,701400	
JAPON	YEN	3600		102,105000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,895700	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,359400	
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	1,980	1,980
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,031	10,031
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,971	22,971
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,925	22,925
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,925	22,925

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16763 Jun 24- Jun 24

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a ROGNONE DE LA LLANA, Néstor Elbe, reg. de empresa 5053570 a efectos de notificar resolución 1-221755 por actuación 607331, en 18 de julio 880, piso 1 - Pando, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlo por notificado de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - PANDO
DPTO. DE CANELONES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16267 Jun 20- Jun 24



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
3.902.890-4, Nadia Manrique, 01-1372-2014-93, 2013-28-1-105787;
4.616.675-1, Ruben Riero, 01-1372-2014-94, 2012-28-1-148195.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16266 Jun 20- Jun 24



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución de Gerencia Prestaciones Económicas referente al otorgamiento de la prestación solicitada.
C.I., Nombre, RES. Nº, Expediente, Subsidio;
4658103-4, Christian Correa, 326/2013, 2013-28-1-302306, Desempleo;
4775875-9, Washington Benites, 326/2013, 2013-28-1-302306, Desempleo;
4246881-4, Oscar Acosta, 326/2013, 2013-28-1-302306, Desempleo;
5621593-4, Jonathan Camargo, 326/2013, 2013-28-1-302306, Desempleo.
Equipos Trámites Prestaciones de Actividad
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16260 Jun 20- Jun 24



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación que se liquidaron los haberes sucesorios del Sr. Oscar Izausti Toledo, C.I. 1.296.839-3. con monto superior al correspondiente.
C.I., Nombre, Expediente SESP, Monto Cobro indebido;
1.387.792-1, Ana Maria Sequeira, 2012/1/61304, $ 4.120.=
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16252 Jun 20- Jun 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Exp. No. 004020-001819-12 y adj

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 27 de mayo de 2014, adoptó la siguiente resolución No. 16:

VISTA: La propuesta de Plan de Estudios de Posgrado a desarrollar en forma conjunta entre la Universidad de la República y a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), presentada por la Comisión Conjunta ANEP-UdelaR en el marco del Convenio suscrito entre ambas Instituciones;
CONSIDERANDO: Las resoluciones del Claustro y Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y los informes de la Comisión Académica de Posgrado y de la Dirección General Jurídica;
ATENTO: a lo dispuesto por los Artículos 21º, literales D y E y 22º de la Ley Orgánica Universitaria; (Distribuido Nº 385.14);
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1. Aprobar el Plan de Estudios de Especialización y Maestría en gramática del Español, cuyo texto y antecedentes lucen en el distribuido Nº 385.14.
2. Establecer que los títulos a otorgar a quienes cumplan con aprobación la totalidad de la currícula del mencionado Plan serán los de "Especialista en gramática del Español" y "Magíster en Gramática del Español".

A.C.F. Nº 7/2013

Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Instituto de Lingüística
Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General

Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación
Departamento Nacional de Español

Proyecto de Posgrado
Especialización y maestría en
Gramática del español

Índice

1. Presentación

La presente propuesta pone en marcha el proyecto *Especialización y maestría en Gramática del español* como iniciativa conjunta del Departamento Nacional de Español del CFE (ANEP) y del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (DTLLG) de la FHCE, bajo la responsabilidad académica de la Coordinación y Dirección respectivas.

El programa cuenta, a los efectos de constituir el cuerpo estable de la maestría, con el apoyo y la colaboración de los equipos docentes de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad de Buenos Aires de la República Argentina, de la Universidad de la República y del Consejo de Formación en Educación de nuestro país.

Esta propuesta conjunta pretende dar, con la máxima amplitud de oferta, una formación de posgrado que carece de antecedentes en nuestro medio y que se reconoce institucionalmente como una necesidad impostergable en momentos en que el contacto directo con el producto de la investigación científica y la formación en investigación disciplinar son el componente clave en las carreras terciarias que apuestan a profundizar en los estudios de lingüística general y gramática del español y a favorecer, en toda la población, la apropiación consciente y adecuada de la lengua escrita y los mecanismos de la comunicación general.

Ningún proyecto que implique responsabilidad educativa debe apuntar exclusivamente a formar investigadores. Sin embargo, debe prever la formación de docentes con capacidad de investigar y en contacto con la producción actualizada del conocimiento. Por este motivo, el programa combina opciones de *especialización* y de *maestría*, y apuesta a preparar docentes e investigadores que requieren, ante el imperativo de la educación continua, planes de formación académica acordes con la función que la sociedad les confía.

2. Antecedentes

No existe formación de posgrado en esta área de conocimiento en el país. Sin embargo, los docentes del Departamento Nacional de Español del CFE y del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General de la FHCE han dado, de manera ininterrumpida desde 1986, diversos cursos, cursillos, seminarios de perfeccionamiento a docentes de educación primaria y secundaria en distintos puntos del país (cf. Anexo I).

Este proyecto de *Especialización y maestría en Gramática del español* permitirá sistematizar en un programa de posgrado las actividades diversas que han llevado adelante los departamentos ya mencionados en conjunto con la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay, lo cual redundará en beneficio de los profesores, maestros y egresados de la Universidad de la República, que ahora podrán acreditar esos estudios de perfeccionamiento con un título de posgrado.

Por otra parte, este programa constituye una prolongación de las líneas de investigación desarrolladas por el Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General de la FHCE y por el Departamento de Español del CFE, (cf. Anexo 2).

Por último, este proyecto se fundamenta en el artículo 83, literal d, y en el artículo 85, literal b, de la Ley de Educación 18.437, que reconoce que la educación lingüística debe ser una de las líneas transversales del Sistema Nacional de Educación, en todos sus niveles y modalidades (artículo 40).

Asimismo, el Convenio ANEP — UDELAR, concretado del 29 de julio de 2009 (en especial, en su artículo 4), establece que las partes adquirieron el compromiso de elaborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de cooperación en materia de formación y titulación de posgrados. Como antecedente de esta propuesta se considera el Diplomado en Geografía (aprobado por el Acta N.° 79, Resolución N.° 21 del CODICEN, con fecha 3 de noviembre de 2009).

3. Fundamentación

Merced al avance sin precedentes en el conocimiento de la estructura de las lenguas producido a partir de la segunda mitad del siglo XX, la gramática goza de gran vitalidad y enorme desarrollo entre las ciencias humanas. La investigación gramatical contemporánea, orientada por diversas corrientes teóricas, se manifiesta en la amplísima bibliografía especializada que analiza de manera minuciosa las distintas unidades y construcciones y, al mismo tiempo, debate sobre su interpretación y caracterización. De esta forma, se han introducido unidades e instrumentos de análisis más refinados que los tradicionales que permiten, por un lado, dar nuevas explicaciones a problemas clásicos y, por otro, detectar propiedades que no habían sido observadas y, por lo tanto, problemas nuevos. El español no es ajeno a este estado de cosas y prueba de ello son las innumerables monografías y artículos especializados que se han escrito sobre sus diversos aspectos y la reciente publicación de obras extensas y detalladas que incorporan los resultados teóricos y descriptivos de la lingüística contemporánea.

Los conocimientos gramaticales más actualizados suponen muchas veces un grado de formalización al que es difícil acceder sin un marco de apoyo. Las actividades conjuntas de los docentes del DTLLG y los docentes de ANEP (cf. Antecedentes) han tenido como propósito fundamental generar un ámbito de actualización y perfeccionamiento. Sin embargo, a pesar de haber sido fructíferas, por no estar enmarcadas en un programa con

objetivos y contenidos planificados a largo plazo, adolecen de importantes limitaciones en lo que tiene que ver con la formación de los docentes. Por su parte, a los egresados de las Licenciaturas en Lingüística o Letras, al igual que a los egresados del Profesorado de Español y de Magisterio, tampoco se les ofrece en el ámbito nacional ningún programa en el que puedan profundizar en esta orientación.

La formación de posgrado tiene como componente central el contacto directo con el producto de la investigación científica y la formación en investigación. Este programa de posgrado no apunta exclusivamente a formar investigadores, sino también docentes familiarizados con la producción disciplinar reciente y capacitados para investigar.

4. Objetivas

a. Contribuir a la formación de investigadores en ciencias del lenguaje.
b. Profundizar en los estudios de gramática del español.
c. Especializar a los docentes en el análisis de la lengua orientado a la enseñanza del español.

5. Diseño curricular y créditos

Este programa de posgrado otorgará dos títulos: el de *Especialista en Gramática del español y el de Magister en Gramática del español.*

Para acceder al título de *Especialista en Gramática del español,* los aspirantes deberán reunir 60 créditos, mediante la realización de las siguientes actividades:

a) Aprobación de nueve cursos obligatorios ofrecidos por este programa de posgrado: 44 créditos.
b) Aprobación de cursos optativos, aceptados por el Comité Académico del posgrado, equivalentes a 6 créditos.
c) Realización y defensa de una tesina: 10 créditos.

La tesina, entendida como un texto sobre un tema o problema específico de la especialidad, deberá articular la reflexión sobre los datos y la teorización, de modo de demostrar dominio sobre el tema o problema tratado. Se considerarán las siguientes modalidades: estudio de caso, revisión bibliográfica, investigación a partir de datos preexistentes. Deberá ser orientada por un tutor durante la etapa de maestría y podrá constituir un avance del tema de tesis de la maestría, si la opción del estudiante se aplica a esta segunda etapa de investigación.

Especialización en *Gramática del español*	Horas	Créditos
Cursos obligatorios	**660**	**44**
Fundamentos de gramática	90	6
Sintaxis I	90	6
Sintaxis II	90	6
Morfología	90	6
Fonética y fonología	60	4
Historia de la lengua	60	4
El español rioplatense en el contexto hispánico: diacronía y sincronía	60	4
Enseñanza de la gramática	60	4
Gramática y actividades lingüísticas	60	4
Cursos optativos	**90**	**6**
Tesina	**150**	**10**
Total	**900**	**60**

Las horas mencionadas en el cuadro anterior incluyen horas de clases presenciales, actividades prácticas, trabajos realizados a través de plataforma virtual, así como horas de consulta y asesoramiento.

Por otra parte, el estudiante podrá acreditar como cursos afines los ofrecidos por otros programas de posgrado dictados en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (CFE, ANEP), así como los ofrecidos por la Unidad de Profundización, Especialización y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR) y por el Departamento de Español del CFE.

Quienes deseen obtener el título de *Magister en Gramática del español* deberán elaborar, presentar y defender una tesis. El artículo 20° del Reglamento para los Diplomas, Especializaciones y las Maestrías dependientes del Área de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (CFE, ANEP) señala que "la tesis consistirá en un trabajo final de la carrera de carácter inédito que demuestre dominio del estado del arte en forma crítica, evidencie competencia conceptual y metodológica y realice un aporte en su área de conocimiento".

Maestría en Gramática del español	Horas	Créditos
Especialización en Gramática del español	900	60
Seminario y elaboración de tesis	600	40
Total	1500	100

7. Requisitos de ingreso y cupos

Los interesados en participar de este posgrado deberán poseer título de grado expedido por la ANEP o por la UdelaR, de acuerdo con el marco normativo vigente. Los títulos expedidos en el exterior deberán ser homologados (revalidados) por la autoridad competente.

Los aspirantes deberán presentar, en el momento de inscribirse, la siguiente documentación:
- Fotocopia de la cédula de identidad
- Fotocopia del o los títulos de grado
- Escolaridad
- Currículum vitae actualizado
- Una carta de presentación

Un tribunal entrevistará a los postulantes que alcancen el puntaje requerido en la evaluación de los méritos y de la carta, y establecerá el orden de prelación de los aspirantes. Se admitirá un cupo máximo de 50 participantes.

Sylvia Costa, Marisa Malcuori, Cristina Pippolo, Marcelo Taibo

4 de junio de 2012

Anexo 1

1- Cursos, cursillos y seminarios de perfeccionamiento y actualización dictados por los docentes del Departamento de Español del Consejo de Formación en Educación.

a) Cursillo de Idioma Español para perfeccionamiento docente, Cátedra Alicia Goyena. 1990 - 1991. Tema: *Gramática del texto.*
b) Jornadas de actualización en Lengua, organizadas por la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay. 1991. Tema: *Elementos de enlace a nivel textual.*
c) Curso de reciclamiento para docentes interinos de Educación Media. Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente — Consejo de Educación Secundaria. 1993.
d) Cursillo de Idioma Español para perfeccionamiento docente, Cátedra Alicia Goyena. 1994. Tema: *Enunciado y oración.*
e) Cursos de verano del Instituto de Profesores Artigas. 1996. Tema: *El verbo: las categorías de tiempo, aspecto y modo.*
f) Cursos de verano del Instituto de Profesores Artigas. 1997. Tema: *Pragmática, enunciado y evolución nominal.*
g) Cursos de verano del Instituto de Profesores Artigas. 2000. Tema: Diferentes modelos teóricos y su aplicación en la didáctica de la lengua.
h) Curso organizado por la Sala de Teoría Gramatical del IPA: *Gramática Descriptiva de la Lengua Española: una primera lectura. Marzo — noviembre, 2000. Módulo 1: Parataxis e hipotaxis; módulo* 2: *Marcadores del discurso; módulo 3: Elipsis; módulo* 4: *Mofología; módulo 5: Discurso directo y discurso indirecto; módulo 6: La predicación; módulo 7: Sintagma nominal.*
i) Cursillo organizado por la Sala de Teoría Gramatical del IPA: *Taller de lecturas en gramática del español. 2001.*
j) Cursos de verano del Instituto de Profesores Artigas. 2002. Tema: *Enseñanza de la lengua, teoría y práctica: El pronombre. Aspectos sintácticos y semánticos.*
k) Cursos de verano del Instituto de Profesores Artigas. 2002. Tema: *Enseñanza de la lengua, teoría y práctica: Las funciones informativas.*
l) Jornadas de extensión académica organizadas por los II. NN. 2002. Tema: *Las clases de palabras en español.*
m) Jornadas de extensión académica organizadas por los II. NN. 2003. Tema: *Relaciones fonográficas y ortografía.*

n) Jornadas de extensión académica organizadas por los II. NN. 2004. Tema: *Enseñanza de la escritura.*
o) Encuentro regional de profesores de Español. Liceo Departamental de Treinta y Tres. 2005. Tema: *El artículo. Los determinantes.*
p) Participación en el Encuentro Nacional de Profesores de Español. Minas. 20. 21 y 22 de octubre de 2006. Tema: *Algunas cuestiones de la didáctica de la lengua.*
q) Cursos de verano del Instituto de Profesores Artigas. 2007. Tema: *El sistema de la lengua desde sus distintas perspectivas descriptivas: Los alcances del concepto de 'predicación".*
r) Jornadas de actualización disciplinar organizadas por la *Sociedad de Profesores de Español del Uruguay.* Setiembre de 2008. *Temas: Construcciones atributivas. Las formas de expresar la impersonalidad. Oraciones activas y pasivas. Yuxtaposición, coordinación y subordinación: aspectos semánticos y pragmáticos.*
s) Jornada de Difusión y Segundo Encuentro Nacional de Estudiantes de Español: *La lengua latina en la historia del español. IPA,* 25 de julio de 2009.
t) Ciclo de jornadas de extensión en el marco del convenio CES — SPEU. Colonia, Paysandú, Tacuarembó y Minas. Junio — setiembre, 2010. Temas: *Semántica y pragmática en la gramática actual. Los marcadores del discurso. Valores de se.*
u) Participación en el Programa Permanente de Difusión Bibliográfica, organizado por la Coordinación Nacional de Español, CFE. Artigas, Florida, Maldonado, Mercedes, Melo, Montevideo, Salto, Tacuarembó, Treinta y Tres, Trinidad. 2010.
v) Curso *La escritura del español*, organizado por la Coordinación Nacional de Español, CFE. 2011.
w) Primer Simposio Nacional de la Lengua Española y IV Coloquio de Historia del Español: *Las formas del decir. Variación, permanencia e invención,* organizado por la Coordinación Nacional de Español, CFE. 2011.
x) Curso *El latín vulgar y los orígenes del español,* organizado por la Coordinación Nacional de Español, CFE. 2011.

2- Cursos, cursillos y seminarios de perfeccionamiento y actualización dictados por los docentes del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (IL, UdelaR)

a) Jornadas organizadas por la Inspección de Idioma Español, Consejo de Educación Secundaria, para perfeccionamiento de docentes. Liceo Departamental de Maldonado (agosto de 1986). Liceo Departamental de Colonia (octubre de 1986). Tema presentado: *Lengua funcional y lengua histórica. Diferencias diatópicas, diastráticas y diafásicas.*
b) Jornada organizada por la Inspección de Idioma Español, Consejo de Educación Secundaria, para perfeccionamiento de docentes. Instituto Celia Pomoli, Rivera, diciembre de 1986. Temas presentados: *Los fundamentos teóricos y metodológicos del Estructuralismo.*
c) Cursillo de Idioma Español para perfeccionamiento docente, Cátedra Alicia Goyena, junio y julio de 1987. Tema: *Actos de habla.*
d) Cursillo de Idioma Español para perfeccionamiento docente, Cátedra Alicia Goyena, julio y agosto de 1988. Tema: *Algunas dificultades en el manejo de la lengua escrita.*
e) Curso de Lingüística para docentes de Primaria y Secundaria, organizado en el Liceo No.l de Artigas, en julio de 1988. Tema: *Algunos problemas de la enseñanza de la morfosintaxis española en Secundaria. Taller: Análisis de la estructura morfosintáctica del español*
f) Primeras Jornadas Nacionales: *"El texto. De la teoría a la práctica pedagógica", organizadas por la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay, en Rocha, en el mes de noviembre de 1991. Tema: Textualidad y cohesión.*
g) Cursillo organizado por la *Sociedad de Profesores de Español del Uruguay, en el mes de julio de 1992. Tema presentado: Modalidad*
h) Cursillo organizado por la Cátedra Alicia Goyena y la Inspección de Idioma Español en los meses de agosto y setiembre de 1992. Tema: *Prototipos*
i) Curso de verano dictado a solicitud de la *Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente* de la ANEP para docentes de primaria. Este curso fue dictado en colaboración con los docentes del Departamento de Romanistica y Español de la FHCE, en el mes de febrero de 1993.
j) Cursillo Coherencia y cohesión, organizado por el Servicio de Extensión Universitaria en la ciudad de Paysandú en el mes de octubre de 1993. Tema: *Los nexos cohesivos.*
k) Cursillo organizado por el Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General (FHCE) y la *Sociedad de Profesores de Español del Uruguay* en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Montevideo, en el mes de agosto de 1995. Terma: *Tipología de Textos.*
l) Conferencia realizada en el ciclo Gramática y ortografía, organizado por el Museo Pedagógico, Montevideo en 1996. Tema: *Morfología y ortografía.*
m) Cursillo dictado a pedido del Instituto de Neurología de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" en los meses de agosto y setiembre de 1997. Tema: *Elementos de Lingüística del texto.*
n) Curso de capacitación y actualización para docentes de los bachilleratos tecnológicos a solicitud del Consejo de Educación Técnico Profesional, ANEP, en la Escuela Superior de Comercio La Blanqueada en marzo de 1998. Tema: *Problemas de tipología textual.*
o) Ciclo de conferencias organizado por la Sala de Profesores de Idioma Español y Literatura, CERP Florida, julio 2003. Tema: *Cuestiones de gramática: análisis de diversos fenómenos del español.*
p) Cursillo organizado por la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay, Montevideo, junio 2004. Tema: *Resultados de la Gramática Generativa en la "Gramática Descriptiva de la Lengua Española".*
q) Curso dictado a solicitud de Mecaep, CODICEN, para los docentes de Lengua y asignaturas afines de todos los Institutos de Formación Docente del país, junio de 2004, Canelones. Tema: *Gramática del español.*
r) Seminario organizado por la Sala de Profesores de Idioma Español y Literatura, Centro Regional de Profesores de Florida, Florida, agosto 2004. Tema: *Cuestiones de Gramática Generativa a propósito de algunos problemas descriptivos del español.*
s) Seminario organizado por la Sala de Lengua y Literatura del Centro Regional de Profesores de Florida, Florida, los días 19, 24, 26 y 31 de agosto, 2 y 7 de setiembre, 2005. Tema: *Cuestiones de Gramática Generativa a propósito de algunos problemas del español.*
t) Jornadas de actualización disciplinar para Educación Media organizadas por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP, en el Centro Regional de Profesores del Litoral, setiembre de 2007. Tema: *Las categorías gramaticales y las formas no personales del verbo. Infinitivo y participio.*
u) Jornadas de actualización disciplinar para Educación Media organizadas por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP, en el Instituto de Formación Docente de la ciudades: Minas (mayo), Fray Bentos (junio), Florida (agosto) y Salto (setiembre) de 2007. Tema: *Morfología*
v) II *Encuentro de profesores de Idioma Español y de Literatura* organizado por la dirección del Liceo N.° 1 de Carmelo en setiembre de 2008. Tema: *La morfología actual.*

Anexo II

Líneas de investigación del Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General

a) **Gramática (morfología, sintaxis)**: Marisa Malcuori, Serrana Caviglia, Ana Clara Polakof, Sylvia Costa, Virginia Bertolotti.
b) **Semántica**: Andrés de Azevedo, Carolina Oggiani, Sylvia Costa.
c) **Lingüística histórica e historia del español**: Virginia Bertolotti, Ana Clara Polakof. En coordinación con Magdalena Coll (Depto. de Psico-Sociolingüística).
d) **Lingüística computacional**: Marisa Malcuori, Mariela Grassi, Soledad Álvarez, Mónica Méndez, Macarena González. En coordinación con el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería, Grupo de Procesamiento de Lenguaje Natural.

Líneas de investigación del Departamento Nacional de Español

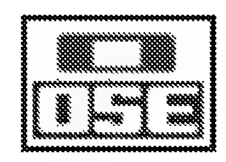
a) **Historia de las ideas lingüísticas y enseñanza de la lengua en Uruguay**: Magela Figarola, Ivanna Centanino, Eleonora Peluffo, Jorge Nández.
b) **Gramática histórica e historia del español**: Cristina Pippolo, María José González, Fiorella Bacigalupe, María Inés Tróccoli, cuerpo docente del Centro Regional de Profesores del Suroeste.
c) **Gramática general y español del Uruguay**: Carmen Acquarone, Alicia Gil, Marcelo Taibo, Mónica Rossolino.
e) **Análisis del discurso**: Guillermo Ghelfi, A. Cruz Cabral, Anna Rosselli.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16528 Jun 24- Jun 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO; RESUELVE:1º) TOMAR conocimiento de la voluntad de la Sra. Eloisa T. Rodríguez, Nº 26.464, C.I. Nº 4.647.556-8, de rescindir unilateralmente -a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución- el Contrato Temporal de Derecho Público que la vincula con la Administración, que suscribiera por el plazo de tres años con arreglo a lo establecido en la R/D Nº 675/12 de fecha 16/V/12, aceptando el referido receso. 2º) COMUNIQUESE a la Gerencia de Gestión de Clientes y simultáneamente a la Gerencia de Gestión del Capital Humano. Cumplido, pase por su orden a la Secretaría General (Oficina de Notificaciones) y a la Gerencia de Gestión del Capital Humano, a sus respectivos efectos.- POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente. Dr. Gustavo Pérez Vilche Secretario General. R/D Nº431/14 de 30/04/2014 expediente Nº 228/2014.-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16569 Jun 24- Jun 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos caratulados "VALLADARES RUIZ ROSA MARIA - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 54-456/1995, se hace saber que por auto 1944/2002 del 28/5/2002, se declaró en estado de ausencia a la señora ROSA MARIA VALLADARES RUIZ designándose administrador a VICTOR JULIO MARIA VALLADARES RUIZ.-
Montevideo, siete de mayo de dos mil catorce. Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO.

27) (Sin Costo) 10/p 15352 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos "GONZALEZ, ARNOLDO. AUSENCIA. IUE: 468-134/2014", se hace saber que por auto Nº 1330/2014 de fecha 28/4/2014 se ordenó publicar declaración de AUSENCIA del Sr. ARNOLDO GONZALEZ.- Melo, 10 de junio de 2014. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

27) $ 2970 10/p 16340 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE PAYSANDU, EN AUTOS CARATULADOS "SAN ROQUE S.A. C/ ARRIGONI CUELLO, HECTOR Y/O SUCESORES Y BERAZZA, MARIA ANGELICA Y/O SUCESORES. ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 304-46/2014 SE INTIMA A LOS SUCESORES DE HECTOR EUGENIO ARRIGONI CUELLO Y MARIA ANGELICA BERAZZA, PARA QUE PROCEDAN A OTORGAR LA ESCRITURA DEFINITIVA EN CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, OTORGADO EL PRIMERO DE MARZO DE 1983 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE COMERCIO CON EL NÙMERO 14 - FOLIOS 51 A 53 - LIBRO LIV, EL 21 DE MARZO DE 1983, DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

27) $ 5940 10/p 15091 Jun 10- Jun 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos caratulados: "CORREA TERRA MARCIAL DOMINGOS C/ DAMBORIARENA IRIBARNE JUAN JOAQUIN Y OTRA. INTIMACION", (FICHA 330-780/2013), se INTIMA al Sr. Juan Joaquin Damboriarena Iribarne y a Celeste Aurora Roge Pereira y/o Sucesores a cualquier Titulo a que cumplan con las claúsulas Tercero de los contratos denominados BOLETO DE RESERVA, uno por 14 hectáreas, superficie que es parte del Padrón 7657 y el otro por 9 hectáreas 8,227 metros, superficie que es parte del Padrón 7652, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de Noventa Dias. Rivera, 28 de Marzo de 2014. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

27) $ 5940 10/p 15336 Jun 12- Jun 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 14/03910, 2014-81-1020-01718, 14/00227.
Canelones, 9 de Junio de 2014.-
VISTO: la Resolución 14/02158 de fecha 24 de Mayo de 2014;
RESULTANDO: que se ha constatado un error en la redacción de las bases del llamado haciéndose necesario modificar las mismo;
CONSIDERANDO: que se estima pertinente el dictado de una resolución al respecto;
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515;
EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- MODIFICAR el encabezado de las bases del llamado abierto Nº 02/2014, estableciéndose lo siguiente:
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, para la conformación de un registro para cumplir funciones de Coordinador en el Museo de la Uva y el Vino, en la Ciudad de Las Piedras, a efectos de cumplir funciones dependientes de la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental de Canelones.
2.- MODIFICAR el párrafo primero las disposiciones generales el que quedara redactado de la siguiente forma:
Disposiciones Generales
El Tribunal elaborara un orden de prelacion con quienes hayan superado el puntaje mínimo establecido en estas bases, permaneciendo un registro que tendrá validez por el plazo de un año a partir de la fecha de la resolución de designación, manteniéndose incambiado los siguientes párrafos de dichas disposiciones.
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese, siga a la Dirección General de Comunicaciones para su publicación. Cumplido con sus constancias, siga a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente; PROF. YAMANDU ORSI, Secretario General; SR. JAVIER RODRIGUEZ MARENCO, Director General de Administracion.-
Resolución aprobada en Acta 14/00227 el 09/06/2014.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16253 Jun 20- Jun 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

MUNICIPIO F
Servicio Centro Comunal Zonal 9.

Intímese a los/las posibles herederos/as del predio padrón 155.546, sito en Teniente Rinaldi Nº 3912, a proceder a solicitar permiso para construir vereda ante el CCZ 9, ubicado en Av. 8 de octubre Nº 4700, en un plazo de 10 días (sanción por incumplimiento U.R. 5, D. 2213 del Volumen VII del Digesto Departamental), en el mismo acto, se confiere por la sanción

a aplicar a fin de presentar los descargos correspondientes por el mismo plazo.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16288 Jun 20- Jun 24

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

EDICTO

Intima a Luisa Andrea, Julia y Guillermo Dalmao Raffo, propietarios del padrón Nº 3590 solar 22 de la manzana A, con frente al sur a calle Guaraní Nº 1169 de la ciudad de Salto, sección Inmobiliaria Número 42341 a la demolición de las construcciones ruinosas existentes en el mismo en un plazo de diez dias, bajo apercibimiento de proceder la Intendencia de Salto a la demolición de las mismas, a costo de los propietarios.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16272 Jun 20- Jun 24

VARIOS

"cooperativa de vivienda sindical Pan de Azúcar PVS" comunica que con fecha 30 de mayo de 2014 fue extraviado el libro de Actas de Asamblea en Pan de Azúcar. La denuncia correspondiente se realizó en la seccional Comisaría 3 Localidad Pan de Azúcar, Maldonado el 30 de mayo de 2014. Se procederá a solicitar judicialmente la expedición de un nuevo libro.

Única Publicación

27) $ 396 1/p 16852 Jun 24- Jun 24

Sociedades Anónimas y Balances

CANTERA SANTOS LUGARES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: hogar y oficina, automotriz, caucho, construcción, fibras, frutos del país, lana, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras ingeniería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, valores mobiliarios, extractivas y minería, siempre y cuando no coliden con monopolios estatales en materia y obteniendo autorizaciones, concesiones estatales de acuerdo a codigo minería, normativa vigente en materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 100.000. 29/05/2014, 6528.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16896 Jun 24- Jun 24

JOACAMAR LTDA en lo sucesivo JOACAMAR SOCIEDAD ANONIMA TRANSFORMACIÓN DE REGIMEN JURIDICO

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, construcción, cueros, electrónica, frutos del país, informática, juguetería, madera, máquinas, papel, servicios profesionales, técnicos y administrativos, vestimenta, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales, participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 20.000.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 20.6.2014 No. 7724.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16815 Jun 24- Jun 24

UNILUZ S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/06/2014 Nº 7505.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16790 Jun 24- Jun 24

REFINA S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 17/06/2014 Nº 7506.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 16789 Jun 24- Jun 24

REFORMAS

AMIRDEY S.A.

Reforma Art. 3º. - CAPITAL.
Capital: $ 15.000.000.- Acciones nominativas endosables de $ 1.- c/u.-
Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas: 11/02/2014, No. 1538.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 16890 Jun 24- Jun 24

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
(En liquidación)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 10 de junio de 2014 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Luis Alberto de Herrera 1052, Torres del Puerto, Torre C, Unidad 1309.

Primera Publicación

28) $ 21680 10/p 16869 Jun 24- Jul 07

WICKAR S.A.
(LEY 18.930 ART. 17)

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 23/1/2013.
INSCRIPCION: 8518/2404.2013.
ACCIONES NOMINATIVAS.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 16838 Jun 24- Jun 24

RUSVEK S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ACTA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 30/12/2012.
INSCRIPCION: 4620/22.04.2014.
NUEVO CAPITAL: $ 40.000.000.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 16837 Jun 24- Jun 24

DARMAZ SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo: LA COMPAÑÍA SIN AZUCAR SOCIEDAD ANONIMA:

Asamblea del 20.05.2014 modifica los artículos 1 y 5 del estatuto

CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 20.6.2014, No. 7723.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 16814 Jun 24- Jun 24

PAPELERIA ALDO S.A.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2014, resolvió rescatar acciones por $ 65.071.198,41. Se convoca acreedores en Convención 1178, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 10840 10/p 16312 Jun 18- Jul 02

GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2014, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en La Cumparsita 1373 piso 4, en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 21680 10/p 16262 Jun 18- Jul 02

Cantidad de avisos de fecha 24/06/2014 publicados en esta edición: 175.



Grupo Temático de Equidad de Género

Los Grupos Temáticos (GT) se crean a medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político y a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales, reuniendo informaciones y haciendo acumulación técnica en las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Equidad de Género.

Este Grupo Temático tiene como objetivo promover el fortalecimiento y el desarrollo de políticas de igualdad de género para la Agricultura Familiar, velando para que la transversalización de la perspectiva de género esté presente en el resto de los grupos de trabajo de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar). Este proceso se funda en la III REAF (marzo de 2005, Asunción), donde la construcción de políticas para las mujeres rurales se identifica como área prioritaria de trabajo.

Las brechas de género en el acceso, el uso y el control de los recursos son importantes entre los hombres y mujeres rurales; la participación en los espacios de decisión permanece aún en desventaja para las mujeres rurales.

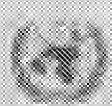
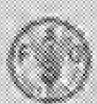
¿Cuáles son, entonces, los principales aspectos que dificultan o limitan el acceso de las mujeres rurales a la tierra, al crédito, a la asistencia técnica y a la comercialización?

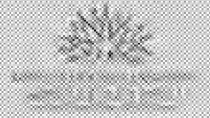
A partir de la XIII REAF (junio de 2010, Mar del Plata) se pone en funcionamiento el Programa Regional de Fortalecimiento de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del MERCOSUR, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Por otra parte, para llevar adelante este Programa también ha sido sumamente importante el afianzamiento en las relaciones con la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer.

Esta iniciativa ha promovido la coordinación y la planificación regional de políticas de igualdad de género, incentivando su incorporación efectiva en la agenda de la Agricultura Familiar y ha contribuido a la consolidación de la institucionalidad de género en los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Agrario de la región.

Principales aspectos del Programa Regional

1. Promoción de intercambios entre los países de políticas promotoras de igualdad de género.
2. Realización de seminarios y estudios sobre temas como: acceso de las mujeres a los recursos.
3. Capacitación sobre género y políticas públicas para funcionarios, gestores públicos y agricultores familiares.
4. Elaboración de propuestas hacia la institucionalidad de género en los ministerios respectivos.





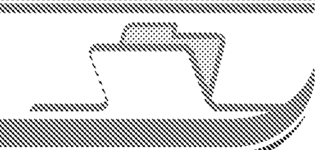
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Decreto 141/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 288/013, relativo a la reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esta Separata forma parte de la Edición del Diario Oficial Nº 28.989, de fecha 24 de junio de 2014.

DOCUMENTOS



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

1

Decreto 141/014

Sustitúyense los Anexos I y II del Decreto 288/013, relativo a la reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

(804*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de Mayo de 2014

VISTO: el Decreto Nº 288/013 de fecha 9 de setiembre de 2013.

RESULTANDO: Que por dicho Decreto se aprobó el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y los nuevos puestos de trabajo del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se incluyen en los Anexos I y II que forman parte del Decreto precitado.

CONSIDERANDO: I) Que dicha reestructura se formuló conforme a los dispuesto en el Artículo 6º de la Ley Nº 17.930 en la redacción dada por el Artículo 7 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y en el Decreto Nº 94/013 de 18 de marzo de 2013.

II) Que en Artículo 4º del Decreto Nº 288/013 de 9 de setiembre de 2013 se establece que se dispone de hata 180 días después de cumplido el plazo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el Artículo 7 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010 para el análisis de funcionamiento de la nueva organización e instrumentación de los ajustes que requiera.

III) Que con el propósito de analizar el funcionamiento de la nueva estructura organizativa se reunieron los equipos de trabajo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

IV) Que se considera conveniente efectuar algunos ajustes a la estructura organizativa mencionada los que se detallan en el informe de la Asesoría de Desarrollo Organizacional del referido Ministerio que consta en estos obrados.

V) Que en consecuencia se estima conveniente hacer uso de la prerrogativa expresada en el Artículo 4 ya mencionado.

ATENTO: a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 en la redacción dada por el Artículo 7 de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, y en los Decretos Nros. 94/013 de 18 de marzo de 2013 y 288/013 de 9 de setiembre de 2013.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artº 1º.- Sustitúyense los Anexos I y II que forman parte del Decreto Nº 288/013 de fecha 9 de setiembre de 2013 por los nuevos Anexos que se adjuntan.

Artº 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; JORGE POLGAR.



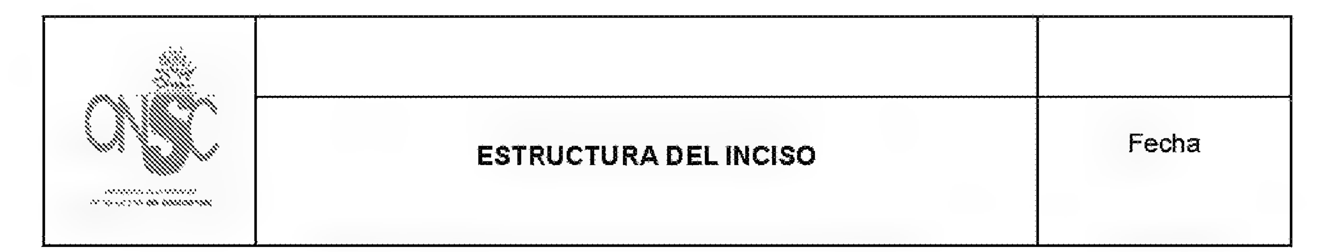
INCISO 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDADES EJECUTORAS

- DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA 001
  - Dirección Nacional de Planificación y Logística
  - Descentralización y Coordinación Departamental
  - Dirección Nacional de Transporte Ferroviario
- DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 003
- DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA 004
- DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA 005
- DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA 006
- DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE 007

ESTRUCTURA ORGÁNICA
SEGÚN DECRETO 141/014 DEL 22 DE MAYO DE 2014
ASESORIA DESARROLLO ORGANIZACIONAL



	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Es el responsable de diseñar, ejecutar, controlar y evaluar la Política Nacional de Transporte en todas sus modalidades y actuando en coordinación con las Intendencias Municipales. Desarrolla la infraestructura nacional necesaria (vial, portuaria, fluvial y ferroviaria) adecuándola a las necesidades de la población, del sector productivo nacional y las políticas de integración regional. Coordina acciones con las empresas públicas relacionadas (PLUNA, ANP y AFE) y con otras organizaciones estatales y privadas de forma de optimizar la gestión y la aplicación de los recursos. Diseña las políticas que corresponden a su competencia como Autoridad Nacional de Aguas, administrando y gestionando los recursos hídricos del país. Es el principal gestor en la construcción, conservación y mantenimiento de la obra arquitectónica del dominio público. Actúa de forma de garantizar el más alto grado de confianza pública en su integridad y eficiencia, en el marco de una gestión transparente para la totalidad de la población.
VISIÓN	Ser factor esencial en la reactivación económica, contribuyendo a disminuir la tasa de desempleo a partir de la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional, impulsando los polos de desarrollo emergentes y favoreciendo la ocupación de los pobladores de las zonas en que se efectúen las distintas intervenciones. Ser una organización que propicie la participación de los ciudadanos, coordine acciones con otros organismos y organizaciones y fomente la capacitación de sus funcionarios, en el marco de una mejora continua de gestión con el fin de alcanzar los objetivos institucionales.
OBJETIVOS	

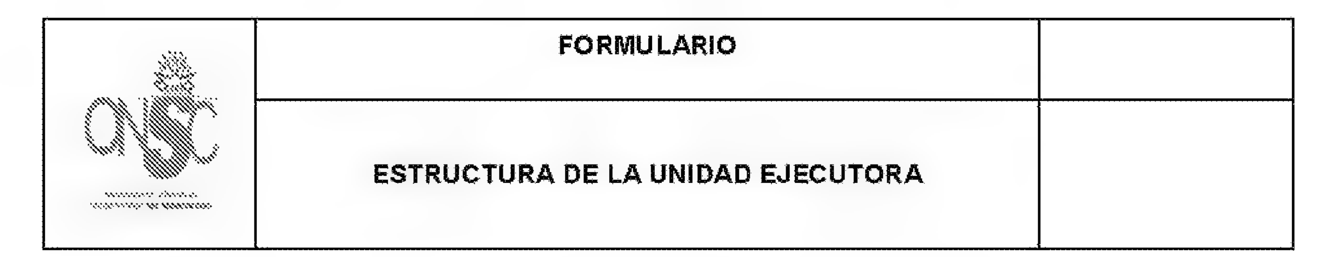
ONSC		
	ESTRUCTURA DEL INCISO	Fecha

CAPITULO II. COMETIDOS

CAPITULO III.

Unidades Ejecutoras que integran el Inciso: 001 – Dirección General de Secretaría, 003 – Dirección Nacional de Vialidad, 004 – Dirección Nacional de Hidrografía, 005 - Dirección Nacional de Arquitectura, 006 – Dirección Nacional de Topografía, 007 – Dirección Nacional de Transporte,

Otras Unidades Dependientes del Ministro: Unidad de Staf, Organo de Control de Transporte de Carga, Auditoría Interna.



	FORMULARIO	
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	Inciso 10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	001 – "Dirección General de Secretaria"

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Es responsable de asesorar y dar apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro en el cumplimiento de los objetivos del Inciso. Diseñar, controlar y evaluar las políticas relacionadas a Recursos Humanos, materiales y financieros aplicables a la totalidad de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, en el sentido de optimizar la utilización de recursos para la consecución de los objetivos previsto en un marco de eficiencia y eficacia. Promover la capacitación de los funcionarios, la mejora continua de gestión, la racionalización e informatización de procesos, orientando su gestión a la prestación de un servicio al usuario consecuente con los objetivos del Inciso.
VISIÓN	Una Dirección coordinada internamente con todas las dependencias y Unidades Ejecutoras del Inciso y abierta a la demanda de los usuarios. Comprometida con un proceso continuo de mejora de gestión e incorporación de tecnología con la finalidad de alcanzar sus objetivos en forma eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.
OBJETIVOS	

CAPITULO II. COMETIDOS

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

DIRECCIÓN: Nacional de Transporte Ferroviario, Nacional de Planificación y Logística, Descentralización y Coordinación Departamental.

ONSC	FORMULARIO	
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

AREAS: Gobierno Electrónico, Gestión Humana, Administración y Gestión Documental, Financiero Contable, Servicios Jurídicos, Planificación Estratégica y Mejora Continua.

DIVISIONES: Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, Asesoría Financiamiento Exterior.

DEPARTAMENTOS: Gestión de Seguridad, Gestión de Atención a la Ciudadanía, Gestión de Tecnologías de la Información, Servicios de Salud, Administración de Personal, Desarrollo, Coordinación de Gestión Administrativa, Administración Documental, Recursos Materiales y Servicios, Comunicación Institucional, Servicio de Locomoción, Cooperación y Relaciones Internacionales, Finanzas, Contabilidad, Administración Presupuestal, Notarial, Letrada, Contencioso y Sumarios, Registro de Incumplimiento, Técnico Calificaciones, Centro Atención a la Ciudadanía, Asesoría Técnica, Banco Interamericano del Desarrollo, Banco Mundial, Coordinación Departamental, Administrativo.

CAPITULO IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

La descripción de las actividades asignadas a las unidades directamente dependientes de la Dirección hasta el nivel de Departamento están descriptas en el ANEXO II.

	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	003 – "Dirección Nacional de Vialidad"

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial y ferroviaria nacional asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país.

Deberá gestionar una infraestructura vial nacional que permita un eficiente transporte de personas y cargas articulada con la red departamental y con una adecuada integración a la región, teniendo en cuenta el impacto sobre el medio ambiente en el marco estratégico de apertura y globalización de la economía.

VISIÓN

Una Dirección coordinada internamente con todas las dependencias y Unidades Ejecutoras del Inciso y abierta a la demanda de los usuarios. Comprometida con un proceso continuo de mejora de gestión e incorporación de tecnología con la finalidad de alcanzar sus objetivos en forma eficiente y eficaz en beneficio de la ciudadanía.

OBJETIVOS

CAPITULO II. COMETIDOS

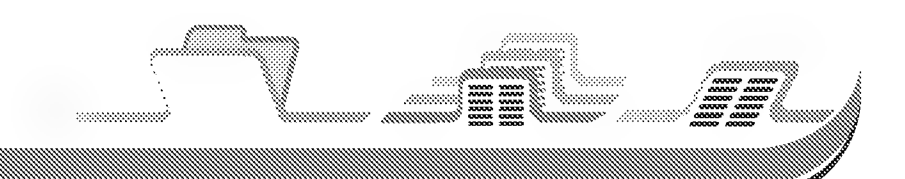
CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

ÁREAS: Técnica; Gestión Operativa; Regional

DIVISIONES: Técnica de Construcción, Programación, Estudios y Proyectos, Conservación, Construcciones, Gestión Administrativo Financiero Contable, Regionales 1 a 10.

	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

DEPARTAMENTOS: Gestión Ambiental y Calidad, Ensayos, Seguimiento Presupuestal, Planificación, Seguimiento Extra Presupuestal, Proyectos de Carreteras, Estructuras, Gestión del Mantenimiento, Seguridad en el Tránsito, Equipos, Servicio de Máquinas, Contratación de Obras Nacionales, Infraestructura Vial Departamental, Concesiones de Obras Nacionales, Informática, Contaduría, Proveeduría, Tesorería, Secretaría General, Servicios Administrativos y RRHH.



		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN

En procura del bienestar de la sociedad, en el marco de una gestión sustentable de la red hidrográfica nacional, solidaria con las generaciones futuras, atendiendo al interés general la DNH es responsable de:

a) La regulación y planificación portuaria del pais y la administración, mantenimiento y desarrollo de los puertos e instalaciones portuarias que se encuentran bajo su jurisdicción.

b) La delimitación, administración y gestión de los álveos de dominio público, de la extracción de materiales en los mismos, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, marítima, fluvial, lacustre y costera en el marco de su competencia.

c) La habilitación, administración, mantenimiento y desarrollo de las vías navegables del país y de las hidrovías regionales que integra en función de las necesidades de la navegación y el transporte

.

VISIÓN

En armonía con el medio ambiente y el ordenamiento territorial, al servicio del desarrollo de la producción, la industria, y el comercio, en procura del bienestar de la sociedad ser la institución que brinda los servicios técnicos necesarios para una gestión integrada y sustentable de la red hidrográfica del país que:

a) Regula y administra un sistema portuario comercial, y las vías navegables del país, en forma eficaz, estimulando una logística nacional de transporte eficiente.

b) Regula y administra un sistema portuario turístico – deportivo, y sus vías navegables, que propenda al desarrollo turístico del país y

		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

contribuya al desarrollo de la náutica deportiva nacional.

c) Administra los álveos de dominio público, la extracción de materiales en los mismos y la construcción de obras hidráulicas públicas de infraestructura vinculadas a la red hidrográfica en función de las necesidades de conservación y protección de los álveos bajo su administración. Administra la construcción de obras públicas de regulación hídrica en función de los requerimientos del Ministerio competente.

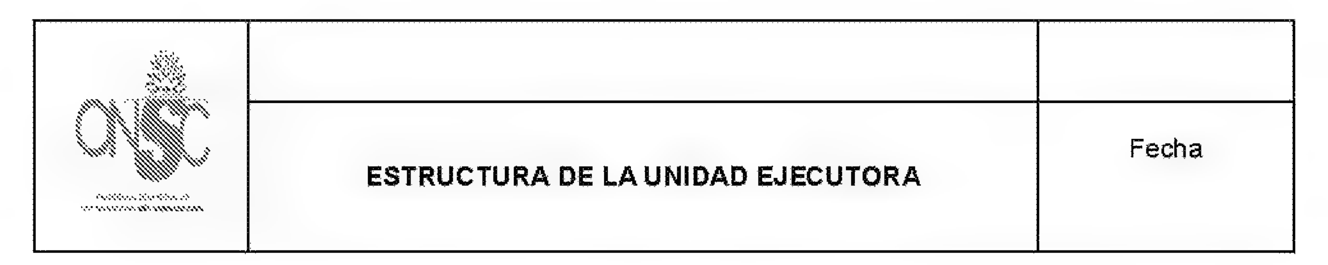
CAPITULO II. COMETIDOS

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

AREAS: Gestión Administrativo Financiero Contable, Administración y Mantenimiento Portuario, Coordinación Planeamiento y Proyectos Portuarios; Obras, Gestión Vías Navegables, Hidráulica.

DIVISIONES:

DEPARTAMENTOS: Informática, Contaduría, Tesorería, Administración, Recursos Humanos, Zona Río Uruguay, Zona Río de la Plata Oeste, Zona Metropolitana, Zona Punta del Este, Zona Este, Estudios y Proyectos Portuarios, Concesiones y Permisos, Planificación, Obras Portuarias, Pliegos y Presupuestación, Transporte Fluvial, Construcción y Mantenimiento Naval, Habilitación y Mantenimiento de Vías Navegables, Extracción de Materiales, Obras Hidráulicas, Administración de Álveos, Regionales, Planificación Estudios y Proyectos Hidráulicos.



ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA

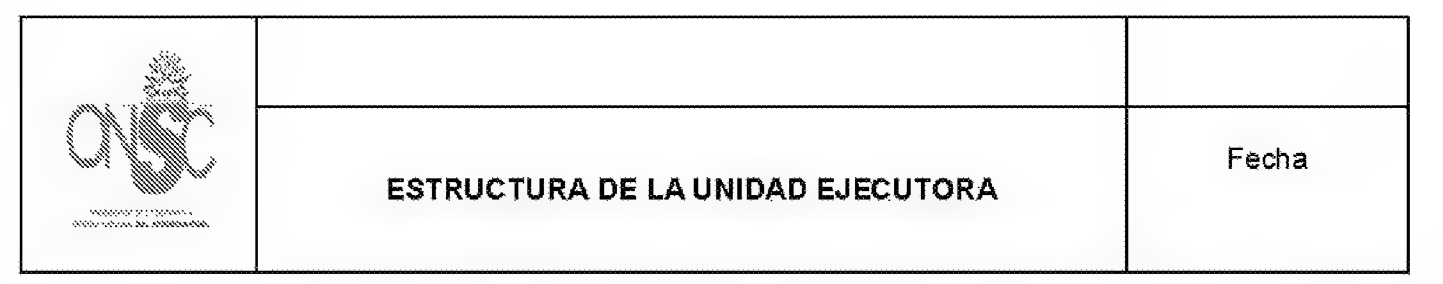
Fecha

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	005 – "Dirección Nacional de Arquitectura"

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

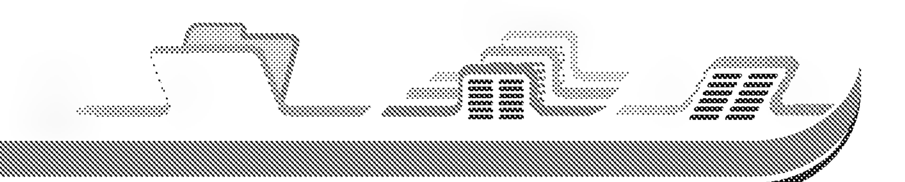
MISIÓN	La Dirección Nacional de Arquitectura es responsable del estudio, proyectos, dirección superior, ejecución o contralor de ejecución y conservación de la obra pública de arquitectura ya sea para la culminación de obras en procesos de ejecución como para el inicios de obra nueva. Este es, dentro y fuera del ámbito estatal, de acuerdo a las prioridades de interés nacional que fije el Poder Ejecutivo, procurando el mejor beneficio para la sociedad.
VISIÓN	Procurar la satisfacción de sus comitentes en beneficio de la sociedad en general, basado en el eficiente cumplimiento de sus cometidos tendiendo a mantener un relacionamiento sustentado en el respeto de las condiciones de trabajo pactadas. Recuperar la participación en la concreción de obras en general así como aquellas de difícil evaluación y ejecución, culminando obras en proceso y/o iniciando otras, tanto en el área patrimonial como especializada. Tender a la optimización de la fortaleza técnica multidisciplinaria que dispone la Unidad Ejecutora. Apuntar hacia una Organización que mejore el ámbito laboral, fortificando el sentido de pertenencia institucional de sus funcionarios y la participación de los mismos en la búsqueda de objetivos.
OBJETIVOS	

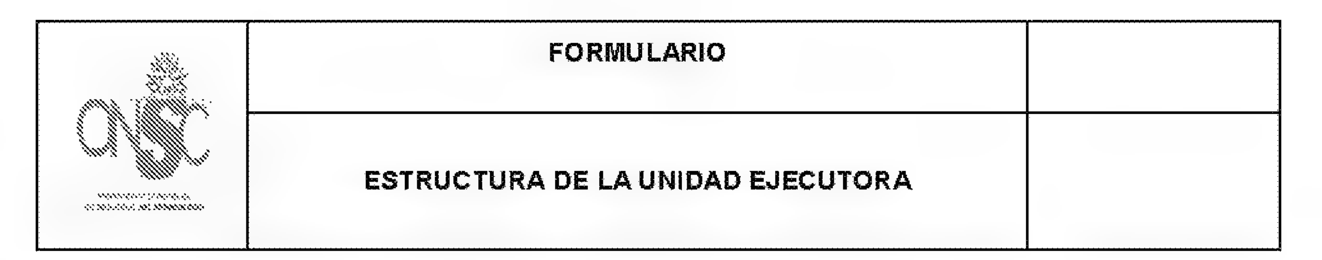
CAPITULO II. COMETIDOS



ONSC		
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	Fecha

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA
AREAS: Estudios y Proyectos, Obras. **DIVISIONES:** Gestión Administrativo, Financiero, Contable **DEPARTAMENTOS:** Proyectos, Técnicas Integradas, Patrimonio Edilicio, Coordinación y Control, Construcción A, Construcción B, Construcción C, Coordinación y Administración de Licitaciones, Administración, Contaduría, Adquisiciones, Convenios Sociales, Coordinación Técnica de Calidad.



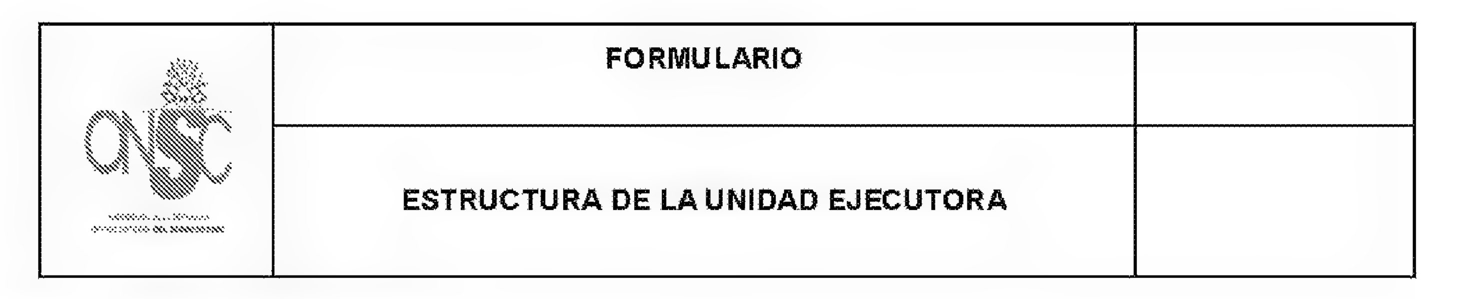


	FORMULARIO	
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	Inciso 10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	006 – "Dirección Nacional de Topografía".

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Posibilitar y conseguir el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal, para que hagan posible la realización de emprendimientos de interés nacional, armonizando el interés individual con el colectivo, minimizando los impactos negativos ambientales y sociales, debiendo además conservar, custodiar y administrar datos de geografía básica territorial del País, promoviendo la uniformización de una cartografía básica para el Estado.
VISIÓN	Obtener a tiempo, geométrica y legalmente, el espacio para el inicio y concreción planificada de las obras y actividades de interés público previstas, en cumplimiento de sus cometidos. Concretar un sistema de información georreferenciable general básico para el País, que permita el intercambio de la información existente, tanto pública como privada, en lo relativo con su georreferenciamiento, buscando la creación de la Infraestructura Nacional de datos Espaciales (INDE) compatible con una Infraestructura Regional de Datos (MERCOSUR) y con la Infraestructura de Datos Espaciales para las Américas (IDEPA) en desarrollo.
OBJETIVOS	



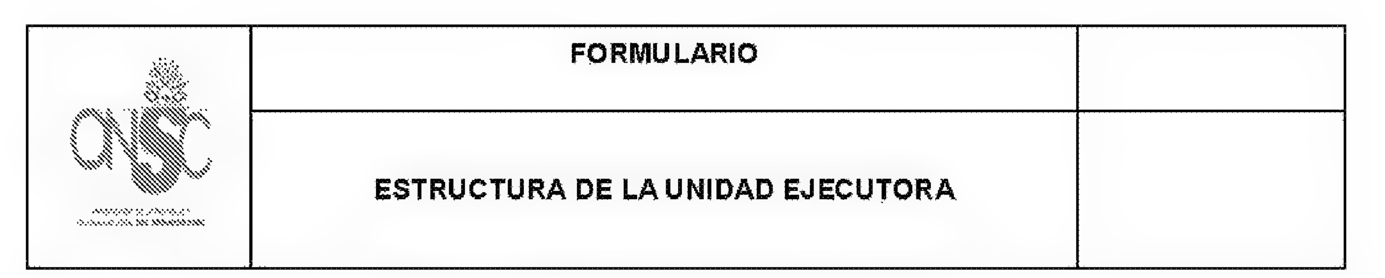
CAPITULO II. COMETIDOS

CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

AREAS:

DIVISIONES: Agrimensura, Información Geográfica.

DEPARTAMENTOS: Técnico, Gestión de Datos, Recursos Financieros, Recursos Humanos y Administrativos, Sistemas Informáticos, Jurídico Notarial, Archivo Nacional de Planos de Mensura (Archivo Gráfico), Microfilmación Digitalización y Georreferenciación, Geomática.

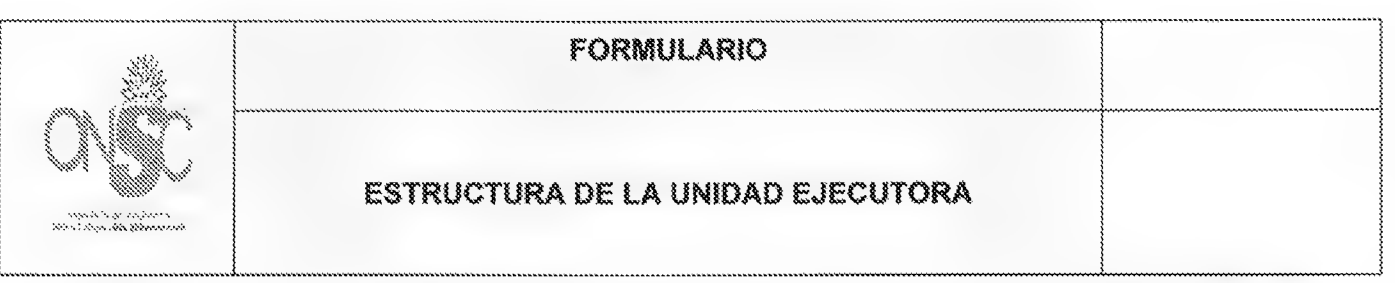


	FORMULARIO	
ONSC	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

Ministerio	Inciso 10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"
Unidad Ejecutora	007 – "Dirección Nacional de Transporte".

CAPITULO I. MISIÓN-VISIÓN-OBJETIVOS

MISIÓN	Establecer las condiciones para el funcionamiento eficaz, eficiente, seguro y confiable del transporte de personas y bienes en beneficio de la sociedad, a través de la propuesta e instrumentación de políticas, planificación, regulación, gestión y control, que atendiendo a los avances en materia de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, permitan desarrollar un sistema de transporte con participación de todos los modos disponibles.
VISIÓN	Ser una organización reconocida y respetada por la sociedad debido a la calidad de sus actividades, oportuna e innovadora en la propuesta e instrumentación de políticas de transporte de impacto social, promotora de una gestión administrativa enfocada hacia los usuarios, justa y transparente en las tareas de inspección de su competencia, integrada con personal capacitado, motivado, honesto y comprometido con el continuo perfeccionamiento y búsqueda de la excelencia
OBJETIVOS	



ONSC	FORMULARIO	
	ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EJECUTORA	

CAPITULO II. COMETIDOS

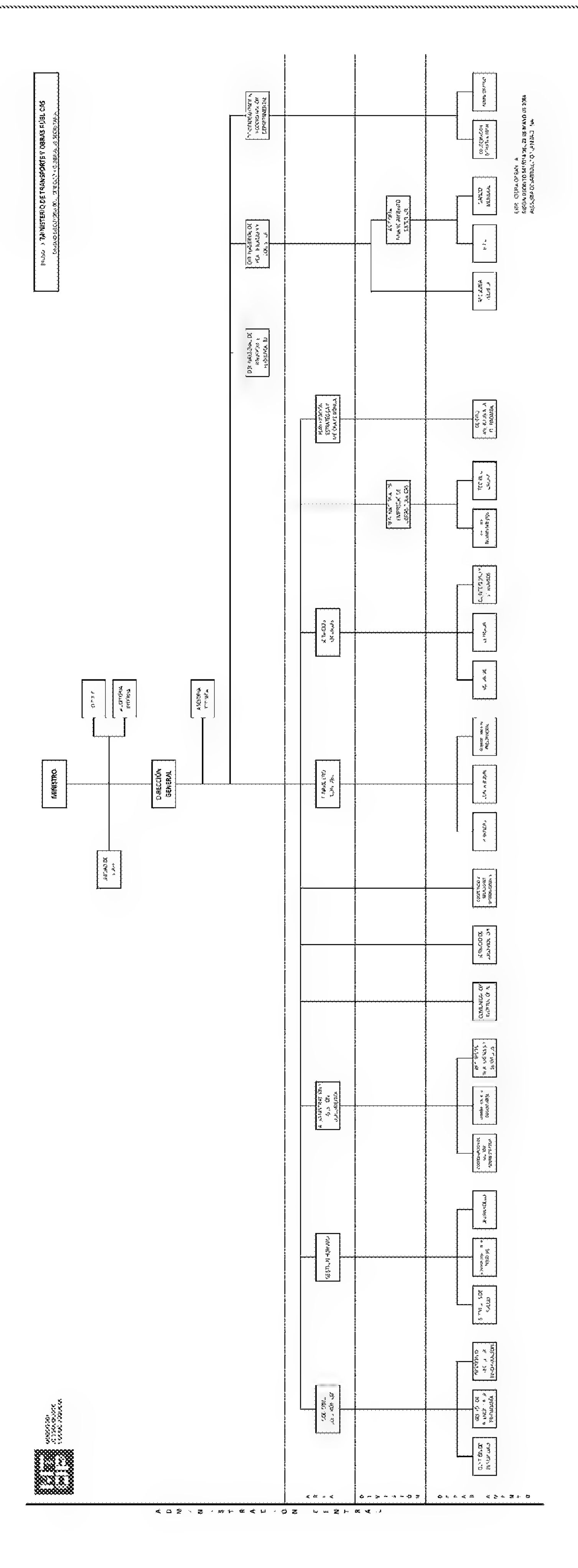
CAPITULO III. UNIDADES ORGANIZATIVA

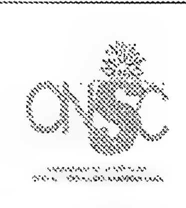
DIRECCIÓN: General de Transporte Aéreo, General de Transporte por Carretera, General de Transporte Fluvial y Marítimo

AREAS:

DIVISIONES: Gestión Administración Financiero Contable, Secretaría General, Fiscalización y Gestión de Contravenciones, Aeronáutica, Interior, Estudio y Evaluación Económica de las Concesiones, Ingeniería de Transporte, Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles (U.C.I.C.), Pasajeros, Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas (C.I.R.H.E.), Cargas, Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (S.I.C.T.T.)

DEPARTAMENTOS: Contaduría, Tesorería, Administración, Recursos Humanos, Administración Documental, Despacho, Gestión de Documentos, Atención al Usuario, Técnico, Fiscalización, Regional Colonia, Regional Chuy, Regional Lavalleja, Regional Río Branco, Regional Río Negro, Regional Paysandú, Regional Rivera, Regional Artigas, Regional Salto, Control Operativo, Evaluación Económica Financiera, Calibraciones de Balanzas y Vehículos, Mantenimiento del Laboratorio de Pesaje, Estudios Operativos, Estudios Técnicos, Gestión de Calidad, Tecnología de la Información, Tránsito, Balanzas, Servicios Regulares, Servicios Ocasionales, Centro de Monitoreo, Centro de Información Atención y Respuesta al Usuario, Calificación Documental y Control de Adeudos, Emisión de Permisos, Notarial, Cargas Nacionales, Cargas Internacionales, Técnico, Administrativo, Análisis Costos Operativos, Registro de Empresas, Información Estadística, Transporte de Cargas, Transporte de Pasajeros.


MINISTRO
DIRECCIÓN GENERAL

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Dirección General de Secretaría	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Técnica Dirección Nacional de Transporte Ferroviario Dirección Nacional de Planificación y Logística Descentralización y Coordinación Departamental Área Gobierno Electrónico Área Gestión Humana Área Administración y Gestión Documental Área Financiero Contable Área Servicios Jurídicos Área Planificación Estratégica y Mejora Continua. División Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas Departamento Comunicación Institucional Departamento Servicio de Locomoción Departamento Cooperación y Relaciones Internacionales.		

Objetivos

Dirigir, administrar y representar a la Dirección General de Secretaría.

Asesorar y apoyar para la toma de decisiones por parte del Ministro en el cumplimiento de los objetivos del Inciso.

Naturaleza de la Función

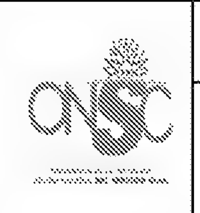
Mixta

Actividades claves

Diseñar, controlar y evaluar las políticas relacionadas a Recursos Humanos, materiales y financieros aplicables a la totalidad de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, en el sentido de optimizar la utilización de recursos para la consecución de los objetivos previsto en un marco de eficiencia y eficacia.

Promover la capacitación de los funcionarios, la mejora continua de gestión, la racionalización e informatización de procesos, orientando su gestión a la prestación de un servicio al usuario consecuente con los objetivos del Inciso.

Realizar toda tarea afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Unidad de Staff	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

Asesorar al Ministro en todas las materias que conforman el Inciso 10.

Realizar la coordinación de Gabinete que está conformado por los Directores Nacionales de Vialidad, Hidrografía, Arquitectura, Topografía y Transporte, el Ministro, sus asesores y la Directora General de la DGS.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Coordinar las comunicaciones del Inciso las cuales deberán ser diseñadas y ejecutadas por el Departamento de Comunicación Institucional.

Coordinar las Relaciones Públicas de todas las actividades de la jerarquía ministerial con autoridades nacionales e internacionales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Órgano de Control del Transporte de Cargas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Promover acciones, determinar procedimientos, impartir directivas que permitan el cumplimiento de los cometidos establecidos por el Decreto 349/2001. Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades y procedimientos de la Unidad Organizativa. Inspeccionar, tanto los días hábiles, inhábiles y feriados en todo el territorio nacional.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Coordinar las acciones de los Agentes de Control con su supervisor. Organizar y coordinar cursos de capacitación. Controlar los instrumentos formalizados y autorizados por otros profesionales, a fin de determinar la documentación presentada en relación a actuaciones de la Unidad Organizativa y determinar la liberación de vehículos detenidos cuando se han cumplido todos los extremos. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Auditoría Interna	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

Asegurar el cumplimiento por parte del Inciso, de las disposiciones legales y normas técnicas aplicables al sistema de control interno establecidas por la Auditoría Interna de la Nación.

Establecer lineamientos y procedimientos tendientes a incorporar formalmente las Normas de Auditoría Interna Gubernamental del Uruguay (NAIGU) y Guías Técnicas aprobadas por Resolución de la Auditoría Interna de la Nación del Ministerio.

Evaluar los procesos críticos y riesgos asociados, con el fin de analizar y gestionar en forma preventiva dichos riesgos, para asegurar razonablemente la fiabilidad e integridad de la información, el cumplimiento de la normativa vigente, la protección de activos y la seguridad de la información.

Elaborar anualmente una propuesta de Plan de Auditoría a ser aprobado por la Jerarquía, en base a los riesgos identificados y a las oportunidades de mejora propuestos.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Analizar y controlar los procesos para su reingeniería coordinados con Sistemas y la Asesoría Desarrollo Organizacional.

Informar auditoría a demanda de la Jerarquía.

Realizar estudios económicos o financieros (en licitaciones, proyectos, etc.) a solicitud de la Jerarquia.

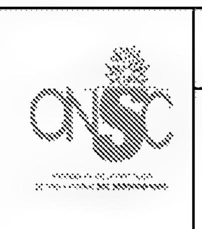
Concurrir a los actos de apertura de licitaciones a efectos de supervisar, previo estudio de los pliegos y posterior seguimiento de los procesos de compra, y actuaciones de las comisiones de adjudicación respectivas, hasta la entrega de los productos y/o servicios.

Intervenir en investigaciones relativas a manejo y custodia de bienes, fondos o valores a solicitud de las Jerarquías Ministeriales o de las áreas técnicas involucradas.

Llevar a cabo inspecciones relacionadas con la disposición de fondos, valores y bienes en todas las dependencias del Inciso.

Controlar inventarios y existencias en todas las dependencias y depósitos del Inciso en forma general o selectiva.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

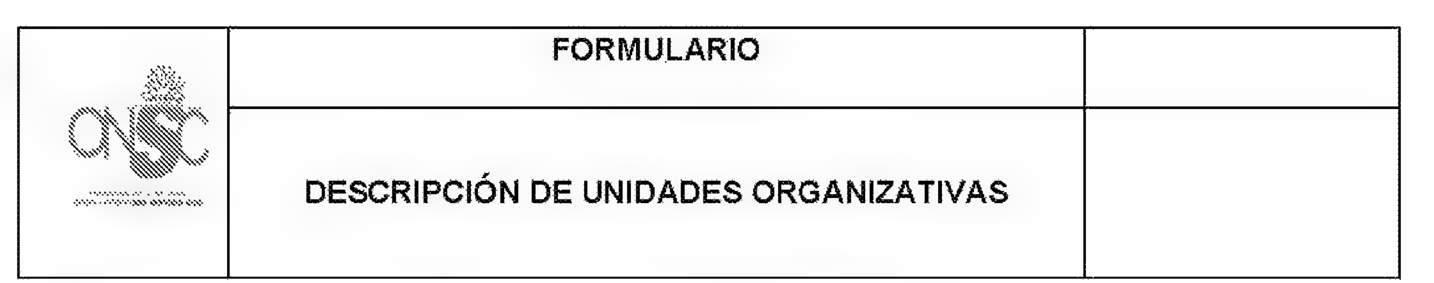
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar en materia jurídica en todas sus ramas y en materia contable a requerimiento de todas las jerarquías del Inciso.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves.
Coordinar y asesorar con las Áreas de Recursos Humanos, Área Administración, Área Servicios Jurídicos. Coordinar convenios y acuerdos con Organismos Públicos y Privados. Coordinar y asesorar con el Área de Contabilidad y Finanzas. Evacuar consultas, ya sea por informes en expedientes, memorándum o por integración de comisiones interdisciplinarias. Elaborar proyectos de normas legales, reglamentarias, resoluciones de la Dirección. Intervenir en temas relacionados con Recursos Humanos, de Administración y Jurídicos. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Transporte Ferroviario	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de política de transporte ferroviario.

Definir, en acuerdo con la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), los estándares aceptables para la infraestructura, incluyendo los límites de carga y velocidad en cada tramo de la vía.

Proponer al Poder Ejecutivo y, en acuerdo con AFE, el establecimiento de los cánones y tarifas a abonar por lo operadores habilitados y los criterios sobre los cuales se deberán calcular los peajes a abonar por el derecho de uso de la infraestructura ferroviaria.

Establecer las normas que deberán cumplir los dispositivos de señalización y comunicaciones.

Gestionar el centro de circulación por la red ferroviaria, participando, junto con AFE, en la vigilancia y el control del desplazamiento de trenes y todo otro elemento que circule por la infraestructura ferroviaria. AFE autorizará el uso de la vía a solicitud del operador ferroviario correspondiente, de acuerdo con la disponibilidad, en tiempo real.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

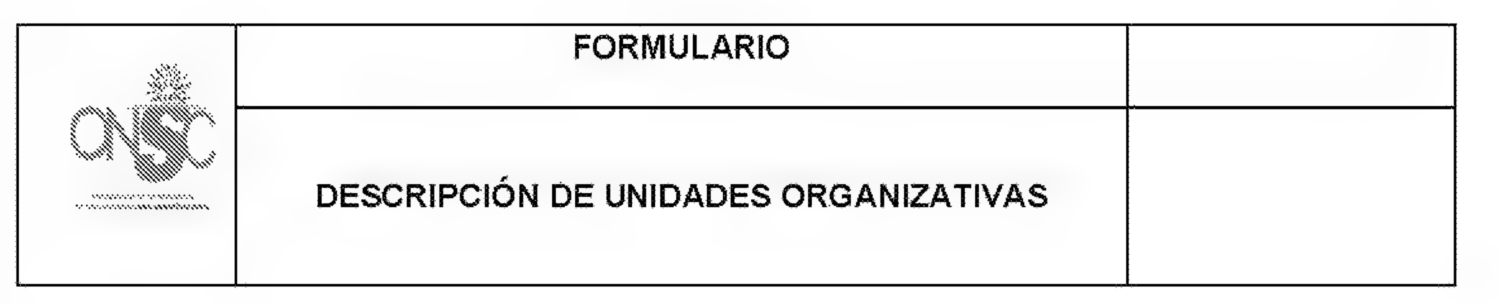
Establecer y controlar el cumplimiento de los reglamentos, resoluciones e instrucciones necesarias para el correcto funcionamiento del modo ferroviario, y su correspondiente régimen de sanciones.

Establecer los requisitos para ser operador ferroviario y habilitar los operadores ferroviarios que cumplan con dichos requisitos.

Regular los servicios complementarios al transporte que se brinden a los operadores ferroviarios.

Establecer, con el asesoramiento técnico de AFE, las normas que deberá cumplir el material tractivo y remolcado y habilitarlo.

Definir los recorridos de cada operador en la red y establecer los criterios de prioridad entre los diferentes operadores, determinando las preferencias sobre cada canal de circulación o tramo de infraestructura, así como los límites a dichas preferencias.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Reglamentar los requisitos para ser conductor ferroviario. La habilitación del conductor ferroviario en los diferentes tramos de vía será materia de la reglamentación.

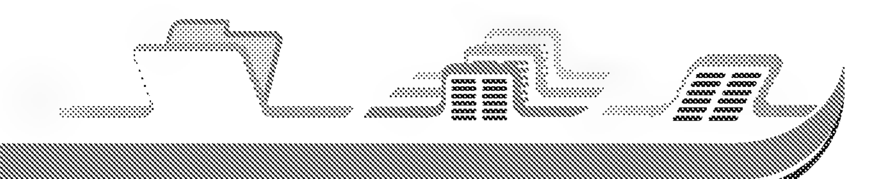
Elaborar estudios e informes de para la definición de las políticas en la materia.

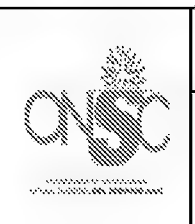
Regular el funcionamiento del modo ferroviario de transporte, proyectando las normas necesarias para tales fines.

Controlar el cumplimiento de la normativa vigente.

Coordinar con AFE para el mejor cumplimiento de sus competencias.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



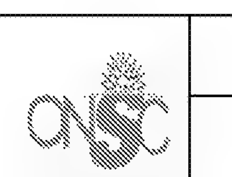
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Planificación y Logística	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	División Asesoría Financiamiento Exterior Departamento Asesoría Técnica		

Objetivos
Planificación estratégica, investigación y estudio para la toma de decisiones en al ámbito de atribuciones del Inciso. Coordinar planes sectoriales de las distintas unidades ejecutoras del Inciso y en relación a los planes de los entes autónomos y servicios descentralizados que se vinculan con el Poder Ejecutivo a través de éste. Promover la inversión privada en el sector, la actividad logística nacional, la exportación de servicios logísticos Coordinar las negociaciones con Instituciones financieras Internacionales y otros organismos públicos para la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo del plan.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Articular el proceso de planificación, en la órbita del MTOP, con los demás Organismos de Gobierno y con la sociedad en su conjunto. Definir, en coordinación con otros Ministerios, Empresas Públicas, Intendencias, OPP, etc., las características de los sistemas del transporte y logística que se requieren para responder a la visión del país productivo, exportador de servicios, preocupado por el ordenamiento territorial y el desarrollo sustentable. Participar en las negociaciones con las Instituciones financieras Internacionales para la obtención del financiamiento necesario para el desarrollo del plan. Colaborar con el INALOG y participa activamente en su funcionamiento. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Financiamiento Exterior	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Planificación y Logística	**Supervisa o Coordina**	Departamento Banco Interamericano de Desarrollo Departamento Banco Mundial		

Objetivos

Asesorar en relación con proyectos con financiación externa.

Coordinar con los organismos internacionales todos los aspectos vinculados a las operaciones vinculadas a créditos o financiamiento internacional.

Coordinar con las unidades competentes en la materia del Ministerio de Economía y Finanzas y otros organismos de la Administración Central los aspectos vinculados a créditos o financiamiento internacional con destino al Inciso.

Coordinar con las Direcciones Nacionales la preparación de informes y los procesos vinculados a las operaciones de financiamiento internacional.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Intervenir en los acuerdos del MTOP o el Gobierno con los organismos de financiamiento.

Coordinar los proyectos ejecutados en el M.T.O.P., con fondos de financiamiento internacional a través de sus dependencias.

Dirigir, coordinar y controlar las funciones asignadas a sus dependencias en todo lo vinculado a la materia de financiamiento proveniente de Organismos Crediticios Internacionales.

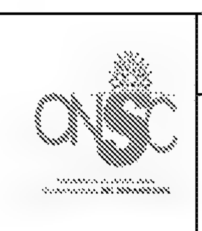
Asesorar y actuar como servicio de apoyo en materia de cooperaciones técnicas.

Asesorar y actuar como servicio de apoyo en las relaciones de esta Secretaría de Estado con los organismos financiadores de programas identificados por este Ministerio, cuando se requiera en las distintas etapas de los procedimientos administrativos relacionados con los proyectos financiados con fondos externos.

Asesorar al Ministerio en materia de cooperación técnica.

Recibir y organizar las Misiones de supervisión, identificación, evaluación o fiscalización de obras, tanto de los distintos organismos de Préstamo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

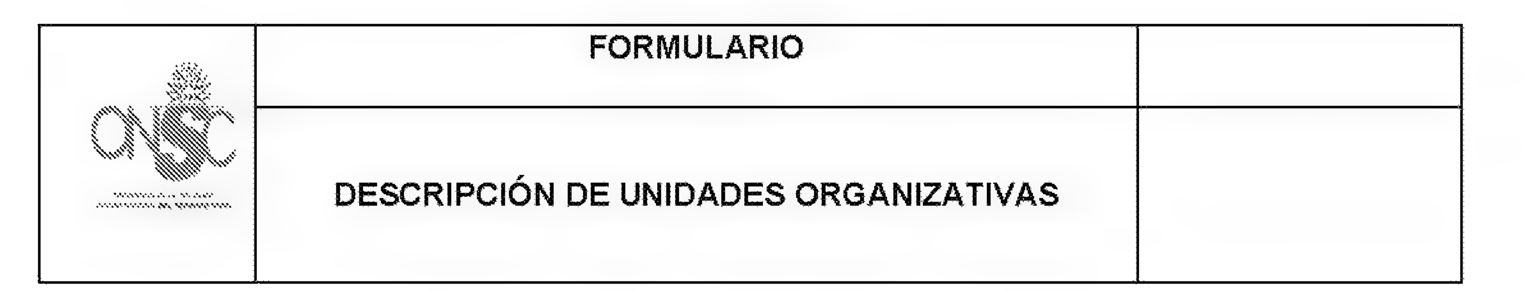
	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Banco Interamericano de Desarrollo.	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Asesoría Financiamiento Exterior	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos
Asesorar y coordinar programas con financiamiento externo: BID (Banco Interamericano de Desarrollo), FOCEM (Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR) y CAF (Banco de Desarrollo de América Latina), conjuntamente con el Área Banco Mundial, en el marco de la Asesoría de Financiamiento Exterior. Coordinar la administración de los contratos celebrados con financiación externa, enfocando la gestión al cumplimiento de los objetivos y las prioridades de la Administración y actuar de enlace con los co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas. Establecer y mantener contactos con instituciones públicas o privadas relacionadas con el desarrollo de los proyectos o que dispongan de información relacionada con los mismos. Apoyar a las autoridades del Ministerio en relación a los procedimientos formales y administrativos con los organismos de financiamiento externo. Responsable del cumplimiento de los compromisos contraídos ante las Auditoría del Tribunal de Cuentas y la Oficina de Inversiones de la OPP. Detectar oportunamente problemas que puedan afectar la ejecución de los distintos proyectos y formular alternativas de solución.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Coordinar y gestionar la administración de los Contratos financiados con fondos BID, FOCEM y CAF. Verificar las condiciones presentadas en las distintas Misiones realizadas por los organismos de financiación y negociar las adecuaciones convenientes para el cumplimiento de las mismas y la ejecución del programa. Realizar el seguimiento de los programas coordinando con co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas, verificando el cumplimiento de los objetivos acorde con las prioridades de la Administración.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Verificar el correcto proceso de las adquisiciones financiadas con fondos externos.
Realizar el seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos.
Controlar las solicitudes de desembolsos de acuerdo con los programas informáticos o mecanismos específicamente establecidos por los distintos organismos.
Realizar el seguimiento del cumplimiento de aspectos ambientales y sociales que correspondan a cada préstamo.
Elaborar Reglamentos o Manuales Operativos, Planes de Adquisición, Matriz de Resultados, según corresponda y de acuerdo con las normas establecidas por cada organismo financiero.
Cumplir lo relacionado con los procesos y normas de las Instituciones Financieras, teniendo presente las actualizaciones que los mimos dispongan y capacitar al respecto a los funcionarios del Área y diversas áreas del Ministerio vinculadas a la ejecución.
Obtener, procesar y ordenar toda la información que sea necesario suministrar a los organismos para la obtención de préstamos o en cumplimiento de los contratos correspondientes; así como registrar toda la documentación relacionada con los proyectos vinculados.
Elaborar informes establecidos en los contratos de préstamo (inicial de préstamo, semestrales, final), así como todo informe adicional requerido por los organismos financieros.
Preparar en coordinación con posibles Organismos ejecutores intervinientes, el informe final sobre el componente respectivo, así como uno integral con el resultado de los proyectos globales.
Analizar los informes presentados por los supervisores involucrados en la ejecución de cada proyecto, asi como los emanados de las diferentes dependencias de los organismos relacionados con la ejecución del programa, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades asignadas y recomendar las acciones correctivas apropiadas.
Elaborar todos los informes pertinentes a las Autoridades del Ministerio, ya sea sobre avance de los programas o planteo de soluciones ante situaciones críticas detectadas, o informes específicamente requeridos por las Autoridades.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Banco Mundial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Asesoría Financiamiento Exterior	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

Asesorar y coordinar programas con financiamiento externo: Banco Mundial y FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata) conjuntamente con el Área BID, en el marco de la Asesoría de Financiamiento Exterior.

Coordinar la administración de los contratos celebrados con financiación externa, enfocando la gestión al cumplimiento de los objetivos y las prioridades de la Administración y actuar de enlace con los co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas.

Establecer y mantener contactos con instituciones públicas o privadas relacionadas con el desarrollo de los proyectos o que dispongan de información relacionada con los mismos.

Apoyar a las autoridades del Ministerio en relación a los procedimientos formales y administrativos con los organismos de financiamiento externo.

Responsable del cumplimiento de los compromisos contraídos ante las Auditoría del Tribunal de Cuentas y la Oficina de Inversiones de la OPP.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

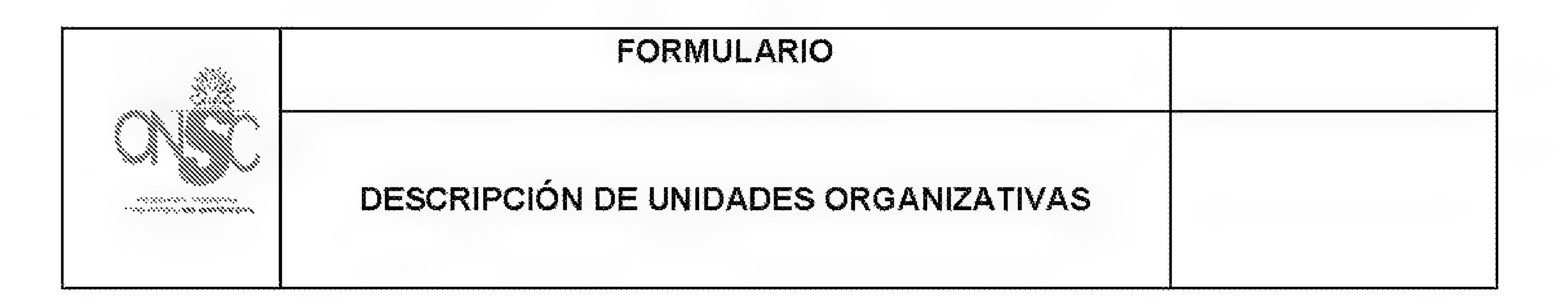
Coordinar y gestionar la administración de los Contratos financiados con fondos Banco Mundial y FONPLATA.

Verificar las condiciones presentadas en las distintas Misiones realizadas por los organismos de financiación y negociación de las adecuaciones convenientes para el cumplimiento de las mismas y la ejecución del programa.

Realizar el seguimiento de los programas coordinando con co-ejecutores y las distintas áreas del Ministerio involucradas, verificando el cumplimiento de los objetivos acorde con las prioridades de la Administración.

Verificar el correcto proceso de las adquisiciones financiadas con fondos externos.

Realizar el seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Controlar las solicitudes de desembolsos de acuerdo con los programas informáticos o mecanismos específicamente establecidos por los distintos organismos.

Detectar oportunamente problemas que puedan afectar la ejecución de los distintos proyectos y formular alternativas de solución.

Efectuar seguimiento respecto al cumplimiento de aspectos ambientales y sociales que correspondan a cada préstamo.

Elaborar Reglamentos o Manuales Operativos, Planes de Adquisición, Matriz de Resultados, según corresponda y de acuerdo con las normas establecidas por cada organismo financiero.

Cumplir los procesos y normas de las Instituciones Financieras, teniendo presente las actualizaciones que los mimos dispongan y capacitación al respecto a los funcionarios del Área y diversas áreas del Ministerio vinculadas a la ejecución.

Obtener, procesar y ordenar toda la información que sea necesario suministrar a los organismos para la obtención de préstamos o en cumplimiento de los contratos correspondientes; así como registrar toda la documentación relacionada con los proyectos vinculados.

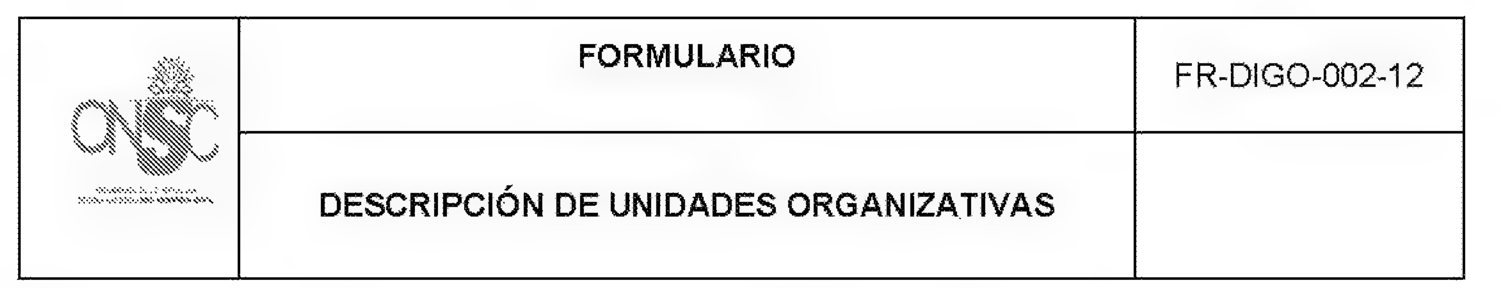
Elaborar los informes establecidos en los contratos de préstamo (inicial de préstamo, semestrales, final), así como todo informe adicional requerido por los organismos financieros.

Preparar en coordinación con posibles Organismos ejecutores intervinientes, el informe final sobre el componente respectivo, así como uno integral con el resultado de los proyectos globales.

Analizar informes presentados por los supervisores involucrados en la ejecución de cada proyecto, así como los emanados de las diferentes dependencias de los organismos relacionados con la ejecución del programa, a fin de verificar el cumplimiento de las actividades asignadas y recomendar las acciones correctivas apropiadas.

Elaborar todos los informes pertinentes a las Autoridades del Ministerio, ya sea sobre avance de los programas o planteo de soluciones ante situaciones críticas detectadas, o informes específicamente requeridos por las Autoridades.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



CNSC	**FORMULARIO**	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Planificación y Logística	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la Dirección Nacional de Planificación y Logística en todos aquellos asuntos que requieran una visión integral del sistema de transporte, logística e infraestructura..
Asesorar en la toma de decisiones en el ámbito de atribuciones del Inciso, para la efectiva coordinación de las actividades de transporte, logística e infraestructura.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Asesorar en materia de normativa vigente respecto a normas para captación de inversiones privadas.
Evacuar consultas, ya sea por informes en expedientes, memorándum.
Participar en los proyectos de nuevas normas o ajustes a la normativa vigente en temas de la DINAPLO.
Dirigir y controlar las actividades de mantenimiento y las diferentes necesidades de la DINAPLO en la materia.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Descentralización y Coordinación Departamental	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Administrativo. Departamento: Coordinación Departamental		

Objetivos

Establecer los lineamientos para la actuación de los Coordinadores Departamentales y actuar como vínculo entre estos y el Director General de Secretaría.

Coordinar, autorizar, supervisar y controlar el uso de las propiedades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para Comisiones de Servicio.

Implementar medidas para la prestación eficiente y eficaz de los Servicios Vacacionales de la Colonia de Vacaciones, Camping de La Paloma y casas destinadas a igual fin.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Articular las acciones de las diferentes UE en el territorio y lleva a cabo el cumplimiento de las tareas de apoyo.

Apoyar a los Coordinadores Departamentales para el cumplimiento efectivo de sus funciones.

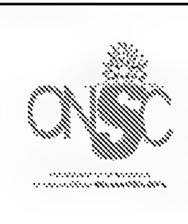
Analizar e informar sobre las autorizaciones de terceros relativas a bienes inmuebles del Inciso.

Autorizar el uso de las instalaciones bajo su órbita de acuerdo a las pautas fijadas por la jerarquía.

Coordinar con las distintas Unidades Ejecutoras para el mantenimiento edilicio de los bienes bajo su administración.

Controlar y colaborar en la prestación de los servicios vacacionales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Coordinación Departamental	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Descentralización y Coordinación Departamental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Coordinar las acciones de los diferentes servicios dependientes de las distintas unidades ejecutoras del Inciso con presencia o actividad en el Departamento.

Brindar el apoyo requerido para el cumplimiento eficaz y eficiente de los diferentes cometidos del Ministerio.

Planificar, dirigir y coordinar las actividades de las áreas a su cargo.

Coordinar y relacionarse con los diferentes actores públicos y privados, dando cuenta al Director General de Secretaría, a través de la Unidad de Descentralización y Coordinación Departamental, y entablando un ágil canal de comunicación entre el Ministerio y la comunidad departamental.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Elaborar y elevar para la aprobación del Director General de Secretaría el Plan Departamental Anual de acción en el respectivo departamento y su correspondiente evaluación.

Articular las acciones de las diferentes UE en el territorio y cumplir con las tareas de apoyo comunes a las mismas, de acuerdo a las definiciones de las jerarquías, a través de las Unidades Administrativas Departamentales.

Informar sobre las autorizaciones de terceros relativas a bienes inmuebles del Inciso.

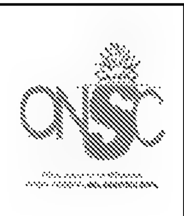
Controlar el uso de las instalaciones bajo su órbita de acuerdo a las pautas fijadas por la jerarquía.

Coordinar con las distintas Unidades Ejecutoras para el mantenimiento edilicio de los bienes bajo su administración.

Controlar y colaborar en la prestación de los servicios vacacionales, cuando así se determine por la jerarquía.

Informar acerca de las inquietudes que se le planteen en relación con los cometidos del Inciso en el Departamento.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administrativo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Descentralización y Coordinación Departamental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Coordinar, supervisar y controlar el uso de las propiedades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para Comisiones de Servicio.

Implementar medidas para la prestación eficiente y eficaz de los

Servicios Vacacionales de la Colonia de Vacaciones, Camping de La Paloma y casas destinadas a igual fin.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Autorizar el uso de las instalaciones bajo su órbita de acuerdo a las pautas fijadas por la jerarquía.

Coordinar con las distintas Unidades Ejecutoras el mantenimiento edilicio de los bienes bajo su administración.

Controlar y colaborar en la prestación de los servicios vacacionales.

Elaborar informes, proyectos de resolución y redactar trámites respecto de los asuntos a estudio de la Unidad.

Dirigir las actividades de las áreas a su cargo.

Tramitar los expedientes y asuntos que ingresan a la Unidad.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Gobierno Electrónico	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Gestión de Seguridad Departamento Gestión de Atención a la Ciudadanía Departamento Gestión de Tecnologías de la Información		

Objetivos

Definir la estrategia de Gobierno Electrónico en la organización.

Definir y gestionar el portafolio de programas y proyectos de Gobierno Electrónico, incluyendo planificación y seguimiento de su ejecución.

Coordinar los procesos y actividades relacionadas con la atención a los ciudadanos, el desarrollo e implantación de sistemas de información y la gestión de la seguridad, en forma integrada.

Alcanzar y mantener un nivel alto de satisfacción en los usuarios respecto de los servicios de Gobierno Electrónico y Gestión de Tecnologías de la Información.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

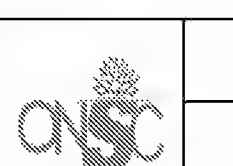
Relevar las necesidades del Organismo a los efectos de identificar soluciones de Gobierno electrónico que contribuyan a la mejora de la gestión.

Identificar las necesidades de interoperabilidad dentro del Inciso y con otros organismos, a los efectos de mejorar la relación con los ciudadanos.

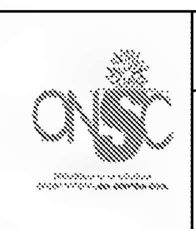
Diseñar el Plan de Gobierno Electrónico a partir de los objetivos estratégicos y de gestión definidos por el Inciso, alineado a las iniciativas planteadas por Agesic.

Formular el presupuesto y realizar las rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos a Gobierno Electrónico.

Administrar el Portafolio de Proyectos de Gobierno Electrónico, ajustando las prioridades a los objetivos de gestión del Inciso, y realizar el seguimiento de ejecución de los proyectos que conforman el portafolio.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Acordar los niveles de satisfacción de usuarios a cumplir, y monitorear el grado de satisfacción periódicamente, en lo que refiere a los servicios de Gobierno Electrónico en su conjunto.
Coordinar las funciones de los líderes (Sistemas de Información, Tecnologías de Información, Seguridad de la Información, Atención a la Ciudadanía) asegurando la integración de los proyectos con el objetivo de cumplir la ejecución del Plan de Gobierno Electrónico.
Definir y aplicar los métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua de los procesos de Gobierno Electrónico.
Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Gestión de Seguridad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gobierno Electrónico	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Elaborar las políticas de seguridad de la información y los estándares asociados, teniendo en cuenta los requerimientos de seguridad de la organización.
Implementar controles de seguridad mejorándolos de forma proactiva.
Apoyar en la definición de las estrategias y planes de sistemas de información y tecnologías.
Asegurar el cumplimiento del decreto Nº 452/009 referido a políticas de seguridad de la información.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Diseñar y ajustar dl Plan de Seguridad de la información, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Inciso.
Participar en la formulación del presupuesto y rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos para la definición y mantenimiento de las políticas de seguridad de la información y para la implementación de los controles necesarios.
Administrar el presupuesto asignado para las políticas de seguridad y controles asociados.
Gestionar el conocimiento generado, y asiste a las distintas unidades organizativas del Inciso.
Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana, para asegurar que las unidades organizativas de Seguridad de la Información dispongan de las competencias y capacidades requeridas.
Diseñar las políticas de seguridad de la información, y define los estándares de aplicación de las políticas en el Inciso.
Desarrollar un proceso de evaluación y tratamiento de riesgos de seguridad, y de acuerdo a su resultado asegura la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes, así como elabora y actualiza el plan de acción.
Asegurar la clasificación y protección de la información de acuerdo a la normativa vigente y a los criterios de valoración en relación a la importancia que posee para el Organismo.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Cumplir con los requisitos del servicio, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.

Brindar concientización y formación en materia de seguridad de la información a todo el personal, estableciendo la responsabilidad de registrar y reportar las violaciones a la seguridad.

Contar con una política de gestión de incidentes de seguridad de la información de acuerdo a los lineamientos establecidos por el CERTuy y establecer los medios necesarios para garantizar la continuidad de las operaciones del Organismo.

Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan sostener la mejora continua y proactiva de los procesos de definición, mantenimiento y control de las políticas de seguridad de la información.

Gestionar el relacionamiento con los proveedores de servicios de consultoría y controla la seguridad de la información.

Disponer la ejecución de los relevamientos y análisis necesarios para la definición y control de aplicación de las políticas de seguridad de la información, y colabora en la previsión de las necesidades de infraestructura tecnológica y de servicios de TI.

Colaborar en el desarrollo e implementación de soluciones de Gobierno Electrónico definiendo los requerimientos de seguridad.

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

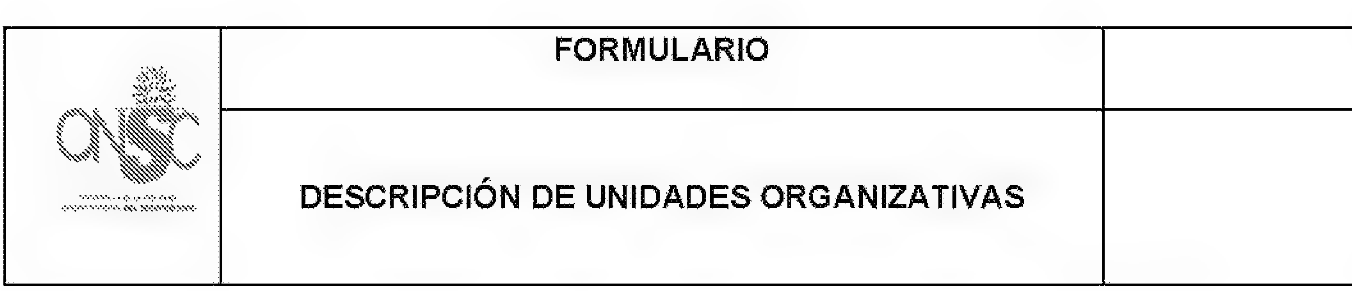
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Gestión de Atención a la Ciudadanía	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gobierno Electrónico	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Diseñar y ajustar el Plan de desarrollo del Modelo de Atención a la Ciudadanía, en consonancia con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico del Inciso. Administrar el presupuesto asignado para el desarrollo y monitoreo del modelo y los procesos de Atención a la Ciudadanía. Gestionar la comunicación con la ciudadanía.

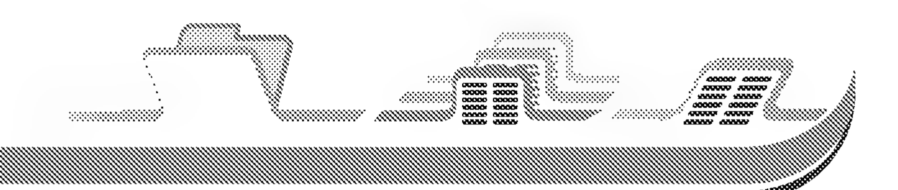
Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Participar en la formulación del presupuesto y rendiciones de cuenta en relación a la asignación y aplicación de recursos para el desarrollo y monitoreo del modelo y los procesos de Atención a la Ciudadanía. Monitorear el desempeño del Modelo de Atención. Gestionar el conocimiento generado, y asistir a las distintas unidades organizativas del Inciso. Diseñar el modelo de Atención a la Ciudadanía, incluyendo los distintos canales de interacción con los ciudadanos, y los procesos necesarios para cada canal. Implementar procesos y proyectos para el desarrollo del modelo de Atención a la Ciudadanía. Definir y aplicar métodos de trabajo que permitan monitorear y evaluar el modelo de Atención a la Ciudadanía, sosteniendo la mejora continua del mismo. Disponer la ejecución de los relevamientos y análisis necesarios para la definición de requerimientos de desarrollo y ajuste del modelo de Atención a la Ciudadanía, colaborando en la identificación de necesidades de desarrollo de sistemas de información y aplicaciones. Colaborar en el desarrollo e implementación de soluciones de Gobierno Electrónico definiendo y diseñando los procesos de atención a los ciudadanos.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.
Disponer la formación permanente del personal a su cargo, en coordinación con Gestión Humana, para asegurar que las unidades organizativas con relación a la implementación del modelo y los procesos de Atención a la Ciudadanía dispongan de las competencias y capacidades requeridas.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



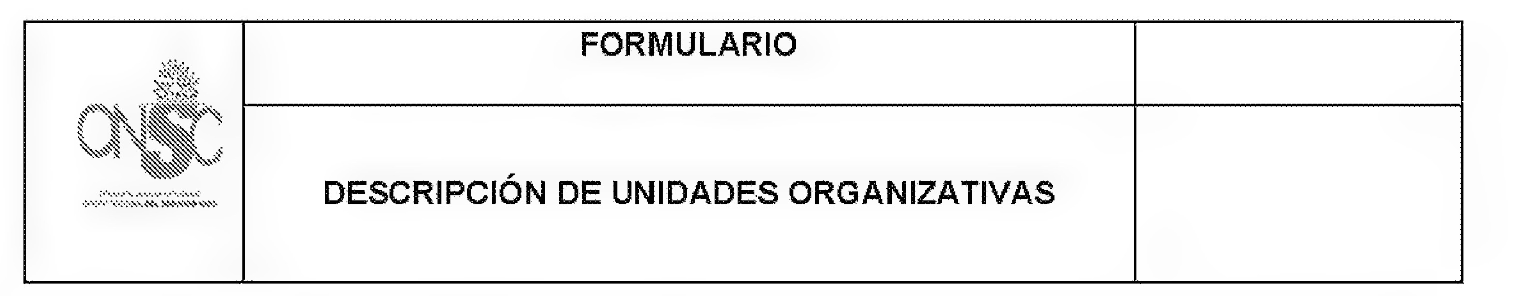
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Gestión de Tecnología de la Información	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gobierno Electrónico	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Servir de Interfase entre el plan estratégico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la arquitectura tecnológica que lo hace posible. Elaborar y proponer a las autoridades, para su aprobación, el Plan Director en Tecnologías de Información alineado al Plan Estratégico del Ministerio y ejecutar su implementación. Definir la arquitectura de tecnologías de información que garantice el alineamiento con la estrategia de la organización, buscando satisfacer las actuales y futuras necesidades del Ministerio debiendo cumplir criterios de sostenibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y modernidad. Velar por la alta disponibilidad del servicio de tecnología de Información que soporte la operatividad del Ministerio. Desarrollar, incorporar e implementar sistemas de información que requiere el Ministerio para su óptima operación, administración y gestión.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Asesorar a las autoridades respecto de las diferentes posibilidades que ofrece la tecnología a los proyectos a ser llevados a cabo por el Ministerio. Proponer, gestionar y atender la actualización de los sistemas de información, en coordinación con las áreas usuarias, incorporando mejores prácticas y nuevas tendencias tecnológicas. Proponer a las autoridades, para su aprobación, las políticas respecto a las Tecnologías de Información. Suministrar el soporte técnico y apoyo directo en el desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos que involucran aspectos informáticos. Analizar nuevos productos, estudio y prueba de sus prestaciones y eventualmente asesoramiento sobre su incorporación.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Elaborar políticas relacionadas con Tecnología de la Información acordes a los estándares internacionales y que acompañen la estrategia del Ministerio.

Administrar los recursos informáticos disponibles.

Efectuar el establecimiento, implantación y control de procedimientos y mecanismos de seguridad informática de acuerdo con las políticas de seguridad y privacidad del Organismo.

Asesorar y apoyar la capacitación en uso y aplicación de sistemas de tecnología de la información.

Realizar la previsión y control de gastos operativos y de mantenimiento y evaluación de inversiones del área de tecnologías de información.

Elaborar los planes de capacitación a nivel técnico.

Relevar el correcto uso de los recursos informáticos por parte de los funcionarios del Ministerio.

Elaborar planes de mantenimiento preventivo de software y hardware en uso, organización de su instalación y transición de los cambios programados.

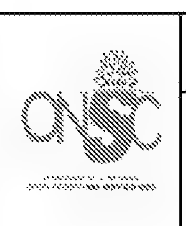
Estudiar lo relacionado con la viabilidad de proyectos y los requerimientos de los mismos conjuntamente con la Asesoría Desarrollo Organizacional; programación de proyectos y sometimiento a pruebas que aseguren un correcto funcionamiento.

Administrar el inventario de licencias de software y equipos de cómputo que el Ministerio adquiera o alquile.

Realizar seguimiento al cumplimiento de los contratos de servicios solicitados por la división.

Verificar que toda solución de tecnología de información se establece bajo las definiciones de arquitectura de tecnologías de información.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Gestión Humana	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Servicios de Salud Departamento Administración de Personal Departamento Desarrollo		

Objetivos
Asegurar que el Ministerio cuente con un contingente de personas con los conocimientos, habilidades, destrezas y motivación necesarias para contribuir al logro de sus objetivos institucionales, participando para ello en la formulación e implementación de programas de gestión y administración de sus recursos humanos y actuando en materia de descripción y evaluación de puestos de trabajo, reclutamiento, selección, capacitación, adiestramiento e inducción, evaluación del desempeño, ascensos y promociones, rotación, remuneración y protección del personal, aplicando los instrumentos legales y reglamentarios definidos y en el marco de las políticas que instruya la Oficina Nacional del Servicio Civil

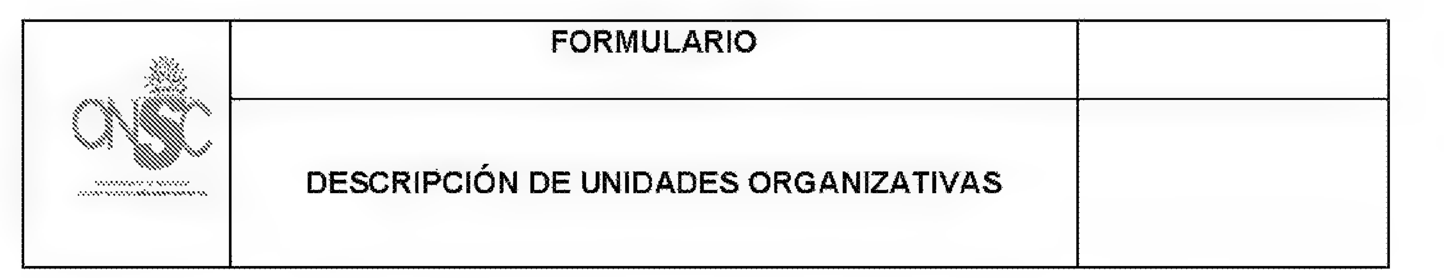
Naturaleza de la Función
Mixta

Participar en los procesos de formulación y diseño de los planes estratégicos y operativos del Inciso de modo de identificar, justificar y priorizar las necesidades de personal, en las cantidades y talentos requeridos, para conformar en cada momento la plantilla más adecuada de cada Unidad Ejecutora de modo de cumplir con los objetivos y metas institucionales definidas.

Asesorar y asistir a los responsables de las unidades organizativas del Inciso, en la gestión diaria del personal que tienen a su cargo, proveyéndolos de instrumentos y metodología de actuación en gestión humana.

Implementar el diseño y actualizar permanentemente el catálogo de puestos del Inciso, con las pautas, criterios y sistema que establezca la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Realizar la gestión necesaria y el seguimiento de las actuaciones que se realicen, aplicando las pautas instruidas por la ONSC, de modo que se ejecuten en forma eficiente las diferentes etapas de los procesos de reclutamiento y de selección externa de personas para cubrir necesidades adicionales de la plantilla del Inciso, disponiendo, en su ámbito de competencia, la formulación y ajuste de los perfiles, bases y tipo de vínculo laboral a proponer en atención a las necesidades y posibilidades del organismo.


FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Asistir en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, en materia de asignación y reasignación de créditos que posibiliten cubrir las necesidades de recursos humanos definidas por el plan estratégico.

Disponer y coordinar la realización de las actividades necesarias para detectar las necesidades de capacitación y propicia las acciones formativas requeridas para el mejor desarrollo del potencial humano y la correcta prestación de los cometidos del Inciso, generando y administrando una base de datos con los registros que permitan la gestión integral del conocimiento y de las capacidades adquiridas.

Formular y someter a aprobación de las autoridades del Inciso, el Plan Anual de Capacitación, en consonancia con las políticas y mecanismos que instruya, en la materia, la Escuela Nacional de Administración Pública.

Diseñar, someter a aprobación de las autoridades, y ejecutar periódicamente programas de intercambio, con la participación de los responsables y funcionarios de las unidades organizativas del inciso, con el fin alternado de actuar sobre la moral de trabajo y el clima organizacional, compartir las mejores prácticas, lograr el aprovechamiento institucional del talento humano y del aprendizaje organizacional, y producir propuestas de mejora en la planificación, organización, ejecución y evaluación del trabajo.

Gestionar las resoluciones de las autoridades respectivas para disponer la realización y aprobación, las calificaciones, promociones y ascensos de los funcionarios del Inciso en aplicación de las normativas vigentes y en el marco de las políticas instruidas por la Oficina Nacional del Servicio Civil, y asiste y realiza el seguimiento de la ejecución de las acciones que se desarrollen en las distintas instancias de su implementación.

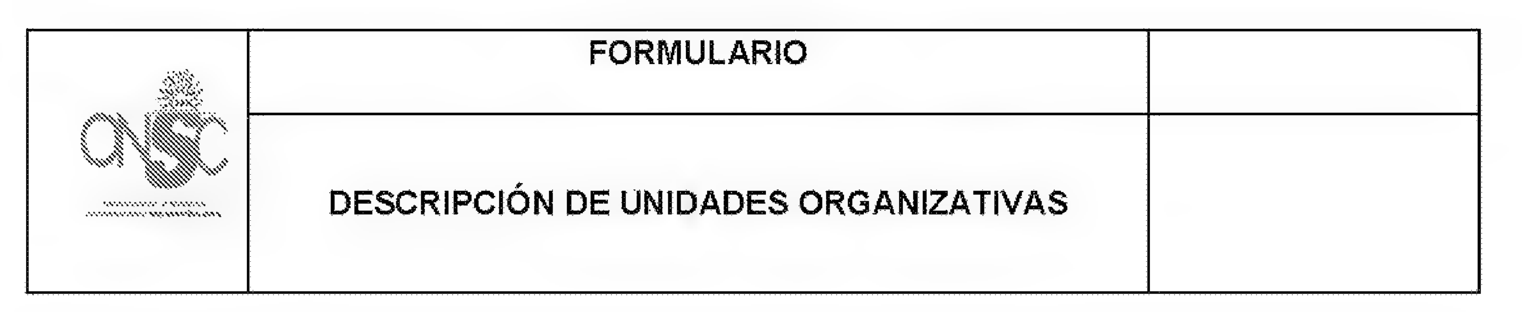
Asesorar a las autoridades del Inciso para que las decisiones en materia de rotación interna y externa de los funcionarios, ya sea con perspectiva de transitoriedad o permanencia, se adopten entre aquellos que mejor ajusten en sus perfiles en cuanto a cargo, ocupación y/o función a los requerimientos de los puestos de trabajo a cubrir en las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio.

Proveer el soporte administrativo para los Tribunales que intervengan en las distintas etapas de los procesos de contratación, ingreso, evaluación, movilidad y ascenso del personal del Inciso.

Disponer y supervisar la registración permanente de todas las incidencias que se producen en el vínculo laboral con el personal del Inciso desde su ingreso hasta su desvinculación y/o jubilación, cumplimentando los datos que requieran los sistemas de gestión humana y los registros de vínculos que se definan y manteniendo actualizado los legajos respectivos con la información y documentación que acrediten los hechos de trascendencia de la vida funcional.

Instrumentar y supervisar el control de asistencia y permanencia del personal del Inciso en los lugares donde debe desempeñar su trabajo y verificación de licencias, comisiones, y cualquier condición del trabajo que requiera autorización especial, en cada caso cumpla con la normativa vigente y haya sido decidida por la autoridad competente.

Producir, en cada oportunidad que corresponda, los datos relativos a los conceptos retributivos, descuentos, retenciones, aportes e impuestos del personal del Inciso a aplicar en cada caso, y encomendar a Financiero Contable ejecutar la liquidación de haberes correspondiente.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

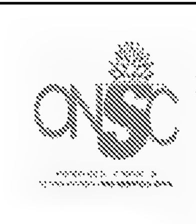
Producir la información y los reportes relativos a los diferentes vínculos laborales con el Inciso que le sean solicitados por la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Instrumentar y controlar la ejecución de las actividades que permitan implementar un programa permanente de gestión de la seguridad y salud ocupacional, que alcance la prevención y cobertura en materia de accidentes y enfermedades profesionales del personal y que aborde a su vez el seguimiento de las condiciones y medioambiente de trabajo para la formulación de propuestas de solución a las debilidades detectadas.

Gestionar la comunicación interna en los aspectos relacionados con la gestión humana, en coordinación con Comunicación Ministerial, promoviendo la integración del personal y tendiendo a alinear a las personas a los objetivos estratégicos del Inciso.

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Servicios de Salud	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Humana	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Promover el cumplimiento de las normativas relativas a la seguridad, higiene y salud ocupacional, participando activamente de las instancias bipartitas a nivel del Inciso vinculadas a esta materia.

Realizar asesoramiento médico e inspecciones, a requerimiento de la Jerarquía, sobre lugares de trabajo, ambiente físico y necesidades de medios de rehabilitación para la correcta función de operario.

Planificar y coordinar el trabajo interdisciplinario de programas de información y educación para la salud en el área médica y odontológica a través de: campañas de orientación sanitaria, higiene y seguridad laboral, problemas del alcohol, tabaco, drogas, etc.

Prestar los servicios de asistencia médica, odontológica y de servicio de análisis clínicos, configurando un primer nivel de atención para los beneficiarios titulares pertenecientes al MTOP, así como los respectivos beneficiarios familiares, de conformidad con los reglamentos y normas vigentes.

Contribuir en un trabajo interdisciplinario para que los pacientes que sean atendidos por este Departamento, logren un equilibrio biológico, psíquico y social.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar exámenes físicos preventivos de las patologías más frecuentes, así como la detección de trastornos metabólicos, urológicos, ginecológicos, infectológicos, etc, para el bienestar del funcionario y/o familiar directo.

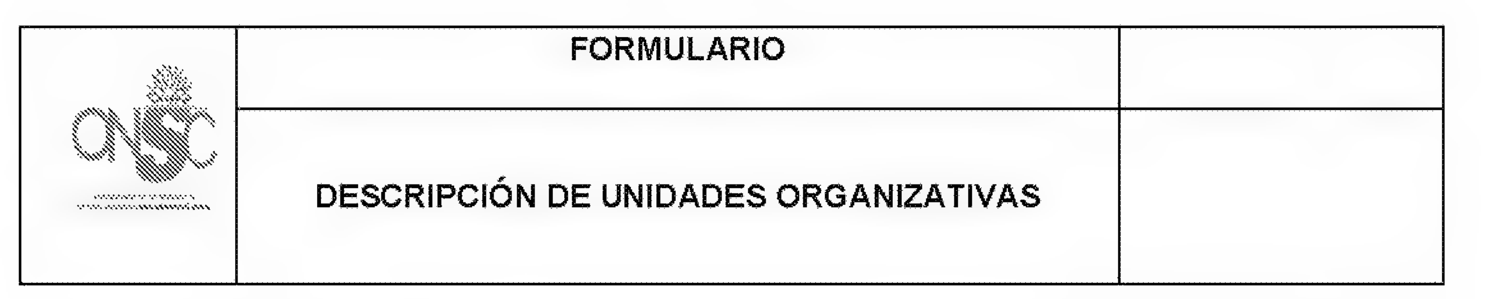
Realizar y dirigir las actividades de archivo médico.

Realizar Juntas Médicas a fin de evaluar pertinencia de licencias médicas.

Realizar electrocardiogramas.

Administrar inyectables, toma de presión arterial, curaciones, nebulizaciones, etc.

Actualizar la clasificación, archivo y contralor de las historias clínicas.



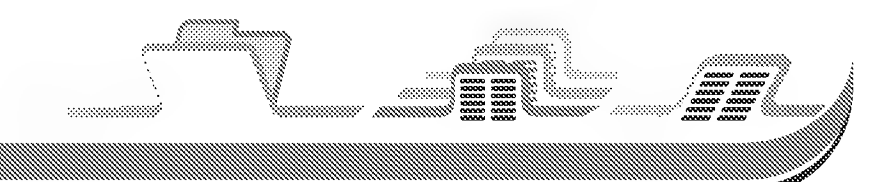
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Coordinar los diversos aspectos que puedan surgir en la atención de funcionarios procedentes del interior de la República y especialmente en aquellos derivados a la asistencia hospitalaria.

Asesorar al Dpto. Contencioso y Sumarios, incluyendo citaciones para audiencias preliminares.

Realizar actividades vinculadas a la Asistencia Social, intervención y asesoramiento en situaciones de acoso sexual en el trabajo y acoso moral laboral.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administración de Personal	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Humana	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades del Departamento y las que tienen a su cargo los equipos de trabajo de Cuentas Personales, Contralor, Gestión Administrativa y Mesa de Entrada, para el cumplimiento oportuno y eficiente de las actividades programadas tratando de lograr el máximo rendimiento con el menor esfuerzo.

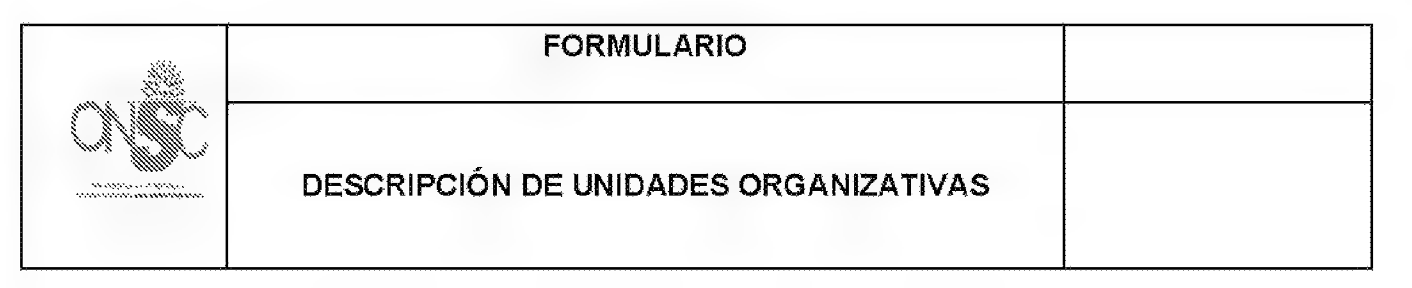
Asesorar a las Autoridades Ministeriales y a los funcionarios del Inciso sobre la acción específica del Departamento y de las unidades organizativas a su cargo, así como a las distintas unidades organizativas de Personal de todas las Unidades Ejecutoras.

Cooperar en la programación de las actividades y la provisión de las necesidades de personal y medios de las áreas que supervisa.

Administrar los datos personales y funcionales y la documentación respaldante, relativa a los funcionarios del Inciso, así como lo relativo a asistencia de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 Secretaría.

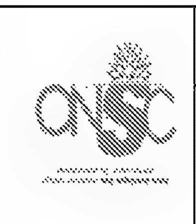
Naturaleza de la Función

Ejecutor



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Actividades claves
Controlar el efectivo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan específicamente el tema de su competencia y el procedimiento administrativo en general. Proyectar resoluciones, proponer los trámites y recabar la información que entienda necesaria para sustanciar las actuaciones que se tramitan. Promover mejoras en el desarrollo de las actividades asignadas al departamento, de modo de cumplir los objetivos más eficazmente. Organizar, dirigir y controlar el cumplimiento del ciclo que requieren las prestaciones de Actividad y Pasividad a través de la oficina de Cuentas Personales asesorando sobre el régimen y derecho aplicable a cada situación en particular. Estudiar, verificar y dar visto bueno de la documentación y antecedentes a los efectos de redactar los actos (resoluciones, mensajes con proyectos de ley, decretos, trámites, etc.) para la sustanciación de los asuntos relativos a la trayectoria laboral de los funcionarios del Inciso. Sustanciación de asuntos relativos al personal del Inciso, estructurando proyectos de ley, decretos y resoluciones Ministeriales o del Poder Ejecutivo, en materia de recursos, sumarios e investigaciones administrativas, viajes en misión oficial, pases en comisión, comisiones de servicio, traslados de funcionarios, integración de grupos de trabajos y comisiones asesoras, contrataciones, signaciones, promociones, regularizaciones presupuestales, incentivos, destituciones, renuncias, renuncias tácitas, incapacidad física, licencias especiales y reglamentarias, sanciones, etc., previa verificación de que se han aplicado los recaudos legales, reglamentarios y presupuestales correspondientes. Tramitar los asuntos relativos a entes autónomos o servicios descentralizados vinculados al Ministerio, en los temas que corresponda. Trasmitir a todo el personal del Inciso, a través de circulares u órdenes de servicio, directivas en relación a la aplicación de normativa u otras disposiciones adoptadas por la Jerarquía. Firmar trámites actuando por delegación y/o cuando las Autoridades Ministeriales lo establezcan, que dispongan la remisión de expedientes hacia otras áreas o Unidades del Inciso. Controlar las tareas de las dependencias bajo su supervisión a los efectos de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor en materia de actuación administrativa. Asesorar a los funcionarios del Inciso, en relación a gestiones, derechos, deberes derivados de su vida funcional. Ejercer la superintendencia sobre las demás oficinas de personal de las Unidades Ejecutoras, dando pautas y manteniendo reuniones con las demás jefaturas de las oficinas de personal, de forma tal de lograr la aplicación de similares procedimientos y soluciones en lo que refiere a la temática del Departamento y a la aplicación de las distintas normativas vigentes. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Desarrollo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Humana	**Supervisa o Coordina**	.		

Objetivos

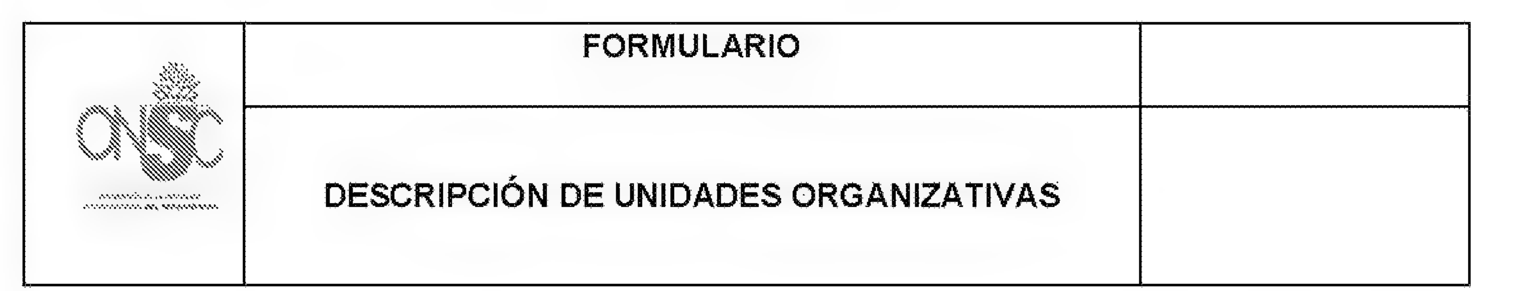
Planificar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades relacionadas con el reclutamiento, selección, inducción, rotación, evaluación y promoción del personal del Inciso.
Planificar, organizar, dirigir, asesorar, supervisar y participar en la elaboración del Plan General de Capacitación, en ocasiones en coordinación con la Asesoría Desarrollo Organizacional y/o con otras Unidades Organizativas, de acuerdo con las necesidades del Inciso y de los funcionarios.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Fijar los objetivos generales y particulares del Departamento Desarrollo y evaluar los resultados de las actividades a su cargo y proponer las modificaciones reglamentarias necesarias.
Promover las investigaciones a fin de conocer la realidad de los recursos humanos, detectando las necesidades de personal y de capacitación y estableciendo las necesidades y prioridades del Inciso.
Planificar, coordinar, elaborar procedimientos e implementar los programas de reclutamiento y selección de personal, distribuir, cambio de tareas de los funcionarios (por diversos motivos como por ejemplo salud, servicio, etc.) y traslado interno de los recursos humanos.
Coordinar, planificar y elaborar en conjunto con O.N.S.C., en toda la temática referente a Uruguay Concursa correspondiente a todo el Inciso.
Analizar el perfil del cargo en relación al puesto específico, estableciendo los requisitos básicos (intelectuales, físicos, responsabilidades implícitas, habilidades y condiciones de trabajo) para desempeñar el papel.
Seleccionar de personal a través de llamados externos (en coordinación con Uruguay Concursa) e internos, definiendo una estrategia adecuada, determinando además, condiciones sicológicas de adecuación al puesto de trabajo por medio de test sicotécnicos, entrevistas personales y análisis de los curriculum vitaes.
Evaluar y determinar los requisitos mínimos de los aspirantes a ingresar al Inciso.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Supervisar, coordinar y contralar los métodos y procedimientos de calificación y promoción del personal, de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.
Coordinar acciones y estudio de ofertas de formación interna a nivel del Inciso y con otras Instituciones externas, tendientes a desarrollar los recursos humanos.
Diseñar programas y planes de Capacitación, seleccionando los recursos y los medios internos y externos sociopedagógicos apropiados para ello en función de las exigencias actuales y futuras de los distintos puestos de trabajo.
Promover, organizar y desarrollar cursos, seminarios, etc. aún a distancia, controlando su ejecución y elaborando el material didáctico necesario para los mismos.
Definir un sistema de evaluación de cursos, supervisando su aplicación, realizando el seguimiento de las acciones de formación y evaluando periódicamente los resultados obtenidos en la ejecución del plan general de Capacitación.
Fomentar la actualización técnica de los mandos medios y de los egresados universitarios, en función de su aporte específico al Inciso, estimulando su participación en eventos relacionados con las funciones del Ministerio.
Capacitar a través de la Sala "Capacitación de Informática", dependiente del Departamento.
Promocionar y coordinar cursos dictados por la E.N.A.P. – O.N.S.C.
Presentar sugerencias para la adquisición de material bibliográfico atinente al Departamento.
Estudiar la motivación y ausentismo.
Estudiar el Clima Organizacional.
Coordinar con otros Organismos Estatales, para implementar programas que tiendan al mejoramiento de gestión y de recursos humanos.
Estudiar las retribuciones de los funcionarios en relación a sus pares y/o a las funciones que realizan, para asesoramiento de la Jerarquía.
Establecer directivas, pautas y procedimientos a los recursos humanos y los Psicólogos de las Unidades Ejecutoras para unificar criterios en el Inciso, así como el trabajo en coordinación con los mismos.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

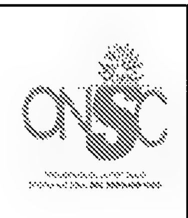
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administración y Gestión Documental	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Coordinación de Gestión Administrativa Departamento Administración Documental Departamento Recursos Materiales y Servicios		

Objetivos
Planificar los insumos de bienes y servicios de uso común, requeridos para el funcionamiento de las diversas dependencias del Ministerio, ejecutando los respectívos procesos de adquisición y contratación, previa coordinación con los delegados radicados en las restantes Unidades Ejecutoras. Proponer iniciativas respecto a medidas que reduzcan gastos en adquisiciones y en consumos de servicios públicos. Programar la adecuada cobertura de los locales, en cuanto a vigilancia y condiciones de seguridad.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Canalizar y controlar los asuntos presentados a la Autoridad Ministerial y/o generados por la misma, manteniendo información actualizada de su ubicación y movimientos. Analizar los requerimientos formulados en los asuntos recibidos y elaborar la información necesaria y/o solicitarla a las correspondientes unidades técnicas. Visar y evacuar consultas respecto a las resoluciones, mensajes con proyectos de ley, etc Redactar resoluciones, mensajes con proyectos de ley, decretos, etc. que las Autoridades Ministeriales le encomienden directamente. Firmar trámites disponiendo la remisión de expedientes hacia otras Unidades del Ministerio o hacia otros Organismos Públicos, cuando así lo delegue la Superioridad. Supervisar el cumplimiento de los términos establecidos en los contratos suscritos con terceros. Realizar controles periódicos del adecuado uso de los permisos otorgados. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Coordinación de Gestión Administrativa	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Administración y Gestión Documental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Sustanciar y tramitar todos aquellos asuntos que hacen a la materia y son originados en Unidades Ejecutoras del Inciso 10, Administración Nac. de Puertos, Administración de Ferrocarriles del Estado, Pluna (ente autónomo) y otros.

Controlar el cumplimiento de las disposiciones sobre:

a) Ley de Presupuesto.

b) gastos, de acuerdo al Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto 194/997.

c) normas de actuación administrativa, Decreto 500/991.

d) normativa vigente inherente a los asuntos tramitados en las áreas Arquitectura, Hidrografía, Vialidad, Transporte, Topografía, Expropiaciones y Entes.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar la revisión final de los asuntos a la firma o consulta de la Superioridad; visado de las Resoluciones y providencias de trámite a elevar a la División Administración, constatando que las mismas se ajusten a las normas administrativas en vigencia y a los informes que figuran en los expedientes ya sean de las distintas Unidades Ejecutoras, Oficinas Técnicas, Organismos, etc.

Elaborar circulares y memorándum cuando la Superioridad lo disponga (pudiendo alcanzar a todo el Inciso).

Firmar trámites actuando por delegación y/o cuando la División Administración lo establezca, que dispongan la remisión de asuntos hacia otras áreas, Unidades Ejecutoras del Inciso y otras Organizaciones Públicas o Privadas.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administración Documental	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Administración y Gestión Documental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Administrar la Base Registral de los asuntos que se tramitan en el Inciso, observando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
Controlar el correcto archivo de documentación, supervisando además la salida y entrada de la misma, así como el cumplimiento de las normas relativas a los archivos públicos.
Evacuar las consultas que puedan formular las Autoridades Ministeriales sobre las actuaciones en proceso y/o archivadas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Coordinar con las mesas de entrada de las Direcciones Nacionales los procesos correspondientes para el sistema GEX.
Coordinar el cumplimiento de las disposiciones relativas al acceso a la información pública.
Actuar como responsable de la recepción de solicitudes y entrega de información requerida al amparo de la Ley N° 18.381 y su reglamentación.
Verificar que en la unidad se dé cumplimiento a la normativa que rige la actuación administrativa.
Dirigir, coordinar y controlar las actividades de las áreas a su cargo.
Brindar información sobre la radicación de cada asunto, aún de aquellos sustanciados en otra Unidad Ejecutora.
Asesora sobre la forma de presentación de los asuntos, escritos, etc., de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes orientando, al público respecto a la gestión.
Controlar la distribución interna y externa de los asuntos que se tramitan en esta Unidad Ejecutora (otras Unidades Ejecutoras, Organismos Públicos o Privados, Entes, etc.) y el correcto archivo de la documentación.
Coordina las acciones necesarias para el cumplimiento por parte del Inciso de las disposiciones vinculadas al acceso a la información pública.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Recursos Materiales y Servicios	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Administración y Gestión Documental	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Cumplir con la tramitación de todos los asuntos relacionados con las compras, servicios y contratos para el mantenimiento, equipamiento y funcionamiento de esta Secretaría de Estado y de las Unidades Ejecutoras (en el caso de las compras unificadas), actuando de conformidad a lo establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Informar a la División Administración, sobre los procedimientos de compras y el cumplimiento de la normativa vigente cuando le sea requerido para todo el Inciso.

Dirigir y controlar el trabajo de las áreas bajo su supervisión y diligenciar el contralor del cumplimiento de las compras unificadas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Estudiar, solicitar presupuestos y tramitar los asuntos pertinentes al departamento de acuerdo a las disposiciones reglamentarias vigentes.

Visar las providencias de trámite y/o resoluciones proyectadas por el área bajo su supervisión.

Participar en las aperturas de pedidos de precios y licitaciones relacionadas con las compras de materiales y suministro de servicios.

Recibir el recibo de venta de los pliegos de licitaciones a través del área Tesorería.

Tramitar las autorizaciones para las distintas adquisiciones y las respectivas órdenes de compra para todo el Inciso (cuando se trate de compras unificadas).

Registrar y seguir en el sistema SICE, de todas las etapas de los procedimientos de adquisiciones (desde el inicio hasta el pago), para todo el Inciso en el caso de las compras unificadas.

Elevar a consulta de la División Administración los asuntos que eleva a Jerarcas y Asesores.

Proceder a recabar la firma de la autoridad de División Administración, en los asuntos de su competencia y los establecidos por delegación de las autoridades ministeriales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

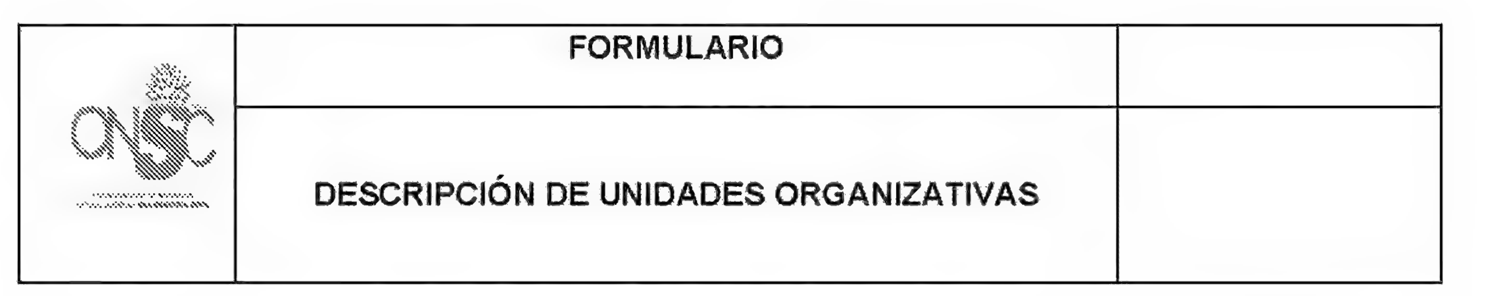
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Finanzas Departamento Contabilidad Departamento Administración Presupuestal		

Objetivos
Implementar las políticas del Inciso en materia presupuestaria, financiera y contable, diseñando planes y estrategias que, de acuerdo a la normativa vigente, garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de la gestión financiero contable, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Áreas Programáticas, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos y a la calidad de los resultados.

Naturaleza de la Función
Mixto

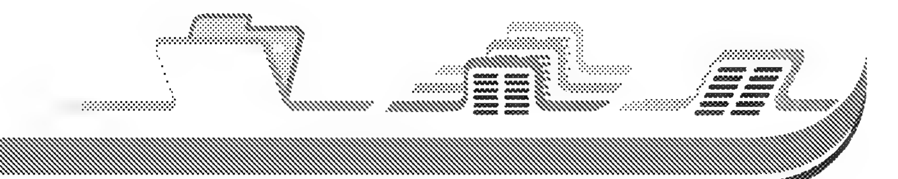
Actividades claves
Asesorar en la ejecución de la gestión patrimonial, financiero-contable y presupuestal de todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, en consonancia con los lineamientos que establezcan las Unidades especializadas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Ministerio de Economía y Finanzas. Participar en la formulación del Presupuesto y en las Rendiciones de Cuentas respectivas, desde el enfoque de su especialidad. Supervisar la Administración de los registros financiero-contables del Inciso, de acuerdo a las normas vigentes, junto con los documentos respaldantes, que permitan al Inciso contar con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones y los controles pertinentes. Disponer la liquidación y los pagos de los compromisos asumidos, conforme a la normativa vigente. Supervisar el Manejo y custodia de los recursos financieros y valores, conforme a la normativa vigente, garantizando la legalidad de los movimientos. (Tesorería) Controlar la legalidad de los gastos de funcionamiento y de inversión, realizando las imputaciones presupuestales y el seguimiento de las asignaciones por Unidad Ejecutora. (Ejecución Presupuestal) Realizar las Rendiciones de Cuentas correspondientes.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Fijar pautas de actuación para las unidades organizativas que funcionan bajo la órbita de las restantes Unidades Ejecutoras y que realizan actividades relativas a su competencia, coordinando y supervisando su ejecución.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Finanzas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

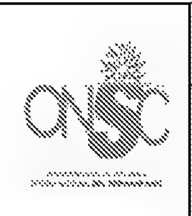
Formular el Programa Anual de Caja (PAC) mensualizado a nivel de Unidad Ejecutora, a efectos de la fijación de topes financieros para gastos e inversiones y administrar su ejecución.
Instrumentar, coordinar y registrar el ingreso de recursos de toda naturaleza.
Dirigir, coordinar y registrar todo lo relacionado con los suministros del Inciso.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar todos los pagos del Inciso y mantenimiento de la información actualizada sobre la ejecución del PAC para el control de la gestión financiera.
Distribuir el tope financiero dentro del Inciso.
Colaborar con auditores internos y externos facilitando toda la información que puedan requerir.
Mantener la base de datos actualizada de todos los servicios referentes a suministros del Inciso.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Contabilidad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Controlar y ejecutar los procesos inherentes al sistema de pago de obligaciones y de retenciones legales de la Unidad Ejecutora 001.- Aprobar las Rendiciones de Cuenta que presenten los obligados a rendir y formular los estados de descargos ante la Contaduría General de la Nación.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Mantener información actualizada relativa a bienes de activo fijo. Controlar y gestionar las pólizas de seguros y de los consumos de combustibles. Elaborar los estados e informes requeridos interna y externamente en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Realizar el manejo del fondo rotatorio de Secretaria. Ingresar información en el sistema de Inventarios. Confeccionar órdenes de combustibles y gestionar pólizas de seguros. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Administración Presupuestal	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Administrar los créditos presupuestales de Inversiones y Funcionamiento. Ejecutar las diversas etapas comprendidas en la administración presupuestal conforme a la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Efectuar los procesos inherentes a la registración de los gastos en el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F). Verificar el cumplimiento de las normas vigentes respecto a los gastos de la Administración. Preparar y elaborar la información, en forma mensual, respecto de la ejecución de las Inversiones así como la proyección de los gastos dentro del ejercicio. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Servicios Jurídicos	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Notarial Departamento Letrada Departamento Contencioso y Sumarios		

Objetivos

Asesorar a la Jerarquía en todo lo referente a la temática legal.

Preparar proyectos de normas legales, reglamentarias y contratos de ejecución a nivel Nacional e Internacional e intervenir directamente en la substanciación de otros actos jurídicos en los que el Ministerio sea parte.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Actuar en toda materia contenciosa y asistir al Organismo en la vía jurisdiccional y ante los Órganos que se disponga.

Asesorar en materia expropiatoria.

Intervenir en los procesos licitatorios y en los trámites y gestiones necesarios para concretar la escritura traslativa del dominio del particular al Estado.

Ejercer la Superintendencia Notarial de Registros referentes a la materia sustantiva del Ministerio.

Asesorar en procedimientos disciplinarios.

Realizar de toda otra actividad afín que se le asigne.

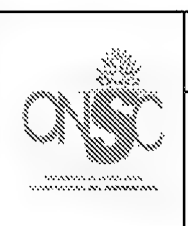
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Notarial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Servicios Jurídicos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar sobre temas jurídicos, especialmente en materia notarial a instancias de la División Servicios Jurídicos o de las jerarquías del Ministerio y sus Direcciones o Dependencias. Integrar y prestar asesoramiento en las Comisiones y Tribunales en los que participe. Asesorar en la aprobación de los pliegos de condiciones y supervisar el procedimiento licitatorio, inclusive, el otorgamiento de los respectivos contratos. Convocar y presidir la Sala de Escribanos del Ministerio fijando los asuntos y temas a considerar. Ejercer la superintendencia notarial de registros referentes a la materia sustantiva del Ministerio.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Evacuar consultas, elaborar informes y actas diversas (ej. constatación, sorteo en todo el territorio de la República). Supervisar los Registros notariales. Colaborar directamente con los Servicios Jurídicos en materia notarial. Coordinar, supervisar y organizar las áreas y personal del servicio dictando los reglamentos del caso. Intervenir cuando se le requiera en la redacción de los mensajes, proyectos de ley, decretos, reglamentos, contratos, actas y resoluciones. Realizar escrituras y títulos públicos a requerimiento de la Administración y proceder a su registro cuando correspondiere. Controlar escrituras y toda documentación necesaria en los temas de su especialidad. Supervisar los pliegos de condiciones para la adquisición de bienes y servicios. Establecer la agenda a ser tratada en Sala de Escribanos, coordinación de pautas de trabajo y de las acciones a tomar. Controlar los contratos en relación con las cesiones de crédito. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Letrada	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Servicios Jurídicos	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

Asesorar en materia jurídica a requerimiento de la División Servicios Jurídicos, de las Jerarquías del Ministerio o cualquiera de los diversos servicios que la integran.

Intervenir cuando se le requiera, en la redacción de resoluciones, mensajes y proyectos de ley, decretos, reglamentos, contratos, etc.

Colaborar directamente con los Servicios Jurídicos en sus funciones inherentes subrogando a sus superiores y pares en caso de licencias o acefalías temporales.

Integrar la Sala de Abogados.

Integrar y prestar asesoramiento en materia jurídica en las Comisiones y Tribunales en el que se designe.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Analizar e informar expedientes, que son objeto de dictamen de un Asesor y del Director del Departamento en procedimientos iniciados en esta Secretaría de Estado así como en las diversas Direcciones Nacionales de este Ministerio.

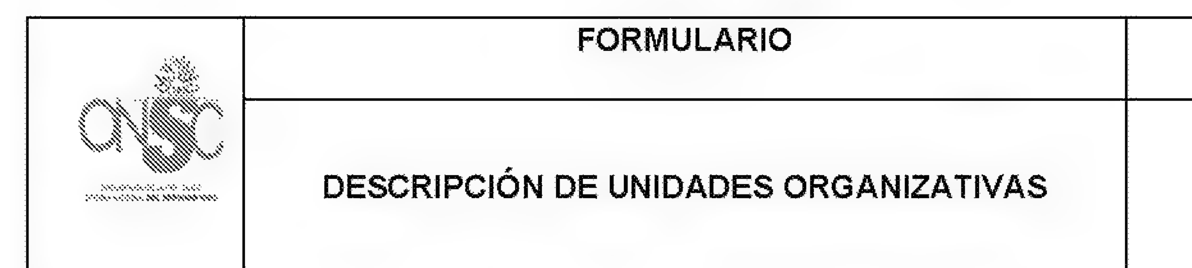
Coordinar, dirigir y organizar las actividades de la unidad, así como dirigir y controlar todos los contratos ad-referéndum que celebre el Ministerio.

Intervenir en todos los contratos de obra pública, contratos por los diversos mecanismos previstos en la normativa.

Intervenir en el proceso licitatorio en todas sus etapas: redacción de Pliegos, convocatoria, comisiones, estudio de ofertas, adjudicaciones, observaciones y recursos.

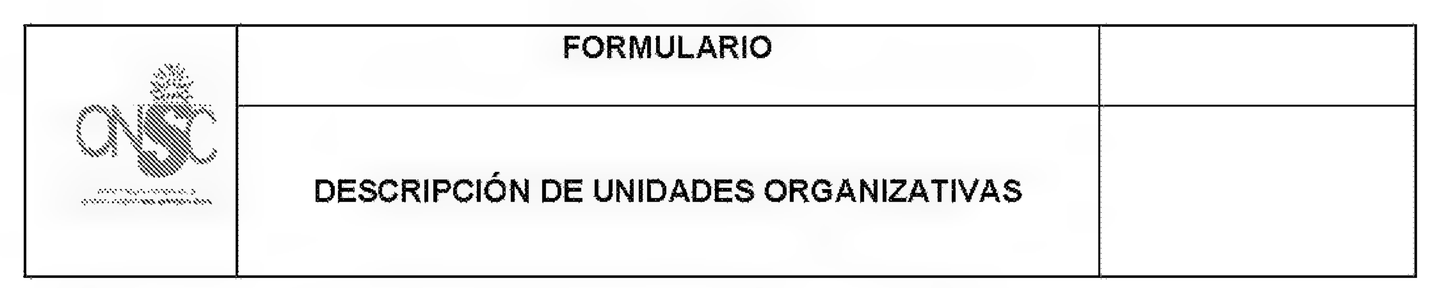
Intervenir en todo tipo de concesión de obra pública, y de servicios, en sus diversas etapas: convocatoria, selección, observaciones, adjudicación y recursos.

Intervenir en todo tipo de contrato que el Ministerio suscriba por sí y los otorgados por la Direcciones ad-referéndum de esta Secretaría de Estado, y los que se elevan al Poder Ejecutivo ad-referéndum (arrendamientos, comodatos, etc.).


FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Asesorar en materia expropiatoria: control de las diversas etapas del procedimiento expropiatorio, recursos.
Asesorar directamente en los diversos recursos administrativos promovidos contra las resoluciones dictadas por las Direcciones Nacionales, esta Secretaría de Estado, y Entes y Servicios Descentralizados que se conectan con el Poder Ejecutivo a través de este Ministerio (recurso de revocación, jerárquico y de anulación).
Asesorar en materia de funcionarios públicos (reclamo de haberes, abandono de cargo, calificaciones, retenciones judiciales, compensaciones, recursos por distribución de economías, designación, cese, promociones, etc.).
Asesorar en todas las materias de las Direcciones Nacionales: Arquitectura, Transporte, Vialidad, Hidrografía, Topografía y el Registro de Empresas.
Ejecutar concesiones.
Asesorar en la ejecución y funcionamiento de las concesiones, a través de los expedientes que se instrumentan, por ejemplo: concesiones de obra pública, (ejemplo Ruta 1, Ruta 8, Ruta Interbalnearia, Terminal de Tres Cruces, Obras de la Corporación Vial, etc. ver expedientes relacionados con rescisiones, incumplimientos, adeudos). Lo mismo, en las concesiones y permiso de uso, represas, etc, materia genérica de Código de aguas.
Asesorar en Pliegos de Condiciones de esta Secretaría de Estado, Direcciones Nacionales, y Entes y Servicios. Por ejemplo A.N.P., y Terminales Portuarias (Colonia, M. Bopicuá).
Asesoramiento en materia de infracciones y sanciones impuestas por las diversas Direcciones: Transporte, Hidrografía, Vialidad, y los Entes que se conectan con el Poder Ejecutivo a través de este Ministerio, ejemplo A.N.P.
Asesorar en materia de cesiones de crédito de certificados de obra.
Efectuar el relacionamiento con Entes y Servicios Descentralizados: actos complejos que debe dictar el Poder Ejecutivo a propuesta de los Entes; control de actas de los Directorios (A.N.P., PLUNA y A.F.E.).
Preparar y supervisar proyectos de normas legales, reglamentarias y contratos de ejecución a nivel nacional e internacional.
Informar proyectos de resolución que vienen de otros Ministerios para ser suscritos por el Sr. Ministro (Refrendas).
Signatura de todas las Resoluciones y Contratos a firmar por el Ministro y Jerarquías. "Memos" sobre asuntos puntuales -fuera de expedientes- sometidos a su consideración.
Integrar Comisiones.
Adjudicar los expedientes a todos los funcionarios Asesores Letrados que correspondan, de acuerdo al Régimen de Turnos establecido por las resoluciones de 24 de junio de 1959 y 17 de setiembre de 1982. Dichos turnos, son por orden alfabético de sus apellidos y día, y los expedientes se adjudicarán al Abogado Asesor de turno en la fecha del trámite que dispone el pase de los obrados a dicha Asesoría (resolución de 17 de setiembre de 1982).
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Contencioso y Sumarios	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Servicios Jurídicos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar en materia jurídica en todas sus ramas a requerimiento de las jerarquías del Ministerio.
Colaborar directamente con los Servicios Jurídicos en sus funciones inherentes, subrogando a sus superiores y pares en casos de licencias o acefalías temporales.
Actuar en materia contenciosa y patrocinar al Organismo en la vía jurisdiccional y ante los órganos que corresponda.
Asistir, patrocinar y ejercer la representación del Ministerio, ante todos los estrados del Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, y diversas dependencias de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Realizar los procedimientos disciplinarios: instruir y ejercer contralor administrativo en los sumarios, investigaciones administrativas e informaciones de urgencia que se le cometan.
Integrar la Sala de Abogados.
Coordinar, dirigir y organizar las actividades de la unidad a su cargo..
Intervenir, cuando se le requiera, en la redacción de los mensajes, proyectos de ley, decretos, reglamentos, contratos y resoluciones.
Realizar y controlar las diligencias de notificaciones e intimaciones administrativas que se encomienden.
Integrar y prestar asesoramiento en materia jurídica en las comisiones y tribunales en que se le designe.
Asesorar en toda la temática jurídica atinente a esta Secretaría de Estado.
Dar instrucciones de sumarios, investigaciones administrativas, etc. dispuestas por las Jerarquías Ministeriales.
Notificaciones administrativas.
Controlar las diligencias de notificaciones administrativas.
Representar al Ministerio en materia contenciosa administrativa ante todas las entidades públicas.
Integrar Comisiones y Tribunales.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Planificación Estratégica y Mejora Continua	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Centro de Atención a la Ciudadanía		

Objetivos

Efectuar la planificación estratégica, apoyando la priorización de objetivos, y proyectos alineados con el Fortalecimiento Institucional.

Planificar, analizar, coordinar y realizar propuestas relacionadas con la mejora continua organizacional y funcional del Inciso en general y de sus U.E. en particular.

Relevar y actualizar las estructuras organizativas de acuerdo a la planificación presupuestal.

Relevar procesos para su reingeniería coordinando con Informática y Auditoría Interna, apoyar su implantación, efectuar el seguimiento y proponer los ajustes pertinentes.

Administrar los Sistemas Organizacionales (Seguimiento de Expedientes) y de Administración de Personal (Sistema de Gestión de Personal, Sistema de Gestión Humana).

Actuar de Nexo con la ONSC y OPP, en las áreas de su competencia.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Analizar, diseñar y adecuar la estructura orgánica-funcional del Ministerio y de sus Unidades Ejecutoras, determinando las áreas de responsabilidad, las relaciones de coordinación, jerárquicas y funcionales, y prestando asesoramiento en la clasificación de ocupaciones.

Participar en equipos de trabajo multidisciplinarios que cumplen funciones relacionadas con la calidad en la gestión y la reorganización de servicios.

Efectuar la coordinación transversal en todas las U.E. de los datos a introducir en la INTRANET.

Coordinar el relevamiento de la información, en todas las Unidades Ejecutoras, que considere necesaria para el cumplimiento de sus cometidos y el ejercicio de sus atribuciones, en la oportunidad y con la periodicidad que se determine.

Difundir las normas y disposiciones en materia orgánico-funcional, de organización y procedimientos administrativos, así como también de los estudios de interés general efectuados por dicha Área.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Centro de Atención a la Ciudadanía	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Planificación Estratégica y Mejora Continúa	**Supervisa o Coordina**	----		

Objetivos

Cumplir con los lineamientos del Plan Estratégico del Inciso bajo el ítem “Fortalecimiento Institucional.

Administrar y coordinar con las Unidades Ejecutoras del Inciso, el suministro de la información de los procesos, en cuanto a su impacto social.

Centralizar en un único punto de atención, los trámites que efectúa la ciudadanía.

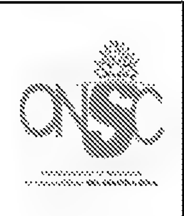
Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Relevar, analizar, y diseñar procesos y procedimientos para el correcto funcionamiento del Centro de Atención a la Ciudadanía.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**	Departamento Registro de Incumplimientos Departamento Técnico Calificaciones		

Objetivos

Inscribir y calificar a las empresas de obra pública a efectos de determinar su aptitud económico-financiera, técnica y jurídica, para ofertar y contratar con todas las reparticiones del Estado.

Brindar a los diversos organismos de la Administración Pública, instituciones Privadas y a los particulares que lo soliciten, información de las empresas contratistas de Obras Públicas inscriptas en el Registro.

Asesorar a las Autoridades Ministeriales sobre la temática relacionada a la División.

Planificar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las actividades de las áreas bajo su supervisión, teniendo como premisa la calidad total.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Registrar la información y mantener actualizados los antecedentes de las empresas.

Expedir la información registral mediante certificados o constancias.

Divulgar la nómina de empresas calificadas, los datos de sus calificaciones, los incumplimientos registrados, las sanciones aplicadas, así como toda la información relevante que resulte de interés.

Dictar su reglamentación interna y los instructivos necesarios para su funcionamiento.

Informar sobre las sanciones e incumplimientos contractuales en la realización de Obras Públicas y/o Privadas, que lleguen a su conocimiento y proponer a las Autoridades Ministeriales la aplicación de aquellas sanciones que sean de su competencia.

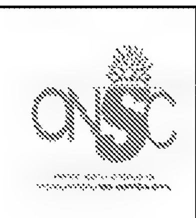
Proponer y elaborar normas en materia de calificación de empresas contratistas de Obras Públicas, que dispongan las condiciones básicas de contratación, así como el régimen sancionatorio para incumplimientos.

Aprobar la inscripción y calificación de las empresas nacionales y extranjeras

Expedir certificados habilitantes para ofertar y contratar con el Estado.

Organizar y controlar las tareas de las dependencias bajo su supervisión.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Registro de Incumplimientos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la División, CAT y usuarios (organismos públicos y empresas constructoras) en temas vinculados al Registro de Incumplimientos.

Gestionar el Registro de Incumplimientos en obras públicas.

Informar sobre las sanciones e incumplimientos contractuales en la realización de Obras Públicas y/o Privadas, que lleguen a su conocimiento y proponer a las División la aplicación de aquellas sanciones que sean de su competencia.

Coordinar con las restantes unidades del Registro para asegurar la disponibilidad a tiempo y oportuna de la información registral.

Capacitar a funcionarios de organismos estatales en temas vinculados al Registro.

Proponer y/o evaluar eventuales modificaciones a la normativa que regula la calificación en el Registro.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Mantener actualizados los antecedentes registrales de las empresas.

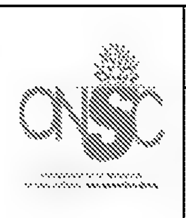
Analizar y procesar los incumplimientos y sanciones comunicados por las reparticiones del Estado.

Informar a las reparticiones estatales del alcance de los incumplimientos y sanciones registrados.

Expedir la información de los antecedentes de incumplimientos de las empresas en la ejecución de obras contratadas por organismos del Estado y todo otro dato que se considere de interés.

Colaborar en la elaboración y disertación de la presentación de talleres de capacitación a organismos públicos sobre la temática registral correspondiente al área.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Técnico Calificaciones	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la oficina, a la CAT y a los usuarios en temas técnicos (obras, equipos, representantes técnicos, cumplimientos de contratos, V.E.C.A.) y de aplicación de los sistemas de calificación de empresas.

Calificar a las empresas cualitativamente – categorías y especialidades – y cuantitativamente – V.E.C.A.

Coordinar la aplicación de criterios técnicos a utilizar en el análisis de las calificaciones.

Coordinar y controlar la ejecución de las actividades de las áreas bajo su supervisión.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Analizar e informar los antecedentes de obras, equipos, representantes técnicos, evaluación de cumplimientos de contratos, coherencia de montos ejecutados de obras con la información contable certificada.

Determinar las categorías y especialidades en que corresponde calificar a las empresas; de los antecedentes registrados por cada empresa.

Determinar el V.E.C.A.

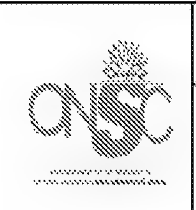
Capacitar a funcionarios de organismos estatales en temas vinculados al área técnica.

Proponer y/o evaluar eventuales modificaciones a la normativa que regula la calificación en el Registro.

Integrar la Comisión Asesora Técnica y confección de las actas.

Elaborar y disertar en la presentación de talleres de capacitación a organismos públicos sobre los temas técnicos.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Comunicación Institucional	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Diseñar y ejecutar toda la política de comunicación coordinando el vínculo con la sociedad en su conjunto a través de los medios físicos y electrónicos de difusión propios de la institución como publicaciones, página web, comunicados o externos como medios de comunicación en todas sus modalidades (TV, Radio, Prensa Escrita, Web, etc.)

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Gestionar el proceso de difusión de los logros y avances de la institución articulando con actores involucrados como medios de comunicación, instituciones y empresas de todo el país.
Asistir a la jerarquía ministerial en su relacionamiento con autoridades nacionales e internacionales, así como con los distintos medios de comunicación.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

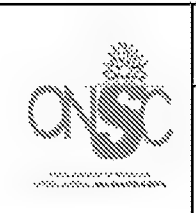
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Servicio de Locomoción	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Administrar y controlar el uso adecuado del parque automotor de todo el Inciso. Supervisar y coordinar todas las unidades organizativas de Locomoción del Inciso.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Organizar la cobertura del servicio por parte de los choferes y controlar su cumplimiento, según las necesidades para el buen funcionamiento del Inciso Emitir y entregar permisos de estacionamiento para vehículos particulares de los funcionarios en Plaza Matriz y/o Rambla Portuaria. Sustanciar los expedientes y elaborar los informes que le sean requeridos. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10	**Unidad Ejecutora**	001		
Unidad Organizativa	Cooperación y Relaciones Internacionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Actuar como un enlace transversal de todas las Direcciones en contacto con el exterior, en concordancia con los lineamientos de la política pública definida por el gobierno uruguayo.

Asesorar a todas las Direcciones en los temas relativos al ámbito internacional.

Actuar como vínculo con organismos multilaterales y de cooperación bilateral, trabajando en función de los lineamientos trazados.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

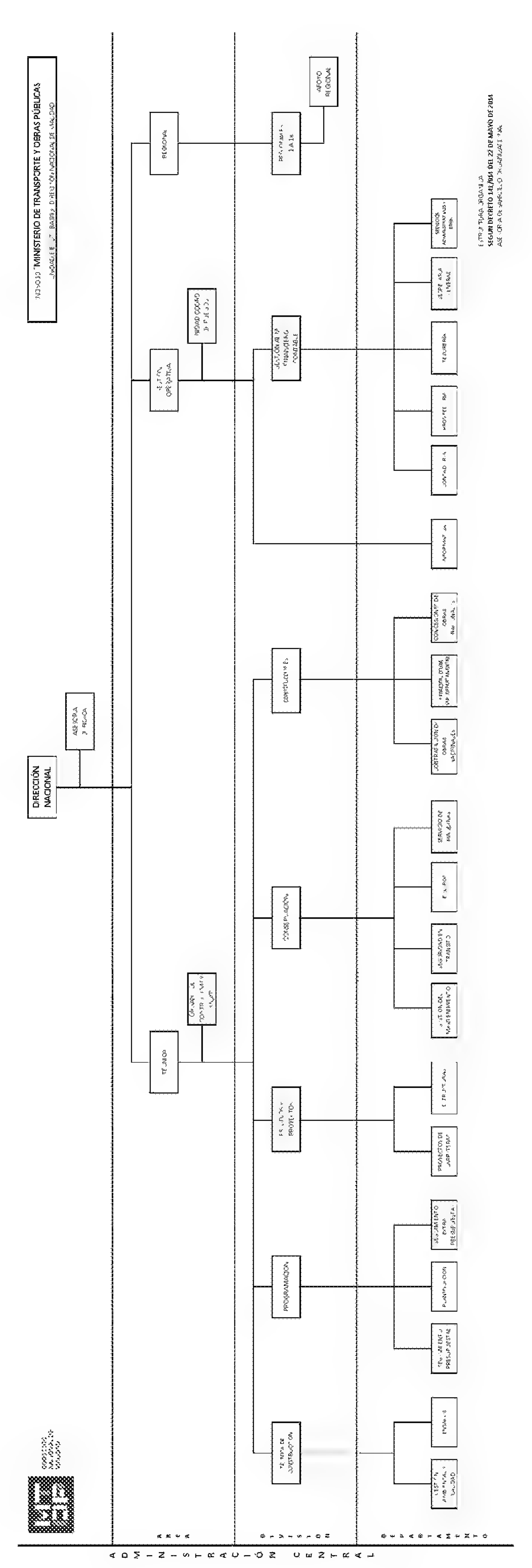
Actividades claves

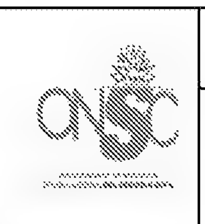
Participar y realizar un seguimiento de las comisiones que representa el Ministerio en los diversos organismos internacionales (UNASUR, IIRSA, etc.)

Planificar y evaluar las actividades anuales a realizar a nivel internacional.

Coordinar todo lo relativo al relacionamiento internacional en general (reuniones con misiones de otros países, misiones oficiales del propio Ministerio, protocolo, promoción del Ministerio en el exterior, entre otras actividades).

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.


MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL
PROGRAMACIÓN
APOYO REGIONAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Vialidad	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Jurídica Área Técnica Área Gestión Operativa Área Regional		

Objetivos

La DNV es responsable de estudiar, proyectar, conservar, construir y promover la estructura vial nacional asegurando a los usuarios condiciones de accesibilidad, conectividad y circulación, en condiciones económicas, seguras y coordinadas con los otros modos de transporte, dando soporte al desarrollo social y económico del país.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades

Planificar obras viales nuevas así como el mantenimiento de la infraestructura vial en el marco de su objetivo estratégico.

Participar en el asesoramiento de las políticas de desarrollo del medio vial.

Promover y fomentar el desarrollo de la calidad de la red nacional y establecer estándares de calidad y especificaciones de los insumos requeridos para el mantenimiento vial y la realización de obras nuevas.

Institucionalizar el uso de los sistemas de planificación, administración del mantenimiento de la red vial y administración del tráfico para adecuarse a las necesidades cambiantes de los usuarios de las mismas.

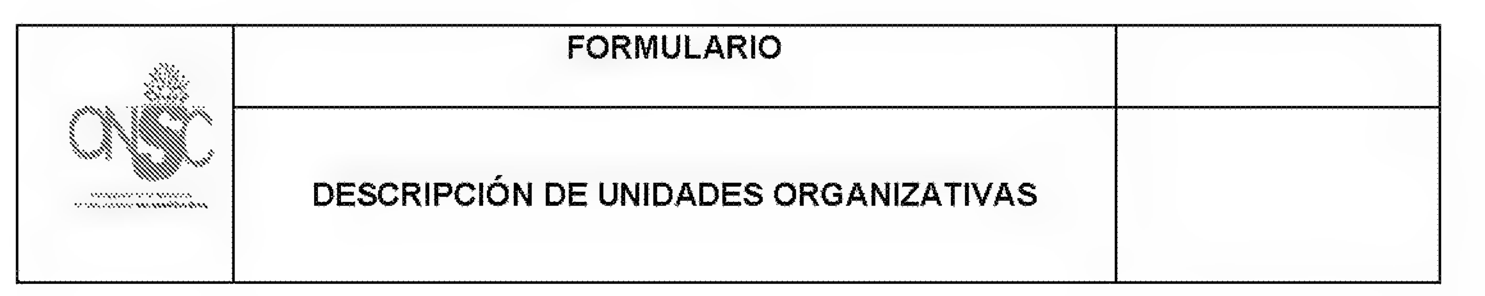
Ejercer el control de ejecución de obras nuevas y de mantenimiento vial, por si o a través de terceros.

Asesorar al Poder Ejecutivo para establecer la clasificación de las rutas.

Analizar e informar sobre las fuentes de financiamiento para la ejecución de las obras públicas según sus cometidos.

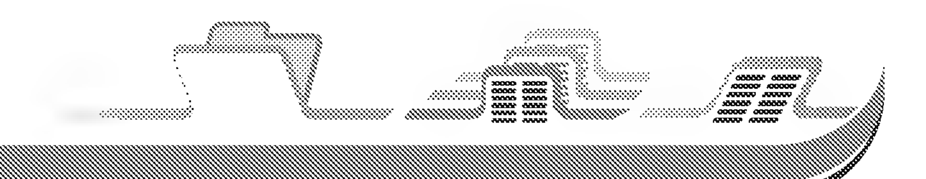
Supervisar los contratos de consultoría en sus diversas modalidades, así como los contratos de mantenimiento y realización o concesión de obras nuevas.

Participar en el establecimiento de la normativa requerida para un adecuado tendido de los servicios públicos sobre y en el subsuelo de las rutas nacionales.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Asesorar en la reglamentación de todo lo relativo a la colocación de cartelería y publicidad en las rutas nacionales.
Promover la celebración y realización de todos los actos jurídicos derivados de la legislación vigente en materia de obra pública, concesión de obra pública y contratos de la Administración Pública para el cumplimiento de su objeto.
Construir, gestionar y explotar por sí o por terceros las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de sus cometidos.
Coordinar con los Gobiernos Departamentales el estudio, proyecto, construcción, conservación, señalización e iluminación de los caminos departamentales y calles urbanas.
Todas las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos, financieros y todos los aspectos administrativos en general.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



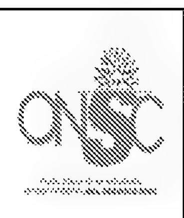
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar e informar en materia legal a órganos fines u órganos que desarrollan funciones sustantivas o básicas de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades
Asesorar en temas técnico-jurídicos, en la formulación de análisis y estudios de los casos que se le presenten, en la creación y modificación de normas legales referidas al área de los cometidos sustantivos asignados a la Unidad Ejecutora. Prevenir y tratar de evitar juicios y conflictos con terceros que contratan con la D.N.V. Participar en la elaboración de pliegos y contratos de suministros, obras públicas y de la administración en general. Integrar comisiones asesoras de diversa índole y preparar las resoluciones que firma el Director Nacional. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

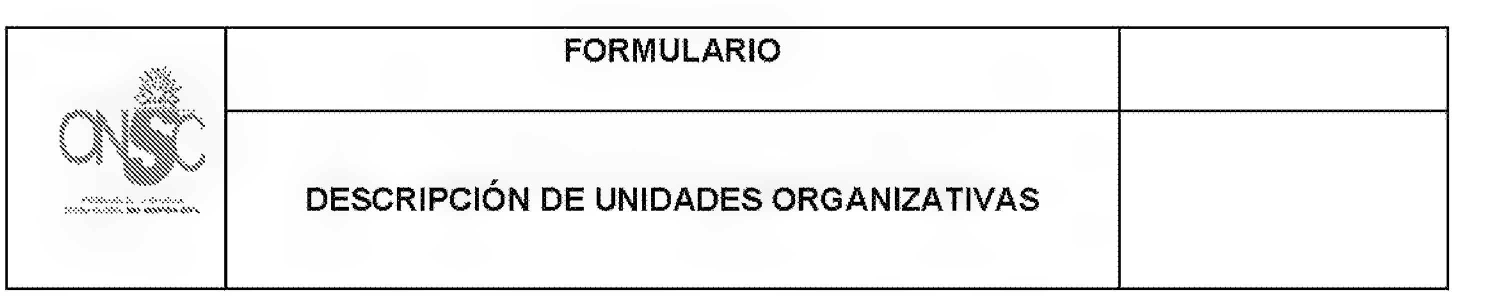
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Técnica	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	Órgano de Control CVU y UCAT División Técnica de Construcción División Programación División Estudios y Proyectos División Conservación División Construcciones.		

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar las actividades y los recursos de las Divisiones Técnica de Construcción, Programación, Estudios y Proyectos, Conservación, Construcciones y del Órgano de Control CVU y UCAT.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades
Elaborar Planes de acción para la programación, estudio, proyecto, construcción, conservación y monitoreo de la infraestructura vial. Coordinar el desarrollar armónico de los Planes relacionandoi las actividades de las Unidades técnicas. Supervisar el cumplimiento de los Planes. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Órgano de Control CVU y UCAT	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Establecer un nexo de coordinación entre el Concedente y el Concesionario a los efectos de facilitar el adecuado cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión.

Brindar servicios de asesoramiento y asistencia técnica, semitécnica, especializada u otra, en todo lo relacionado con el objeto de la concesión.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades

Verificar la vigencia del seguro, así como autorizar su devolución cuando corresponda.

Apoyar y controlar los procedimientos de contratación y recepción de las obras y servicios objeto de la concesión.

Controlar los servicios a los usuarios que el Concedente le haya indicado previamente al Concesionario.

Controlar la explotación de los puestos de peaje.

Controlar los ingresos del Concesionario, calcular y autorizar el subsidio.

Evaluar la situación económico-financiera de la concesión.

Controlar el cumplimiento en general de todas las obligaciones del Concesionario.

Proponer la aplicación de multas o penalizaciones por los incumplimientos contractuales a los contratistas o al Concesionario.

Evaluar el estado de la red y sus estructuras, seguimiento de los niveles de servicio.

Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

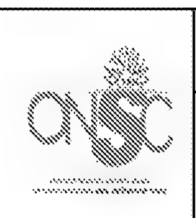
	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – “Ministerio de Transporte y Obras Públicas”	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Técnica de Construcción	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento Gestión Ambiental y Calidad Departamento Ensayos		

Objetivos
Coordinar, ejecutar, controlar y apoyar la gestión técnica relacionada con los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Vialidad. Asesorar en diferentes áreas características de la red vial.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades
Apoyar la implementación de Proyectos Especiales. Asesorar y confeccionar los Pliegos de Licitaciones Especiales. Coordinar y participar en las contrapartes de estudios de consultoría. Supervisar las actividades de las diferentes áreas que componen la División. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

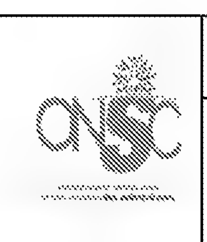
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Gestión Ambiental y Calidad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Técnica de Construcción	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar, coordinar y supervisar las actividades de control de gestión ambiental de la Dirección Nacional de Vialidad. Asesorar y elaborar la documentación exigida por DINAMA. Certificar conforme a la norma ISO 9001, el Procedimiento utilizado en el control de la medición de la rugosidad en los Pavimentos.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Controla la documentación presentada por consultores. Realización de relevamientos respecto al cumplimiento de los Planes de Gestión Ambiental en las obras en ejecución. Realización de informes con sugerencias de mejora en la gestión ambiental de cada obra. Realización de comunicaciones de proyecto, gestión y obtención de autorizaciones ambientales previas de las diferentes obras, ante la DINAMA. Realización de relevamientos en las obras en ejecución sobre el cumplimiento de los Planes de Gestión Ambiental. Organización de cursos de capacitación para los funcionarios de la D.N.V. Supervisión y contraparte del servicio contratado con el LATU en conjunto con la División Conservación. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Ensayos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Técnica de Construcción	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar, ejecutar y supervisar la caracterización y especificación de materiales de uso vial.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Ejecución de los ensayos de caracterización de materiales realizados directamente por la Administración. Instrumentación de nuevos ensayos (con sus respectivas normas) y actualización del listado de normas internacionales para la caracterización de materiales de uso vial. Ajustes en las especificaciones de materiales contenidas en el pliego general. Control de calidad de materiales: granulares (tierras y toscas), construidos con ligantes bituminosos, pétreos, de hormigón. Realización de la calibración de prensas y aros. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Programación	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento Seguimiento Presupuestal. Departamento Planificación. Departamento Seguimiento Extrapresupuestal.		

Objetivos

Elaborar propuestas y controlar el Plan de Obras, programar y ejecutar las actividades necesarias para la concreción del mismo.
Elaborar los indicadores de gestión para el cumplimiento de los cometidos sustantivos y analizar los resultados de su aplicación a la gestión de la D.N.V.
Efectuar la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos para su inclusión en los proyectos de ley de presupuesto, así como en las modificaciones presupuestales a incorporar en leyes de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Coordinar los planes viales que elabore con los demás planes de desarrollo que existan en todas las áreas de la actividad nacional.
Realizar el seguimiento de ejecución de los créditos para inversiones así como la administración de las respectivas cuentas.
Efectuar el seguimiento y ajuste de las inversiones extrapresupuestales en la red vial.
Coordinar y elaborar los informes requeridos por organismos externos.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

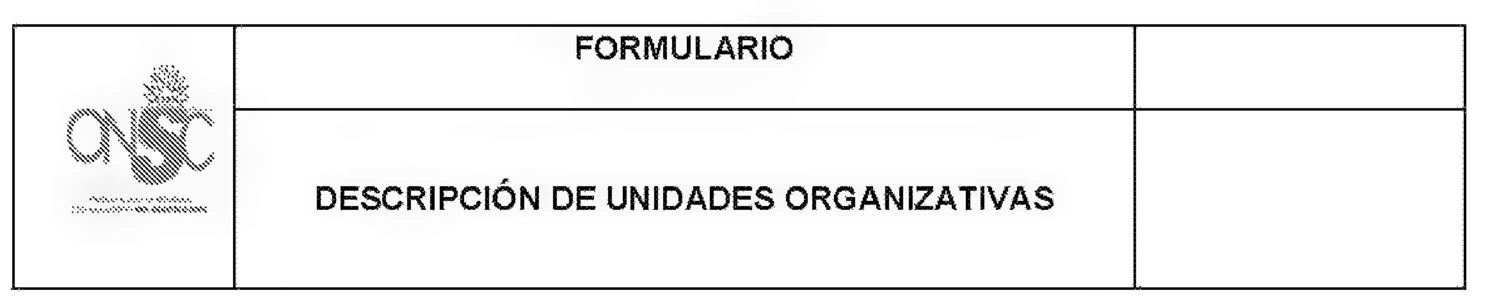
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Seguimiento Presupuestal	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Programación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Programar y controlar las inversiones de la D.N.V. en obras por contrato, mantenimiento por niveles de servicio, estudios, proyectos especiales y adquisiciones. Asesorar en las temáticas de su competencia.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades
Programación y control de gastos e inversiones anuales de la D.N.V. Administración de los recursos presupuestales anuales lograr el cumplimiento de los planes de inversión. Seguimiento de los planes de obras financiadas por organismos internacionales. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Planificación	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Programación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Proponer e implementar los Planes de Obras quinquenales desde el punto de vista técnico económico para distintos escenarios de inversión y su actualización a posteriori frente a cambios provocados por agentes externos, por ejemplo recortes presupuestales, políticas sectoriales respecto a distintos tipos de desarrollo (forestal, agropecuario, industrial y ganadero).
Intervenir en la determinación de la forma de gestionar y de justificar mediante indicadores económicos los proyectos a incluir en los distintos componentes que forman parte de los Programas con Financiamiento Externo.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Gestión y administración del Sistema de Planificación de Carreteras denominado SIPLA, coordinando en forma permanente con las Divisiones responsables de la información en la base de datos de cada sistema de Inventario (Inventario de Carreteras e Inventario de Puentes) y de las definiciones y estudios que el SIPLA utiliza para sus procesos.
Planificación de las obras a nivel de red, Programas y Proyecto de la red vial, mediante el análisis técnico económico con la utilización del Modelo de simulación HDM IV calibrado a las condiciones locales.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

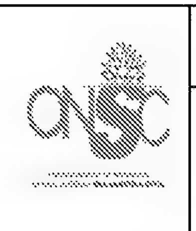
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Seguimiento Extra-presupuestal	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Programación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Efectuar el seguimiento y ajuste de los planes de inversión extrapresupuestales.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Realización del seguimiento de las inversiones programadas, de los compromisos contractuales, monitorear y prever el impacto de la evolución de las diferentes variables. Elaboración de informes requeridos por los Organismos Externos necesarios parla concreción de las inversiones previstas. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – “Ministerio de Transporte y Obras Públicas”	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Estudios y Proyectos	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento Proyectos de Carreteras. Departamento Estructuras.		

Objetivos

Asesorar en la programación de inversiones.
Planificar y supervisar los proyectos de obras viales en el marco de los objetivos de la D.N.V. y la programación de los Planes de Obra.
Gestionar planes de investigación relativos al sector vial.
Establecer estándares de diseño en lo que refiere a la infraestructura vial nacional de carreteras y puentes.
Supervisar la gestión de puentes de la red nacional.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades

Administración, instrucción, conducción y control del personal técnico, semitécnico y administrativo de la División.
Asesoramiento en la previsión a corto y largo plazo de inversiones en carreteras y puentes.
Planificación y supervisión de los proyectos de carreteras y estructuras de los respectivos departamentos.
Supervisión de los contratos de consultoría para estudios y proyectos de obras nuevas, rehabilitación y mantenimiento.
Asesoramiento a las Direcciones de Obra en la instrumentación de los proyectos.
Preparación de Pliegos de Condiciones para obras viales y contratos de consultoría con financiación nacional, internacional y privada.
Supervisión de accesos de emprendimiento e instalación de servicios en la faja pública.
Definición de estándares de diseño, procedimientos y criterios para el proyecto de obras de infraestructura vial.
Coordinación con otras áreas y actores involucrados en los proyectos de infraestructura vial.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Proyectos de Carreteras	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Estudios y Proyectos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar en criterios de diseño y procedimientos para proyectos de carreteras.

Ejecutar y supervisar con calidad y eficiencia proyectos de carreteras.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Supervisar proyectos de accesos y servicios en la faja pública.

Elaboración de anteproyectos y proyectos ejecutivos viales de remodelación y obra nueva.

Definición de estándares de diseño, procedimientos y criterios para el proyecto de obras viales (mantenimiento, rehabilitación u obra nueva).

Elaboración de especificaciones técnicas particulares para llamados a licitación.

Supervisión de proyectos elaborados por empresas consultoras, constructoras y/o concesionarias.

Asesoramiento a las obras en ejecución y ajustes necesarios del proyecto tanto sean propios como de terceros.

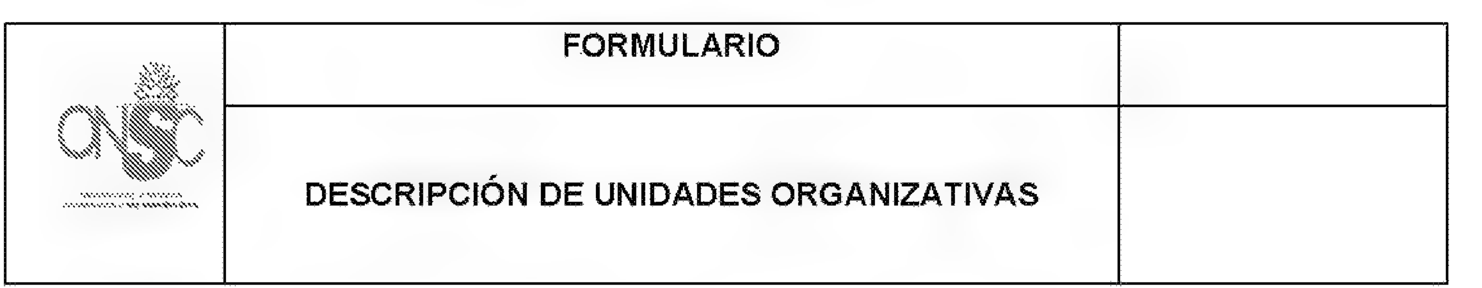
Apoyo técnico a las regionales.

Estudio e informe de expedientes con solicitudes de modificaciones o mejoras de la infraestructura existente, en coordinación con otros Departamentos.

Estudios de accesos a las rutas.

Autorización de servicios en la faja pública.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



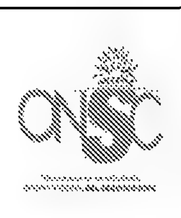
CNSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Estructuras	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Estudios y Proyectos	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar en criterios de diseño y mantenimiento de estructuras. Ejecutar y dirigir con calidad y eficiencia los proyectos de obras de arte y otras estructuras. Asesorar en cuanto a planificación de inversiones en puentes de la red vial nacional.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Elaboración de anteproyectos y proyectos de remodelación y obra nueva de estructuras de la red vial nacional. Definición de estándares de diseño, procedimientos y criterios para el proyecto y mantenimiento de obras de arte. Elaboración de especificaciones técnicas particulares para llamados a licitación. Supervisión de proyectos elaborados por empresas consultoras, constructoras y/o concesionarias. Asesoramiento a las obras en ejecución. Apoyo a las Regionales de la D.N.V., Intendencias y otras reparticiones del MTOP. Autorización de pasaje de servicios por las estructuras. Asesoramiento en cuanto a planificación de inversiones en puentes de la red vial nacional. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Conservación	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento Gestión del Mantenimiento. Departamento Seguridad en el Tránsito. Departamento Equipos. Departamento Servicio de Máquinas.		

Objetivos

Definir estándares y políticas para la conservación de las rutas nacionales.

Planificar, programar y evaluar el mantenimiento de la red vial carretera.

Definir políticas de seguridad vial, tránsito, señalización, iluminación, pasaje de rutas por zonas suburbanas, estándares de calidad y mantenimiento carretero.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Elaborar pliegos para licitación de contratos de rehabilitación y mantenimiento, ejecución de obras de señalización, iluminación y semáforos, así como el mantenimiento de las mismas.

Gestionar los suministros de materiales e insumos para la conservación de la red vial por Administración.

Programar, supervisar y controlar los contratos con terceros para la conservación de rutas, iluminación, señalización y de seguridad vial.

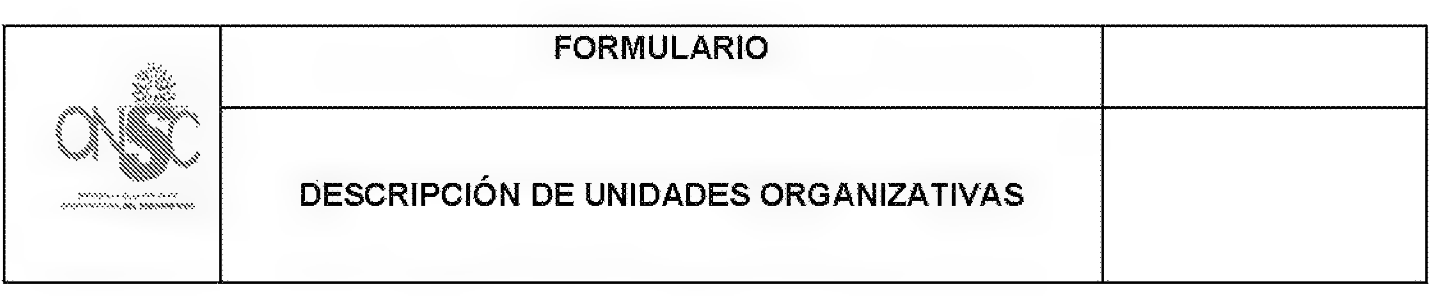
Supervisar y controlar la ejecución de las obras de mantenimiento vial.

Evaluar y efectuar el seguimiento de los costos del mantenimiento vial.

Realizar el seguimiento del inventario de la red vial nacional.

Planificar el parque de máquinas de la D.N.V., así como su adecuada conservación e inventario.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Gestión del Mantenimiento	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Conservación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Definir estándares y políticas para la conservación de las rutas nacionales.

Planificar, realizar un seguimiento, controlar y evaluar la conservación de la red vial nacional, de acuerdo a los estándares y políticas definidos en acuerdo con el presupuesto aprobado.

Evaluar y efectuar el seguimiento de los costos del mantenimiento vial.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Planificación, presupuestación y realización del seguimiento, control y evaluación de las tareas de mantenimiento rutinario y mayor ejecutada por administración directa.

Mantenimiento de las bases de datos y operativo del Sistema de Administración del Mantenimiento, asegurando la calidad de información que brinda el mismo.

Planificación, ejecución o control de los relevamientos necesarios para la determinación de estándares de la red vial nacional.

Actualización de las bases de datos del Sistema de Inventario de la D.N.V. en lo referente a características físicas y de estado.

Realización de las mediciones de rugosidad solicitadas para las recepciones provisorias y definitivas.

Realización de autorizaciones de cruces aéreos y subterráneos de los diferentes servicios en la red vial nacional.

Tramitación de los insumos de ANCAP para las Regionales.

Control del porcentaje de avance presupuestal de las Regionales de acuerdo al presupuesto aprobado.

Actualización de la tarifa de destajos.

Control de cumplimiento de requisitos en las solicitudes de ingreso al Registro de Destajistas.

Certificación y seguimiento del contrato de transporte de materiales asfálticos y equipos.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Seguridad en el Tránsito	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Conservación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

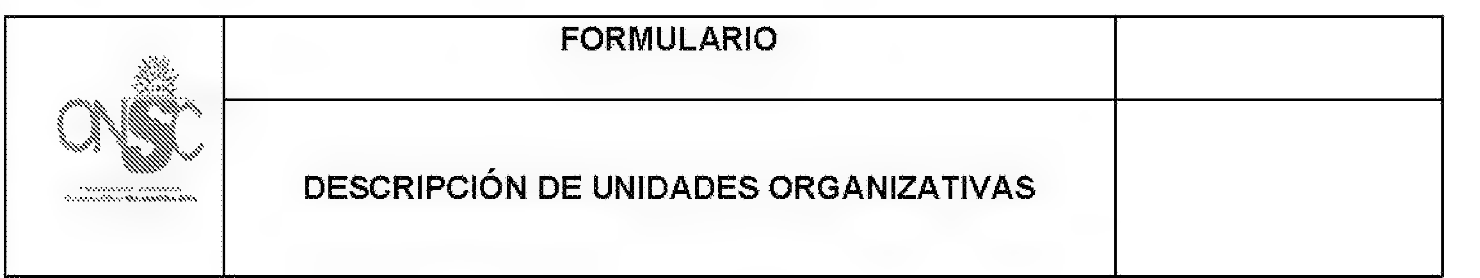
Definir políticas de señalización y de iluminación, elaborar proyectos, controlar los contratos correspondientes a ejecución de obras de iluminación y semáforos, así como el mantenimiento de las mismas.
Elaborar propuestas de condiciones de circulación en intersecciones y pasajes de rutas por zonas urbanas.
Plantear en los diferentes tramos de rutas con las diferentes características qué plantaciones se deben realizar a los efectos de que no sea peligroso para el usuario para que no afecte el estado de las rutas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Definir los productos químicos a utilizar en el tratamiento de malezas, los estándares de la faja
Planificar, programar y controlar los contratos de áreas verdes.
Recoger y procesar información de accidentes en Rutas Nacionales.
Estudiar la problemática de tramos de concentración de accidentes
Realizar relevamiento del estado de señalización a nivel nacional.
Efectuar un relevamiento del estado de iluminación a nivel nacional.
Programar apoyo a escuelas ubicadas en Rutas Nacionales en lo referente a seguridad vial.
Evaluar semestralmente el cumplimiento de los niveles de servicio del ítem faja en los contratos de mantenimiento ejecutados a través de la CVU.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Equipos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Conservación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Reparar Maquinaria Vial.

Efectuar cada sección dependiente del departamento las funciones que surgen de su denominación:

En la Sección Operativa: Tornería y Fresa; Soldadura, Hidráulica, Herrería, Tapicería, Electricidad, Carpintería y Cepillos, Pintura Automotriz.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Elaboración y reparación de piezas de equipos viales (elaboradas con los tornos y fresas), trabajos de soldadura, herrería, mangas hidráulicas, tapiceria, elaboración de cepillos, chapa y ejecución de trabajos de chapa y pintura.

Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Servicio de Máquinas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Conservación	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Gestionar y mantener el parque de máquinas de acuerdo a las necesidades requeridas, maximizando el rendimiento de los mismos y minimizando el costo, mediante planes de mantenimiento preventivo y correctivo.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

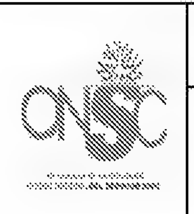
Actividades

Asesorar sobre las reparaciones de maquinaria vial y vehiculos automotores. Realizar la inspección, y reparación de los vehículos automotores, supervisar o ejecutar el mantenimiento de los mismos, así como también el auxilio mecánico correspondiente. Llevar el inventario de Equipos, con sus fichas, historial, y gastos. Realizar la capacitación de la operación y mantenimiento de los equipos viales. Realizar la previsión y coordinación de reparaciones y las compras de repuestos, así como elaborar los informes técnicos para asesorar en la adjudicación de las compras de los mismos.

Llevar adelante un Programa de Capacitación externa a maquinistas, operadores, chóferes y mecánicos para Intendencias Municipales

Calibrar el sistema CONVE.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – “Ministerio de Transporte y Obras Públicas”	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Construcciones	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Técnica	**Supervisa o Coordina**	Departamento Contratación de Obras Nacionales. Departamento Infraestructura Vial Departamental. Departamento Concesión de Obras Nacionales.		

Objetivos
Elaborar especificaciones técnicas de los pliegos para licitación de contratos de obras carreteras. Programar y/o supervisar los contratos con terceros para la mejora en la transitabilidad (mantenimiento carretero) y la seguridad vial.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades
Supervisar la ejecución de las obras de construcción y conservación de las carreteras nacionales. Realizar el apoyo para la instrumentación, tramitación y control de las tareas administrativas que hacen al funcionamiento de la División. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

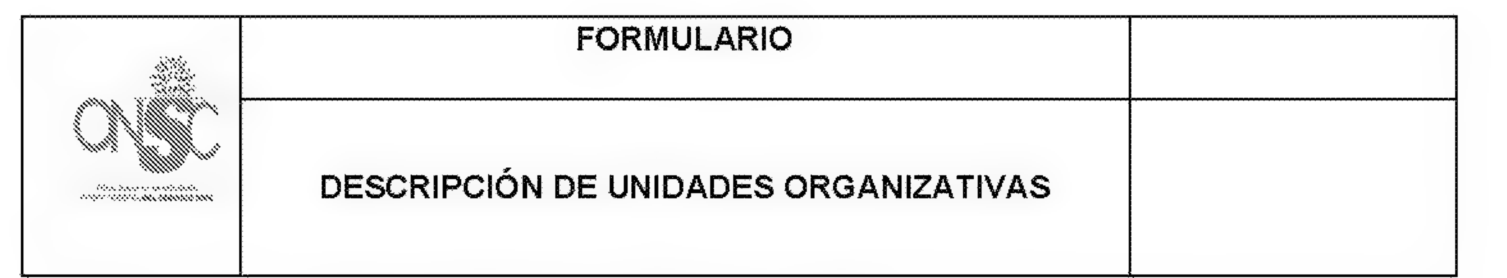
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Contratación de Obras Nacionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Construcciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Dirigir el trabajo de las diferentes Direcciones de Obra, controlar la certificación. Controlar que la construcción de la obra por parte de la empresa contratista, se haga en un todo de acuerdo a las reglas del buen arte y cumpliendo con las condiciones establecidas en los pliegos.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Realizar en forma mensual la certificación de los metrajes ejecutados en la obra. Realización de seguimiento del rubro "Recuperación Ambiental" de las distintas obras en ejecución. Control y seguimiento (Altas y Bajas) del Inventario de Canteras para Obra Pública. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Infraestructura Vial Departamental	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Construcciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

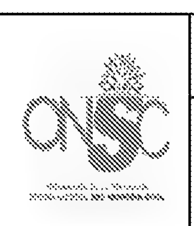
Coordinar y ejecutar el programa 008, Convenios con Intendencias Municipales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Controlar los planes de obra y mantenimiento de la caminería rural en el marco de los convenios que las distintas Intendencias del país proponen realizar dentro del programa 008.
Brindar asesoramiento Técnico a las intendencias para la ejecución del programa.
Realizar del relevamiento sobre las necesidades de las intendencias en lo que a maquinaria vial para la ejecución del programa se refiere.
Controlar la ejecución, organización y gestión de los trabajos de acuerdo a lo establecido en los convenios suscritos con las Intendencias.
Elaborar los certificados de obra.
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

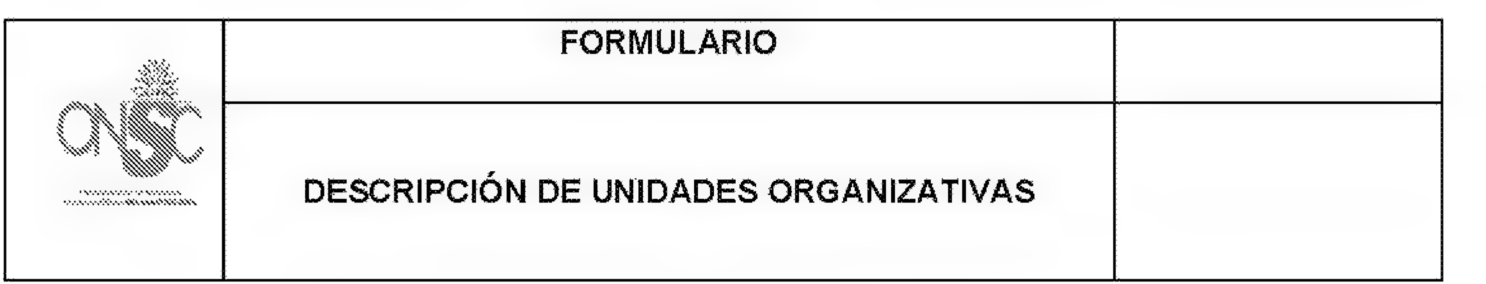
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Concesiones de Obras Nacionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Construcciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Dirigir y realizar el seguimiento de los contratos de concesión de obras viales suscritos entre el M.T.O.P y concesionarios privados. Ejercer el control de los peajes de la red nacional, los cuales se encuentran en el régimen de Concesión.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Controlar en la explotación y operación de los peajes de la red Nacional que se encuentra dentro del régimen de Concesión. Incluye tanto las concesiones privadas como el contrato de Concesión entre el M.T.O.P. y la C.N.D. Aprobación de las solicitudes de exoneraciones y bonificaciones que tramitan los usuarios. Controlar el funcionamiento de los sistemas de percepción de peajes y el estado de mantenimiento de las áreas de los mismos. Órgano de control Ruta 8. Órgano de control Ruta 5. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.



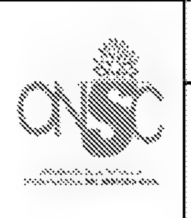
ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Gestión Operativa	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	Unidad de Coordinación de Pliegos. División Gestión Administrativo Financiero Contable. Departamento Informática.		

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar las actividades y los recursos de la Unidad de Pliegos, División Gestión Administrativo Financiero Contable, y el Departamento de Informática.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades
Diseñar estrategias y establecer objetivos que permitan alcanzar los objetivos asignados al Área. Hacer un seguimiento del cumplimiento de los objetivos trazados, y diagnóstico de desvíos. Coordinar acciones entre las distintas Áreas. Asesorar a la Dirección en los temas que le atañen. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

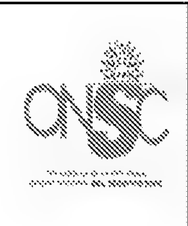
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Unidad Coordinadora de Pliegos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Operativa	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar a todas las U.E del Inciso que lo requieran con respecto a la temática de su competencia.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades
Estudiar y elaborar pliegos base, pliegos de condiciones particulares y sus comunicados, para la contratación de obras y mantenimiento vial y seguridad en el tránsito, servicios y adquisiciones, cualquiera sea su fuente de financiamiento. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Gestión Administrativo Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Operativa	**Supervisa o Coordina**	Departamento Contaduría. Departamento Proveeduría. Departamento Tesorería. Departamento Secretaría General. Departamento Servicios Administrativos y RRHH.		

Objetivos

Planificar, dirigir, organizar, coordinar, y controlar la gestión contable, financiera, administrativa y presupuestal necesaria para facilitar el cumplimiento de las funciones de todas las divisiones de la DNV, así como la coordinación de dichas temáticas con las demás U.E.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades

Efectuar la coordinación con la Dirección General de Secretaría en diversas áreas, promoviendo la aplicación de las políticas de gestión establecidas por la misma.

Administrar los recursos humanos y potenciar su desarrollo.

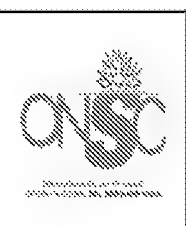
Contribuir al diseño y supervisión de los procesos administrativos requeridos para el cumplimiento de los cometidos de la DNV.

Colaborar en la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión,. así como la sistematización de procedimientos que contribuyan a alcanzar dicho objetivo.

Planificar y gestionar la adquisición de todos los insumos y servicios necesarios para el funcionamiento de la D.N.V., ya sea mediante la utilización de procedimientos de compra legales en plaza o en el exterior.

Asesorar al Área y a las demás Divisiones de la Unidad Ejecutora en todo lo relacionado con la temática de sus cometidos u otros para los que se requiera su asesoramiento.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Contaduría	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

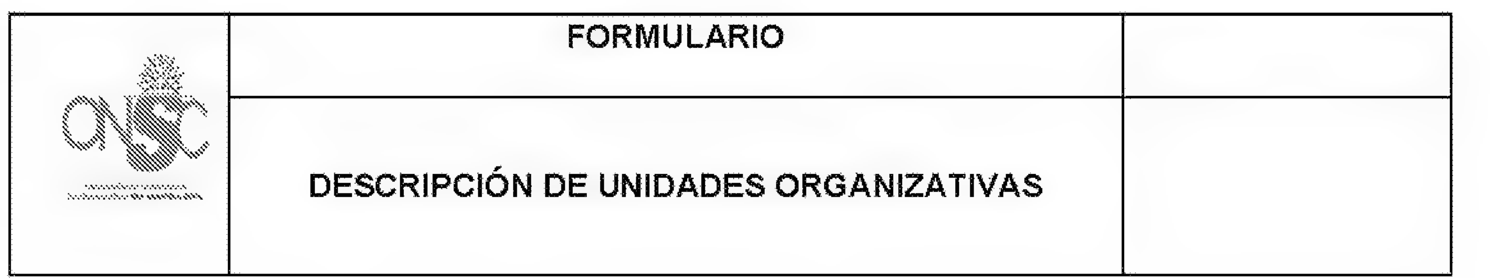
Organizar, asesorar, dirigir y controlar todo lo relativo a temas contables y financieros.
Realizar la planificación y seguimiento Presupuestal y Financiero.
Coordinar con otras Gerencias y/o Unidades todo lo relativo a temas financieros y presupuestales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Realizar y controlar las de registraciones contables en libros auxiliares y sistemas SIIF y SICE y en sistemas de liquidación de Haberes (PAYROLL y SGH).
Controlar y autorizar la forma de pago de las compras Directas en función de las disponibilidades financieras.
Efectuar el seguimiento de pagos, la liquidación de sueldos del Personal de la Unidad Ejecutora.
Realizar el seguimiento de programas financiados con Endeudamiento Externo.
Planificar, coordinar y controlar el Programa de Carreteas Solidarias.
Controlar las cuentas Bancarias de la D.N.V., las rendiciones de cuentas de gastos.
Planificar y controlar tareas inspectivas en toda la Unidad Ejecutora.
Participar en el desarrollo de sistemas Informáticos y herramientas de gestión que permitan la obtención de información contable necesaria para la gestión.
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.



ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Proveeduría	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Realizar y tramitar las compras de todos los insumos y servicios para la D.N.V. (excepto obras) y gestionar el stock y la distribución de los insumos.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Colaborar con la Unidad de Pliegos en la realización de las especificaciones particulares de los insumos o servicios a licitar. Gestionar los sistemas informáticos relacionados con las compras, ya sea externos (SICE) como internos de la UE (SAP). Nexo con AGESIC en toda la temática relacionada con el sistema de compras estatales. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

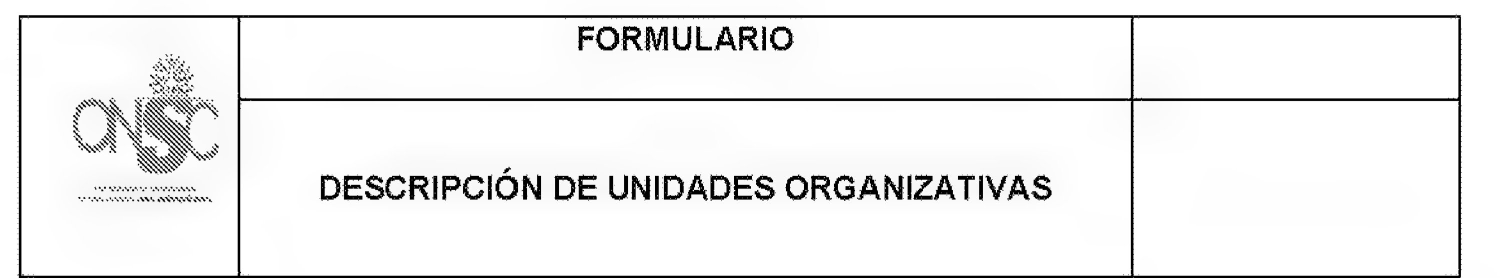
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Tesorería	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Efectuar los pagos, por caja o a través de cuentas bancarias, ordenados por el Departamento Contaduría. Recepcionar recaudaciones que por distintos conceptos tiene la DN.V., y depósito de las mismas en las cuentas bancarias correspondientes.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Controlar ingresos y egresos de caja, enviando los comprobantes respaldantes al Departamento Contaduría para su registro y control. Brindar a los organismos de contralor internos y externos la información que solicite, relacionada con el movimiento de fondos y valores. Recepcionar y custodias valores en garantía. Gestionar, a través de la habilitación ante el BROU, los préstamos solicitados por los funcionarios. Gestionar y controlar los fondos de terceros bajo directivas de la superioridad. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



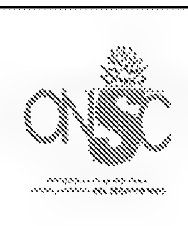
ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Secretaría General	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Planificar, organizar, ejecutar, supervisar, coordinar y evaluar las tareas del departamento para el cumplimiento de sus cometidos. Colaborar en la revisión, desarrollo y racionalización de procedimientos administrativos a efectos de mejorar la eficacia funcional.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Efectuar la gestión y seguimiento documental. Asesorar en temas de su competencia a la Dirección y Comisiones Asesoras de Adjudicaciones. Actuar en la coordinación externa con otros organismos del Estado en cuanto a trámites administrativos en general y casos particulares. Analizar y proponer vías alternativas y de mejora en la gestión documental. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Servicios Administrativos y RRHH	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Dirigir y controlar todas las tareas relativas al personal de la D.N.V

Contribuir al desarrollo de sistemas informáticos y herramientas de gestión.

Mantener, actualizar y difundir en la D.N.V., los compendios de normas, circulares, comunicados, de la D.N.V., del MTOP, de la función pública y de la Administración Central.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Supervisar la Sección Intendencia.

Supervisar el servicio de locomoción.

Supervisar las tareas relativas al Área de Administración de Flota.

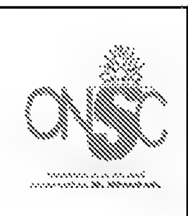
Hacer de nexo con ANCAP en todo lo relacionado con el Sistema de Control Vehicular.

Gestionar y controlar los seguros de la D.N.V.

Gestionar y controlar los suministros de OSE, UTE, ANTEL de la D.N.V.

Coordinar tareas externas con otros Organismos del Estado en cuanto a trámites administrativos en general y casos particulares.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Informática	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Operativa	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Dirigir, planear, coordinar, supervisar y mantener la infraestructura informática necesaria para toda la Dirección.

Dirigir, planear, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades relacionadas con la gestión de los sistemas informáticos.

Participar en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y de seguridad de los sistemas.

Analizar, diseñar, desarrollar, documentar e implementar en coordinación con otras unidades ejecutoras y gerencias los sistemas informáticos necesarios.

Coordinar, efectuar y controlar las labores de procesamiento de información.

Diseñar, aplicar, coordinar y controlar los procesos de flujo e intercambio de información con organismos externos a la organización.

Diseñar, coordinar, mantener y controlar los estándares informáticos definidos en coordinación con las demás unidades ejecutoras.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades

Mantenimiento de la infraestructura de hardware y software existente en la Dirección.

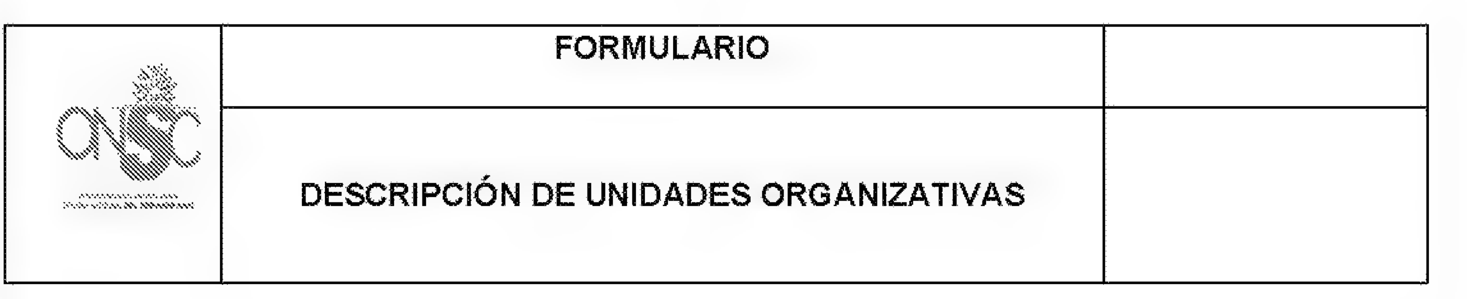
Suministro de soporte técnico informático a los funcionarios de esta Dirección.

Mantenimiento y control de los estándares informáticos definidos específicamente por la Asesoría y los generales coordinados con las otras unidades ejecutoras.

Realización del mantenimiento de los servidores.

Instalación de software nuevo.

Diseño e implementación de los respaldos de información.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Mantenimiento de todos los sistemas informáticos existentes en la Dirección.

Análisis y diseño de nuevos sistemas de acuerdo a requerimientos de usuarios.

Brinda apoyo a los usuarios en el uso de los sistemas.

Control de los respaldos de información existentes en los servidores de acuerdo a lo implementado por el área de soporte.

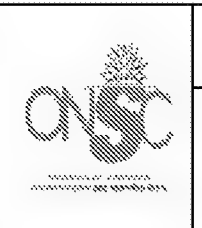
Realización del seguimiento de los insumos para detectar mal funcionamiento y prevenir roturas de equipamiento.

Realización de tareas administrativas de tramitación y seguimiento de expedientes.

Gestión de compras de repuestos informáticos e insumos definidos por la Asesoría.

Atención primaria de mesa de ayuda, derivación y primera línea de atención.

Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.

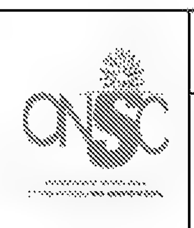
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Regional	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Vialidad	**Supervisa o Coordina**	División Regionales 1 a 10		

Objetivos
Planificar y controlar las actividades y los recursos de las 10 Divisiones Regionales que están distribuidas en todo el país.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades
Mantener reuniones de planificación con los supervisores de cada División Regional. Coordinar acciones en cuanto al: Apoyo Administrativo, Apoyo Técnico, Depósito Central, Taller Central y Señalización. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

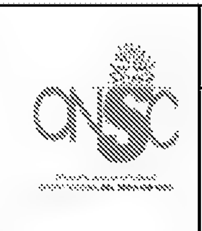
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Regionales de 1 a 10	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Regional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Apoyo Regional		

Objetivos
Organizar, planificar, coordinar y controlar los RRHH, materiales y parque de máquinas y vehículos asignados a la Regional para realizar el mantenimiento de la red vial bajo su jurisdicción. Controlar el cumplimiento de los contratos con terceros para la ejecución del mantenimiento.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades
Efectuar el mantenimiento general de rutas nacionales bajo jurisdicción del Distrito. Realizar el mantenimiento y reparaciones menores de vehículos y máquinas asignados al mismo. Administrar las tareas referentes al personal. Llevar a cabo tareas semitécnicas, control de partes de tareas diarias, SAM. Administrar los insumos y herramientas. Realizar el control y suministro de insumos, herramientas y repuestos menores del Distrito. Gestionar y controlar las tareas administrativas y semitécnicas del Distrito. Administrar y contralar el personal de la Regional. Administrar el presupuesto de la Regional. Atender al público Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

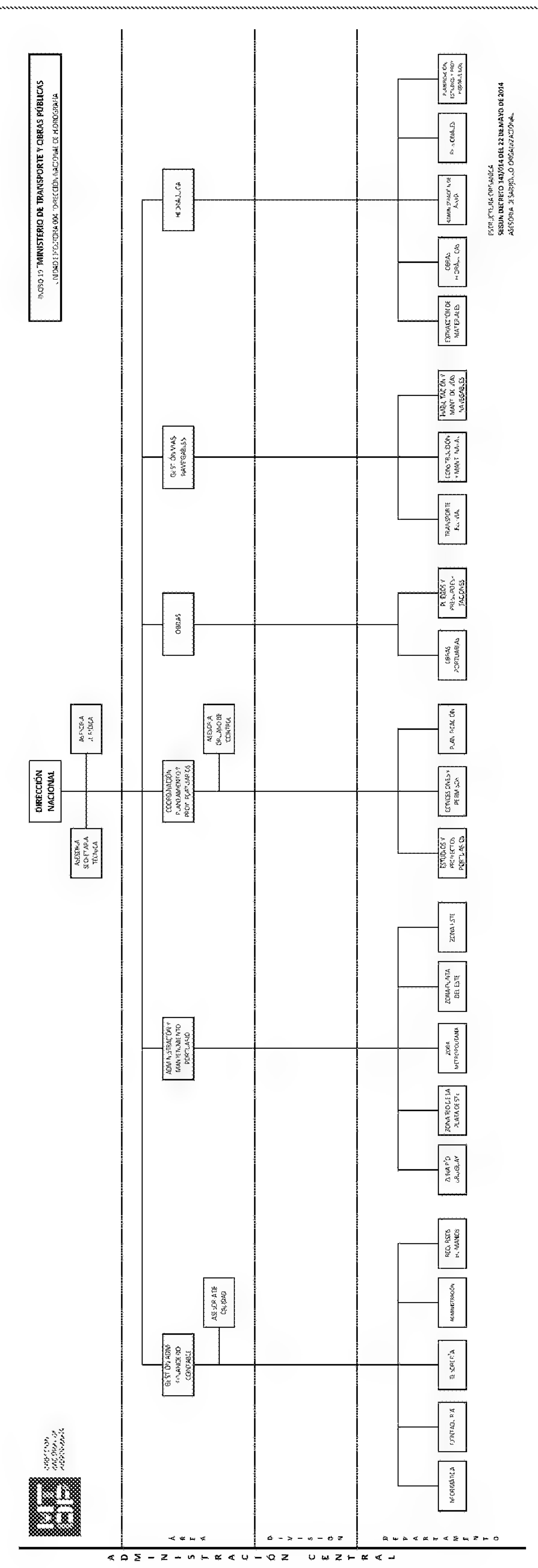
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	003		
Unidad Organizativa	Apoyo Regional	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Regionales 1 a 10	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar a la División Regional en todo lo concerniente al parque de máquinas y vehículos asignados a la misma, para realizar el mantenimiento de la red vial bajo su jurisdicción. Controlar el cumplimiento de los contratos con terceros para la ejecución del mantenimiento.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades
Apoyar y complementar las actividades a cargo del Gerente Regional. Coordinar con el Gerente regional la administración de los recursos disponibles para el logro de los objetivos de la Gerencia. Sustituir al Gerente regional en caso de ser necesario. Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.


MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ÁREA
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO
OBRAS
ZONA METROPOLITANA
ZONA PUNTA DEL ESTE
OBRAS PORTUARIAS
EXTRACCIÓN DE MATERIALES
OBRAS HIDRÁULICAS

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Hidrografía	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Secretaría Técnica Asesoría Jurídica Área Gestión Administrativo Financiero Contable Área Administración y Mantenimiento Portuario Área Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios Área Obras Área Gestión Vías Navegables Área Hidráulica		

Objetivos
Promover el desarrollo de la actividad portuaria. Administrar, mantener y desarrollar las vías navegables. Gestionar obras públicas hidráulicas. Mejorar la Administración de los álveos de dominio público y la extracción de materiales.

Naturaleza de la Función
Mixta

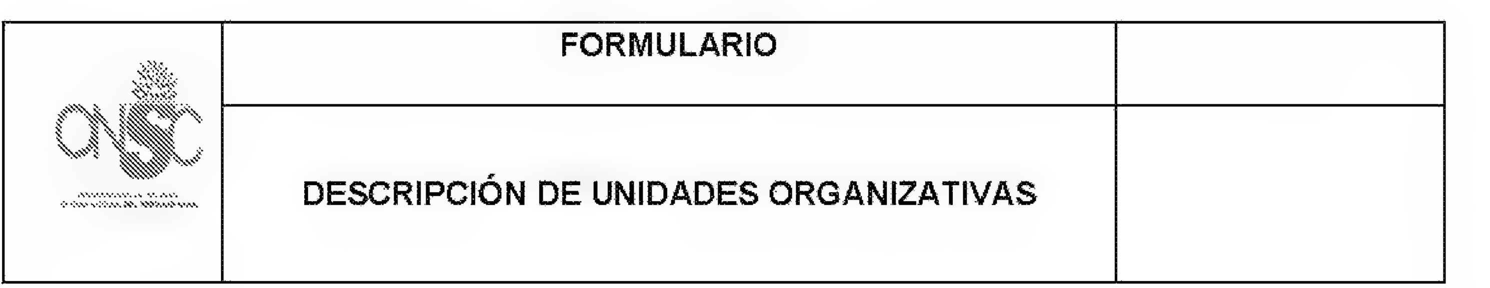
Actividades claves
Mejorar la coordinación de acciones entre las distintas Unidades Ejecutoras del Inciso. Promover el desarrollo de la actividad portuaria comercial y turística, promoviendo, además la participación de la inversión privada, estimulando una logística nacional de transporte eficiente y el desarrollo de las actividades turísticas en general. Desarrollar, construir y mantener la cadena de puertos deportivos nacionales. Aprobar los proyectos de ingeniería y la concesión de álveos públicos para la construcción y operación de instalaciones portuarias privadas. Realizar batimetrías de vías navegables, proyectar y ejecutar dragados por administración directa o a través de terceros; autorizar obras de dragado proyectadas por terceros; señalizar canales y otras obras necesarias para la habilitación y mantenimiento de las vías navegables acordes a las necesidades del transporte fluvial y la navegación deportiva. Dar apoyo técnico especializado a las Comisiones binacionales o regionales (CARU, CARP, Comisión Mixta Laguna Merín) en los temas vinculados al desarrollo de las vías navegables.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Realizar y concretar obras hidráulicas, fluviales y costeras enmarcadas en el apoyo al desarrollo a través de la obra pública. Se trata de obras vinculadas a necesidad de control de inundaciones, protección de riberas, regulación hídrica, aprovechamiento hidráulico, marcadas como prioritarias para el MTOP en la medida de la demanda marcada sobre ellas.

La DNH es la oficina técnica competente en la administración de los álveos de dominio público los Cuales forman parte de la red hidrológica y de toda la costa del Rio de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merín y lagunas interiores.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Asesoría Secretaría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Hidrografía	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Asesorar a la Dirección Nacional sobre Proyectos Internacionales y Nacionales.

Asesorar y coordinar dichos proyectos ante Organismos Internacionales y de asistencia financiera.

Coordinar técnicamente con las Unidades de la D.N.H.; de otras Direcciones Nacionales del MTOP; Entes Nacionales y Comisiones Binacionales.

Asesorar en Seguridad y Salud Ocupacional, atendiendo las disposiciones de prevención y protección contra riesgos

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Contraparte y dirección de obras.

Coordinar las actividades a ser realizadas por las instituciones participantes en los proyectos aprobados.

Asistir en la preparación de llamados y seguimiento de estudios y obras.

Asesorar y colaborar en la preparación de los proyectos ante organismos internacionales.

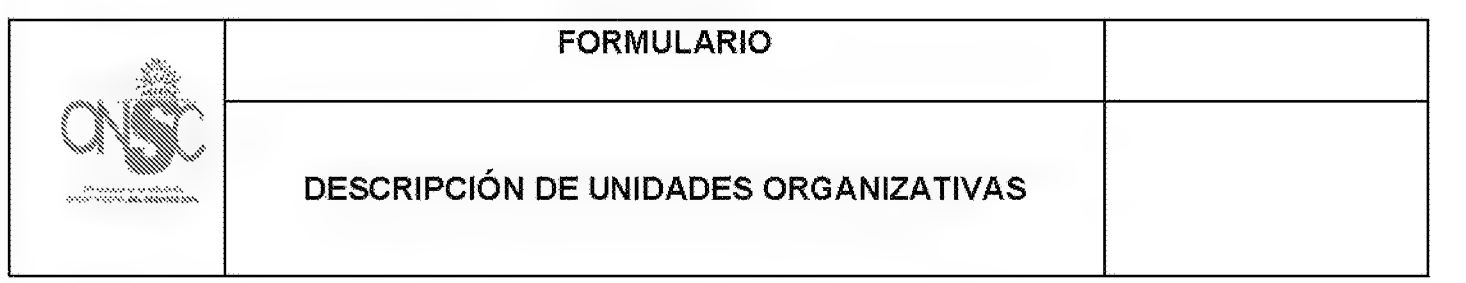
Coordinar y controlar las actividades a ser realizadas por las instituciones que participen del proyecto.

Asesorar y asistir en la preparación de los llamados nacionales y en proceso de adjudicación.

Controlar el cumplimiento de normas y directivas impartidas para la prevención contra riesgos.

Coordinar las acciones para la implantación de políticas en seguridad y salud ocupacional.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía.		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Hidrografía	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Asesorar a la Jerarquia en todo lo referente a la temática jurídico- administrativa y notarial.

Coordinar con otros organismos vinculados a las materias de competencia de la D.N.H., el cumplimiento de los cometidos asignados en cada caso.

Elaborar proyectos de normas legales, reglamentarias, pliegos de condiciones, contratos y convenios de ejecución a nivel nacional e internacional e intervenir en todos los actos jurídicos en los que la Dirección Nacional sea parte.

Asesorar y elaborar normas para la implementación de la reglamentación portuaria, con especial énfasis en normas internacionales como el Código PBIP.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

- Evacuar consultas en materia jurídico-notarial mediante asesoramiento directo a las Gerencias, Asesorías y Jefaturas.
- Evacuar consultas, ya sea por informes en expedientes, memorándum o por integración de comisiones interdisciplinarias.
- Llevar el Registro Público de Álveos, asentar inscripciones de derechos de uso de álveos públicos y expedir certificados de información a solicitud de la Administración o terceros. Comunicar periódicamente dichas inscripciones a los Registros notariales dependientes del MEC.
- Elaborar proyectos de normas legales, reglamentarias, resoluciones de la Dirección, en especial permisos, concesiones o autorizaciones portuarias, concesiones de uso de álveos, e intervenir en otros actos jurídicos en los que la Dirección Nacional sea parte.
- Dirigir el cumplimiento de los concesionarios o permisarios, según las condiciones establecidas en cada caso.
- Asesorar en la confección de pliegos de condiciones y supervisar el procedimiento licitatorio.
- Redactar contratos y convenios, coordinando las condiciones específicas con otros organismos públicos o particulares intervinientes.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

- Certificar hechos mediante levantamiento de actas notariales en todo el país; certificar de copias y documentos.
- Contralor de las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato presentadas por los administrados.
- Gestión de información ante los Registros notariales dependientes del MEC.
- Integrar Comisiones Asesoras de Adjudicaciones, Órganos de Control y Comisiones de Seguimiento y Control, etc.
- Organizar y supervisar la biblioteca jurídica de la Dirección Nacional.
- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Gestión Administrativo Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría de Calidad Departamento: Informática Departamento: Contaduría Departamento: Tesorería Departamento: Administración Departamento: Recursos Humanos		

Objetivos
Planificar, coordinar, gerenciar, asesorar y controlar en la gestión de los recursos humanos, materiales, financiero-presupuestal, administrativos e informáticos para el cumplimiento de los cometidos asignados a la D.N.H. Implementar planes y estrategias que garanticen la legalidad, eficiencia y eficacia de los recursos y que faciliten la oportuna decisión. Asesorar respecto a los procesos a implantar. Asegurar la planificación alineada a los objetivos estratégicos y coordinar la mejora continua de la U.E.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves

Optimizar la prestación de servicios de suministro y de infraestructura de la información.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Asesoría de Calidad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar, analizar y coordinar los requerimientos para el análisis de procesos de gestión de la Dirección Nacional de Hidrografía, contribuyendo al logro de los objetivos determinados en las Unidades Organizativas. Implementar los procesos en consonancia con los lineamientos que se establezcan, al cumplimiento de los compromisos de gestión asumidos, calidad y control de resultados.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves
-Analizar los requerimientos, asesorar, asistir y coordinar el desarrollo de soluciones involucrando a los responsables de las unidades organizativas que alcanza el sistema. -Participar en la formulación de la solución, desde el enfoque de su especialidad. -Definir la ejecución de procedimeintos, e infraestructura necesaria para su implantación. -Colaborar con la obtención de las herramientas necesaria para el desarrollo de los planes a implantar. -Realizar el seguimeinto y testeo del sistema. -Capacitar a los funcionarios de las unidades involucradas. -Implementar el sistema desarrollado. -Apoyar todo sistema implantado de manera que permita contar con información, en tiempo y forma, para la toma de decisiones y los controles pertinentes que se deseen aplicar. -Sugerir pautas de actuación, para las unidades organizativas involucradas en la ejecución de procedimientos. -Lograr una mejora continua de los sistemas, impactando en los servicios brindados. -Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

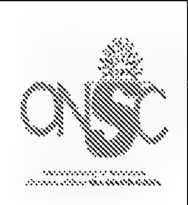
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Informática	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Adm. Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Realizar apoyo informático en todas las áreas de la D.N.H. para facilitar el cumplimiento de las tareas a cargo de esta Dirección Nacional. Llevar adelante e impulsar el desarrollo de TI. Efectuar apoyo en el desarrollo de proyectos que cuenten con componentes informáticos. Coordinar con las demás unidades administrativas de TI del inciso.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Mantener actualizado de la infraestructura de hardware y software. Administrar la red de área local de la D.N.H. Brindar apoyo para el uso informático en general. Desarrollar y mantener los sistemas en uso en la D.N.H. Realizar compras de equipos, software y demás herramientas informáticas. Realizar inventario del equipamiento informático. Adquirir y distribuir insumos informáticos. Coordinar con las demás áreas de informáticas del ministerio. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Contaduría	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Adm. Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Planificar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de la actividad financiera contable y presupuestal de la DNH teniendo en cuenta la normativa vigente.

.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Asesorar e informar respecto a la ejecución presupuestal, situación financiera, retribuciones del personal de la D.N.H. e inventario.

Observar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las normas, sistemas y procedimientos aprobados para el Programa.

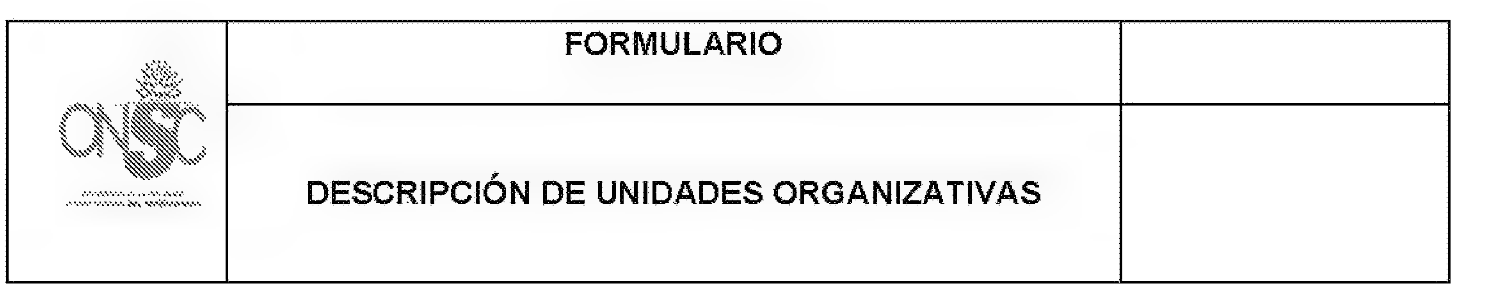
Realizar los Informes previos a los actos que generan compromisos con respecto a la disponibilidad del crédito y reserva en el SIIF.

Liquidar haberes a los funcionarios

Coordinar con la Auditoría de la Contaduría General de la Nación y Contaduría General respecto al cumplimiento de los reglamentos y normas vigentes.

Supervisar las Secciones dependientes del Departamento: Sección Contabilidad, Contralor y Liquidación de Haberes.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



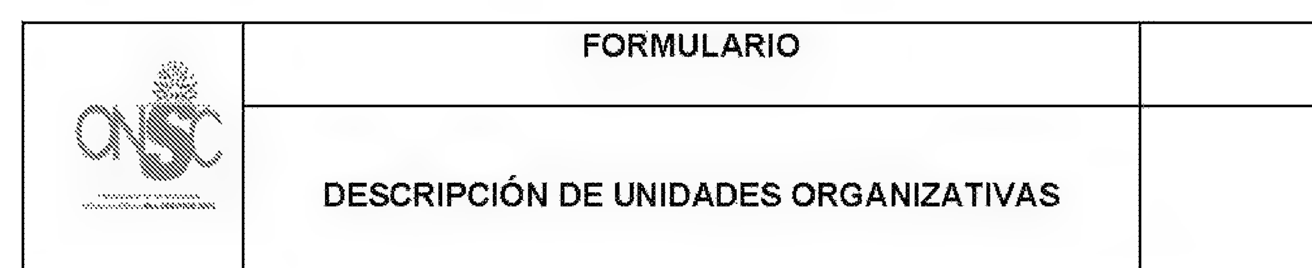
ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Tesorería	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Adm. Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Efectuar recaudación y pagos; habilitación en B.R.O.U., C.G.N., firma Digital y de cheques. Realizar la custodia de valores.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Atender al público (cobro de proventos, depósito de garantías, etc). Realizar: -Transferencias bancarias, creación del archivo y su envío al B.R.O.U. (haberes, viaticos, gastos alimentación, giros). -Ajuste mensual de pago de salarios. -Envío y generación del padrón mensual al BROU (para Préstamos ante dicha Institución). -Informe de habilitado de C.G.N. (incluye Anexo para liquidación de sueldos). -Tramites bancarios ante B.R.O.U., B.P.S. y B.H.U. -Pagos de sueldos en zona rural. -Contralor de impresos de un funcionario cumpliendo con lo establecido en la Resolución 30/11/06 de AIN. -Retiro y registro de vales de combustible en ANCAP y entrega autorizados por la Superioridad. Apoyar a la Tesorería Delegada en Puerto Punta del Este en alta temporada. Registrar en el Memory con arqueo diario y mensual. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.


FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Administración	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Adm. Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Planificar, dirigir, coordinar y controlar la ejecución de las tareas del Departamento.

Dirigir las Secciones: Secretaría General, Suministros y las actividades de Conserjería e Intendencia.

Coordinar las tareas administrativas de la Dirección.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Confeccionar los Pliegos de Licitaciones de artículos comunes a los Departamentos Técnicos (Uniformes Ptos, Dispensadores agua, Ropa fajina verano, etc.)

Recepcionar, controlar y entregar los artículos adquiridos mediante el procedimiento de compras unificadas y licitaciones gestionadas por el Dpto.

Realizar los trámites para la adquisición de repuestos de los vehículos dependientes del Dpto.

Actuar como nexo:

-Para las compras unificadas a nivel del Inciso.

-En el SISCONVE e informes a Unidad Auditoría Interna.

Integrar la Comisión Administradora del EDIR.

Coordinar las salidas al interior de los choferes dependientes del Departamento.

Controlar las actividades de las áreas bajo su supervisión.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Recursos Humanos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Adm. Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades desarrolladas por la Sección Administración de Personal y el Área de Contralor.

Asesorar a la superioridad y a las diferentes jefaturas de Área de la D.N.H., acerca de la normativa vigente relacionada con la administración de los recursos humanos y su contralor.

Confeccionar Pliegos de Licitaciones de artículos comunes a los Departamentos Técnicos (Uniformes Ptos, Dispensadores agua, Ropa fajina verano, etc.)

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recepcionar, controlar y entregar los artículos adquiridos mediante el procedimiento de compras unificadas y licitaciones gestionadas por el Dpto.

Realizar trámites para la adquisición de repuestos de los vehículos dependientes del Dpto.

Actuar como nexo:

-Para las compras unificadas a nivel del Inciso.

-En el SISCONVE e informes a Unidad Auditoría Interna.

Integrar la Comisión Administradora del EDIR.

Coordinar las salidas al interior de los choféres dependientes del Departamento.

Controlar las actividades de las áreas bajo su dirección.

Comunicar y asesorar al personal en lo referente a sus derechos, obligaciones y responsabilidades a efectos de promover su desempeño eficiente.

Seleccionar y redistribuir internamente al personal de acuerdo a su estudio de perfil, a demanda de la Superioridad.

Colaborar con el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de D.G.S., en la aplicación de programas de inducción, capacitación y desarrollo personal.

Asesorar y asistir a los Tribunales de Evaluaciones, Promociones y Concursos.

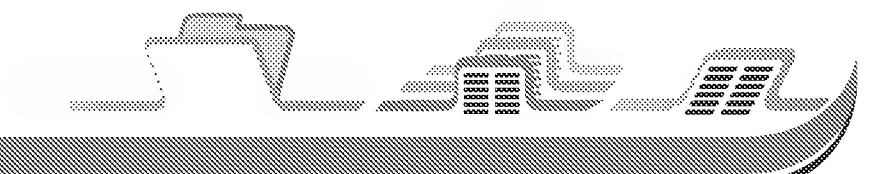
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

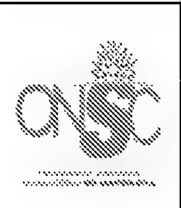
Brindar apoyo y asesoramiento desde lo institucional, a funcionarios con diferentes problemáticas.

Relevar e informa las necesidades de personal.

Participar en el grupo de trabajo para la implantación del Sistema de Gestión Humana.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



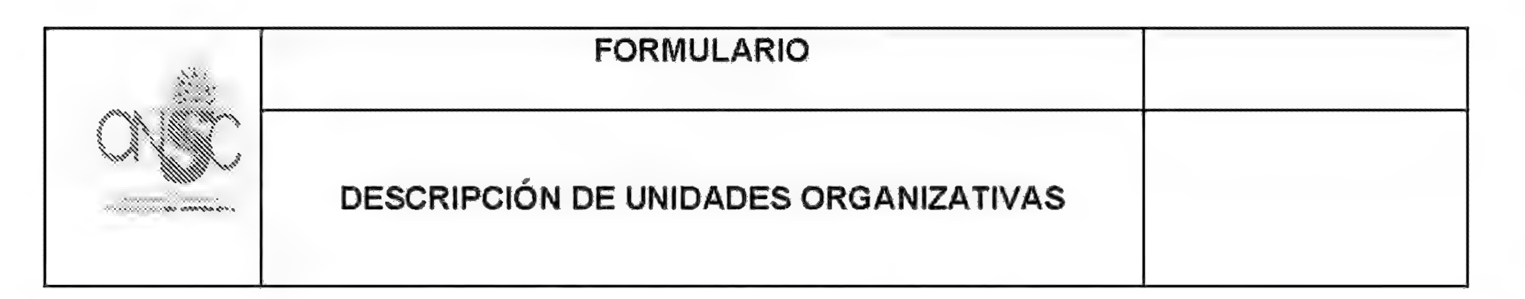
	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Administración y Mantenimiento Portuario	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Zona Río Uruguay. Departamento: Zona Río de la Plata Oeste Departamento: Zona Metropolitana Departamento: Zona Punta del Este Departamento: Zona Este		

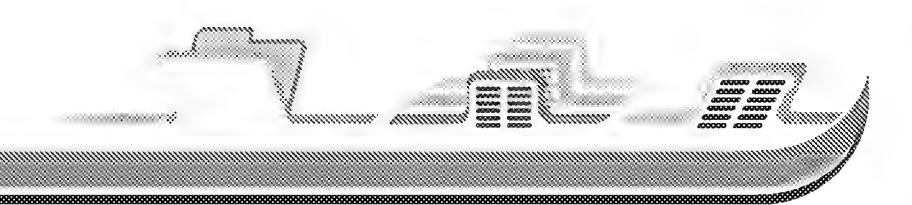
Objetivos
Coordinar con Dirección Nacional todo lo relativo a la administración y mantenimiento de la infraestructura y operativa portuaria- Gerenciar la administración, mantenimiento y funcionamiento, de los puertos deportivos y comerciales de competencia de la Dirección Nacional de Hidrografía. Representar a la DNH ante los organismos en su área de influencia.- Aplicar, implementar y controlar los planes PBIP (Protección Buques e Instalaciones Portuarias) y los planes de contingencia y ambientales.-

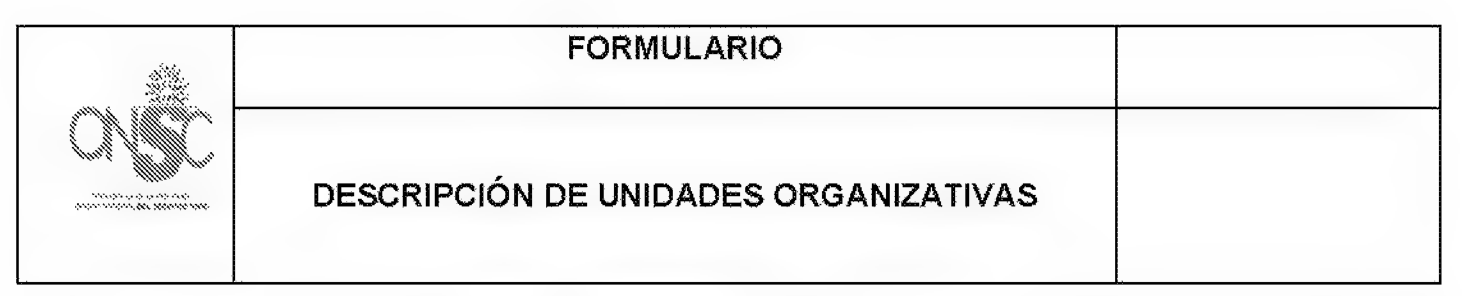
Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Gestionar contratos de servicios tercerizados; de contratos de concesiones y operadores portuarios. Evaluar el relacionamiento con los usuarios, de forma de lograr la mejora continua de la gestión y mantenimiento de los servicios brindados. Proyectar, coordinar, controlar y evaluar los objetivos de las unidades organizativas dependientes Supervisar los departamentos y secciones a su cargo. Administrar los recursos humanos y materiales asignados. Supervisar y coordinar las actividades marítimas y terrestres de los operadores portuarios. Controlar, coordinar y evaluar las actividades realizadas en las unidades a su cargo. Promover el plan de obras de mantenimiento de los puertos a su cargo. Optimizar la prestación de los servicios brindados. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	





	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Zona Río Uruguay	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Adm. Y Mantenimiento Portuario	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Coordinar con la División Gerencia de Administración y Mantenimiento Portuario.

Supervisar, administrar y mantener las Secciones: Bella Unión – Litoral Norte (instalaciones náuticas y portuarias) y Puerto de Mercedes – Litoral Medio (instalaciones náuticas y portuarias).

Coordinar con la Jefatura de Bella Unión la operativa marítima y terrestre de los operadores portuarios.

Mantener la infraestructura (terrestre y marítima) y la operativa del Puerto de Mercedes e instalaciones náuticas en el Litoral Medio.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Proyectar, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar todas las actividades realizadas en las Secciones a su cargo.

Elaborar y controlar de Pliegos de contratos de empresas de servicios de apoyo de las Secciones a su cargo (Vigilancia, Áreas Verdes, Apoyo y Mantenimiento, Limpieza, Botes).

Controlar las actividades realizadas por los diferentes usuarios de las instalaciones portuarias (Operadores Portuarios). Representa a la Dirección Nacional de Hidrografía en el área de influencia.

Controlar las concesiones, permisos o convenios en su zona de influencia.

Gestionar las solicitudes de emprendimientos (portuarios y náuticos) en áreas de dominio público de su influencia.

Aplicar, implementar y controlar los planes PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias.

Aplicar, implementar y controlar los Planes de Contingencia y Ambientales. Control y mantenimiento de maquinaria y equipamiento en general

Controlar las empresas de servicios contratados.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Controlar Operadores Portuarios.

Atención al público.

Recaudar las tarifas correspondientes a los servicios brindados.

Realizar el control de las tareas administrativas relacionadas al personal propio.

Registrar el movimiento de embarcaciones y suministro de servicios a embarcaciones dentro del recinto portuario

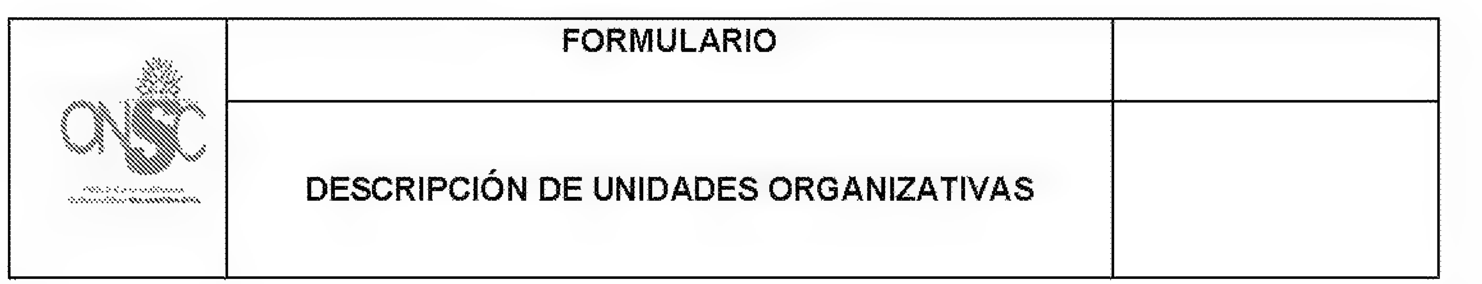
Controlar los fondos de recaudación.

Controlar las empresas de servicios contratados.

Controlar los Operadores Portuarios.

Representar a la Dirección Nacional de Hidrografía ante los organismos en su área de influencia.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Zona Río de la Plata Oeste	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Adm. Y Mantenimiento Portuario	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Coordinar con la División Gerencia de Administración y Mantenímiento Portuario.

Administrar y mantener las Secciones: Puerto Yates Colonia, Atracadero Yates Carmelo y Puerto Comercial Carmelo, Embarcadero Yates Riachuelo, Dársena Higueritas, Puerto Sauce y Puerto Inglés de Conchillas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Proyectar, ejecutar, coordinar, controlar y evaluar todas las actividades que se realizan a su cargo.

Elaborar y controlar los Pliegos de contratos de empresas de servicios de apoyo de las Secciones a su cargo (Vigilancia, Áreas Verdes, Apoyo y Mantenimiento, Limpieza, Botes).

Controlar las actividades realizadas por los diferentes usuarios de las instalaciones portuarias (Operadores Portuarios).

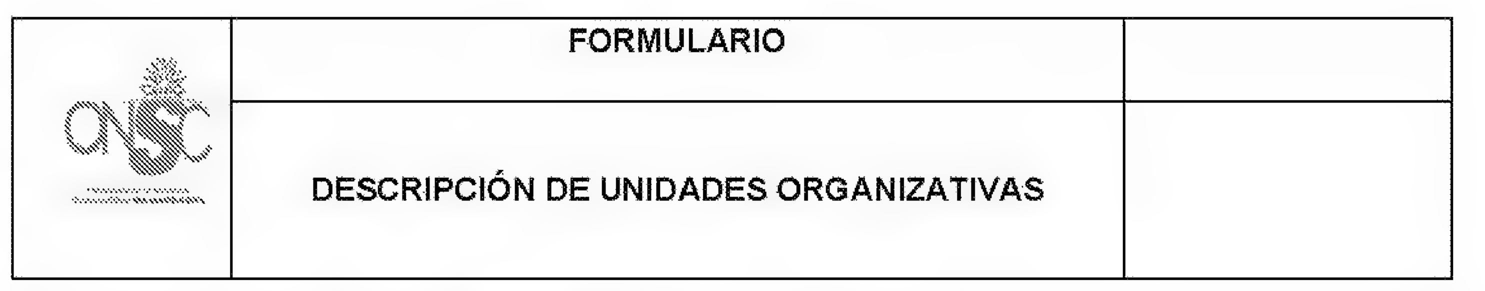
Representar a la Dirección Nacional de Hidrografía en el área de influencia.

Gestionar las solicitudes de emprendimientos (portuarios y náuticos) en áreas de dominio público de su influencia.

Aplicar, implementar y controlar los planes PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias).

Aplicar, implementar y controlar los Planes de Contingencia y Ambientales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



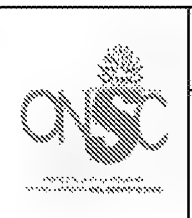
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Zona Metropolitana	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Adm. Y Mantenimiento Portuario	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Administrar y mantener la Sección Buceo, Punta Carretas y Santiago Vázquez. Proyectar, ejecutar, coordinar, evaluar y controlar todas las actividades realizadas en la Sección a su cargo. Elaborar y controlar los Pliegos de contratos de empresas de servicios de apoyo de la Sección a su cargo (Vigilancia, Áreas Verdes, Apoyo y Mantenimiento, Limpieza, Botes).

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Dirigir las actividades realizadas por los diferentes usuarios de las instalaciones portuarias (Operadores Portuarios)- Representar a la Dirección Nacional de Hidrografía ante los organismos en su área de influencia. Dirigir las concesiones, permisos o convenios en su zona de influencia. Gestionar las solicitudes de emprendimientos (portuarios y náuticos) en áreas de dominio público de su influencia Aplicar, implementar y controlar los planes PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) Aplicar, implementar y controlar los Planes de Contingencia y Ambientales. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Zona Punta del Este	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Adm. Y Mantenimiento Portuario	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Administrar y mantener el Puerto Punta del Este

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Controlar las empresas de servicios. Representar a la Dirección Nacional de Hidrografía ante los organismos en su área de influencia. Controlar los planes PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias). Controlar los Planes de Contingencia y Ambientales. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Zona Este	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Adm. Y Mantenimiento Portuario	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Coordinar con la División Gerencia de Administración y Mantenimiento Portuario.

Proyectar, ejecutar y coordinar todas las actividades realizadas en las Secciones a su cargo.

Dirigir y controlar las Secciones La Paloma, La Charqueada y Laguna Merín, Piriápolis.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Elaborar y controlar Pliegos de contratos de empresas de servicios de apoyo de las Secciones a su cargo (Vigilancia, Áreas Verdes, Apoyo Específico).

Controlar las actividades realizadas por los diferentes usuarios de las instalaciones portuarias (Operadores Portuarios).

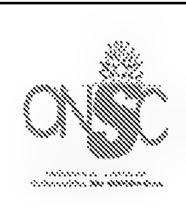
Representar a la Dirección Nacional de Hidrografía en el área de influencia

Gestionar solicitudes de emprendimientos portuarios en áreas de dominio público de su influencia.

Aplicar, implementar y controlar los planes PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias).

Aplicar, implementar y controlar los Planes de Contingencia y Ambientales.

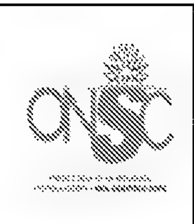
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Órgano de Control Departamento: Estudios y Proyectos Portuarios Departamento: Concesiones y Permisos Departamento: Planificación		

Objetivos
Planificar y coordinar el desarrollo del sistema portuario, tanto comercial como turístico-deportivo, incluyendo los proyectos a desarrollarse con inversión pública así como los de inversión privada. Asesorar y coordinar las actividades vinculadas a la temática portuaria. Implantar políticas de planificación estratégica, identificando responsabilidades y asignando recursos. Elaborar plan de obras y efectuar seguimiento de la ejecución.

Naturaleza de la Función
Mixta
Actividades claves
Planificar las actividades de desarrollo portuario comercial y turístico-deportivo en el marco de las competencias del MTOP - DNH , tanto en los proyectos a ejecutar con recursos presupuestales como los emprendimientos a desarrollar mediante inversión privada. Elaborar las previsiones presupuestales y supervisar su ejecución Supervisar la elaboración de los proyectos portuarios que ejecuta la DNH con recursos presupuestales. Participar en los emprendimientos portuarios de inversión privada en todo el proceso de gestión y negociación a efectos de estimular su concreción y a la vez procurar su adecuación a la planificación portuaria. Supervisar al Órgano de Control de los emprendimiento privados aprobados por la Administración bajo jurisdicción del MTOP - DNH. Promover y supervisar la elaboración de planes especiales de mejora de la administración portuaria. Promover en forma conjunta con La Asesoría Jurídica la adecuación de la normativa a efectos de viabilizar y/o estimular la inversión privada así como mejorar la administración portuaria. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

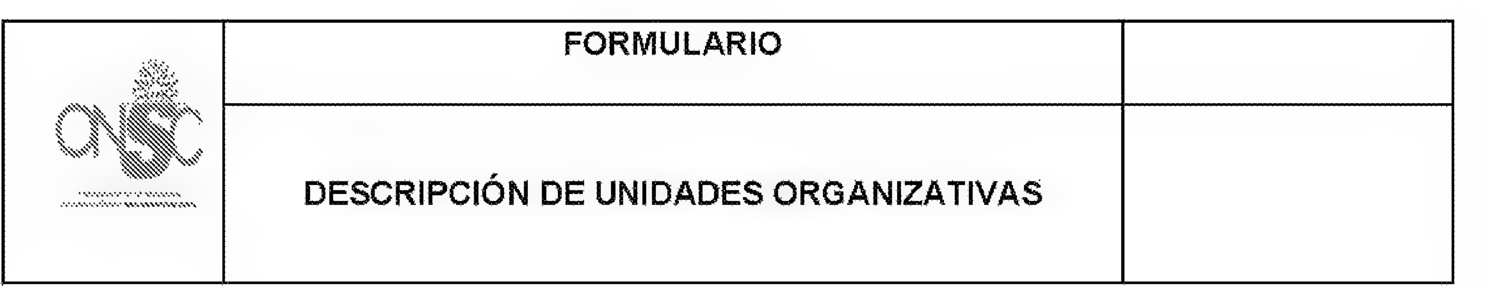
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Asesoría Órgano de Control	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Coordinación Planeamiento y Proyectos Portuarios	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Controlar las concesiones y permisos portuarios bajo jurisdicción del MTOP-DNH tanto comerciales como turístico-deportivos. Asesorar en los emprendimientos portuarios de inversión privada en el estudio de proyecto y proceso de gestión , así como en la normativa a aplicar .

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves
- Controlar el cumplimiento de las actividades y obligaciones impuestas a todos los emprendimientos privados aprobados bajo el régimen de permiso o concesiones por la administración incluyendo la ejecución y estado de conservación de las obras y seguimiento de la operativa porturaria. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



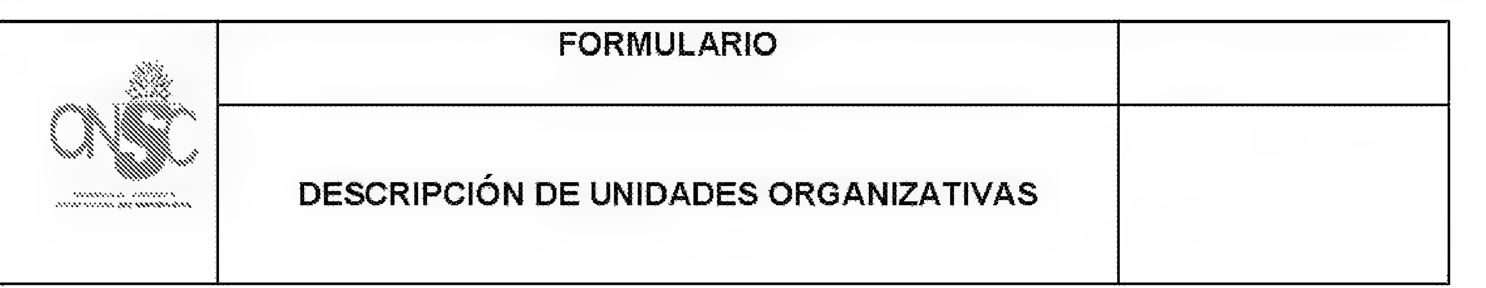
	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Estudios y Proyectos Portuarios	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Coordinación, Planeamiento y Proy. Portuarios	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Desarrollar y realizar el estudio de proyectos portuarios.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Elaborar proyectos portuarios. Planificar y controlar los estudios básicos necesarios para la elaboración de los proyectos. Realizar estudio y evaluación de obras existentes. Elaborar pliegos de concesión de obra pública. Realizar los estudios de concesiones de obra pública por iniciativa privada. Ser Contraparte técnica en el estudio de proyectos portuarios y convenios. Integrar la Comisiones Asesoras de Adjudicaciones y grupos de trabajo. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



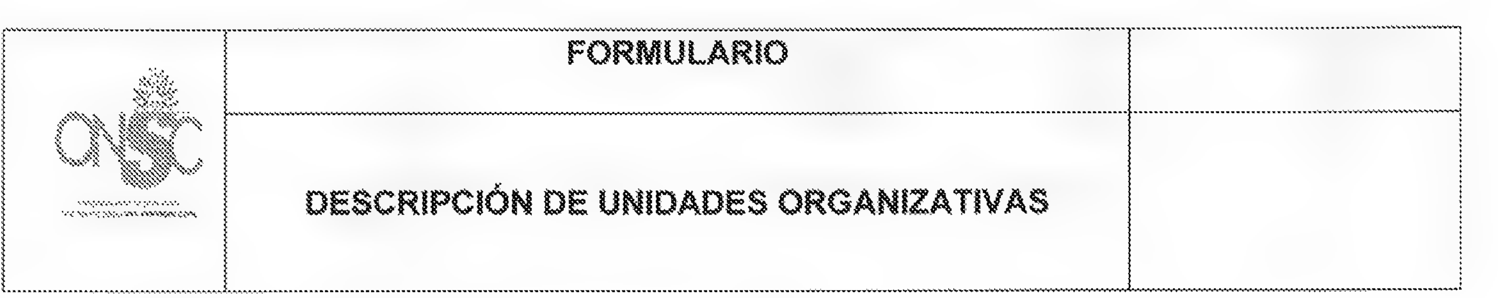
ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Concesiones y Permisos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Coordinación, Planeamiento y Proy. Portuarios	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Estudiar y gestionar la tramitación de emprendimientos privados portuarios tanto comerciales como turístico deportivos.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Estudiar las propuestas privadas (viabilidad, oportunidad, etc); estudio de los anteproyectos; gestión de la tramitación correspondiente; co-redacción de resoluciones, contratos y bases que reglamentan la construcción y desarrollo de los emprendimientos; seguimiento de las obras durante la construcción. Desarrollar el inventario de emprendimientos privados aprobados (y en vía de aprobación) por la Administración bajo jurisdicción del MTOP-DNH. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



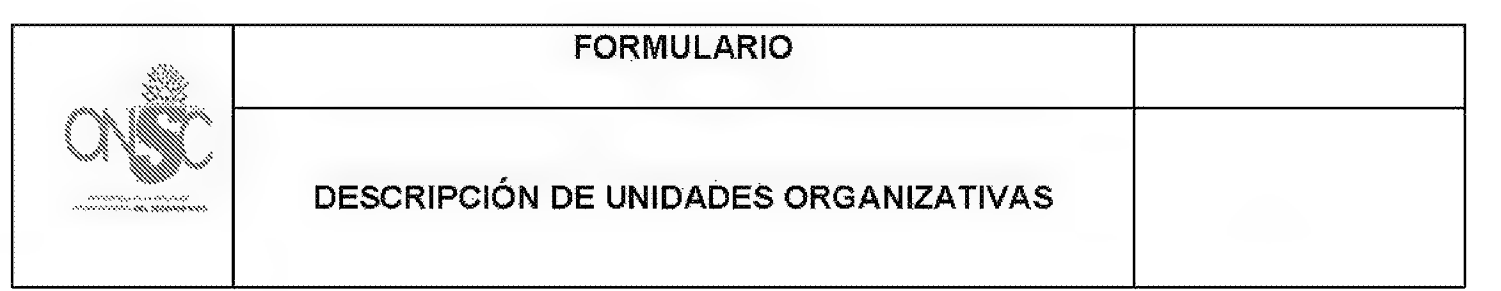
ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Planificación	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Coordinación, Planeamiento y Proy.Portuario	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Planificar el sistema portuario tanto comercial como turístico-deportivo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Elaborar los planes de desarrollo portuario, en el marco de las competencias del MTOP - DNH, tanto comercial como deportivo. Se incluyen tanto los proyectos a ejecutar con recursos presupuestales como los emprendimientos a desarrollar mediante inversión privada. Planificar el desarrollo de los puertos bajo competencia de la DNH – MTOP. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Obras	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Obras Portuarias Departamento: Pliegos y Presupuestación.		

Objetivos
Asesorar, coordinar, ejecutar y controlar el cumplimiento del programa de obras portuarias establecidas por la DNH actuando coordinadamente con otras áreas en la fijación de las prioridades. Optimizar el uso de los recursos económicos destinados a ejecución y mantenimiento de la infraestructura portuaria.

Naturaleza de la Función
Asesor y Ejecutor

Actividades claves
- Dirigir y controlar los Departamentos a su cargo. - Coordinar la elaboración de los pliegos de las obras portuarias con el asesoramiento jurídico-notarial y contable de las áreas específicas de la DNH, y de la gestión administrativa para su aprobación. - Asesorar y coordinar las actividades referentes a la contratación y ejecución de obras: presupuestación, certificación, dirección de obras y seguimiento del avance de las mismas. -Asesorar y participar del proceso licitatorio de las obras portuarias y de su adjudicación interviniendo en las Comisiones Asesoras correspondientes. -Participar como responsable técnico de las Recepciones Provisorias y Definitivas de las obras. - Asesorar y participar como contraparte técnica de proyectos ejecutivos portuarios desarrollados por las empresas contratistas. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

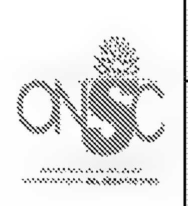
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Obras Portuarias	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Dirigir los equipos de dirección de obras y de certificación en estrecho relacionamiento con la División Gerencia de Obras, con participación activa con las áreas de proyectos y de licitaciones.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Dirigir los equipos de dirección de obras portuarias. Elaborar recaudos para licitaciones (pliegos, memoria descriptiva, gráficos, etc.). Elaborar proyectos portuarios en forma compartida con otras áreas. Estudiar propuestas privadas. Intervenir activamente en definición de mejoras de acondicionamiento en los puertos donde se estén ejecutando obras en coordinación con las áreas correspondientes de la División respectiva. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Pliego y Presupuestación	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Dirigir los procesos licitatorios en estrecho relacionamiento con la División Gerencia de Obras con participación activa con las áreas de dirección de obras y de proyectos.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Controlar los pliegos.

Controlar los presupuestos de obras portuarias.

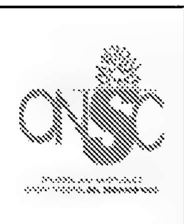
Actuar como contraparte técnica de contratos de consultorías.

Integrar Comisiones Asesoras de Adjudicación.

Realizar los estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos portuarios.

Dirigir las obras portuarias.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Gestión Vías Navegables	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Transporte Fluvial Departamento: Construcción y Mantenimiento Naval Departamento: Habilitación y Mantenimiento de Vías Navegables		

Objetivos

Propender al desarrollo de la navegación a nivel nacional, facilitando y ejecutando la adecuación de las vías navegables a los requerimientos de los mercados de transporte y de turismo.

Asesorar, definir, coordinar, controlar y evaluar el plan de acción y analizar el cumplimiento del mismo.

Administrar los Varaderos y Flota.

Asesorar en materia de vías navegables e Hidrovías Regionales.

Naturaleza de la Función

Asesor y Ejecutor

Actividades claves

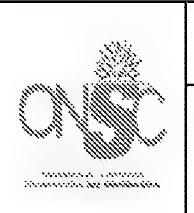
Programar, coordinar y controlar las actividades de los departamentos que dependen del Área.

Planificar, coordinar y supervisar las actividades tendientes al desarrollo de las vías navegables y el transporte fluvial, incluyendo levantamientos batimétricos, dragados y balizamiento entre otras.

Administrar los recursos materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones.

Participar en actividades técnicas, grupos de trabajo y organismos vinculados a la navegación en las hidrovías regionales: río Uruguay, Hidrovía Uruguay – Brasil e Hidrovía Paraguay – Paraná.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

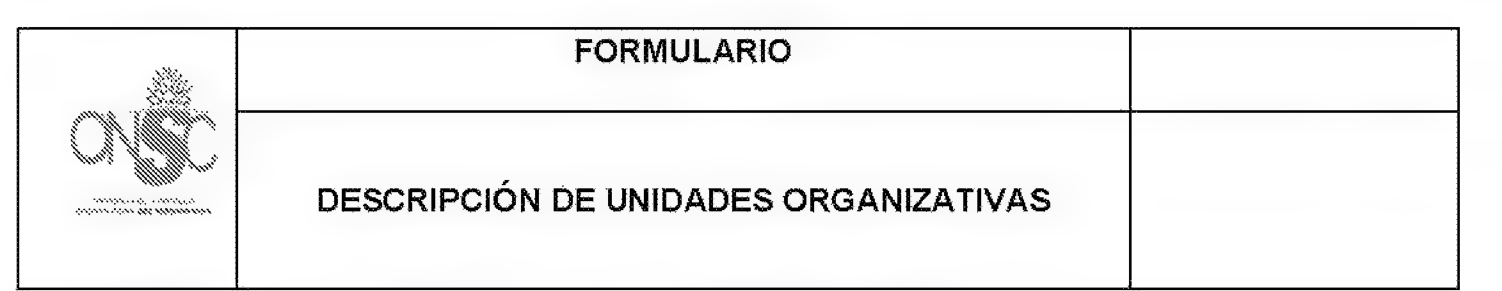
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Transporte Fluvial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Vías Navegables	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Planificar, coordinar, supervisar y controlar las áreas dependientes, comprendiendo la operación de los servicios en condiciones de calidad y seguridad, el mantenimiento y reparación de vehículos y embarcaciones afectadas a los mismos así como la construcción de otras para el mismo fin.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Ejecutar los servicios públicos de transporte de bienes y personas en balsas a cargo de la DNH en diferentes ríos del territorio nacional. Asesorar a la Administración en materia de servicios de balsa en los casos en que éstos son prestados por autoridades departamentales o terceros. Administrar dentro de los límites de su competencia de los bienes y recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Construcción y Mantenimiento Naval	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Vías Navegables	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

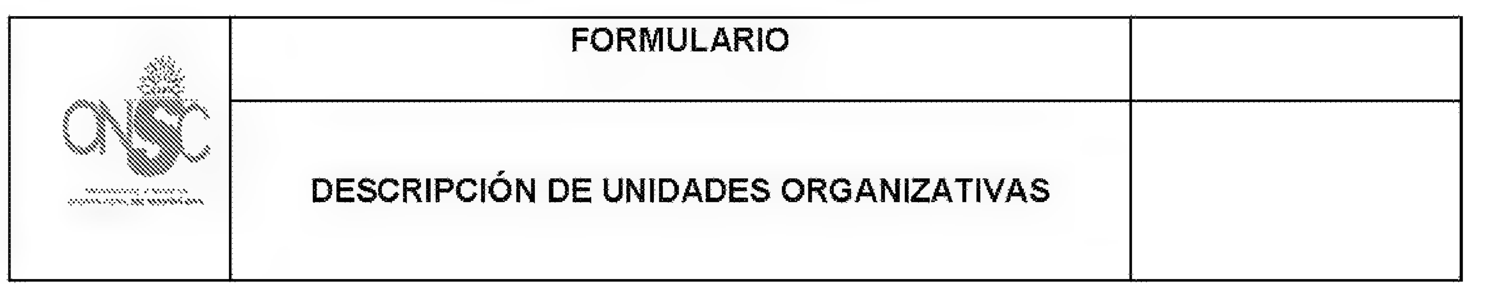
Planificar y ejecutar el mantenimiento, reparaciones y construcción de embarcaciones afectadas a los trabajos de dragado, balizamiento y puertos dentro de la jurisdicción de la DNH.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Planificar, coordinar, supervisar y controlar las actividades de las secciones a su cargo.
Administrar dentro de los límites de su competencia los bienes y recursos humanos.
Realizar las especificaciones técnicas, pliegos, propuestas de adjudicación y control del suministro de materiales.
Elaborar los cronogramas de reparaciones y construcciones navales.
Asesorar a la Administración en mantenimiento y reparaciones de vehículos, maquinaria y estructuras metálicas en general.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Habilitación y Mantenimiento de Vías Navegables	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Gestión Vías Navegables	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Habilitar y mantener las vías navegables, en lo que es jurisdicción de la DNH, en adecuadas condiciones de calidad y seguridad.

Planificar, coordinar y controlar las actividades del departamento, dictando los lineamientos técnicos para los estudios y proyectos de dragado y balizamientos.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Administrar dentro de los límites de su competencia de los bienes y recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones del departamento.

Presentar propuestas para la adecuación de la flota existente mediante incorporación o retiro de servicio de embarcaciones.

Evaluar las solicitudes de autorización de obras de dragado de terceros y control de su ejecución.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

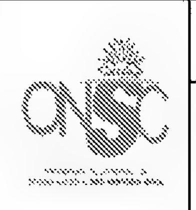
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	004 – "Dirección Nacional de Hidrografía"		
Unidad Organizativa	Hidráulica	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Extracción de Materiales Departamento: Obras Hidráulicas Departamento: Administración de Álveos Departamento: Regionales Departamento: Planificación, Estudios y Proyectos Hidráulicos.		

Objetivos
Delimitar, administrar y gestionar los álveos de dominio público, la extracción de materiales de los mismos con destino a la industria de la construcción, y la construcción y mantenimiento de la obra pública hidráulica, fluvial y costera, vinculada a la red hidrográfica en el marco de su competencia. Asesorar, Coordinar, Definir, Controlar el plan de acción y analizar el cumplimiento de los mismos.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
- Dirigir y supervisar las unidades organizativas de alcance nacional de Obras Hidráulicas, Planificación, Administración de álveos, Extracción de materiales, y de Regionales que se corresponden con obras públicas a cargo del MTOP (Colonia Tomás Berreta, Canelón Grande, Chingolo, Laguna del Sauce, Aguas Blancas) con variada modalidad de intervención directa o indirecta.- - Asesorar y coordinar las actividades referente a la contratación y ejecución de obras: presupuestación, certificación, dirección de obras y seguimiento del avance de las mismas. - Administrar los recursos humanos y materiales asignados. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Extracción de Materiales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Hidráulica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

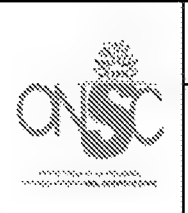
Administrar la extracción de materiales en álveos de dominio público a nivel nacional. En general se trata de demanda directa o indirecta del sector de la construcción de parte de organizaciones públicas y empresas privadas, lo cual deriva en permisos para la extracción en general de arena con destino a obras públicas o privadas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Preparar los permisos de extracción de materiales.
Liquidar económicamente canon de extracción.
Controlar técnica - administrativamente las zonas concesionadas a través de permisos.
Dirigir al personal inspectivo que realiza control de campo de los permisos concedidos.
Realizar las actividades vinculadas a la agrimensura legal en cuanto a la dilucidación de conflictos vinculados a la propia administración.
Efectuar relacionamiento con instituciones vinculadas a la temática, en particular DINAMIGE.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

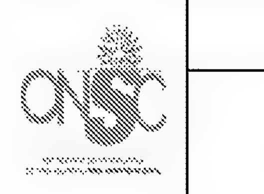
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Obras Hidráulicas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Hidráulica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Ejecutar obras hidráulicas a cargo de la DNH del MTOP Dichas obras se desarrollan en vinculación a la red hidrográfica y comportan un abierto abanico de posibles actividades vinculadas a las mismas.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Ejecutar directamente o a través del contrato. Preparar los recaudos licitatorios, seguimiento del proceso licitatorio, integración de comisiones de adjudicación, todo ello en un marco de responsabilidad profesional y técnica. Ejecutar las obras. Llevar a cabo las actividades vinculadas a la dirección de obras y las direcciones de obra que pueden ser realizadas en forma directa por personal técnico a su cargo, así como también por contrato. Controlar las obras en sus aspectos vinculados a los controles técnicos, así como también a todo lo atinente y vinculado a certificaciones de obra. Dirigir la gestión de los recursos humanos bajo su órbita, los cuales se conforman con personal técnico profesional, semitécnico y de obra. Efectuar relacionamiento con entidades públicas o privadas o personas vinculadas a cada obra. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Administración de Alveos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Hidráulica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Dirigir la temática de la dominialidad de los álveos de lo cual es el MTOP a través de la DNH el competente en la materia, así como también todo lo atinente a estudio y relevamiento topográfico vinculado a obras hidráulicas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Intervenir técnicamente en concesiones y permisos que implican la solicitud de públicos y privados para el uso de los álveos.

Determinar la dominialidad en relación a toda la administración portuaria, en particular la determinación de recintos portuarios.

Efectuar relacionamiento con instituciones vinculadas a la temática.

Realizar los estudios y relevamientos topográficos para obras hidráulicas en sus distintas etapas, ya sea estudio, proyecto o control de obra.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Regionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Hidráulica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Administrar y gestionar obras y establecimientos públicos a cargo del MTOP, que se corresponden con obras públicas hidráulicas construidas por el mismo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

Dirigir técnicamente la gestión y operación de las obras o del mantenimiento de las mismas según el caso.

Dirigir técnica – administrativamente los establecimientos permanentes vinculados a obras hidráulicas a cargo de la DNH.

Apoyar las actividades de Administración de extracción de materiales, en cuanto a la gestión de control, así como también el contacto a nivel local con gestiones de los permisarios en cuanto a la gestión administrativa.

Apoyar a actividades de obras y proyectos a desarrollarse en la regional.

Apoyar a campañas de estudios dominiales y topográficos.

Apoyar a actividades de campo de estudios sedimentológicos.

En particular en cuanto a las obras administradas:

• Canelón Grande: Mantenimiento de 400 Hás. en área de dominio público, producción de madera en aserradero para consumo en el MTOP, y gestión y vigilancia de parque público.

• Colonia Tomás Berreta: Operación de Sistema de Riego en convenio con el INC para un total de usuarios del orden de 20 colonos en un área potencial bruta de 400 Hás.

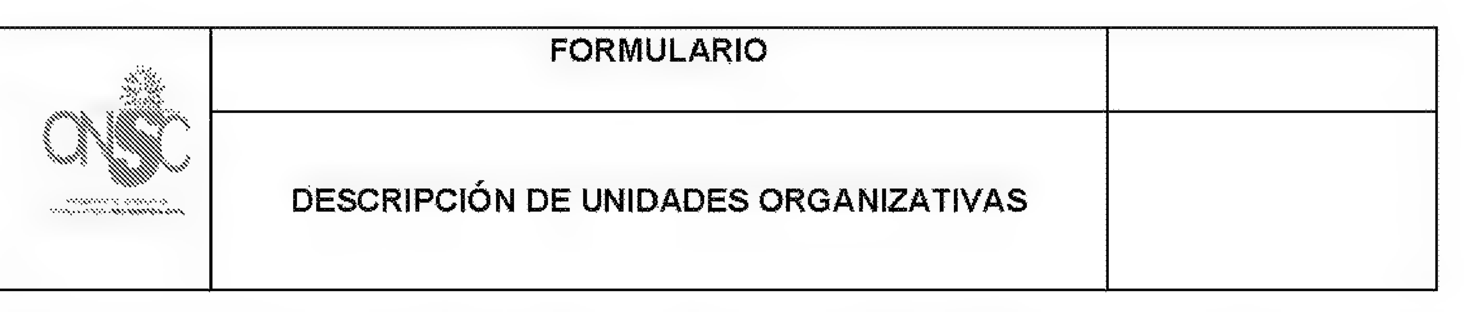
• Aguas Blancas: Sistema de Riego en el cual se apoya en la operativa al MGAP.

• Chingolo: Obra hidráulica en concesión de obra pública. Integra comisión de seguimiento.

• Juan Lacaze: predio del MTOP donde se realiza mantenimiento con objetivo de defensa de costas.

• Dirigir en relación al Capataz o Encargado de la Regional y del personal obrero involucrado.

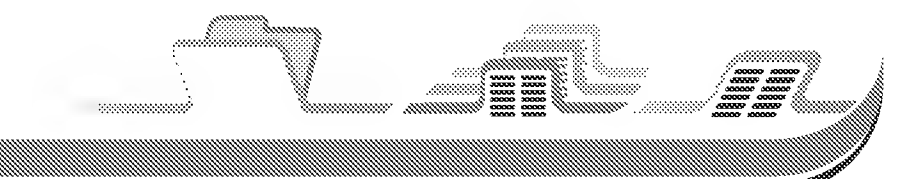
• Administrar al personal y recursos materiales afectados a la operativa.

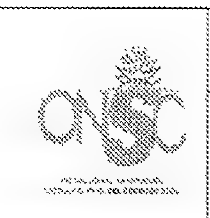


	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

• Efectuar relacionamiento con entidades públicas o privadas o personas vinculadas a cada obra o establecimiento (INC, MGAP, colonos regantes, Intendencia de Lavalleja, Colonia, Canelones).

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	004 – Dirección Nacional de Hidrografía		
Unidad Organizativa	Planificación, Estudios y Proyectos Hidráulicos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Hidráulica	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Planificar proyectos hidráulicos en el ámbito de competencia de la DNH del MTOP.

Realizar tareas vinculadas a la problemática de hidráulica fluvial y costera (erosión, control de inundaciones, etc.) en vinculación a la red hidrográfica así como también emprendimientos de aprovechamiento de agua que sean emprendidos desde el estado a cargo de la DNH del MTOP.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar estudios técnicos desde la factibilidad técnica hasta proyectos de obra.

Ejecutar directa o a través del contrato.

Preparar recaudos licitatorios, seguimiento del proceso licitatorio, integración de comisiones de adjudicación, todo ello en un marco de responsabilidad profesional y técnica.

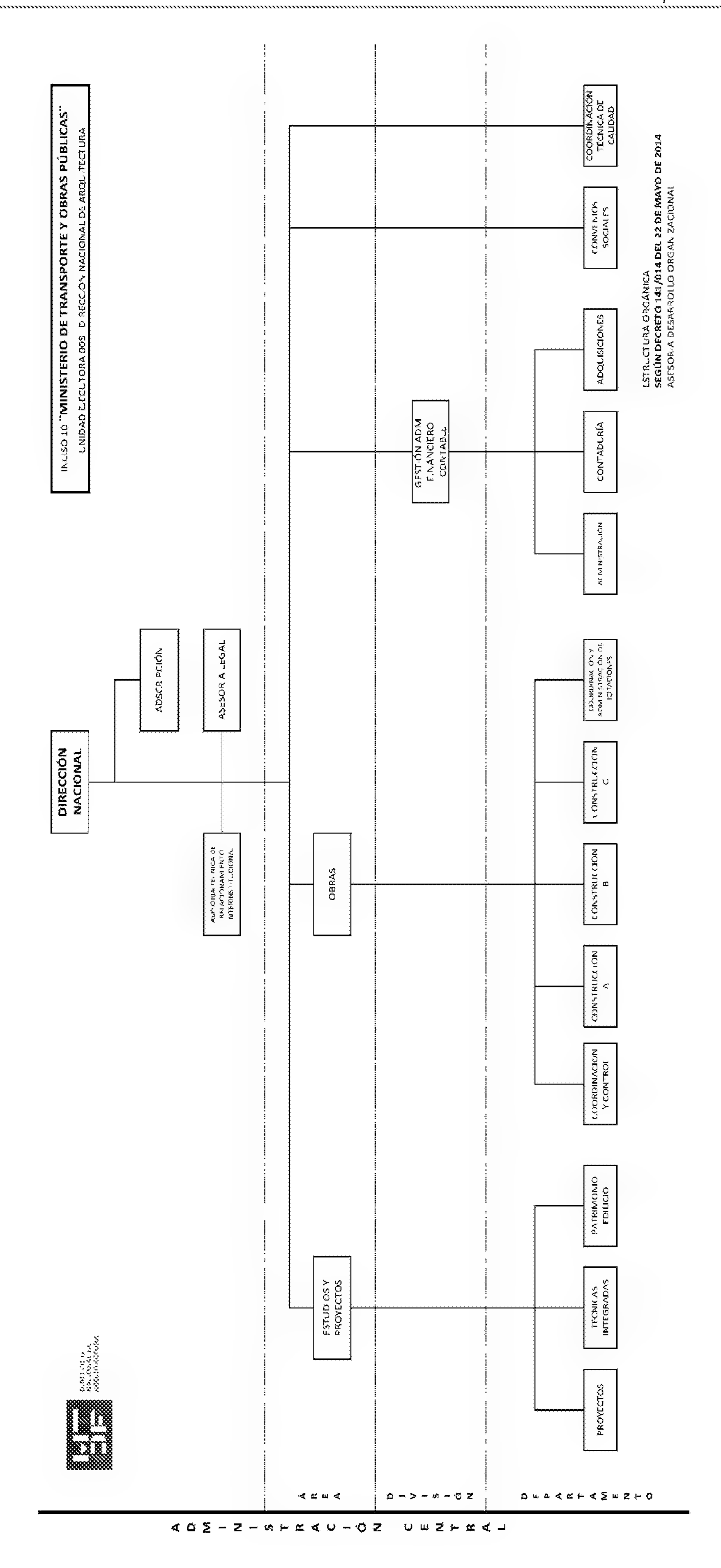
Efectuar contraparte de contratos:

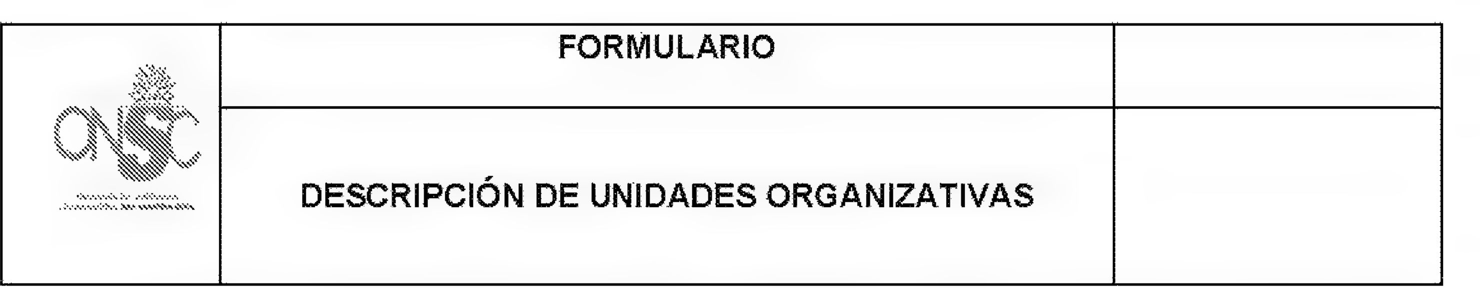
Realizar las actividades vinculadas a la supervisión de contratos de consultoría o de convenios técnicos.

Dirigir técnicamente la gestión de los recursos humanos bajo su órbita, los cuales se conforman con personal técnico profesional y semitécnico.

Efectuar relacionamiento con entidades públicas o privadas o personas vinculadas a cada temática.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.


INCISO 10 "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS"
UNIDAD EJECUTORA 005 DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCIÓN NACIONAL
ADSCRIPCIÓN
ASESORÍA LEGAL
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ÁREA
DIVISIÓN
DEPARTAMENTO
ESTUDIOS Y PROYECTOS
OBRAS
GESTIÓN ADM FINANCIERO CONTABLE
PROYECTOS
TÉCNICAS INTEGRADAS
PATRIMONIO EDILICIO
COORDINACIÓN Y CONTROL
CONSTRUCCIÓN A
CONSTRUCCIÓN B
CONSTRUCCIÓN C
ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA
ADQUISICIONES
CONVENIOS SOCIALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD
ESTRUCTURA ORGÁNICA
SEGÚN DECRETO 141/014 DEL 22 DE MAYO DE 2014
ASESORÍA DESARROLLO ORGANIZACIONAL



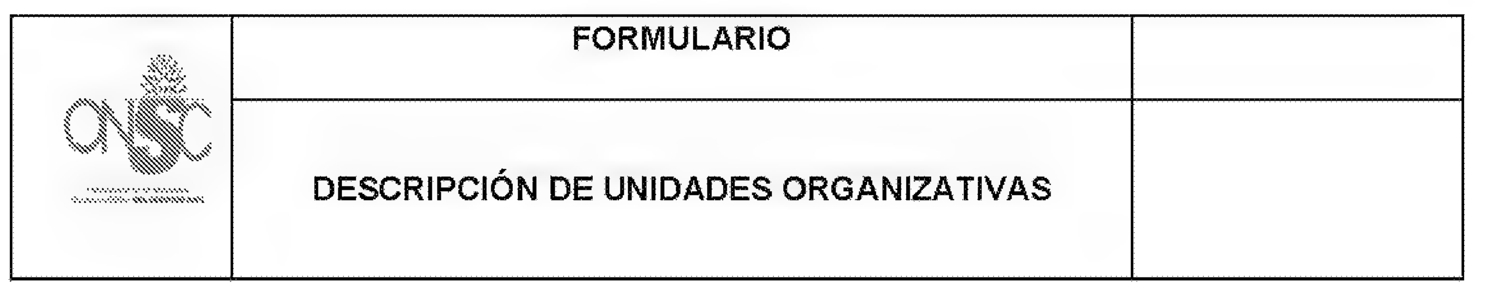
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

nciso	10 – "Ministerio de Transporte y Obras Públicas"	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Arquitectura	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Adscripción Asesoría Técnica de Relacionamiento Interinstitucional Asesoría Legal Área Estudios y Proyectos Área Obras División Gestión Administrativo Financiero Contable Departamento Convenios Sociales Departamento Coordinación Técnica de Calidad		

Objetivos
Dirigir, supervisar, controlar, evaluar, representar a la Unidad Ejecutora y velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Gestionar el estudio, proyecto, dirección superior y a ejecución de las obras públicas de Arquitectura realizadas por el Estado.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Coordinar, controlar y promocionar las iniciativas dentro de su ámbito de competencia. Efectuar la suscripción de convenios con otras instituciones. Administrar y gestionar los recursos humanos y materiales.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Adscripción	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Asistir a la Dirección Nacional de Arquitectura en todo lo relativo al Departamento de Convenios Sociales.

Coordinar las funciones del Departamento de Convenios Sociales.

Naturaleza de la Función

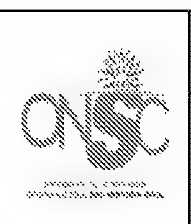
Ejecutor

Actividades claves

Planificar Organizar y Coordinar las actividades del Departamento de Convenios Sociales.

Cumplir las funciones de la Dirección Nacional en su ausencia.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

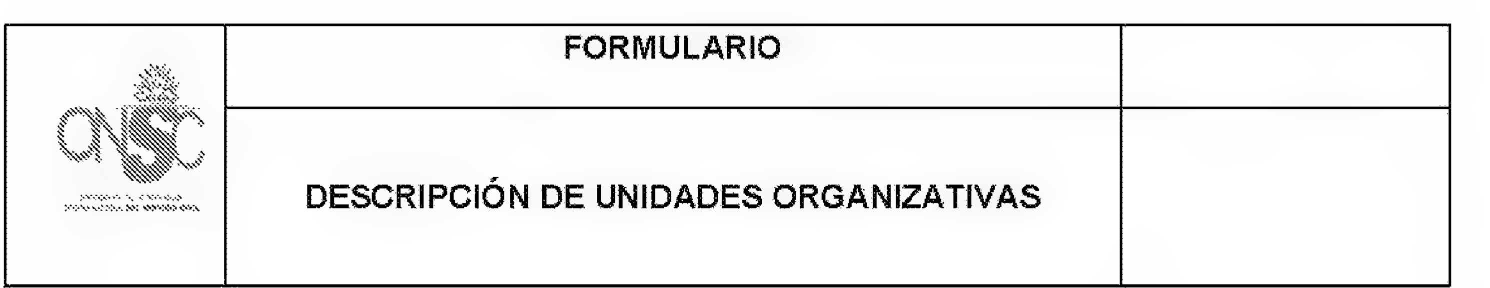
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica de Relacionamiento Interinstitucional	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar a la Dirección Nacional en el área estratégica a los efectos de promover los acuerdos necesarios con las diferentes organizaciones nacionales y departamentales.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves
- Difundir y promocionar en el ámbito de competencia de la Unidad Ejecutora para la realización de la obra pública. - Coordinar las pautas que se establecen en los diferentes acuerdos. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

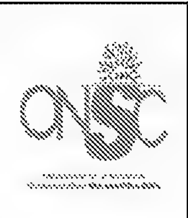
Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Asesoria Legal	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar jurídicamente a la Dirección Nacional y demás Unidades Organizativas de la Unidad Ejecutora en temas relacionados a su competencia, recopilando y difundiendo, la normativa vigente.

Naturaleza de la Función
Asesor

Actividades claves

- Intervenir en los procesos de elaboración de pliegos de condiciones particulares a regir en los procedimientos de contrataciones.
- Participar en apertura de licitaciones e integración de las comisiones de Adjudicaciones.
- Proyectar las resoluciones a emitirse por la Dirección Nacional.
- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Estudios y Proyectos	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	Departamento Proyectos, Departamento Técnicas Integradas, Departamento Patrimonio Edilicio		

Objetivos

Planificar, gestionar y supervisar la realización de los trabajos de proyectos, asesoramientos y relevamientos solicitados a los departamentos bajo su órbita, en base a indicaciones de la Dirección Nacional.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

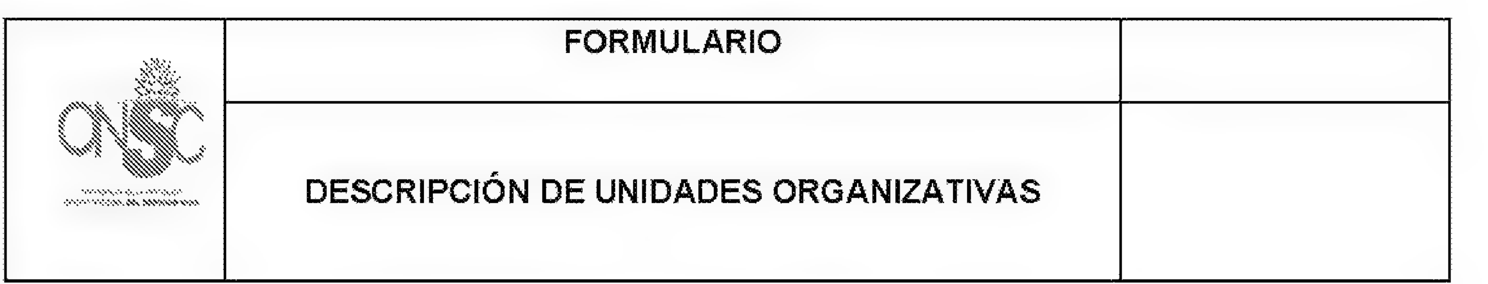
Coordinar de acuerdo a indicaciones de la Dirección Nacional con la jefatura del Área Estudios y Proyectos, el estudio y realización de los anteproyectos y proyectos a realizar solicitados por el M.T.O.P. y comitentes.

Organizar con el Departamento de Técnicas Integradas, los asesoramientos y proyectos de cálculo de estructura, relevamientos topográficos, estudios de acondicionamientos eléctrico, sanitario y térmico, solicitados.

Coordinar con el Área de Obras y el Departamento de Técnicas Integradas, el asesoramiento y la asistencia técnica a las obras.

Relevar en conjunto con el Departamento de Patrimonio Edilicio, la información respecto a los gráficos del archivo de planos históricos y actuales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Proyectos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Estudios y Proyectos	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Supervisar la realización de los anteproyectos y proyectos de programas edilicios en diferentes zonas del país de acuerdo a las solicitudes recibidas.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Realizar informes de los trabajos encarados por el departamento. Efectuar la evaluación de plazos y de los recaudos técnicos elaborados por los equipos de trabajo de proyectos. - Coordinar con el Departamento Técnicas Integradas de los recaudos técnicos necesarios para la realización de los proyectos ejecutivos. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

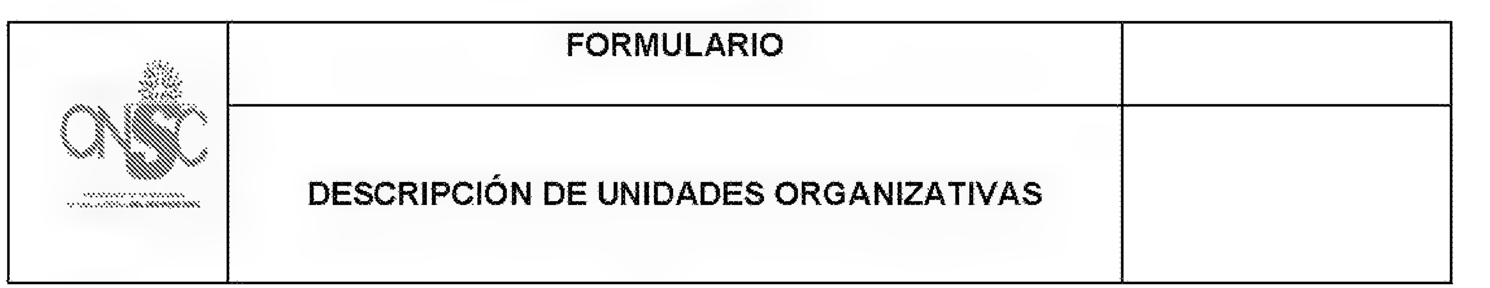
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Técnicas Integradas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Estudios y Proyectos	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Asesorar y elaborar proyectos ejecutivos. Coordinar y colaborar con la División Gerencia de Obras en la asistencia para la realización de las obras.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
- Supervisar la realización de asesoramientos, proyectos de instalaciones y estructuras, necesarios para la elaboración de los proyectos ejecutivos. - Supervisar la realización de las solicitudes de colaboración y asesoramientos técnicos de la División Gerencia de Obras. Efectuar la realización de metrajes de materiales y estimativos de costos. – Evaluar - plazos. – Informar - los trabajos realizados por el Departamento. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Patrimonio Edilicio	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Estudios y Proyectos	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Realizar el relevamiento y estudio del Patrimonio Edilicio en todo el país.

Gestionar, mantener, administrar y formular la base de datos de los archivos gráficos de obras arquitectónicas de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Actualizar la información existente para nuevas intervenciones ponderando los inmuebles relevados.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

--Realizar el relevamiento, estudio, diagnóstico de las posibles patologías y su evaluación del Patrimonio Edilicio en todo el país, relevamiento de edificios públicos e históricos, que sean o no patrimoniales.

Colaboración en la supervisión, control, mantenimiento y conservación edilicia brindando el asesoramiento técnico necesario.

-Complementar con datos técnicos, dándole prioridad a los bienes administrados por el M.T.O.P. a la base de datos del archivo único de inmuebles del Estado, ubicado en la Contaduría General de la Nación

Efectuar la codificación y compilación de la base de datos del archivo gráfico de planos históricos (a partir del año 1800) y de planos actuales, preservando la documentación y asesorando tecnicamente a otros organismos.

-Desarrollar y Realizar la divulgación de los trabajos de análisis prospectivos de investigación, (manuales de mantenimiento, publicaciones en revistas, folletos y audiovisuales institucionales).

- Diseñar Y Organizar - la ejecución de exposiciones

-Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Obras	**Nivel Jerárquico**	Área	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Coordinación y Control Departamento: Construcción A Departamento: Construcción B Departamento: Construcción C Departamento: Coordinación y Administración de Licitaciones		

Objetivos

Planificar, gestionar y regular el proceso de dirección de ejecución y administración de las obras cuya realización encomienda a sus diferentes Departamentos de acuerdo a prioridades establecidas por la Dirección Nacional de Arquitectura.

Naturaleza de la Función

Mixto

Actividades claves

Coordinar y realizar reuniones de trabajo con las Jefaturas de los Departamentos.

Elaborar informes para la Dirección Nacional de Arquitectura.

Administrar de la distribución del personal en las obras.

Realizar reuniones con los distintos Comitentes.

Coordinar e interactuar en conjunto con el Área Estudios y Proyectos, División Gestión Administrativo Financiero Contable y Asesorías.

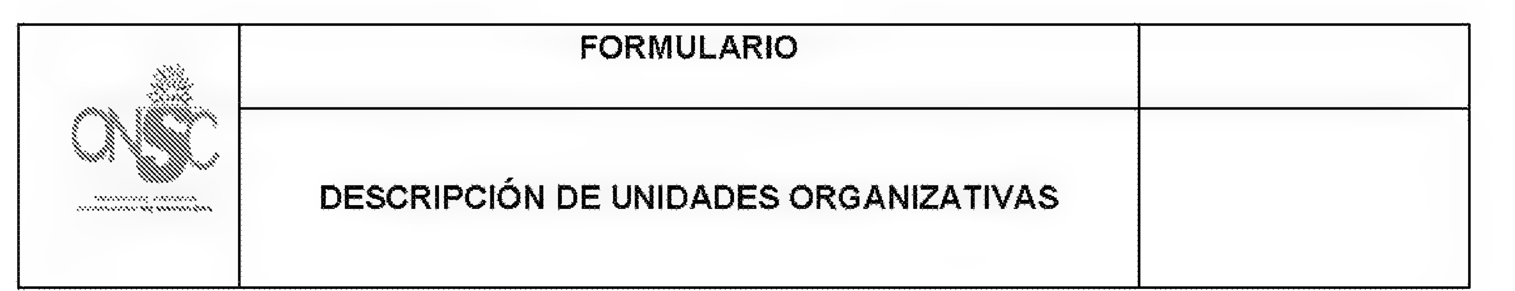
Dirigir las actuaciones de las Jefaturas de los Departamentos

Realizar evaluaciones y calificación del personal a su cargo.

Administrar las necesidades del uso de locomoción para el funcionamiento de las obras.

Controlar las solicitudes de viáticos para funcionarios de oficina y de obra dependientes de ésta Gerencia.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



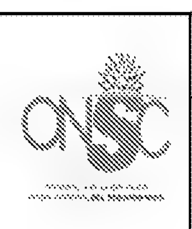
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Coordinación y Control	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Dirigir y sistematizar la gestión de equipos y herramientas utilizados en las Obras realizadas por el sistema de Administración Directa. Organizar, dirigir, coordinar y supervisar los funcionarios a cargo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
-Distribuir y realizar el seguimiento de los trabajos dentro de la oficina. -Realizar la evaluación y calificación del personal a su cargo. -Participar en reuniones técnicas con la Superioridad así como en reuniones con proveedores de equipos y herramientas. Elaborar informes para la Superioridad. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

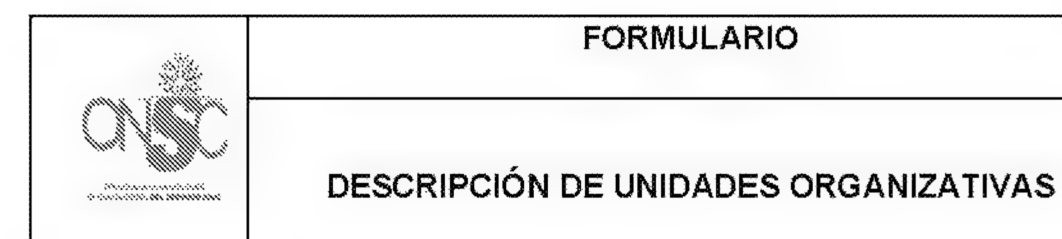
	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Construcción A	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Supervisar y sistematizar la gestión de Obras por el sistema de Administración Directa en todo el Litoral Oeste de la República Oriental del Uruguay y Montevideo. Organizar, dirigir, coordinar y supervisar el personal a cargo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Distribuir los trabajos. Participar en reuniones técnicas con la Superioridad Realizar seguimientos de los avances de las obras. Realizar la evaluación y calificación del personal a su cargo. Dirigir obras en forma eventual. Participar en reuniones técnicas con los comitentes. Elaborar informes para la Superioridad. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Construcción B	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Supervisar y sistematizar la gestión de Obras por el sistema de Administración Directa en todo el centro de la República Oriental del Uruguay y Montevideo. Organizar, dirigir, coordinar y supervisar el personal a cargo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Efectuar la distribución de los trabajos a los funcionarios bajo su supervisión. Participar en reuniones con la Superioridad. Realizar seguimientos de los avances de las obras. Realizar la evaluación y calificación del personal a su cargo. Dirigir obras eventualmente. Participar en reuniones técnicas con los comitentes. Elaborar - informes para la Superioridad. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

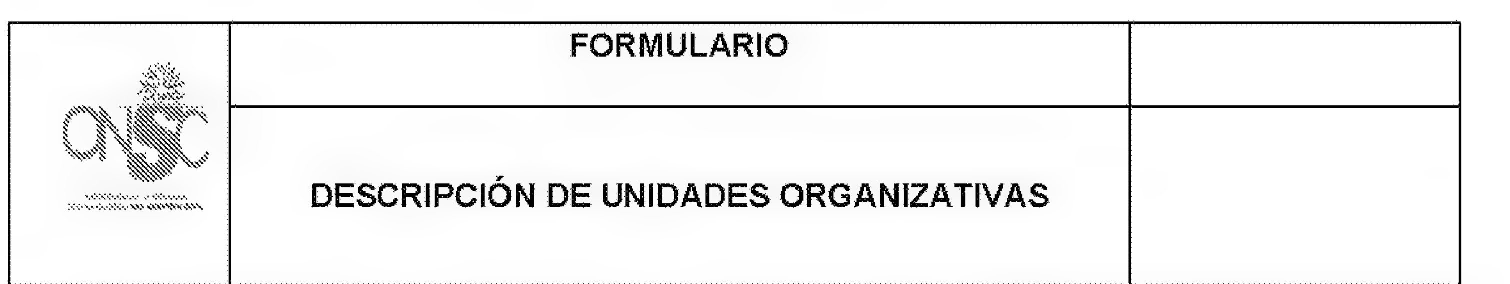
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Construcción C	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Supervisar y sistematizar la gestión de Obras por el sistema de Administración Directa en lo correspondiente al Litoral Este de la República Oriental del Uruguay y Montevideo. Organizar, dirigir, coordinar y supervisar el personal a cargo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Realizar seguimientos de los avances de las obras. Evaluar y calificar personal a su cargo. Eventualmente realización de la dirección de obras. Participar en reuniones técnicas con los comitentes. Elaborar informes para la Superioridad. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



FORMULARIO

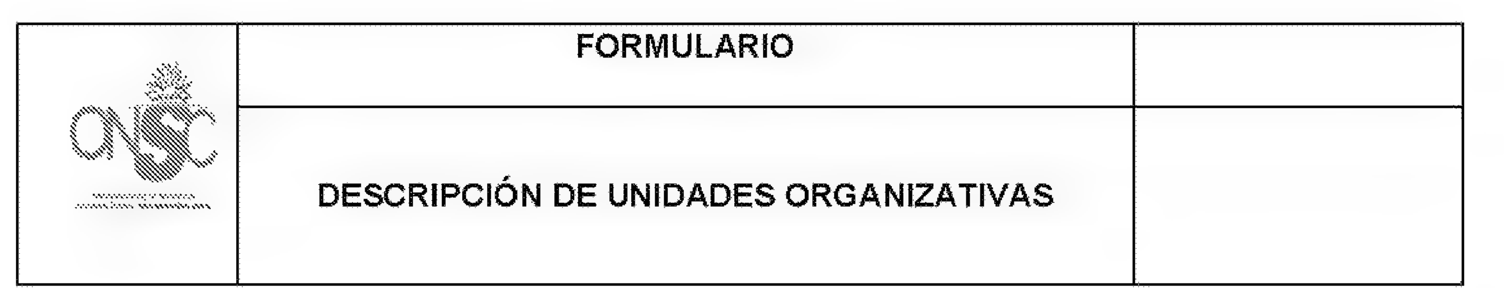
DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Coordinación y Administración de Licitaciones	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Área Obras	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Controlar y coordinar la ejecución de obras y servicios que se contraten con terceros. Realizar cálculos de costos y establecer mecanismos que permitan realizar comparativos de costos en obras por administración y por contrato.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
- Organizar, Dirigir, Coordinar y Supervisar los funcionarios a su cargo. - Elaborar la evaluación y calificación del personal a cargo. - Participar en reuniones técnicas con los comitentes. - Elaborar estimativos de costos y presupuestos, Pliegos para la realización de los llamados a Licitación Pública y ejecución de Obras por Contrato. -Realizar el seguimiento, dirección y certificación de los avances de Obras por Contrato. - Elaborar la Lista Oficial de Precios de materiales de la Dirección Nacional de Arquitectura. -Supervisar la sistematización de la gestión de Obras por el Sistema de Contrato. Elaborar informes para la Superioridad. -Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Gestión Administrativo Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	Departamento: Administración Departamento: Contaduría Departamento: Adquisiciones		

Objetivos
Administrar la ejecución de los cometidos de apoyo y la coordinación de los recursos humanos, materiales y financieros para facilitar la gestión y la toma de decisiones.

Naturaleza de la Función
Mixto

Actividades claves
Supervisar, Coordinar y Controlar las tareas inherentes del personal a su cargo. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Administración	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar los procesos y operaciones en la gestión de funcionarios que tiene a su cargo.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

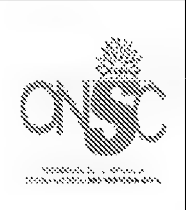
- Procesar y Controlar por medios informáticos y manuales de los distintos tipos de información, datos y documentación.

Dirigir y Controlar a sus funcionarios en temas relacionados a sus funciones, dentro de la unidad o las correspondientes a otras dependencias.

Controlar y Coordinar las unidades a su cargo en función de su conocimiento y experiencia, de acuerdo con las pautas de trabajo definidas por la Superioridad.

Colaborar en la gestión de la División Gestión Administrativo Financiero Contable en el área administrativa.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

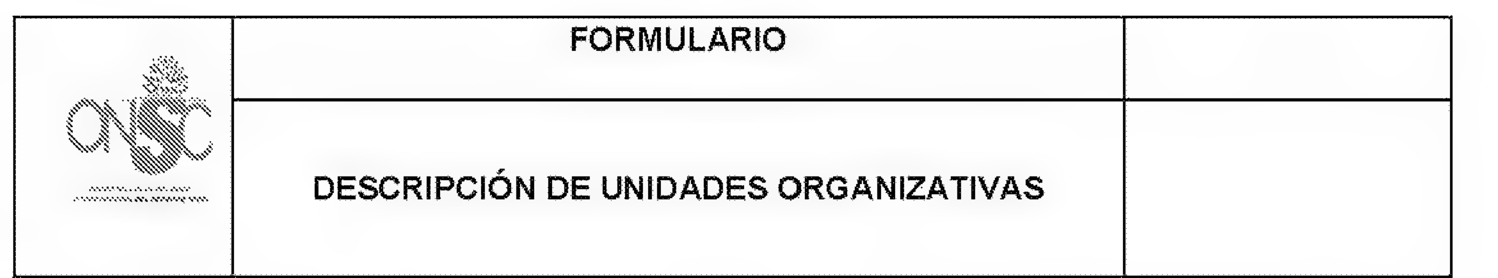
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Contaduría	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Administrar y controlar la ejecución de los recursos financieros de la Unidad Ejecutora.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
- Supervisar, Controlar y Coordinar con las unidades a su cargo en función de su conocimiento, experiencia y de acuerdo con las pautas de trabajo definidas por la Superioridad. - Procesar y Controlar por medios informáticos y manuales en los distintos tipos de información, datos y documentos. - Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Adquisiciones	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativo Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos
Ejecutar todo el proceso de las compras que realice la Dirección Nacional de Arquitectura cualquiera sea su objeto o destino.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

Analizar las solicitudes de compra, realizando los pedidos de cotización, emisión de órdenes de compra.

Efectuar el ingreso en el Sistema de Compra S.I.C.E. de las compras en todas las etapas.

Gestionar las Compras Directas, licitaciones abreviadas y públicas de la Dirección Nacional de Arquitectura.

Intervenir en las Comisiones Asesoras de Adjudicación.

Gestionar ante Contaduría el pago a los proveedores.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Convenios Sociales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Informar a la Dirección Nacional, en todo lo relacionado con las obras por convenios.

Coordinar las relaciones con otros organismos del Estado y/o con las Direcciones Nacionales del M.T.O.P, que por razones de competencia deban intervenir en la formalización de los Convenios Sociales o en la redacción de informes técnicos.

Controlar, supervisar y coordinar la ejecución de las obras por convenio en todas sus etapas, desde la firma del convenio hasta la finalización de la obra, así como el cumplimiento de las contraprestaciones exigidas durante el tiempo estipulado en el convenio.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Elaborar informes sobre todos los aspectos relativos a la temática, presentando - a la Dirección Nacional, alternativas que permitan una mejor toma de decisiones.

Revisar las listas de prioridades elaboradas y presentar - las obras que se sugiere seleccionar.

Redactar los convenios y sus correspondientes proyectos de Resolución.

Controlar el cumplimiento de obras por convenio tanto en el aspecto constructivo como contractual.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	10 – Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	005		
Unidad Organizativa	Coordinación Técnica de Evaluación de Calidad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional de Arquitectura	**Supervisa o Coordina**	---		

Objetivos

Participar en los procesos de racionalización de actividades de las Unidades Organizativas y procedimientos administrativos

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

- Coordinar y elaborar, con las distintas áreas, la implementación de Manuales de procedimiento y la evaluación de los mismos.
- Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

INCISO 10 "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS"
UNIDAD EJECUTORA 006 "DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA"

ESTRUCTURA ORGÁNICA
SEGÚN DECRETO 141/014 DEL 22 DE MAYO DE 2014
ASESORIA DESARROLLO ORGANIZACIONAL

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Topografía	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	1. Asesoría Técnica 2. División Agrimensura 3. División Información Geográfica 4. Departamento Recursos Financieros 5. Departamento Recursos Humanos y Administrativos 6. Departamento Sistemas Informáticos 7. Departamento Jurídico Notarial		

Objetivos

Dirigir, supervisar, controlar, evaluar, gestionar, representar a la Unidad Ejecutora y velar por el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Posibilitar y conseguir en tiempo y forma el espacio necesario para el emplazamiento geométrico y legal de las obras públicas y emprendimientos de interés nacional, armonizando el interés individual con el colectivo, previendo impactos negativos ambientales y sociales.

Difundir, sustentar y conservar el patrimonio documental ciudadano como guía básica y general, administrando eficientemente el archivo nacional de los planos de mensura.

Implementar los mecanismos necesarios que habiliten y aseguren el acceso por parte de la población en general en forma libre y gratuita información geográfica generada por el M.T.O.P

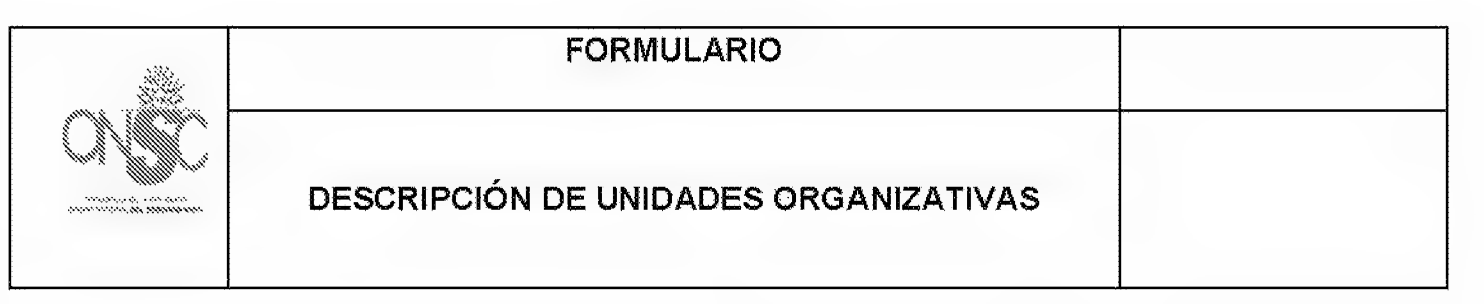
Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Conservar, custodiar y administrar datos geográficos básicos del territorio nacional integrándolos en un sistema de información georreferenciable general básico para el Estado que uniformice el referenciamiento geográfico de la información existente en el ámbito público y privado.

Realizar los estudios trabajos e informes sobre Agrimensura para el Estado.



FORMULARIO

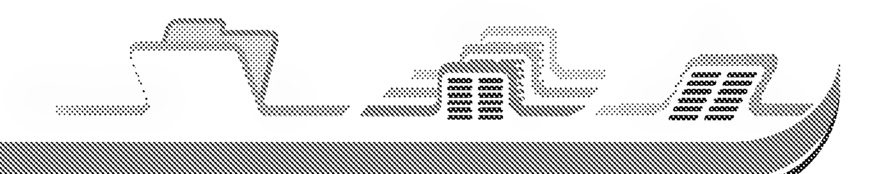
DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

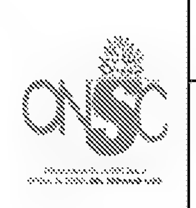
Administrar el Inventario de Bienes Inmuebles del MTOP.

Realizar las expropiaciones para las obras públicas.

Conformar y administrar el Nodo Periférico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, que utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones, contribuya a la conformación de la base de IDE nacional.

Producir y mantener la cartografía básica de todo el país.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar en materia jurídico - notarial a la Dirección Nacional.

Asesorar en sistemas de información georreferenciados, infraestructura de datos espaciales y geomática.

Asesorar en Agrimensura: agrimensura legal, planos de mensura, valores de tierra y topografía.

Naturaleza de la Función

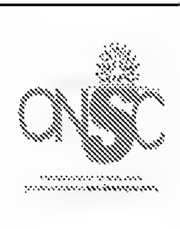
Mixto

Actividades claves

Redactar proyectos de Resolución, Licitaciones Públicas y Privadas.

Efectuar el contralor de la legalidad de los expedientes de expropiación, así como también de los que se tramiten en esta Dirección vinculadas con la temática de la misma.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Agrimensura	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Técnico Departamento Gestión de Datos		

Objetivos
Ejecutar, dirigir y asesorar en trabajos de agrimensura, mensuras, fraccionamientos y división de la propiedad, deslinde y ubicación de predios. Analizar, investigar y generar estudios en ingeniería de tasación sobre activos inmuebles y ambientales.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Realizar las tasaciones de los predios a expropiar para la concreción de las obras públicas. Analizar, regular y ejecutar las etapas iniciales de los procesos expropiatorios. Informatizar, normalizar y analizar la información gráfica y alfanumérica de la División. Representar en carácter de perito al Estado en los juicios de expropiación. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

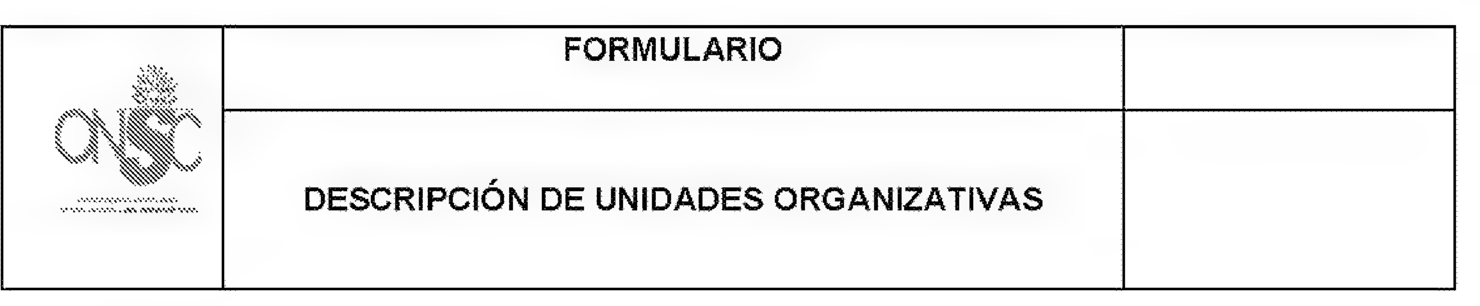
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Técnico	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Agrimensura	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Iniciar expropiaciones necesarias para la ejecución de las obras del MTOP y organismos del estado. Brindar asesoramientos técnicos legales específicos de agrimensura a otros organismos estatales.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Realizar relevamientos topográficos para proyectos de obras. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



FORMULARIO

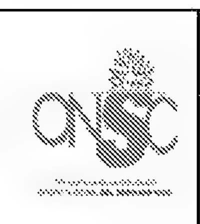
DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Gestión de Datos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Agrimensura	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Generar información y métodos de tasaciones sobre inmuebles y activos ambientales.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Informatizar los documentos de la División. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Información Geográfica	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Archivo Nacional de Planos de Mensura (Archivo Gráfico) Departamento Microfilmación, Digitalización y Georreferenciación. Departamento Geomática		

Objetivos

Producir y mantener la cartografía básica de todo el país.

Generar y mantener el nodo periférico de infraestructura de datos espaciales del MTOP.

Asesorar y elaborar proyectos de información geográfica.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Desarrollar nuevos productos de Geomática tanto del M.T.O.P. como de otros organismos del Estado.

Planificar, dirigir y controlar las actividades de los departamentos a su cargo.

Preservar y custodiar el Archivo Nacional de Planos de mensura aplicando tecnología digital de última generación (microfilmación, digitalización y georreferenciación), y posibilita el acceso de toda la sociedad, así como la difusión de su contenido.

Colaborar con la Microfilmación de documentos de otros organismos a través de convenios.

Realizar la matriculación de la totalidad de los Ingenieros Agrimensores.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Archivo Nacional de Planos de Mensura (Archivo Gráfico)	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Información Geográfica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Custodiar, preservar y mantener planos de mensura.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Facilitar la consulta de los planos en ventanilla o vía web

Expedir copias oficiales de planos de mensura.

Administrar las correcciones de los planos de mensura.

Tramitar la corrección de planos de mensura.

Realizar asesoramiento primario a usuarios sobre la temática

Realizar la matriculación de Ingenieros Agrimensores.

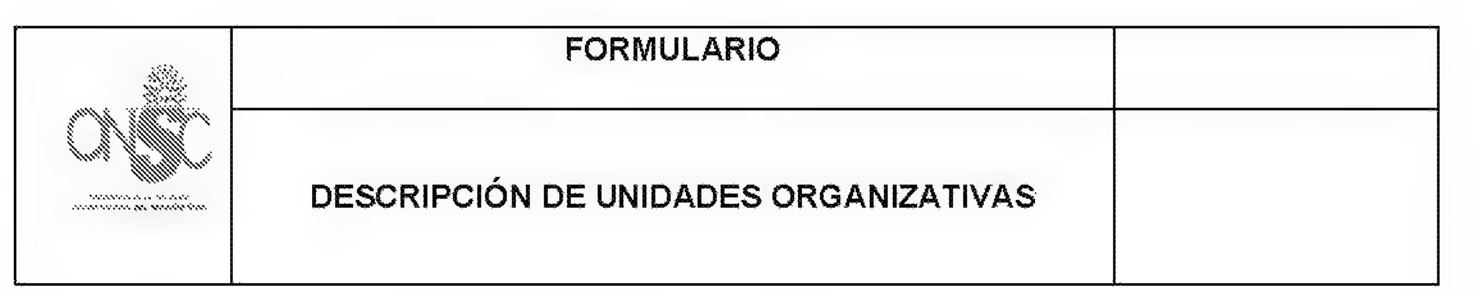
Recibir y archivar los planos de planos de mensura de todo el país provenientes de la D.N.C.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

Tareas rutinarias y mantenimiento diario del archivo físico

* Revisión y control del ordenamiento de las carpetas.
* Acondicionamiento de carpetas y planos en mal estado.
* Atención al público: búsqueda y referencia de planos.
* Señalética del archivo para el acceso e identificación de planos.
* Copiado y escaneo de planos.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Microfilmación, Digitalización y Georreferenciación	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Información Geográfica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Gerenciar el procesamiento de documentos internos y externos.

Preservar, recuperar y transmitir documentos microfilmados y/o digitalizados.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Georreferenciar.

Custodiar archivos de respaldo.

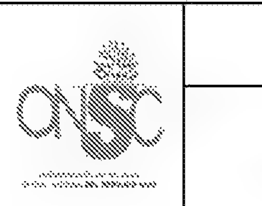
Diseñar sistemas de Microfilmación

* Relevamiento de Archivos.
* Análisis de documentación.
* Proyecto técnico.

Implantación de Proyecto

* Preparación documental (planos – expedientes).
* Microfilmado en equipo específico (35 mm – 16 mm).
* Procesamiento de película.
* Control de calidad (reciclado).
* Indizado- base de datos.
* Digitalizado – control de calidad.
* Archivo de seguridad (16 mm – 35 mm).
* Archivo consulta – rollos o digital.
* Georreferenciado en oportunidad solicitada.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

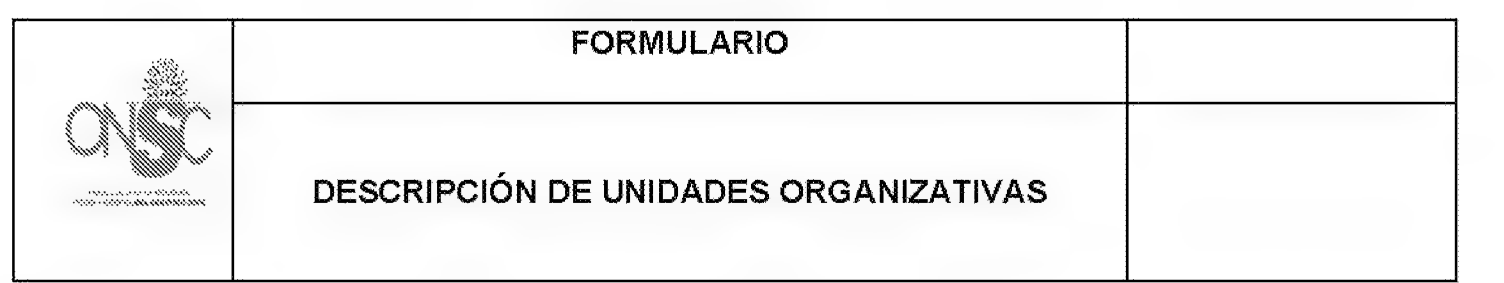
	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Geomática	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Información Geográfica	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Implementar, coordinar y mantener el Nodo M.T.O.P de la Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay (I.D.E. uy). Generar y administrar la información geográfica del M.T.O.P.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Desarrollar el geoportal del M.T.O.P para el Nodo del mismo (http://geoportal.mtop.gub.uy) Preparar, crear, obtener, depurar, analizar y ordenar aquellas capas de información geográfica responsabilidad del M.T.O.P para su publicación en el Geoportal; documentar las mismas mediante metadatos geográficos. Participar activamente en el desarrollo de la I.D.E uy. (http://ide.uy/) Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Recursos Financieros	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar en la elaboración y ejecución financiera.

Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades vinculadas a financiero contable y tesorería.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Imputar contablemente gastos y compras de la Dirección.

Controlar la rendición de gastos y viáticos.

Coordinar y efectivizar la ejecución financiera del proceso expropiatorio.

Operar sistema de remuneraciones, efectuando el mantenimiento del mismo realizando altas, bajas y modificaciones.

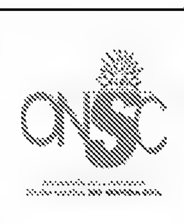
Registrar movimiento de fondos de cuentas corrientes.

Liquidar remuneraciones del personal.

Realizar de cobros y pagos.

Gestionar ante BROU, CGN, BHU, PODER JUDICIAL y demás trámites en relación a los funcionarios.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

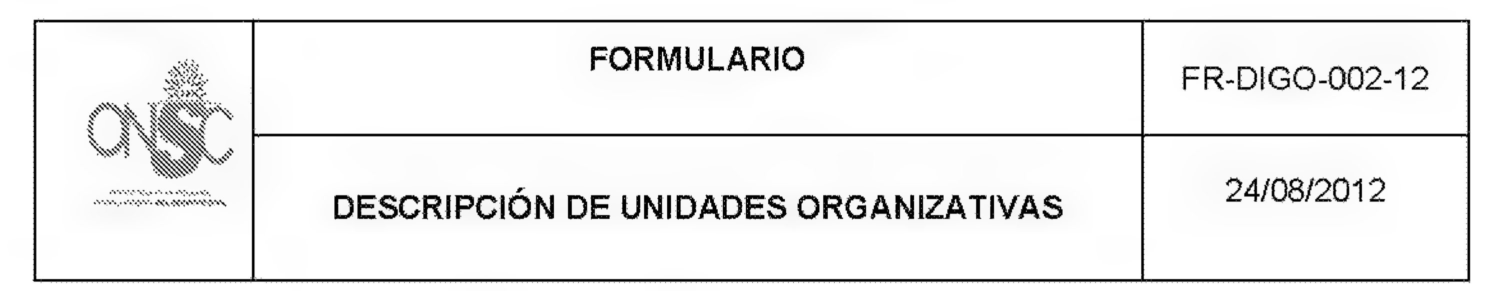
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Recursos Humanos y Administrativos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Planificar, dirigir y controlar las actividades respecto al contralor de recursos humanos Gestionar toda la documentación interna y externa, así como la administración de los correspondientes archivos de la misma. Administrar Locomoción y proveeduría.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Controlar la asistencia, licencias, justificaciones y descuentos. Iniciar sumarios. Realizar notificaciones. Mantener actualizados los legajos en forma física y digital, así como las altas y bajas en SGH. Ejecutar los programas de mejora continua que apunten a una mayor calidad de los Recursos Humanos. Recepcionar, clasificar y distribuir documentos. Mantener el archivo documental. Atender y orientar al público. Informar a organismos públicos y privados sobre expropiaciones. Publicar edictos. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	FR-DIGO-002-12
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	24/08/2012

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Sistemas Informáticos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Investigar, elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos dentro de la Dirección Nacional de Topografía.

Diseñar e implementar planes de mantenimiento preventivo y brindar soporte técnico solicitado por las distintas unidades organizativas de la Dirección Nacional de Topografía, permitiendo así mantener la continuidad operativa del equipamiento informático y de los servicios tecnológicos.

Coordinar y/o asesorar el análisis, diseño o desarrollo de los sistemas informáticos propuestos y/o de nuevos proyectos, en acción integrada con otras unidades de Informática del Inciso.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Proponer y acompañar los Sistemas de Control Informáticos a ser implementados en las diferentes áreas.

Investigar, desarrollar e implantar innovaciones en temas referentes a sistemas informáticos basados en la geo-referenciación.

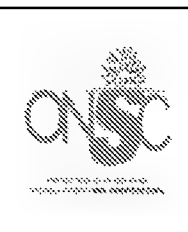
Diseñar y desarrollar herramientas tecnológicas que permitan la implementación de servicios remotos (virtuales) para los usuarios externos del Servicio.

Velar y mantener a la perfección el funcionamiento y los recursos informáticos de la Dirección Nal. de Topografía, implementando políticas de gestión informática para sus efectos.

Participar en los lineamientos generales y específicos de planificación, evaluación y gestión en las adquisiciones de los recursos informáticos.

Impulsar el adecuado uso de los recursos informáticos, como herramientas para la Gestión.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	006 : Dirección Nacional de Topografía		
Unidad Organizativa	Jurídico-Notarial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la Jerarquía en todo lo referente a la temática jurídico- administrativa y notarial.

Coordinar con otros organismos vinculados a las materias de competencia de la D.N.T., el cumplimiento de los cometidos asignados en cada caso.

Elaborar proyectos de normas legales, reglamentarias, convenios documentos relacionados principalmente en materia expropiatoria.

Evacuar consultas en materia jurídico-notarial mediante asesoramiento directo a las Gerencias, Asesorías y Jefaturas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Controlar la legalidad de expedientes.

Realizar la escrituración de expropiaciones.

Asesorar a expropiados y profesionales en la materia.

Efectuar certificaciones, testimonios notariales en temática expropiatoria.

Inscribir y reinscribir designaciones de expropiación.

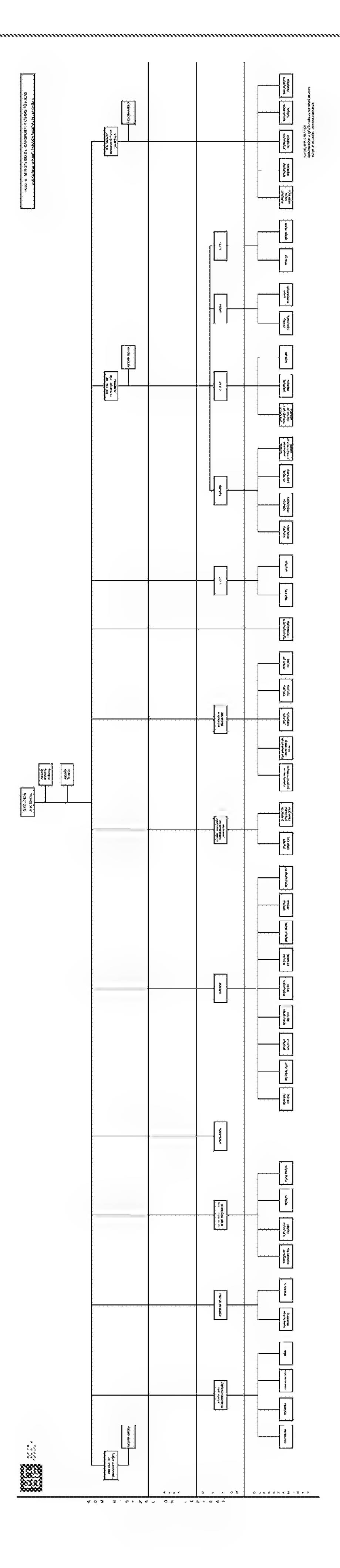
Registrar bienes inmuebles del MTOP.

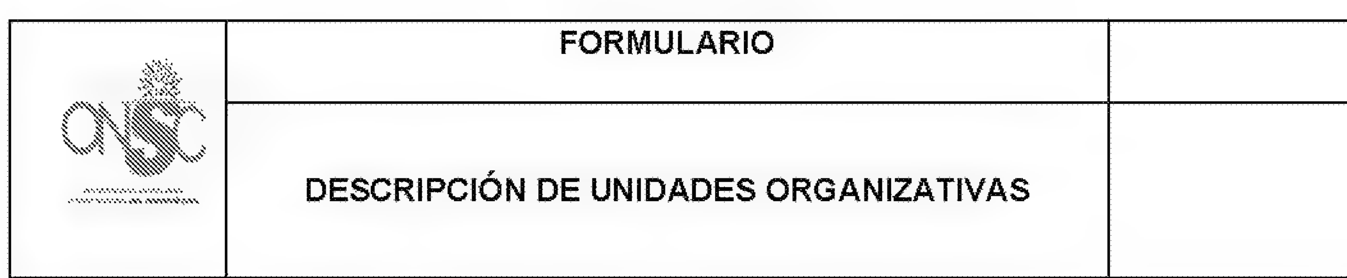
Estudiar expedientes expropiatorios, títulos de propiedad, antecedentes.

Tramitar y estudiar certificados registrales.

Inscribir en registros públicos y archivar actas de expropiación, planos y antecedentes en la D.N.C. (Dirección Nacional de Catastro).

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.





FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Dirección Nacional de Transporte	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Ministro	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Servicios Jurídicos Asesoría Técnica Dirección General de Transporte Aéreo Dirección General de Transporte por Carretera Dirección General Transporte Fluvial y Marítimo División Gestión Administrativo Financiero Contable División Secretaría General División Fiscalización y Gestión de Contravenciones División Aeronáutica División Interior División Estudio y Evaluación Económica de las Concesiones División Ingeniería de Transporte División Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles (U.C.I.C.) Departamento Tecnología de la Información		

Objetivos

Planificar de Manera Global el Sistema de Transporte.

Establecer qué papel se le asignará a cada modo.

Definir las condiciones en que actuarán los modos entre sí.

Promover la bandera uruguaya en la región.

Mejorar la Eficiencia, la Calidad y la Seguridad del Transporte.

Armonizar las Condiciones de Competencia entre Operadores.

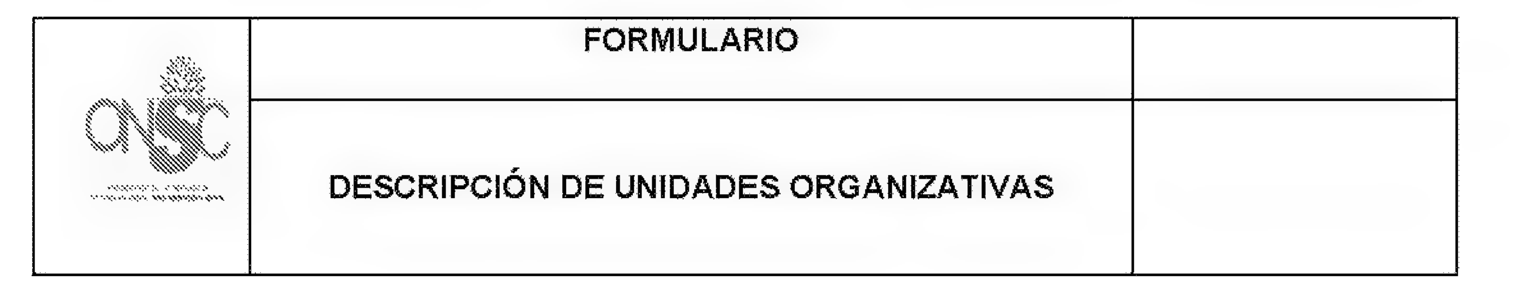
Asegurar la calidad del transporte regular de pasajeros como servicio público responsabilidad del Estado.

Alcanzar un sistema integrado de transporte público de pasajeros en el área metropolitana.

Promover de forma decidida el enfoque de la DNT al cliente y a la mejora de su atención, impulsando el rediseño y racionalización de los procesos y las herramientas para alcanzarla.

Implementar políticas de transporte de pasajeros por carretera y control de dichas políticas.

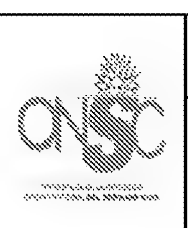
Implementar las políticas sociales que imparte el Poder Ejecutivo, en lo que refiere a la DNT.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Definir el Alcance del Plan Global de Transporte. Estudiar la Demanda de Transporte y su Particularidad. Definir la Estructura de Actividades Económicas a que van a servir los Modos. Definir la Red de Infraestructuras y las Prestaciones que deberán dar. Establecer costos de referencia para el transporte de cargas. Dotar de procedimientos que aseguren la transparencia técnica al sistema de pesaje. Revisar los marcos regulatorio en materia de transporte de cargas en todos sus modos y plantear mejoras si lo amerita. Fomentar el acceso a la enseñanza básica a los estudiantes de enseñanza media de instituciones públicas de todo el país. Promocionar la renovación gradual y permanente de la flota de transporte regular de pasajeros. Promocionar el mantenimiento de un sistema de estudio del costo de las tarifas a los usuarios del transporte regular de pasajeros. Implementar procedimientos que faciliten el transporte internacional. Promocionar el desarrollo de actividades logísticas. Realizar gestiones con los organismos competentes para mejorar la circulación en el Área Metropolitana de Montevideo. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría de Servicios Jurídicos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar a la Dirección Nacional en materia legal, particularmente la referida al transporte nacional e internacional en sus diferentes modos.

Asesorar en la interpretación y aplicación de los convenios internacionales sobre transporte.

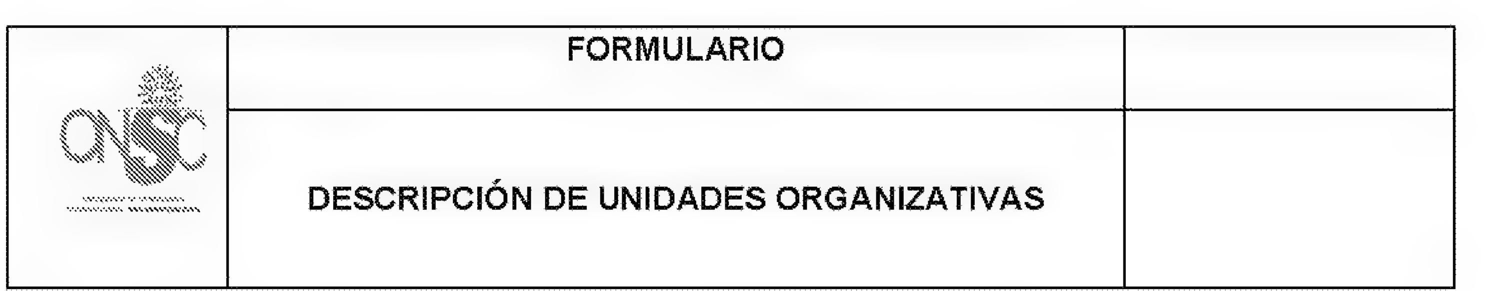
Asesorar y asistir al Coordinador Nacional del SGT 5 "Transportes" del Mercosur.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Analizar e informar de expedientes, que son objeto de dictamen de un Asesor y del Director del Departamento en procedimientos iniciados en esta Dirección Nacional.
Asesorar en procedimientos disciplinarios.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar y apoyar a la Dirección Nacional, tanto en cuestiones puntuales y de coyuntura como de mayor alcance temporal y temático dentro de los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Transporte.

Participar, coordinar y supervisar distintos proyectos, e integrar contrapartes de consultorías contratadas por la DNT.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Participar en los proyectos de nuevas normas o ajuste a la normativa vigente en materia de transporte.

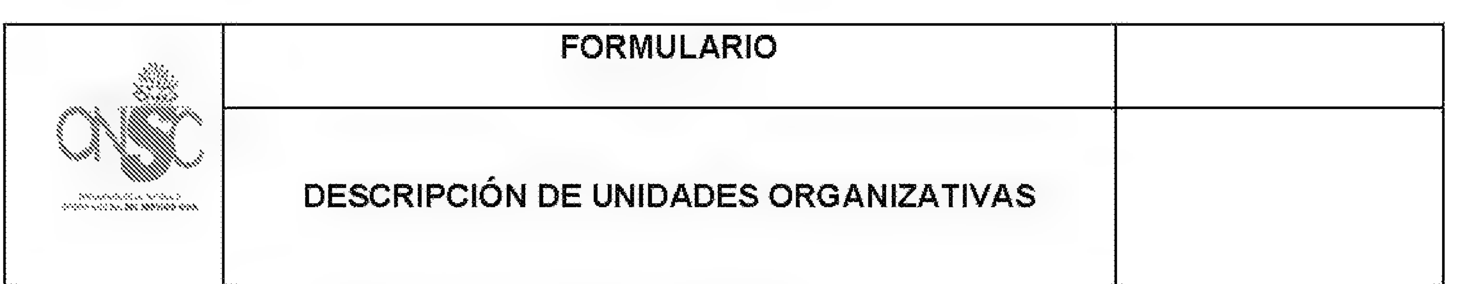
Planificar y desarrollar los proyectos de reforma y ampliación en la sede central y oficinas regionales.

Supervisar las actividades de mantenimiento y las diferentes necesidades de la DNT en la materia.

Integrar y articular diferentes grupos de trabajo con otras áreas de la DNT, participar en la elaboración de pliegos para llamados a licitación de servicios regulares de transporte de pasajeros y participa en Comisiones Asesoras de Adjudicación.

Actuar, en representación del Director Nacional, en grupos de trabajo o reuniones con otras instituciones, asesora y participa en materia de reuniones internacionales de foros regionales de transporte como el Sub Grupo de Trabajo Nº 5 Transportes del MERCOSUR y la Comisión de Seguimiento del Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre y apoya en lo vinculado con el proyecto IIRSA (Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana).

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Dirección General de Transporte Aéreo	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Jurídica		

Objetivos

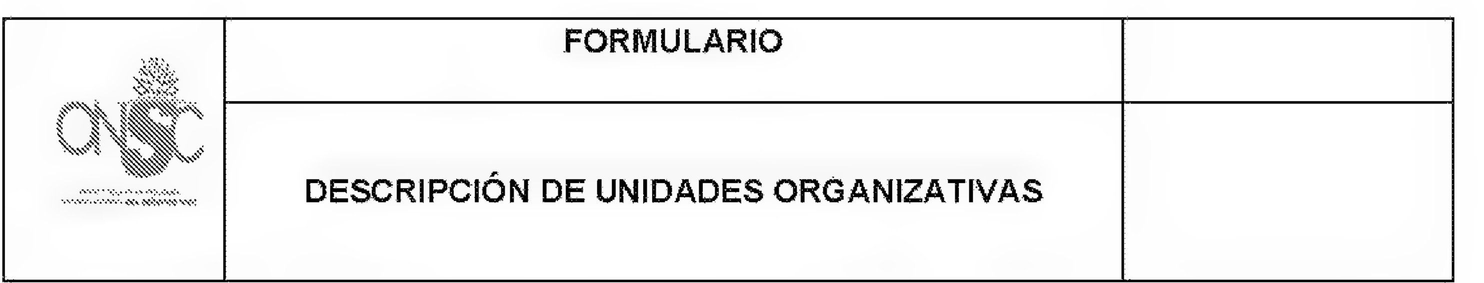
Evaluar las competencias asociadas a la política aerocomercial , entre otras , las dirigidas a alcanzar la recategorización del país, el perfeccionamiento del régimen de concesiones y autorizaciones, los derechos de los usuarios, el sistema tarifario y el relacionamiento de la República con otros países y Organismos internacionales.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Proponer políticas y proyectos de desarrollo relacionados con el transporte aéreo nacional e internacional.
Aportar elementos de juicio para el estudio del cumplimiento de los servicios de transporte aeronáutico.
Asesorar al Ministerio en: formulación de las políticas de transporte aéreo, actualización y adecuación de la Normativa en todo lo relacionado a los servicios de transporte aéreo, incluidos los Derechos de los Usuarios de Transporte Aéreo, aplicación de los acuerdos bilaterales y multilaterales, coordinar actividades con la Junta Nacional de Aeronáutica.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte Aéreo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar en aquellas ramas del Derecho vinculadas directa o indirectamente con el sector aeronáutico.

Asesorar en otras áreas del Derecho no vinculadas con la aeronáutica, vía de ejemplo en Derecho administrativo.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Asesorar desde el punto de vista jurídico respecto de políticas y planes de transporte aéreo.

Analizar y asesorar por escrito en materia de recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones de la Dirección General.

Integrar a requerimiento la Sala de Abogados de la Dirección Nacional de Transporte o de los Servicios Jurídicos del Ministerio.

Analizar e informar expedientes, que son objeto del dictamen de un asesor.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte	
Unidad Organizativa	Dirección General de Transporte por Carretera	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Técnica División Pasajeros División Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas (C.I.R.H.E.) División Cargas División S.I.C.T.T.	

Objetivos

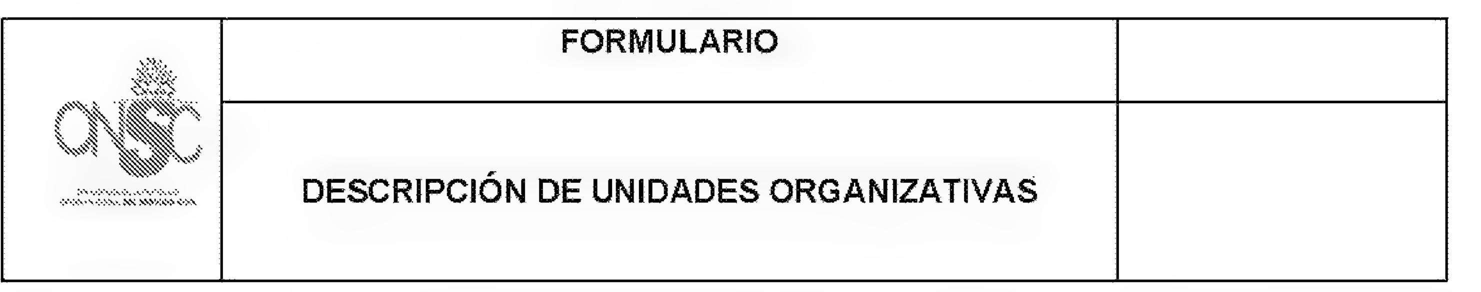
Planificar, dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Dirección General de Transporte por Carretera.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Implementar los procedimientos y prácticas necesarias para que se cumpla la normativa existente en el sector transporte de cargas y pasajeros por vía terrestre.
Diseñar políticas y proponer cambios en la normativa de acuerdo a las nuevas tendencias y tecnología en el sector transporte.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Técnica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar al Director General de Transporte por Carretera, en todo lo que refiere a normativas, reglamentos, etc, respecto del transporte de cargas.

Asesorar a la Dirección General en materia de normativa vigente respecto del Transporte de Carga en el Mercosur.

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Participar en los proyectos de nuevas normas o ajuste a la normativa vigente en materia de transporte.

Supervisar las actividades de mantenimiento y las diferentes necesidades de la DNT en la materia.

Analizar, estudiar y elaborar informes respecto de cupos de cargas con los países del Cono Sur.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Pasajeros	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Servicios Regulares Departamento Servicios Ocasionales Departamento Centro de Monitoreo Departamento Centro de Información, Atención y Respuesta al Usuario		

Objetivos

Dirigir, coordinar y controlar las actividades de los Departamentos Servicios Regulares y Servicios Ocasionales. Informar y asesorar a las Jerarquías de la Dirección Nacional de Transporte y del MTOP.

Naturaleza de la Función

Mixta

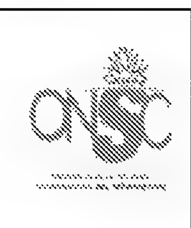
Actividades claves

Planificar y ejecutar actividades de Control y Relevamientos para analizar la situación del sistema de transporte de pasajeros.

Asignar Servicios (Regulares, Nacionales, Internacionales).

Controlar la Gestión de parque vehicular de empresas de pasajeros que realizan servicios regulares u ocasionales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Servicios Regulares	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Pasajeros	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Diseñar el plan anual del CAMBIO DE HORARIOS para Temporada de Verano y Temporada de Invierno. Coordinar acciones y asesoramiento a las diversas comunas y alcaldías en lo concerniente al transporte público de pasajeros por carretera en los servicios de jurisdicción del MTOP.-

Asesorar a las oficinas regionales sobre operativa y control de servicios regulares de su zona de influencia.

Dirigir las oficinas de la DNT destacadas en las Terminales de Tres Cruces y Baltasar Brum y diseño del plan de ejecución del control efectivo de los servicios regulares de pasajeros por carretera que operan en dichas terminales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recepcionar propuestas de horarios para la temporada que corresponda, analizando cambios, dando vista a las empresas del corredor y analizar las respuestas, manteniendo reuniones con la Superioridad cada caso.

Asesorar y responder consultas tanto a las empresas como a la Superioridad y notificar la resolución final a cada empresa, ordenando la incorporación de dicha resolución en el sistema informático.

Analizar y controlar las líneas regulares interdepartamentales e internacionales en lo concerniente al cumplimiento de los servicios (recorridos, horarios, vehículos utilizados, etc.).

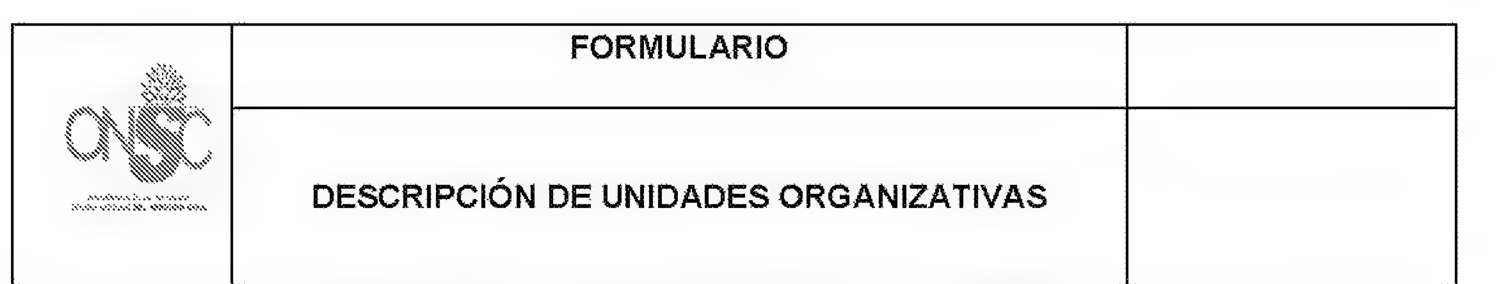
Recepcionar, analizar y proponer las diversas iniciativas presentadas tanto por las empresas regulares como por otros agentes de la sociedad como instituciones públicas y privadas a las que el transporte público de pasajeros involucra (institutos de enseñanza, entidades de la salud, organizaciones vecinales, instituciones deportivas, organizaciones de usuarios, gremiales, etc.), realizadas tanto por expediente como por los otros medios de comunicación.

Recepcionar y responder quejas, denuncias y consultas realizadas por usuarios individualmente o por asociaciones de usuarios, ejecutándose o proponiendo a la Superioridad las acciones correctivas necesarias.

Brindar información y colaborar en la elaboración de Pliegos de Condiciones Particulares para licitación de líneas regulares.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Participar en los Grupos de Trabajo relacionados con la reformulación de los aspectos normativos de la actividad de transporte de pasajeros.
Realizar tratamiento y análisis de los datos enviados por las empresas concesionarias de la administración de las Terminales de Ómnibus de Montevideo GRALADO SA (Terminal Tres Cruces) Y KELIR SA (Terminal Baltasar Brum), realizándose además el seguimiento de y control del cumplimiento de los requisitos que las mismas deben cumplir de acuerdo a lo concesionado por el Poder Ejecutivo.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Servicios Ocasionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Pasajeros	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Gestionar los permisos nacionales e internacionales de transporte de pasajeros no regulares.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

Efectuar control de documentación.

Realizar atención al usuario personalmente, por teléfono o correo electrónico.

Efectuar control de documentación de Montevideo e Interior.

Expedir e Ingresar las Constancias de Seguros de Responsabilidad Civil de Pasajeros,

Expedir e ingresar las Constancias de Operadores Turísticos del Ministerio de Turismo y Deporte.

Expedir PIN a las empresas de Turismo para gestiones vía web y atención a las mismas en caso de eventuales inconvenientes con dicha gestión.

Recepcionar e informar los expedientes que se tramitan en el Departamento.

Realizar el control de Libros de Quejas a empresas regulares.

Recepcionar, registrar y archivar quejas y denuncias.

Emitir Constancias para las empresas.

Recepcionar, analizar e informar expedientes.

Recepcionar, gestionar y archivar declaraciones juradas particulares y escolares de vehículos de pasajeros

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Centro de Monitoreo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Pasajeros	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, dirigir, coordinar y controlar el Centro de Monitoreo de Transporte Metropolitano, donde se realiza el seguimiento satelital de las unidades y la recepción de información de la operativa.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recopilar y analizar la información de acuerdo a las necesidades de nuevos desarrollos o de los sistemas de aplicación en uso.

Comprender funciones del negocio, analizar aplicaciones de usuarios e interactuar con los mismos.

Programar y mantener los software de los horarios, tanto suburbanos como de corta, media y larga distancia y asistir a las empresas de transporte sobre instalación y manejo de dichos programas.

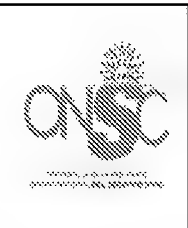
Realizar apoyo al Departamento de Servicios Regulares en el análisis y estudio de los horarios de las empresas de servicios regulares de transporte de pasajeros.

Informar expedientes relativos a denuncias, modificaciones ó solicitudes de horarios, etc.

Relevar y procesar datos para el Sistema de Transporte Metropolitano (STM), así como su implementación en el sistema de horarios metropolitano. (Relevamiento por GPS de las Paradas y Puntos de Control, post-procesamiento y re codificación. Asignación de las paradas y puntos de control correspondientes para cada línea metropolitana).

Coordinar con la Dirección Nacional de Topografía, reuniones con la IMM y empresas proveedoras del software del STM a fin de establecer y unificar criterios a utilizar en el Control Satelital de las unidades de transporte metropolitano así como la información que deberán enviar las unidades en tiempo real, y criterios para la visualización en el software adquirido por la DNT.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Centro de Información, Atención y Respuesta al Usuario	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Pasajeros	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Brindar información a los usuarios del transporte de pasajeros, sobre requisitos para los trámites que se realicen en la Dirección Nacional de Transporte, sobre sus derechos como usuarios, sobre sus obligaciones sobre los canales de comunicación con que cuenta, etc.

Diseñar un Plan de Comunicación de la Dirección Nacional de Transporte con los usuarios del transporte de pasajeros.

Procurar una mejor visualización de la función de la DNT frente a los usuarios del transporte de pasajeros.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recepcionar, informar, y responder a las demandas, denuncias, quejas, consultas, sugerencias de los usuarios.

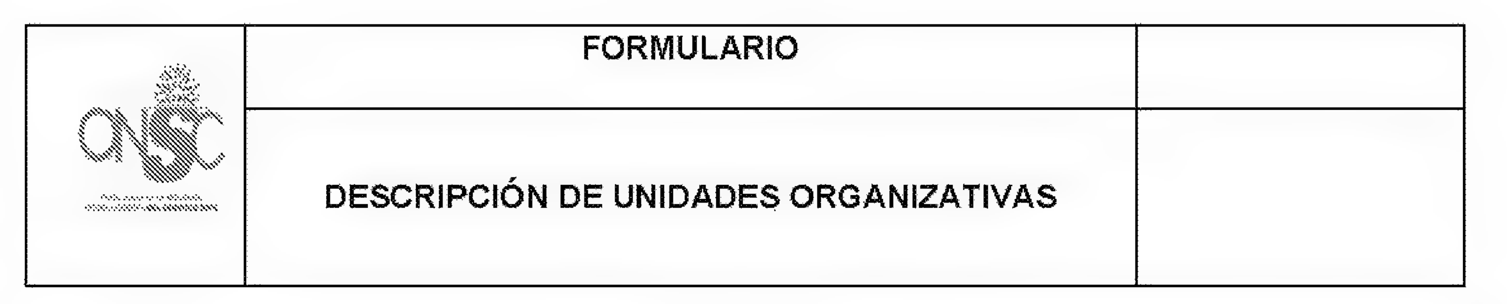
Crear canales de actualización para la divulgación de la normativa relacionada al transporte de pasajeros.

Proponer alternativas a las diversas problemáticas del transporte de pasajeros, procurando articular los intereses de los diversos actores involucrados.

Relacionarse a nivel nacional con las oficinas que atiendan temáticas relacionadas, procurando realizar una red de instituciones para dar respuesta en el lugar más cercano al usuario.

Intervenir en el diseño de encuestas u otro medio de relevamiento de datos que permita evaluar los servicios de transporte de pasajeros.

Analizar las demandas de usuarios sobre nuevos servicios de transporte, llegadas desde diversos canales como institucionales, comisiones vecinales, entidades departamentales, organizaciones de desarrollo local.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

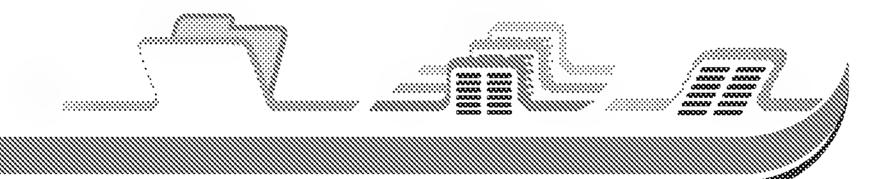
Relevar la situación de la demanda de transporte de pasajeros, procurando la adecuación de las demandas a los requerimientos.

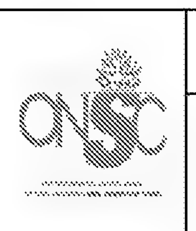
Diseñar y mantener los contenidos de la página web de la DNT en relación a la atención de usuarios de transporte.

Coordinar con otras instituciones vinculadas (Instituciones de Educación, de Salud, Ministerio de Turismo y Deporte, Intendencia Municipales, etc.).

Coordinar al interior de la DNT con las oficinas relacionadas al transporte de pasajeros.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Calificación Documental y Control de Adeudos Departamento Emisión de Permisos Departamento Notarial		

Objetivos

Planificar, dirigir y controlar el registro y habilitación de empresas y vehículos de transporte de carga y pasajeros.

Mantener el Sistema de Calidad de la atención al Usuario. Asesorar en proyectos que definan las autoridades.

Proponer mejoras para la unidad (procedimientos, accesibilidad, cambios en normativas, etc.).

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Homogeinizar criterios de trabajo con personal técnico del Área notarial.

Dirigir las Áreas de Calificación documental y control de adeudos,

Efectuar la emisión de permisos y Notarial.

Relacionar y orientar a otras áreas de la Dirección Nacional de Transporte para la resolución de problemas o proyectos.

Definir y monitorea el procesamiento de documentación en el CIRHE.

Inducir y entrenar los RRHH.

Implementar el sistema nuevo de informática en el CIRHE y oficinas del interior.

Dirigir el tratamiento de quejas y sugerencias de los uusarios.

Mantener y actualizar el archivo numérico diferencial de la documentación (papel) relacionada con empresas y vehículos por número de código y número de registro.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Calificación Documental y Control de Adeudos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario

Gestionar la documentación para altas, modificaciones de empresas y vehiculos o renovación de documentación.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Evacuar consultas.

Recepcionar la documentación

Calificar e ingresar datos.

Cotejar datos del sistema informatico de la DNT con los del S.U.C.T.A.

Controlar la situación de empresas para pemitir la renovación de documentación

Controlar los adeudos e informa al usuario sobre el estado actual.

Analizar la situación del parque vehicular para permitir su habilitación y renovación de permisos.

Revisar de la documentación enviada por el interior.

Entregar documentación o notificación de estados de los tramites.

Efectuar el vínculo entre el cliente y Notarial.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Emisión de Permisos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Expedir cédulas de identificación y permisos de circulación de empresas profesionales y no profesionales de carga para Montevideo e interior.

Otorgar constancias a empresas profesionales y no profesionales de carga.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Modificar datos relacionados con la contabilidad y los tributos de empresas de carga.

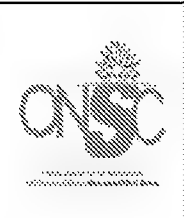
Analizar certificados contable de empresas de carga.

Expedir permisos de circulación de empresas de transporte de pasajeros.

Realizar vínculos con oficinas del interior por documentos.

Identificar problemas y da solución a los mismos.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

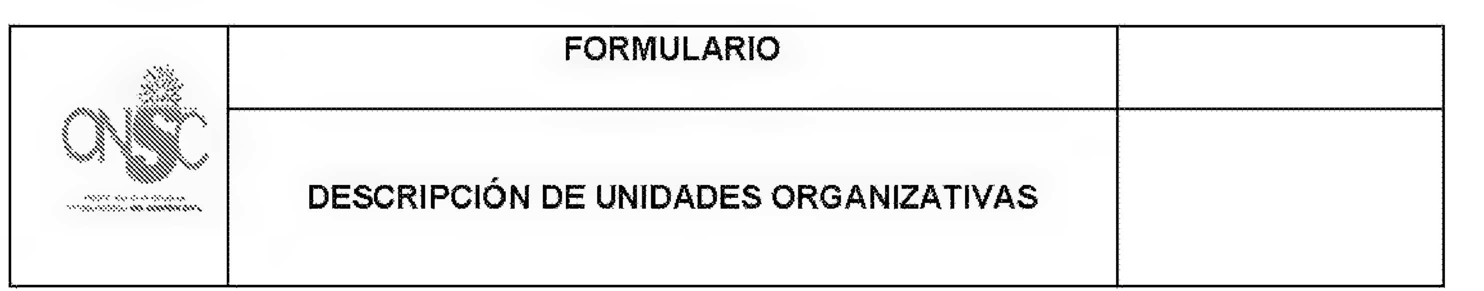
	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Notarial	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Centro Integral de Registro y Habilitación de Empresas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Estudiar la documentación relacionada a la registración de vehículos y empresas. Consensuar con el grupo técnico nuevos criterios de trabajo que tiendan a homegeneizar el tratamiento que se aplicará. Consensuar con Asesoría de Asuntos Jurídicos las diferentes interpretaciones normativas y volcar al grupo los nuevos criterios de aplicación.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Efectuar estudio y posterior modificación de datos de vehículos y empresas registrados. Analizar e ingresar poderes nacionales y extranjeros. Analizar y complementar datos de empresas nacionales que pretenden realizar transporte internacional. Estudiar la acreditación de representación de cualquier empresa que se presente en la DNT por expediente administrativo(tarea que no forma parte de los procesos del CIRHE , pero que deben ser cumplidas por los Escribanos). Evacuar dudas a distintas oficinas de la DNT o del MTOP en relación a la representación de empresas que se presenten en otras áreas a efectos de realizar distintos tipos de tramitaciones (presentación documentación, recepción de dinero adeudado, habilitación para suscripción de convenios tarea que no forma parte de los procesos del CIRHE , pero que deben ser cumplidas por los Escribanos que actualmente cumplen funciones en el CIRHE). Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Cargas	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Cargas Nacionales Departamento Cargas Internacionales		

Objetivos

Dirigir y coordinar los Departamentos de Cargas Internacionales y Cargas Nacionales.

Analizar y aplicar disposiciones sobre temas de operativa del transporte de carga nacional e internacional.

Implementar y seguir los avances alcanzados a nivel regional.

Establecer relación con las Autoridades competentes de los organismos de transporte en la Región para solución de temas puntuales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Atender a usuarios personal y telefónicamente.

Informar a empresas y agremiaciones sobre aplicación de la normativa vigente en la materia.

Analizar las solicitudes de inscripción de empresas en el registro de empresas profesionales de carga (Formulario L y expedientes).

Realizar trámites relacionados con el transporte de cargas internacional. Informe de expedientes, aprobación de trámites en el sistema GEPIC.

Realizar trámites relacionados con el transporte de cargas especiales a nivel nacional. Coordinación general de servicios de custodia.

Participar en reuniones internacionales del Sub grupo de trabajo Nº5 del Mercosur y bilaterales en el marco del Realizar acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT).

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Cargas Nacionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Cargas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, dirigir, controlar y coordinar la gestión del departamento de cargas nacionales.

Administrar el registro de información sobre normativa y temas de operativa del transporte de carga nacional.

Administrar el servicio de custodia de cargas.

Coordinar con otros organismos relacionados la producción de eventos deportivos en rutas nacionales o caminos departamentales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Atender al usuario, personalmente y telefónicamente.

Recepcionar solicitudes de permisos especiales de circulación para vehículos de transporte de cargas especiales o equipos especiales, con pesos y dimensiones superiores a los que permite la normativa vigente.

Controlar la situación de la empresa y los vehículos involucrados.

Determinar de acuerdo a los excesos, el tipo de permiso a otorgar: común o con custodia.

Tramitar permisos, requiriendo informe técnico a la Asesoría de Ingeniería de Transporte, en caso necesario, a efectos de establecer las condiciones especiales de circulación. Emisión del mismo a través del sistema informático.

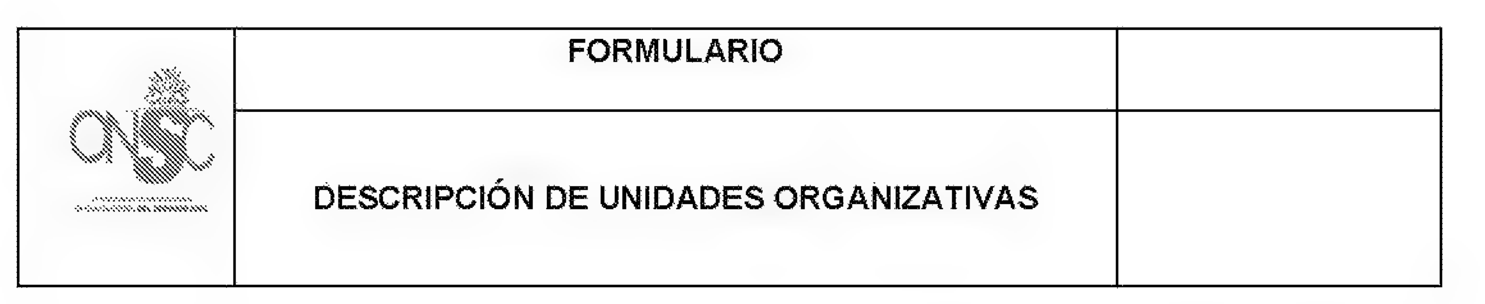
Recepcionar y tramitar permisos especiales de circulación por rutas de valor turístico.

Analizar solicitudes de realización en rutas nacionales de eventos y competencias deportivas. Coordinación con Dirección Nacional de Vialidad.

Comunicar a las Jefaturas de Policía de los distintos departamentos y a la Policía Caminera de la realización de eventos y competencias deportivas y de las condiciones en que fueron autorizadas las mismas.

Cobrar permisos, tasas y servicios de custodias.

Realizar la reliquidación de tasas y servicios de custodias, en caso de diferencias entre lo solicitado y lo efectivamente realizado.



Realizar de permisos provisorios de circulación de vehículos que se trasladan a empadronarse a distintas intendencias, a repararse o modificarse en talleres mecánicos, o que concurren a las plantas de inspección técnica vehicular y poseen medidas especiales.

Archivar permisos y copias de recibos.

Coordinar y realizar servicios de custodia.

Coordinar con las Oficinas Regionales de la tramitación de permisos especiales solicitados en el interior, cuando lleven estudio técnico y/o sean cobrados en Montevideo.

Asesorar de forma telefónica a empresas y Oficinas regionales

Recepcionar e informa de expedientes.

Otorgar permisos de transporte de carga.

Distribuir y controlar el personal a su cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Cargas Internacionales	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Cargas	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, dirigir, coordinar y controlar la gestión del departamento de cargas.

Administrar el registro de información sobre normativa y temas de operativa del transporte de carga internacional.

Otorgar permisos de transporte de carga internacional.

Administrar del registro de empresas autorizadas al transporte internacional de cargas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Atender al usuario, personalmente y telefónicamente.

Asesorar a empresas Nacionales y Extranjeras en materia de Transporte Internacional de cargas según los Acuerdos Internacionales vigentes.

Coordinar y consultar con otros Organismos Estatales y Organismos Competentes de otros países (Aduana, CNRT, DINATRAN, etc.)

Coordinar con otras áreas de la DNT (CIRHE, Unidad de Gestión de Contravenciones, Asesoría Jurídica, Departamento de Informática, etc.)

Realizar seguimiento constante de la evolución del Sistema GEPIC para evaluar mejoras o incidencias del mismo en coordinación con el Departamento de Informática.

Recepcionar informes de expedientes.

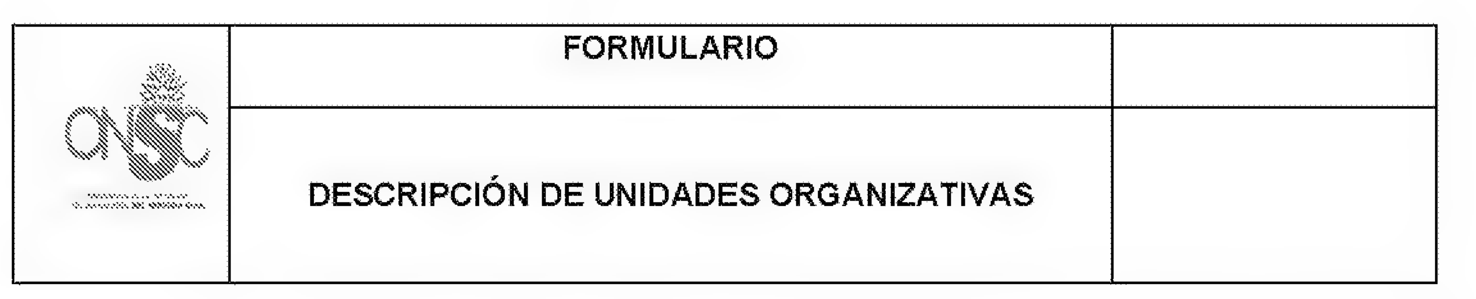
Verificar Permisos Internacionales en el Sistema LUCIA de la Dirección Nacional de Aduanas.-

Otorgar Permisos de Transporte Internacional de Cargas.

Revisar y autorizar los permisos por medio del sistema informático.

Se relaciona con agrupaciones de transportistas (CATIDU, Grupo 12, Círculo de Transportistas Internaciones, etc.)

Estudiar las solicitudes de empresas nacionales que solicitan realizar transporte internacional.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Estudiar la documentación remitida de los Organismos Competentes extranjeros sobre empresas extranjeras que pretenden realizar transporte internacional con nuestro país.

Ingresar al sistema informático de vehículos extranjeros con los datos que correspondan para cada caso.

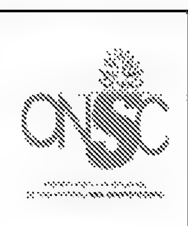
Confeccionar y expide Certificados de Permiso Originario, Certificados de Permisos Complementario, Permisos de Transporte Propio, Permisos Ocasionales, Permisos Provisorios, Modificaciones de Flota (altas, bajas, cambio de matrículas, modificación de estructura, etc.).

Enviar comunicaciones vía Fax y Correo Electrónico a los países destinatarios.

Archivar la documentación correspondiente a unas 200 empresas uruguayas con tráfico a Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, Bolivia y unas 800 empresas extranjeras con tráfico con nuestro país.

Distribuir y controlar el personal a su cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (SICTT)	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte por Carretera	**Supervisa o Coordina**	Departamento Técnico Departamento Administrativo		

Objetivos

Gestionar el Sistema de Información de Cargas del Transporte Terrestre, a efectos de que el mismo cumpla los objetivos que la normativa le asigna como herramienta que contribuya al control de la formalidad y a la generación de información estadística del Sector.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Coordinar con las diferentes áreas involucradas dependientes de la Unidad Ejecutora y del MTOP, así con los demás organismos o actores que intervienen en el Sistema.
Brindar asesoramiento para la toma de decisiones sobre los diferentes aspectos establecidos en la normativa vigente relacionada con el sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Técnico	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (SICTT)	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Administrar el software del SICTT, en particular realizar las modificaciones a las configuraciones del Sistema y realizar el seguimiento de incidentes.

Generar y mantener la base de datos de las Guías de Cargas emitidas por las diferentes vías previstas por la normativa.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

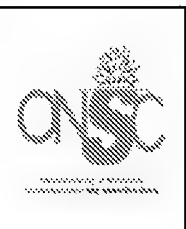
Actuar como vínculo respecto al responsable del mantenimiento del software.

Realizar el análisis de calidad y consistencia de la información generada y extraer la información estadística que resulte de interés, así como la requerida por las áreas contables y de control.

Realizar el monitoreo permanente del funcionamiento del Sistema, la gestión de propuestas de mejora para el mismo y la publicación de información.

Coordinar con el área de soporte informático, responsable de proveer el servicio necesario para mantener operativo el Sistema y aplicar las políticas de contingencia.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte	
Unidad Organizativa	Administrativo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**
Depende de	División Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre (SICTT)	**Supervisa o Coordina**		

Objetivos

Atender las consultas de usuarios para facilitar la emisión de la Guía de Carga, recibidas por las diferentes vías que se habiliten.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

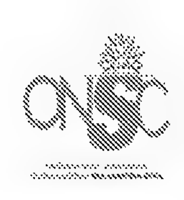
Coordinar con las diferentes áreas que puedan estar involucradas, a efectos de solucionar los problemas que se detecten.

Supervisar el servicio de Mesa de Ayuda.

Llevar adelante las diferentes actuaciones administrativas.

Mantener actualizada la información a incluir en el portal de la DNT en lo referente a la Guía de Carga.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo	**Nivel Jerárquico**	Dirección	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Asesoría Jurídica. Departamento Análisis Costos Operativos Departamento Registro de Empresas Departamento Información Estadística Departamento de Transporte de Cargas Departamento de Transporte de Pasajeros		

Objetivos

Proponer, a la DNT, políticas y proyectos de desarrollo relacionados con el transporte fluvial, marítimo y lacustre.

Planificar, organizar, coordinar y controlar las actividades de la Dirección General de acuerdo a la normativa vigente y a las necesidades del sector.

Administrar el beneficio de combustible.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Coordinar y procurar la optimización de los servicios de transporte internacional, marítimo, fluvial y lacustre en relación con el Sistema de Transporte Regional.

Registrar datos de buques y de empresas autorizadas a realizar servicios nacionales e internacionales de cargas y pasajeros.

Mantener actualizadas las estadísticas sobre las operaciones marítimas y fluviales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Asesoría Jurídica	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

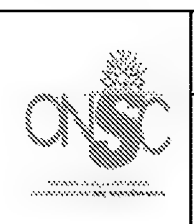
Asesorar a la Dirección General en materia técnico jurídico sobre asuntos de transporte fluvial y marítimo en los servicios nacionales e internacionales de pasajeros y cargas.
Asesorar en materia jurídica para la elaboración de proyectos de normas que recogen las políticas del MTOP en materia de transporte fluvial y marítimo

Naturaleza de la Función

Asesor

Actividades claves

Asesorar desde el punto de vista jurídico respecto de políticas y planes de transporte fluvial y marítimo.
Analizar y asesorar por escrito en materia de recursos administrativos que se interpongan contra las resoluciones de la Dirección General.
Analizar e informar expedientes, que son objeto del dictamen de un asesor.
Integrar a requerimiento la Sala de Abogados de la Dirección Nacional de Transporte o de los Servicios Jurídicos del Ministerio.
Asesorar en materia de su especialidad en coordinación con la Dirección Nacional de Hidrografía en materia de programación de infraestructuras y servicios para los puertos administrados por ésta Dirección.
Integrar la Comisión Asesora para la Aplicación de Sanciones por Infracciones a la Ley N° 14.650.
Asesorar internacionalmente a la Delegación Uruguaya ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná y ante la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
Integrar la Delegación Uruguaya de la Secretaría Técnica del Convenio de la Hidrovía Uruguay-Brasil.
Asesorar en materia de transporte marítimo a la Delegación uruguaya en el Grupo de Especialistas de Transporte Marítimo del MERCOSUR SGT5 Integrar en representación del MTOP, la Comisión del artículo 125 para las modificaciones del Reglamento General de Prácticos.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Análisis Costos Operativos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

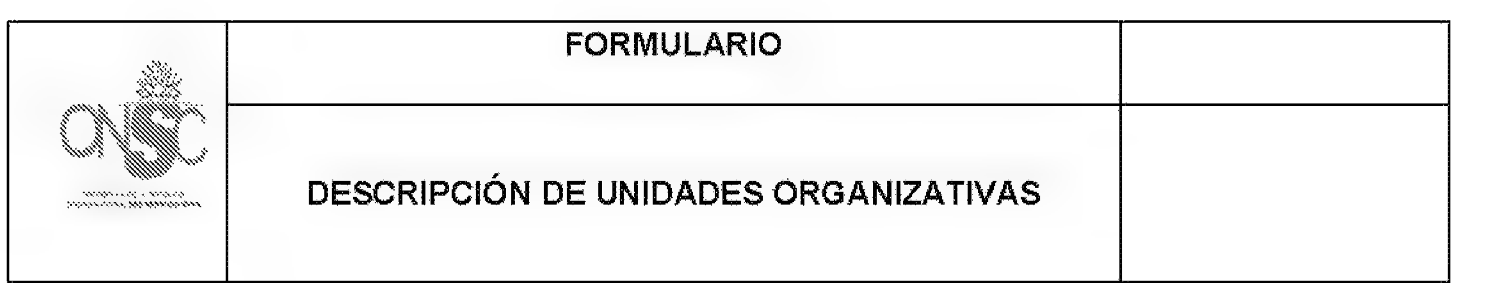
Establecer controles que verifiquen los objetivos planteados en el Decreto 381/93 de fecha 24 de agosto de 1993.
Procesar a través de esos controles las boletas/facturas de contado de combustible (gas-oil) utilizadas por las embarcaciones o buques de Bandera Nacional que realicen servicios de navegación y comercio, con excepción de las deportivas. Tomando como referencia los precios en el mercado internacional.
Elevar a la Dirección General para su aval, previo a la gestión de dichos documentos a la oficina de comercialización de ANCAP.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recibir las boletas de combustible generadas en los servicios establecidos por el Decreto 381/93 de fecha 24 de agosto de 1993.
Controlar que se cumplan los requisitos establecidos en instructivo normativo para estos efectos.
Controlar que la embarcación cumpla con los servicios denunciados.
Llevar una estadística de los servicios cumplidos por la embarcación:
-Cantidad de viajes realizados en período a controlar.
-Cantidad de horas navegadas con promedio estadístico.
-Cantidad de litros utilizados, llevando un promedio por horas navegadas y viajes realizados.
Controlar los permisos de navegabilidad y datos de motores utilizados, llevando un registro de las embarcaciones utilizadas.
Mantener un relacionamiento interinstitucional con las oficinas comerciales de ANCAP a través de sus jerarcas encargados de la gestión de dicho decreto.
Informar expedientes y memorias anuales.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Registro de Empresas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Llevar el Registro de Empresas de Transporte Fluvial y Marítimo de Pasajeros y de Carga, y de Buques Afectados (art. 476-478 Ley 18719 de 27/12/2010).

Controlar el cumplimiento de las obligaciones sociales y tributarias (BPS y DGI) de las empresas permisarias de líneas de transporte pasajeros/cargas por agua

Actualizar la información de las empresas (integración, representación, capital accionario, etc.), de forma que los beneficios asignados al sector abarquen a quienes se ajusten a la normativa vigente

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Estudiar la documentación aportada para las empresas para su registración.

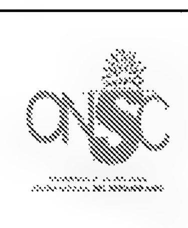
Actuar de nexo con el Departamento de Informática de la Dirección Nacional de Transporte para la implementación informática del Registro.

Controlar bajas, altas y suspensiones de empresas de transporte fluvial y marítimo.

Informar expedientes radicados en el área en cuanto a: otorgamiento de líneas de transporte por agua, incorporación de nuevos buques a las líneas ya autorizadas, modificación, suspensión y/o revocación de autorizaciones.

Integrar la Comisión Asesora para la Aplicación de Sanciones por infracciones a la Ley.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Información Estadística	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Elaborar las estadísticas correspondientes, sobre la base de datos recibidos y seleccionados previamente, con respecto a los tráficos Nacionales e Internacionales de pasajeros, como así también de carga.
Procesar y controlar los datos recibidos (vía e-mail o fax) con respecto al transporte fluvial y marítimo, así como al comercio exterior.
Coordinar con organismos públicos para recolección, cruzamiento y control de calidad de datos.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Efectuar el procesamiento y control de datos recibidos (vía e-mail o fax) con respecto a los tráficos nacionales e internacionales de pasajeros.
Coordinar con la División Contralor Operativa en relación con suspensión de líneas, cambio de capacidad que transportan las embarcaciones, etc.
Coordinar con las Prefecturas y Sub Prefecturas- PUERTOS: Montevideo, Colonia, Carmelo, Salto, Nueva Palmira, Bella Unión, Piriápolis, Punta del Este, La Floresta, Buceo, Trouville, Arroyo Valizas, Cabo Polonio, Mercedes, Fray Bentos, Juan Lacaze, Treinta y Tres, Puerto Jackson.
Confeccionar informes, planillas y gráficos para su posterior análisis estadístico y presentación, donde se visualice: a) por tráfico, puerto o servicio, b) por empresa, c) por buque; participación de la Bandera Nacional en el tráfico, comparativos anuales, variaciones y porcentajes, como así también datos característicos de los buques del Transporte internacional y nacional de pasajeros y vehículos, y de la Flota Mercante Uruguaya.
Procesar datos correspondientes a las escalas de Cruceros de Turismo en el Puerto de Montevideo y Punta del Este.
Elaborar resumen general de dichos datos, escala de buques y comparativos de temporada, porcentaje de arribos, total de arribo de turistas (se detalla cantidad de pasajeros y tripulantes) análisis comparativos para ambos puertos, gráficos, etc.., para su posterior remisión en CD (Power Point), solicitada por el Ministerio de Turismo.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Entregar los datos estadísticos, en carpeta y CD (Power Point) solicitados por la Asesoría Técnica de ésta Dirección Nacional, para ser incluída en el ANUARIO de la Dirección Nacional de Transporte, y como corresponde su remisión a ésta Dirección Nacional y Ministerio de Transporte y Obras Públicas, como así también a: Oficina de Planeamiento y Planificación, Instituto Nacional de Estadísticas, Ministerio de Turismo, Direcciones Nacionales (solicitudes de informaciones específicas).

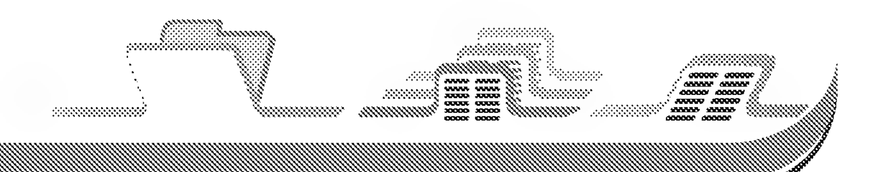
Realizar actividades inspectivas referentes al contralor de los servicios regulares (nacionales e internacionales) y ocasionales, como así también la operativa de los servicios en la escalas de Cruceros de Turismo.

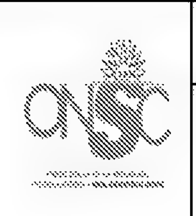
Informar expedientes

Analizar comparativos de los diferentes servicios.

Realizar memorias anuales.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Transporte de Cargas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Controlar los servicios permisados de transporte de cargas por agua en los tráficos o servicios beneficiados.

Registrar las empresas permisadas, las naves y de sus certificados habilitantes.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Controlar el cumplimiento de los acuerdos bilaterales o multilaterales que involucren a las cargas nacionales que se mueven por vía marítima, fluvial o lacustre.

Informar expedientes.

Informar al Director General sobre irregularidades detectadas.

Recopilar información y documentación de embarcaciones.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Transporte de Pasajeros	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Gral. Transporte Fluvial y Marítimo	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Controlar los procedimientos de los servicios de transporte de pasajeros por vía acuática y de las empresas permisarias.

Gestionar las solicitudes de permisos para el transporte de pasajeros en servicios nacionales e internacionales.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Procesar las planillas de registro de viajes, trabajando en coordinación con el Departamento de Estadísticas de la División Contralor Operativo.

Registrar la vigencia de los seguros de responsabilidad civil para el transporte de pasajeros de las naves permisadas, así como la vigencia de sus certificados habilitantes.

Controlar los servicios de naves nacionales a Cruceros que arriban a Punta del Este, así como el contralor de las tender que se utilizan para embarco y desembarco de pasajeros.

Informar al Director General sobre irregularidades detectadas a fin de que se tomen las medidas correctivas que correspondan.

Recopilar información y documentación de embarcaciones.

Actualizar Registro Histórico de Empresas

Controlar los servicios efectivamente cumplidos (regulares y ocasionales).

Coordinar con otros Agentes (públicos y privados) vinculados al modo de transporte.

Armar salidas al interior para tareas de Contralor.

Participar en Reuniones en los que la Dirección General deba estar presente por temas Operativos.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Gestión Administrativa Financiero Contable	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Contaduría Departamento Tesorería Departamento Administración Departamento RR.HH.		

Objetivos

Gerenciar los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección Nacional de Transporte facilitando la gestión a usuarios internos y externos.

Planificar, organizar, dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de los cometidos que tienen asignados los Departamentos de Recursos Humanos, de Administración, Contaduría y Tesorería.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Participar en la elaboración del Presupuesto Nacional y las Rendiciones de Cuentas anuales facilitando el nexo con las restantes áreas de esta Dirección Nacional, en cumplimiento de los lineamientos estratégicos de gestión recibidos, así como en la ejecución y control de las pautas presupuestarias aprobadas.

Asesorar al Director Nacional en los temas de su competencia.

Servir como nexo con el Despacho de la Secretaria de Estado y Oficinas Dependientes en las áreas de Recursos Humanos, Administración y Finanzas.

Controlar la ejecución presupuestal.

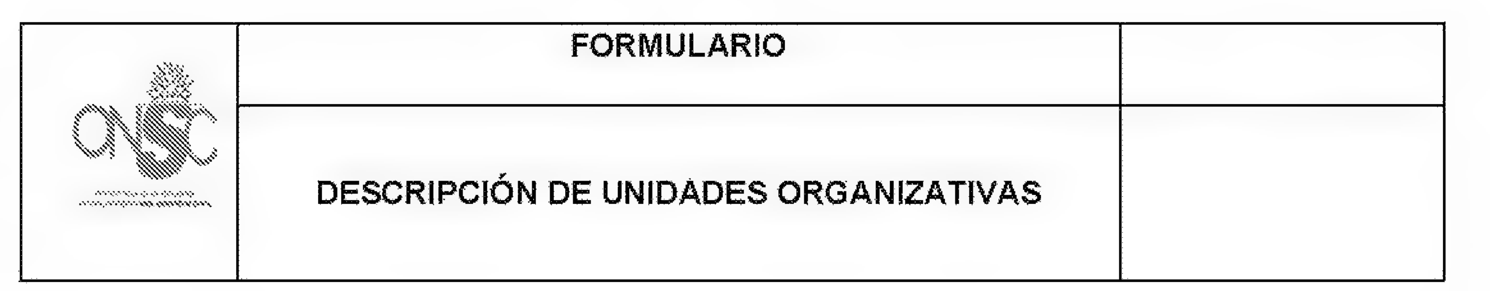
Ordenar pagos.

Ordenar compras.

Disponer la distribución de los funcionarios dentro de la U.E.

Realizar informes de gestión.

Realizar gestiones ante los organismos de contralor.

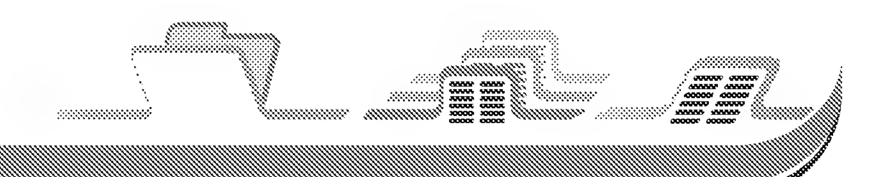


	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Coordinar acciones con oficinas internas del M.T.O.P., tales como la Asesoría de Desarrollo Organizacional, Área de Recursos Humanos y oficinas de Contaduría y Personal centrales y de cada una de las Unidades Ejecutoras.

Definir la distribución de los recursos materiales entre las dependencias de la Dirección.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Contaduría	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativa Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

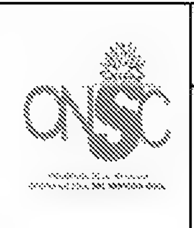
Realizar las registraciones inherentes a gastos y recaudaciones en los sistemas contables y de información financiera que establece la normativa vigente.
Remitir la liquidación de haberes realizada en los sistemas vigentes y de acuerdo a pautas impartidas para su pago.
Disponer y controlar los movimientos de fondos de la Tesorería
Presentar ante los órganos de contralor las rendiciones de fondos, valores y recaudaciones.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar informes de todo tipo, de pagos para gastos, haberes, pagos de subsidios de estudiantes, devoluciones de multas y/o pagos efectuados a usuarios de la DNT, en materia de trámites por recaudaciones y otros informes que atañen a la Contaduría cuando correspondan.
Registrar en todas sus etapas las rendiciones cuentas de presupuesto a cargo de la Contaduría General de la Nación a través del SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera).
Controlar y distribuir los gastos enviados por la Gerencia de División Apoyo para el registro de las imputaciones del SIIF.
Registrar y confirmar las imputaciones de recursos y erogaciones de gastos en el SIIF de gastos, inversiones y funcionamiento de la DNT.
Controlar y desglosar los comprobantes contenidos en el Movimiento Diario de Tesorería de pagos de caja, sueldos, descuentos, devoluciones varias, contabilizaciones bancarias etc.
Distribuir los comprobantes del Movimiento Diario de Tesorería tanto para rendir reposiciones del Fondo Rotatorio Mantenimiento, como para las respectivas rendiciones de Presupuesto SIIF (Sección Haberes, Gastos e Inversiones), devoluciones de expedientes, etc.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Controlar directamente las registraciones contables, conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la DNT, de Sección Contabilidad, Contralor y Valores.

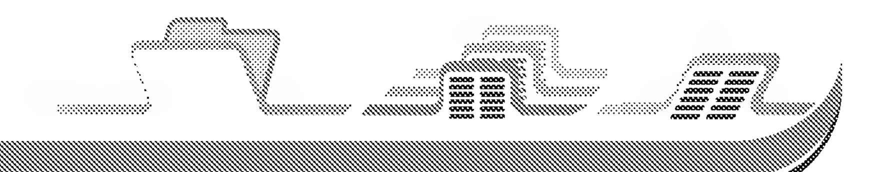
Controlar directamente el registro de comisiones al Interior de funcionarios DNT, programa viáticos, y ordenar su pago.

Controlar, liquidar, y registrar el IRPF de viáticos y vivienda jefes de regionales propiedad de la DNT.

Controlar el Sistema Contable Integral de la DNT.

Efectuar Arqueos de Caja al Departamento de Tesorería y actuar como responsable de las funciones de Habilitado/a.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Tesorería	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativa Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

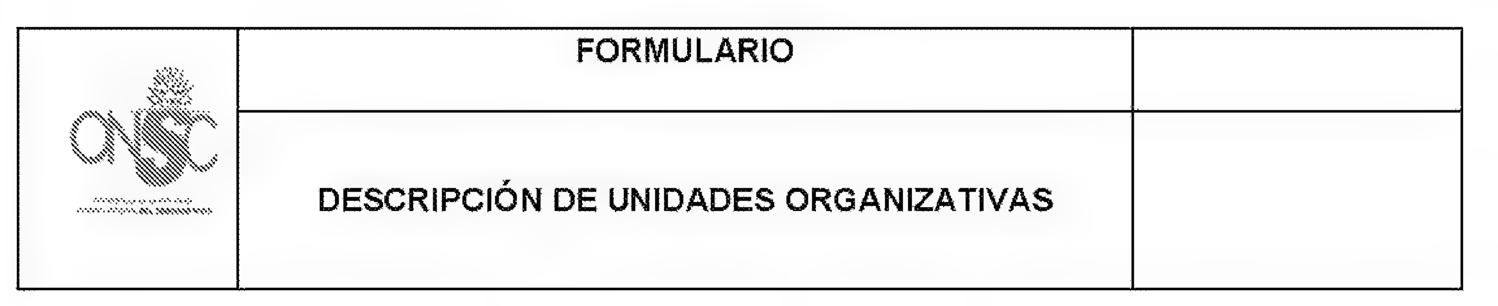
Recaudar, custodiar, controlar, depositar, y rendir fondos recibidos de terceros tanto de la Dirección Nacional de Transporte como del Órgano de Control del Transporte de Carga.
Recepcionar, controlar y custodiar Valores (garantías de líneas de transporte Decreto 285/06, stickers, vales de combustible y ordenes de transporte para enfermos).
Velar por la seguridad de los fondos de la Dirección Nacional.
Acreditar haberes y otros importes percibidos por todo concepto, por los funcionarios de la DNT
Pagar a cooperativas y acreedores de las retenciones efectuadas sobre dichos haberes
Pagar a proveedores custodiando y rindiendo los fondos destinados para uso de Tesorería, y pago en efectivo de gastos para Proveeduría y Locomoción.
Brindar toda información relativa al Departamento a organismos de contralor internos y externos.
Realizar la devolución de conceptos de recaudación cuando corresponda.
Asesorar a las Oficinas del Interior en el ámbito de su competencia.
Coordinar las actividades y el desarrollo de actividades de las Secciones del Departamento y Controlar las actuaciones y resultados de las tareas de los funcionarios
Coordinar con otras áreas, temas relativos a recaudación y atención de usuarios.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Atender al público, gestión de cobros, registración de recibos emitidos por otros Departamentos y emisión y cobro de recibos de algunos ítems de recaudación, recepción de importes, cierres parciales y generales de recaudación, arqueos parciales, control de recaudaciones y tarea de emisores, discriminación de importes por procedencia de las recaudaciones, depósitos bancarios, confección de depósitos e ingreso de información SIIF, rendición contable de



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

ingreso y egreso de montos recaudados. Administración de altas y bajas de cajeros en todo el país. Responsabilidad del manejo de recaudación en el sistema GDNT.

Atender al público, registración contable de ingreso y egreso de valores, asignación según corresponda, rendición a los organismos competentes.

Realizar arqueos de existencias y controles de registración en Oficina Central e interior. Coordinación con las áreas involucradas la realización de devoluciones, destrucción de stocks, solicitud de nuevas provisiones e informes relativos a los procedimientos.

Efectuar el control de sistemas de seguridad y efectivos policiales contratados al Amparo del Decreto 222, presentación y control de los contratos en Jefatura de Policía de Montevideo. Cabal conocimiento de las existencias de dineros y documentos radicados en la Tesorería.

Generar archivos Payroll y de otros archivos de acreditación de importes a las cajas de ahorro de los funcionarios, atención y pago en ventanilla de los importes que se realizan en efectivo. Emisión de los cheques correspondientes, previa verificación de los fondos de las cuentas. Y distribución de las liquidaciones y recibos de sueldo. Generación de planillas y distribución en Montevideo e interior de tickets de alimentación. Intercambio de fondos de haberes de funcionarios en comisión en otras unidades ejecutoras. Transferencias bancarias en línea, uso de programas específicos para atención de internet empresas BROU. Realización de Arqueos, registración contable y rendición de la tarea.

Recepcionar los controles de emisión de cheques, control de planillas, agrupación de conceptos de emisión, emisión de los cheques, citación a acreedores, cobro de conceptos que serán pagados en efectivo, discriminación de dinero y ensobrado. Citación a acreedores. Distribución de liquidaciones y recibos de cobro. Depósitos BROU y otros organismos según corresponda. Pago, registración contable, arqueos y rendición de la tarea.

Efectuar la recepción de controles para pago, control de procedimientos de pago, emisión de cheques, citación a acreedores. Para pago de los fondos asignados para Proveeduría y Locomoción: Recibos de salida de dinero, control de recibos de gastos efectuados, rendición de Formulario K. Realización de Arqueos, registración contable y rendición de la tarea.

Consolidar información de las diferentes secciones del Departamento, producción de informes rutinarios y no rutinarios, para organismos externos e internos, por oficio o expediente, según corresponda.

Analizar e informar de expedientes relativos a devoluciones de importes recaudados, recepción de los controles de pago, emisión de cheques, citación a acreedores, control de apoderados a través de sistema GDNT, confección de recibos de salida de dinero, informe de la tarea. Rendición de los actuados.

Coordinar las actividades de las Secciones del Departamento y Controlar las actuaciones y resultados de las tareas de los funcionarios.

Coordinar con otras áreas, temas relativos a recaudación y atención de usuarios.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

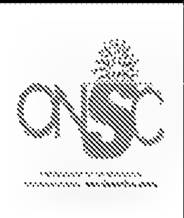
Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Administración	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativa Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Organizar, supervisar y controlar las actividades de adquisiciones e inventario de materiales y proveeduria, como así también las que refieren a la intendencia de la Dirección Nacional de Transporte.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves

Satisfacer los requerimientos de materiales y servicios de todas las oficinas de la Unidad Ejecutora, en sede central y las regionales del interior.
Coordinar y efectuar conjuntamente con la Sección Proveeduría y el Departamento de Contaduría, los procedimientos para las adquisiciones de bienes y servicios velando por el cumplimiento con la normativa vigente en la materia, en especial las contenidas en el TOCAF.
Coordinar el mantenimiento de las instalaciones, portería, así como el control del servicio de limpieza.
Administrar y mantener actualizados los registros de inventarios de bienes de la DNT
Coordinar y gestionar conjuntamente con la Unidad de Compra Centralizada en los procesos definidos como compras unificadas.
Aportar información al RUPE
Integrar la Comisión Administradora del Edificio de las Direcciones (EDIR)
Integrar comisiones asesoras de adjudicaciones en los diferentes procesos de compras.
Sugerir destino de materiales en desuso.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

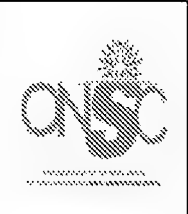
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	RRHH	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Gestión Administrativa Financiero Contable	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Planificar, coordinar y controlar los recursos humanos de la DNT. Promover el desarrollo de una política de recursos humanos.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Implementar los diversos sistemas de registro y contralor de personal que están vigentes en el Inciso. Recopilar y administrar la información respecto de existencia y necesidades de funcionarios dentro de las unidades organizativas. Organizar y controlar el archivo de los legajos de los funcionarios. Mantener información respecto de la normativa vigente en materia de recursos humanos. Informar expedientes referentes a la materia. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

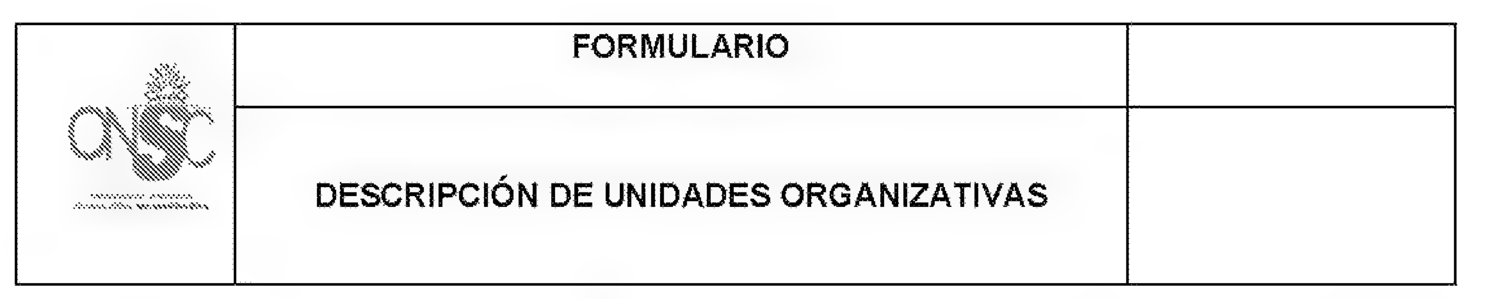
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Secretaría General	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Administración Documental. Departamento Despacho.		

Objetivos
Administrar los documentos que se tramitan en la Dirección Nacional. Administrar el archivo documental de la Dirección Nacional.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Supervisar y controlar las tareas que se realizan en toda la División, firmar los trámites de Notificaciones que han cumplido su gestión administrativa en la División. Revisar los documentos procesados por el Departamento de Despacho, firmar aquellos que corresponda, prepara y lleva la firma al Director Nacional. Por Resolución de la Dirección Nacional firma "Por el Director Nacional de Transporte" las providencias que sean trámite y no reporten resolución definitiva. Coordinar con los diferentes Asesores de la Dirección para ajustar detalles que mejoren los procedimientos en la realización de los trámites. Brindar información a los usuarios y público en general. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Administración Documental	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Secretaría General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Disponer la distribución de todos los documentos que circulan pro la DNT desde su ingreso hasta su archivo.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Atender al público personal y telefónicamente.

Controlar, recibir, registrar y caratular todos los escritos que ingresan por primera vez en la Dirección, verificando en el sistema la información sobre la representación de las empresas que presentan dichos escritos. Se envían al Departamento Despacho para que disponga su tramitación.

Distribuir expedientes de acuerdo a providencia del Departamento Despacho y firmados por la Dirección Nacional: se retira el falso para ser guardado, se hace la correspondiente registración en el SADYCO, la confección de la boleta de control y se procede a su distribución.

Disponer el resguardo de la documentación en archivo correspondiente:

Falsos: se guardan en orden numérico, en biblioratos y cuentan con el falso de la carátula del expediente y copia de todos los trámites que se realizan en esta Secretaría General.

Realizar el "Archivo Activo"; es el archivo de los expedientes del año en curso y dos años anteriores, está localizado en la oficina.

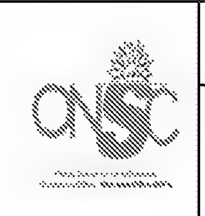
Realizar el "Archivo Pasivo", es el resto de los documentos,

Notificar a las diferentes oficinas de las disposiciones de la Dirección que así lo requieran.

Enviar fax a otras Unidades o Intendencias cuando el trámite lo disponga.

Realizar venta de pliegos de licitaciones públicas que no sean por adquisiciones.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Despacho	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Secretaría General	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Disponer la tramitación dentro de la Unidad Ejecutora y hacia fuera de la misma.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Atender al público en forma telefónica, tanto a usuarios internos como externos.

Mantener en Reserva los expedientes que necesitan esperar el cumplimiento de plazos, procedimientos, dictados de normas y de antecedentes.

Recibir los expedientes que ingresan desde Administración Documental, los que diariamente son revisados, clasificados e informados, luego de su estudio, para ser llevados a la firma del Sr. Director Nacional y de las personas en quien él ha delegado esa función.

Controlar la Reserva periódicamente para continuar la tramitación de los expedientes que han culminado los plazos de espera.

Revisar aquellos expedientes que habiendo cumplido todo su trámite y teniendo dispuesto el archivo, no hay objeciones para proceder al mismo, confeccionando la correspondiente boleta de control y entregando los mismos a Administración Documental para su guarda.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Fiscalización y Gestión de Contravenciones	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Gestión de Documentos Departamento de Atención al Usuario Departamento Técnico Departamento de Fiscalización		

Objetivos

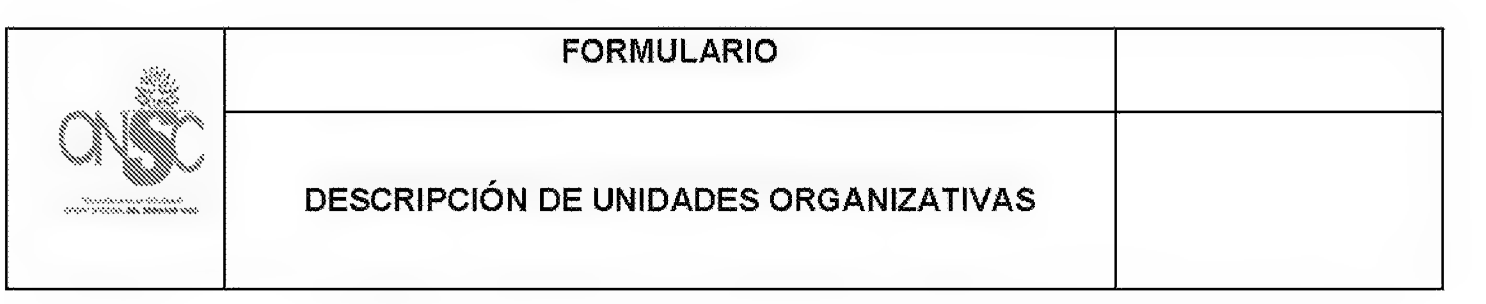
Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar las funciones y actividades del Departamento de Gestión de Documentos, Departamento de Fiscalización y Departamento de Atención al Usuario.
Asesorar a la Dirección Nacional en los temas de su competencia, realizando las coordinaciones necesarias con las diferentes Unidades Administrativas de la Dirección Nacional de Transporte y de la Secretaría de Estado.

Naturaleza de la Función

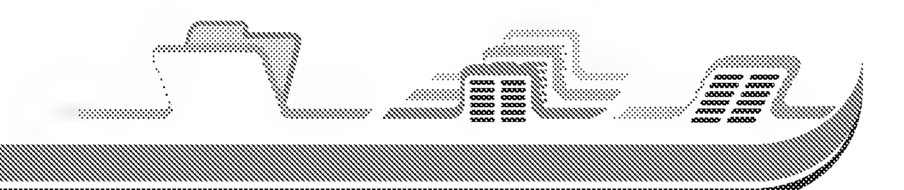
Mixta

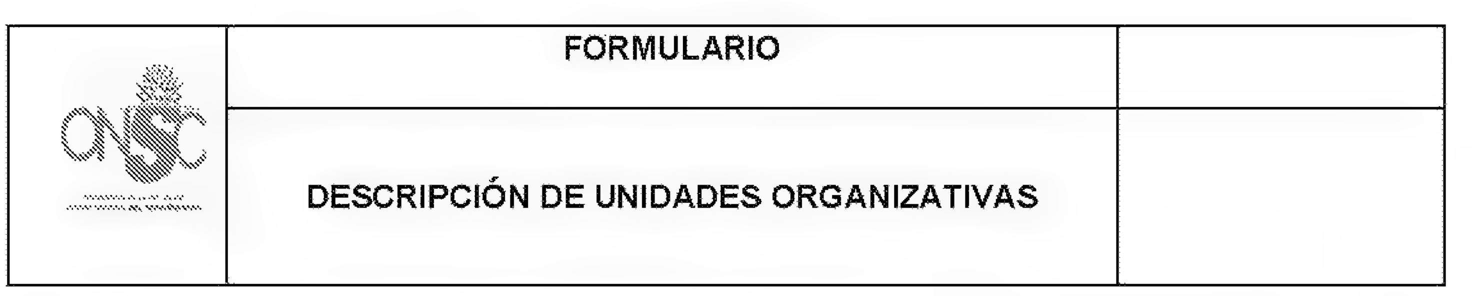
Actividades claves

Asesorar a la Dirección Nacional en los temas de su competencia.
Coordinar con las diferentes Unidades Administrativas de la Dirección Nacional de Transporte y de la Secretaría de Estado acciones tendientes a generar mejoras permanentes en los procedimientos que permitan facilitar la gestión de las tramitaciones con el "cliente-usuario".
Promover el dictado de resoluciones específicas tendientes a adecuar determinadas sanciones que deben tener un tratamiento especial.
Promover la emisión de diferentes normas legales que permitan actuar con más eficacia y eficiencia, en coordinación con el Área Jurídica y los Servicios Inspectivos.
Diligenciar, a través de la Secretaría de la División, los respectivos trámites contenidos en expedientes que se generen fuera de la órbita de la División a los diferentes Departamentos de la División o fuera de los mismos.
Realizar, a través de la Secretaria de la División, el registro y control del ingreso y egreso de los expedientes a través del sistema de gestión de expedientes.
Realizar los informes a adjuntar a los expedientes, en lo que tiene que ver con tasaciones, devoluciones de importes abonados, estado de adeudos de vehículos y empresas, tramitaciones judiciales, etc.



Realizar el seguimiento estadístico de las sanciones en relación a su generación, ingreso, tramitación, cobro normal o judicial, con el apoyo de los diferentes sistemas informáticos, a los efectos tomar decisiones de mejora.
Proponer al Departamento de Informática las modificaciones necesarias para poder aplicar las normas aprobadas: Resoluciones Ministeriales, Decretos, Leyes, etc.
Tomar decisiones respecto a los criterios a aplicar al priorizar algunas actividades sobre otras.
Coordinar los recursos humanos y materiales de la División para lograr el cumplimiento de los objetivos planificados.
Participar en los grupos de trabajo que se constituyen, conjuntamente con otras Unidades de la Dirección Nacional, en los temas de su competencia.
Mantener contacto permanente con los usuarios y con sus organizaciones, tales como Grupo 12, Catidu, etc.
Generar acciones que permitan mejorar la imagen de la División en particular y de la Dirección Nacional en general, en relación a la atención de los usuarios y a la solución de los problemas que se les presentan.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.





ONSC	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Gestión de Documentos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Fiscalización y Gestión de Contravenciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Gestionar todas las contravenciones emitidas por el Área Inspectiva, División Interior, División Pasajeros en las Terminales de Ómnibus, Puestos de Pesaje y Pasos de Frontera de todo el país, Órgano de Control de Cargas, etc. en lo que tiene que ver con la gestión de los descargos, la notificación de los “imposibles notificar”, la emisión y gestión de las resoluciones, las tramitaciones para el cobro por la vía judicial, etc.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recibir del Departamento de Fiscalización las boletas de infracciones emitidas en forma manual con la vista emitida y notificada.

Emitir y notificar las vistas de las boletas de exceso de peso, que se emiten en forma electrónica, previa verificación de la titularidad y de los datos de la empresa, vía fax o por cualquier otro medio idóneo, realizando el correspondiente registro en los sistemas informáticos de la DNT.

Recibir descargos de las empresas a quienes se le detectaron infracciones, verificando la representación de los firmantes y realizando el correspondiente registro en los sistemas informáticos de la DNT.

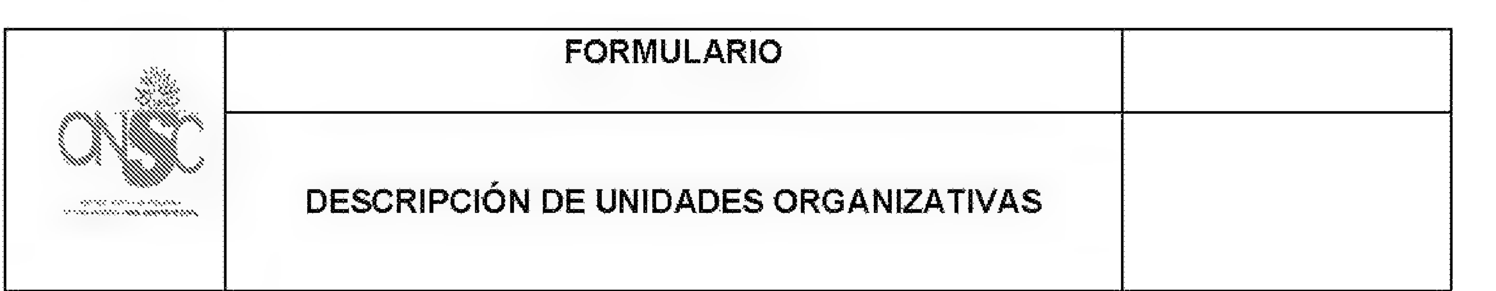
Entregar los descargos, conjuntamente con las tramitaciones previas de las infracciones, conformando un expedientillo, al Área Jurídica o a otras Oficinas Asesoras de la Dirección Nacional de Transporte, con la correspondiente registración.

Recibir los expedientillos con el dictamen emitido por el Área Jurídica u otras Oficinas Asesoras..

Notificar a las empresas de las resoluciones emitidas y firmadas, registrando la circunstancia en los sistemas de la DNT.

Realizar las tramitaciones de cobro de las infracciones en la vía judicial, actualizando la correspondiente información en los sistemas informáticos de la DNT.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Atención al Usuario	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Fiscalización y Gestión de Contravenciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar al usuario en lo relativo a sus adeudos, certificando los mismos, emitiendo recibos de pago y convenios y gestionando la devolución de documentación retenida.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Asesorar a los usuarios respecto a la situación de deudas generadas por las empresas y por los vehículos que se encuentren en trámite o pendientes de pago.

Estudiar y proponer diferentes modalidades de pago en lo que respecta a las contravenciones en trámite o a las multas impuestas

Emitir certificados de libre de deudas, a solicitud de los interesados, respecto a empresas o a vehículos.

Emitir convenios de facilidades de pago, previo asesoramiento a los usuarios en relación a los montos de las cuotas, número de cuotas, modo de financiación, etc.

Emitir recibos de pago de multas o de cuotas de convenio, previa investigación y asesoramiento al usuario respecto a las maneras de cancelar sus adeudos.

Realizar la devolución de los documentos de transporte retirados por los servicios inspectivos, previa verificación del pago de la sanción o de la presentación de descargos.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Técnico	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Fiscalización y Gestión de Contravenciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Evaluar los descargos presentados por los usuarios respecto a las contravenciones emitidas, generando los dictámenes para que la Dirección Nacional dicte las correspondientes resoluciones.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Recepcionar del Departamento de Gestión de Documentos los descargos presentados por los usuarios Emitir los correspondientes dictámenes que constituirán el respaldo para el dictado de las respectivas resoluciones. Entregar al Departamento de Gestión de Documentos los expedientillos para la continuación de la tramitación y la emisión de la correspondiente resolución haciendo o no lugar al reclamo efectuado. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Fiscalización	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Fiscalización y Gestión de Contravenciones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

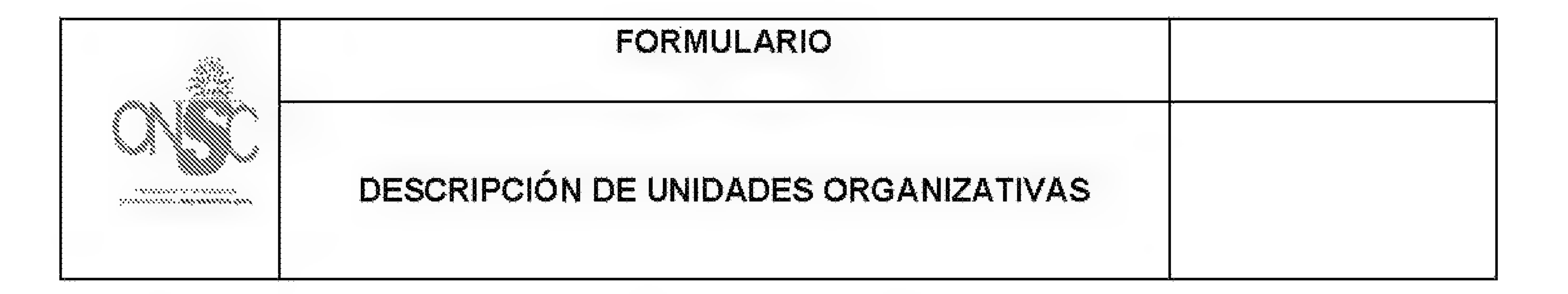
Realizar la investigación de cada vehículo en infracción, en lo relacionado con su situación registral y con la situación del correspondiente usuario en los sistemas informáticos de la Dirección Nacional conjuntamente con lo especificado en la emisión de la contravención.
Procesar la investigación e ingresar a los sistemas informáticos de la Dirección Nacional todas las contravenciones emitidas por el Área Inspectiva, División Interior, División Pasajeros en las Terminales de Ómnibus, Puestos de Pesaje y Pasos de Frontera en todo el país, Órgano de Control de Cargas, etc. tasando las mismas y procediendo a su notificación.
Controlar los adeudos de las empresas, fiscalizar el cumplimiento de los convenios de pagos e intimar su pago y gestionar los expedientes ingresados al Departamento.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Recepcionar las infracciones provenientes de las diferentes Áreas que las generan (Área Inspectiva, División Interior, Dirección General de Transporte por Carretera, Órgano de Control de Cargas, etc.)
Realizar la tasación de la infracción teniendo en cuenta la investigación previamente realizada tanto si se genera en una boleta de contravención como la determinación de una infracción que se genera de oficio, emitiendo el correspondiente formulario de "vista", realizando la correspondiente notificación a las empresas.
Registrar las sanciones e infracciones en los sistemas informáticos correspondientes en sus diferentes instancias.
Entregar de todas las actuaciones al Departamento de Gestión de Documentos
Controlar los adeudos de las empresas, en especial respecto a los convenios de pago con cuotas atrasadas.
Gestionar la intimación de pago y eventualmente la tramitación a la vía judicial de los convenios de facilidades de pago con cuotas atrasadas.
Realizar el control del uso que realizan los inspectores respecto a las boletas que les son entregadas



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Gestionar e informar de los expedientes ingresados al Departamento.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

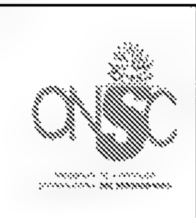
	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Aeronáutica	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Director Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Instrumentar y Proyectar los Tratados, Leyes, Reglamentos y Resoluciones que deba elevar a la Junta, así como de los Acuerdos que se celebren en función de sus cometidos.

Naturaleza de la Función
Mixta

Actividades claves
Coordinar, asesorar, representar -cuando así se determine-, apoyo técnico y administrativo de la Junta Nacional de Aviación Civil. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Interior	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Regional Colonia Departamento Regional Chuy Departamento Regional Lavalleja Departamento Regional Rio Branco Departamento Regional Río Negro Departamento Regional Paysandú Departamento Regional Rivera Departamento Regional Artigas Departamento Regional Salto		

Objetivos

Coordinar directivas de la Dirección Nacional.

Realizar la descentralización administrativa.

Gestionar las oficinas regionales.

Gestionar los Pasos de Frontera (disponibilidad full time).

Controlar las oficinas regionales.

Naturaleza de la Función

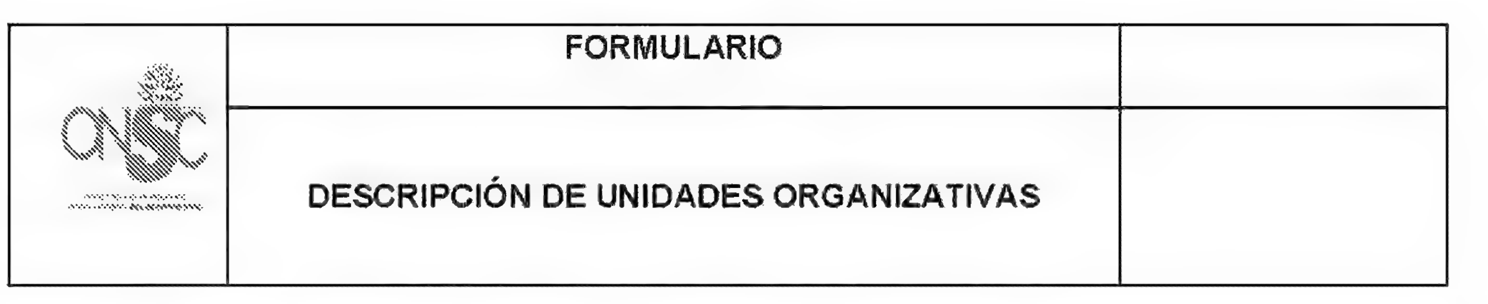
Mixta

Actividades claves

Recepcionar la documentación y trámites de los expedientes relativos a las Regionales.

Supervisar y controlar oficinas Regionales. Balanzas, pasos de frontera y áreas de control integrado.

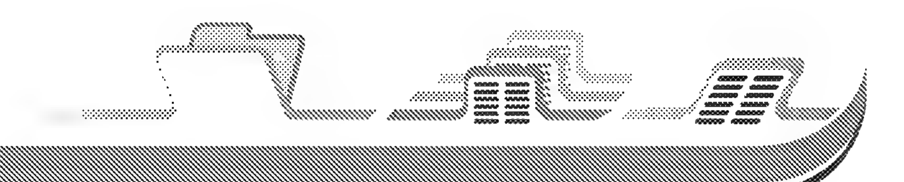
Participar en reuniones bilaterales “Operativa en Frontera”.

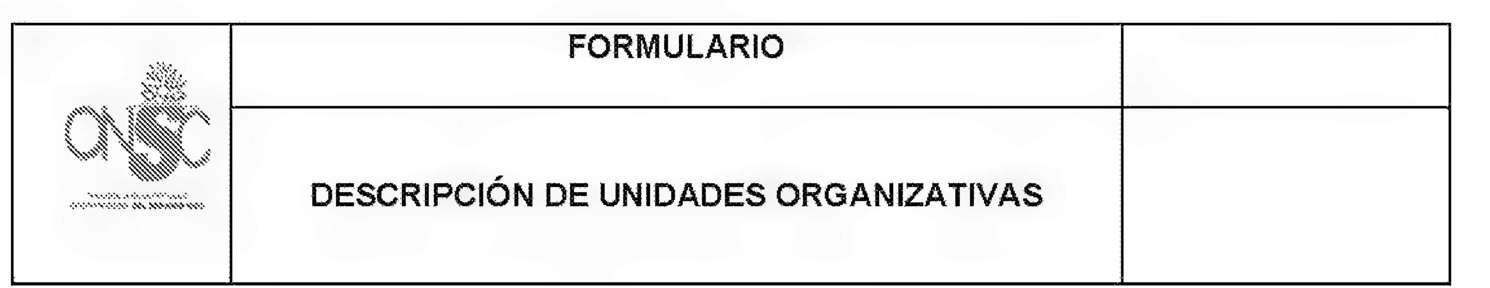


	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Realizar viajes en forma permanente a las regionales para supervisión y reparto de uniformes, equipamiento de oficina y demás útiles.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.





	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Colonia	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar de las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

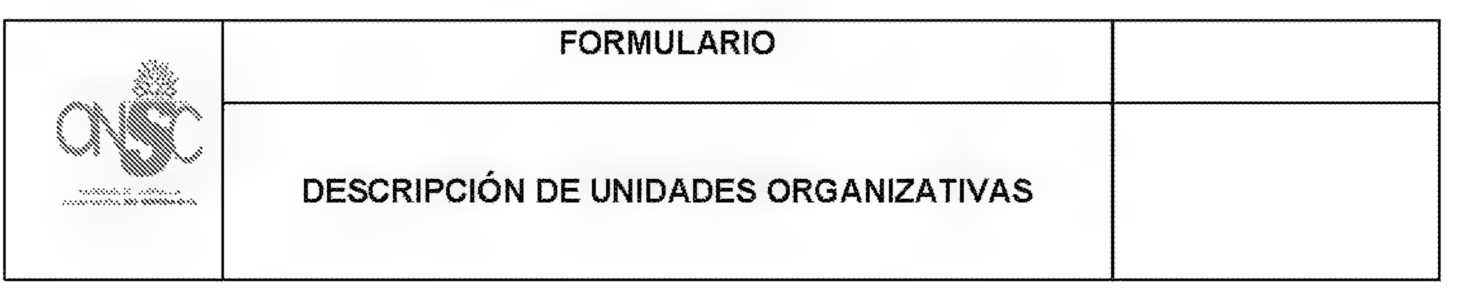
Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales “Operativa en Frontera”.

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Chuy	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar de las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

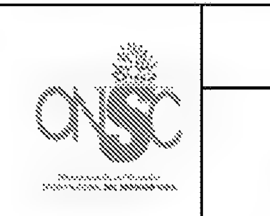
Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales "Operativa en Frontera".

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Lavalleja	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

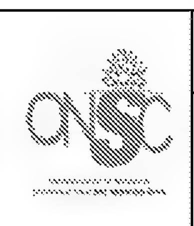
Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales “Operativa en Frontera”.

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Río Branco	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales "Operativa en Frontera".

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Rio Negro	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participa en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisa de las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisa y controla todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utiliza la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

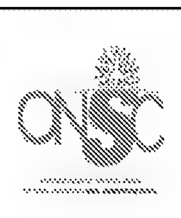
Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales "Operativa en Frontera".

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Paysandú	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

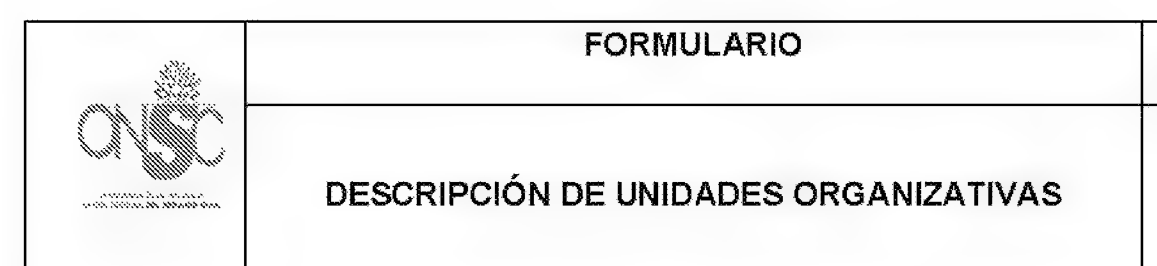
Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales "Operativa en Frontera".

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



FORMULARIO

DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Rivera	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales “Operativa en Frontera”.

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Artigas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar de las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

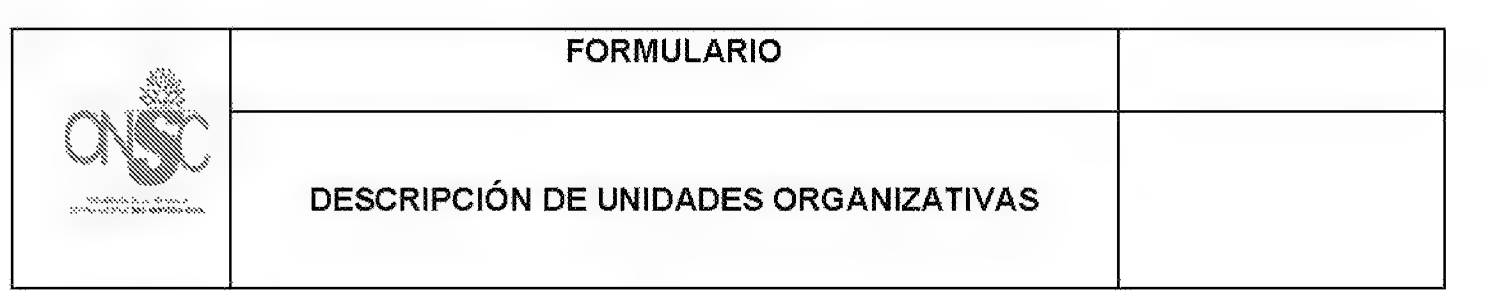
Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales "Operativa en Frontera".

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Regional Salto	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Interior	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Atender al usuario en general.

Realizar el contralor del transporte de cargas nacional e internacional.

Realizar el contralor del transporte de pasajeros nacional e internacional.

Gestionar del servicio de pesaje.

Gestionar de los recursos humanos de la regional

Participar en la capacitación del personal administrativo y de control

Supervisar las operaciones de recaudación y manejo de valores

Supervisar y controlar todo el movimiento de registro, archivo y expedientes en general.

Utilizar la locomoción para el traslado hacia los puestos de control en pasos de frontera y balanzas.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el recaudo y manejo de valores.

Realizar tareas inherentes al funcionamiento de la dependencia.

Realizar servicios inspectivos en rutas nacionales.

Emitir permisos especiales.

Brindar servicios de custodias de transporte de vehículos especiales.

Operar en puesto de control de balanza.

Participar en reuniones bilaterales "Operativa en Frontera".

Capacitar al personal a cargo.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Estudios y Evaluación Económica de las Concesiones	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Control Operativo. Departamento Evaluación Económica Financiera.		

Objetivos

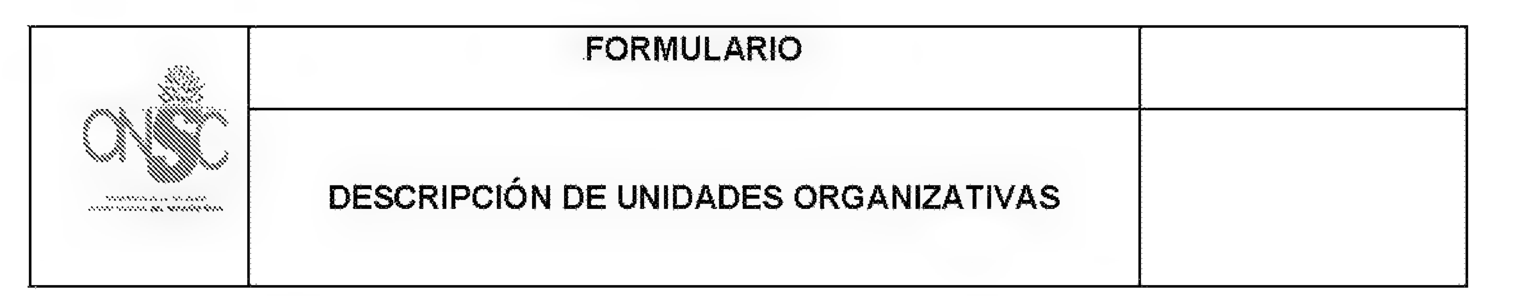
Planificar, coordinar y gestionar el contralor de las empresas concesionarias relacionadas con el sector de transporte colectivo de pasajeros por carretera, a efectos de verificar que cumplan en forma integral con los aspectos económicos y operativos asociados al mismo.
Asesorar a la D.N.T. y al M.T.O.P. respecto a la implementación de políticas de transporte aplicadas a empresas de transporte de pasajeros por carretera y control de dichas políticas.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Efectuar las tareas operativas y de control respecto a la implementación de las políticas sociales determinadas por la Administración, respecto a beneficios otorgados a los usuarios del transporte colectivo de pasajero.
Control de Convenios entre el MTOP-DNT y otros Organismos del Estado.
Intervenir en el procedimiento de la concesión; estudiar la factibilidad económica - financiera de los proyectos que presenten las empresas solicitantes u oferentes.
Intervenir en la formulación de pliegos de licitaciones en materias afines a la Asesoría e integrar las Comisiones Asesoras de Adjudicaciones de las mismas.
Verificar el cumplimiento de los contratos de concesión de terminales de ómnibus y de toda otra actividad vinculada al transporte de pasajeros a ser concesionada a futuro.
Analizar los estados contables de las empresas concesionarias o permisarias pertenecientes al sector de transporte colectivo de pasajeros por carretera y la información presentada por sus respectivas auditorías externas (incluidas las terminales de ómnibus).
Analizar diferentes trabajos, solicitados a los auditores, sobre ítems particulares o situaciones especiales de dichas empresas que son de interés de la Administración ampliar o aclarar.
Realizar el seguimiento de la evolución de los costos operativos y precios de los servicios de las empresas concesionarias.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Analizar y proponer las tarifas a ser aplicadas por parte de las empresas concesionarias.

Control de Fideicomiso del Boleto

Controlar el subsidio MEF a las empresas urbanas de Mdeo., suburbanas y departamentales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 18.180 y el Decreto que la reglamenta de fechas 5 y 15 de octubre de 2007 respectivamente, así como lo dispuesto por el Artículo 2º de la resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 9 de octubre de 2007.

Expedir de certificados de necesidad, de acuerdo a la normativa vigente, para que puedan acceder a la exoneración de IVA, las empresas profesionales de carga.

Efectuar la solicitud de la partida, establecida por la Ley de Presupuesto Nacional correspondiente, para subsidio de boletos de estudiante en los servicios suburbanos y de corta, media y larga distancia. También gestiona la realización de convenios con los Gobiernos Departamentales para programas que contengan iguales fines en el resto del país, y solicita la realización de las trasferencias de las partidas a dichas Intendencias.

Realizar el control del cálculo y facturación, que presentan las empresas por concepto del pago de boletos abonos gratuitos entregados, correspondientes al beneficio otorgado a los estudiantes comprendidos en el Decreto 351/005 de 27/09/05, modificativos y concordantes, así como controlar mensualmente la partida destinada para este fin.

Realizar el control del cálculo, facturación y partida destinada al traslado de las personas pesquisadas en las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, la ONAJPU y el B.P.S., desde las diferentes localidades del país que estén ubicadas a más de 250 kilómetros hasta el Hospital de Ojos. Esto de acuerdo al Convenio celebrado entre el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) por el que se acuerda que el MTOP se encargará del costo de dichos traslados.

Entregar las órdenes de transporte de enfermos (OTE), para trasla-dos en líneas suburbanas, a las instituciones de salud habilitadas por la normativa.

Controlar los convenios realizados entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), donde se establecen descuentos promocionales para traslados en los servicios públicos de transporte de pasajeros por carretera con el propósito de fomentar el turismo interno y cuyos beneficiarios son los clientes de telefonía celular (ANCEL).

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Control Operativo	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Estudio y Evaluación Económica de las Concesiones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

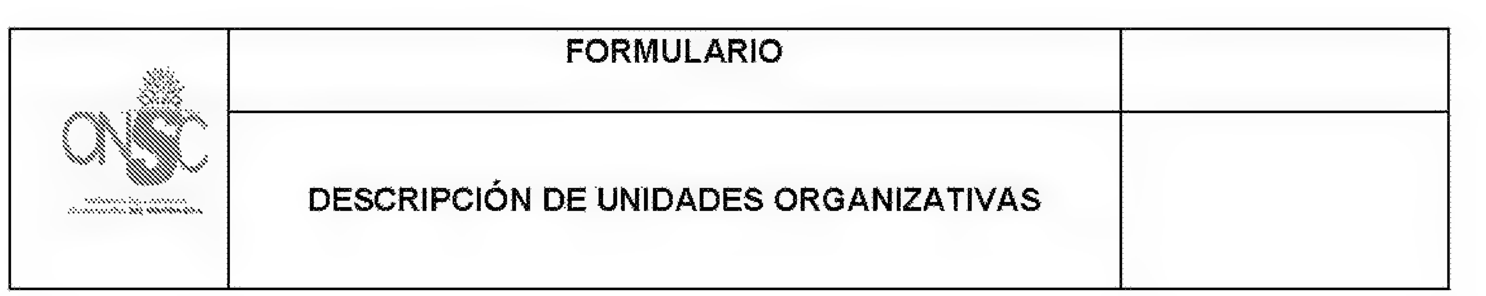
Efectuar las funciones operativas y de control respecto a la implementación de las políticas sociales determinadas por la Administración, respecto a beneficios de los usuarios del Transporte colectivo de pasajeros.
Controlar convenios entre el MTOP – DNT y otros organismos del Estado.
Controlar las tarifas a aplicar por las empresas concesionarias y/o permisarias de transporte colectivo de pasajeros.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Realizar el control del cálculo y facturación, que presentan las empresas por concepto del pago de boletos abonos gratuitos entregados, correspondientes al beneficio otorgado a los estudiantes comprendidos en el Decreto 351/005 del 27/09/05, modificativos y concordantes así como controlar mensualmente la partida destinada para este fin.
Realizar el control del cálculo, facturación y partida destinada a traslado de las personas pesquisadas en las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, la ONAJPU y el B.P.S., desde las diferentes localidades del país que estén ubicadas a las de 250 kilómetros hasta el Hospital de Ojos, de acuerdo al Convenio celebrado entre el Banco de Previsión Social (BPS) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) por el que se acuerda que el MTOP se encargará de dichos traslados.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Evaluación Económica Financiera	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Estudio y Evaluación Económica de las Concesiones	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, coordinar y gestionar las empresas concesionarias y/o permisarias, relacionadas con el sector de Transporte Colectivo de pasajeros por carretera.

Verificar el cumplimiento en forma integral de los aspectos económicos y operativos asociados a su actividad.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Analizar los estados contables de las empresas concesionarias o permisarias pertenecientes al sector Transporte Colectivo de pasajeros por carretera, y la información presentada por sus respectivas auditorías externas (incluidas las terminales de ómnibus).

Intervenir en procedimientos de concesión, estudio de la factibilidad económica financiera de los proyectos que presenten empresas oferentes.

Intervenir en la formulación de pliegos de licitaciones en materias afines a la asesoria.

Analizar diferentes trabajos, solicitados a los auditores, sobre ítems particulares o situaciones especiales de dichas empresas que son de interés de la Administración ampliar o aclarar.

Realizar el seguimiento de la evolución de los costos operativos y precios de los servicios de las empresas concesionarias.

Analizar y proponer las tarifas a ser aplicadas por parte de las empresas concesionarias.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Ingeniería Transporte	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Calibraciones de Balanzas y Vehículo. Departamento Mantenimiento del Laboratorio de Pesaje. Departamento Estudios Operativos. Departamento Estudios Técnicos. Departamento Gestión de Calidad.		

Objetivos

Asesorar en cuanto a estudios operativos y aspectos tecnológicos: normas relativas a vehículos, contralor de pesos y dimensiones, Reglamento Nacional de Circulación Vial, transporte de mercaderías peligrosas, estudios de líneas de transporte de pasajeros internacional e interdepartamental, terminales de cargas y pasajeros, estructuras de costos operativos y tarifas.

Realizar la aprobación técnica de vehículos incluyendo estudios de modelos y carrocerías de ómnibus y camiones.

Asesorar en el control permanente de la operación de los servicios privados de Inspección Técnica Vehicular.

Asesorar en materia de transporte, a través de estudios técnicos nacionales o internacionales.

Realizar estudios y proyectos de acuerdos operativos vinculados al autotransporte internacional por carretera.

Asesorar en materia de estadísticas de Sector Transporte en todas sus modalidades y elaborar el Anuario Estadístico de Transporte.

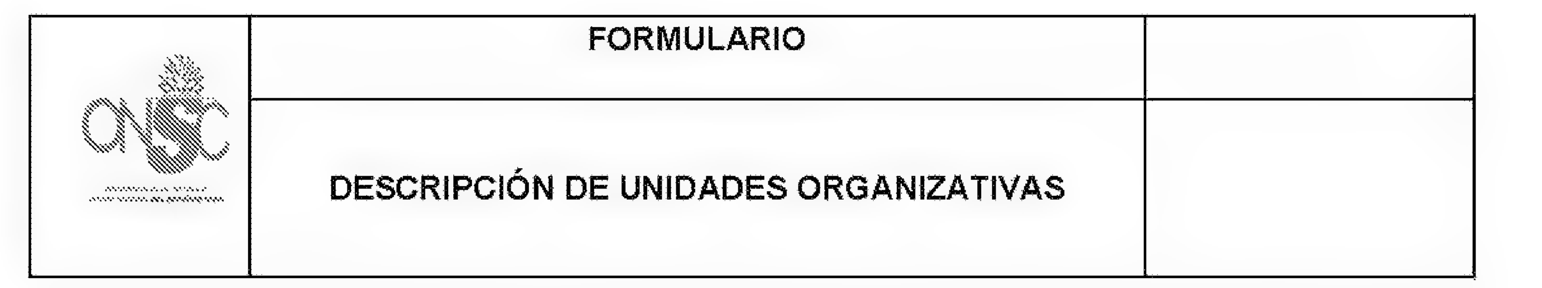
Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Analizar y participar en la elaboración de de acuerdos y reglamentaciones sobre transporte terrestre de mercancías peligrosas, promoviendo las adaptaciones de las mismas al ámbito nacional (incluye aspectos reglamentarios vinculados con la capacitación de conductores, la habilitación de los centros de capacitación y de los instructores).

Participar y liderar las actividades de la Inspección del Servicio de Pesaje en rutas nacionales y Pasos de Frontera tanto en lo referente a aspectos sustanciales de los contratos vigentes como de las coordinaciones operativas semanales para la correcta ejecución de la función pesaje.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Estudiar las condiciones de circulación necesarias para la emisión de permisos especiales de circulación de los vehículos que por sus pesos o dimensiones superen los límites reglamentarios vigentes.

Efectuar el análisis de las memorias descriptivas exigidas para la homologación de vehículos de transporte de pasajeros (mini, micros y ómnibus), así como para la aprobación de modificaciones de acondicionamiento interno de tales unidades.

Llevar a cabo la revisión y aprobación de las solicitudes de incremento tarifario de los servicios de inspección técnica vehicular.

Analizar anteproyectos y participar en la elaboración de proyectos de Resoluciones, Decisiones y Normas a elevar al Grupo Mercado Común del MERCOSUR que sean de competencia de esta Asesoría. Participación en los grupos técnicos de trabajo que se constituyan a tal efecto.

Analizar propuestas de modificación o de agregados de disposiciones en el ámbito de la Comisión del Artículo 16 del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono sur (ATIT). Participación en los grupos técnicos de trabajo que se constituyan a tal efecto.

Elaborar, a pedido de la Dirección Nacional estudios de la oferta y demanda del transporte sobre la base de información básica proveniente del sector público y privado.

Participar en la elaboración de Pliegos de condiciones para la adjudicación de servicios regulares de transporte de pasajeros y análisis de las ofertas recibidas.

Realizar la provisión de información estadística procesada en materia de transporte al Instituto Nacional de Estadísticas, y organizaciones públicas y privadas de nuestro país y del extranjero que lo solicitaran.

Elaborar los informes a incluir en Expedientes derivados por las Autoridades de la Dirección Nacional y del MTOP en temas de competencia de esta Asesoría.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Calibraciones de Balanzas y Vehículos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Ingeniería Transporte	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Mantener el calibrado de los equipos de pesaje de la D.N.T.

Elaborar información respecto de la calibración y verificación de los equipos de la D.N.T.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

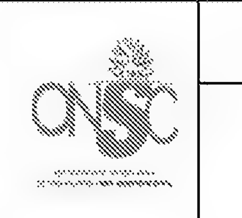
Calibrar y verificar las balanzas de las estaciones de pesaje de la D.N.T. en rutas nacionales y pasos de frontera, de acuerdo a los procedimientos e instructivos de trabajo del Laboratorio de Peaje.

Calibrar vehículos en la balanza patrón de acuerdo a los procedimientos e instructivos del Laboratorio de Pesaje.

Elevar informes de Calibración para la aprobación del encargado de la División Ingeniería de Transporte.

Coordinar con las autoridades metrológicas nacionales, las verificaciones y calibraciones de los patrones del Laboratorio de Pesaje.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Mantenimiento del Laboratorio de Pesaje	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Ingeniería Transporte	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Planificar, dirigir y controlar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento del Laboratorio de Pesaje de acuerdo a los procedimientos definidos.

Mantener operativo y dentro de los lineamientos de calidad el Laboratorio de Pesaje.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Controlar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del Laboratorio.

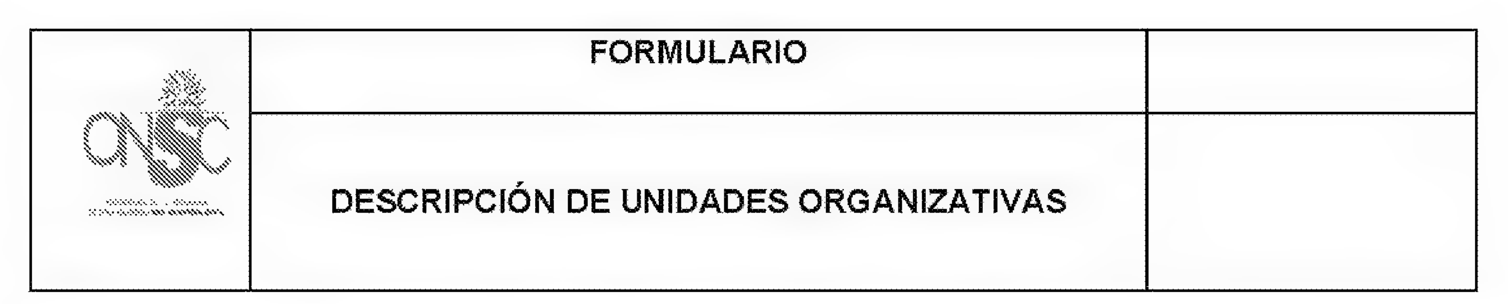
Controlar la adecuada manipulación de los patrones del Laboratorio.

Recibir las solicitudes de servicio y acordar con los clientes las condiciones de realización de los mismos.

Gestionar las solicitudes de servicio al laboratorio.

Preparar los itinerarios del vehículo patrón del Laboratorio.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



FORMULARIO

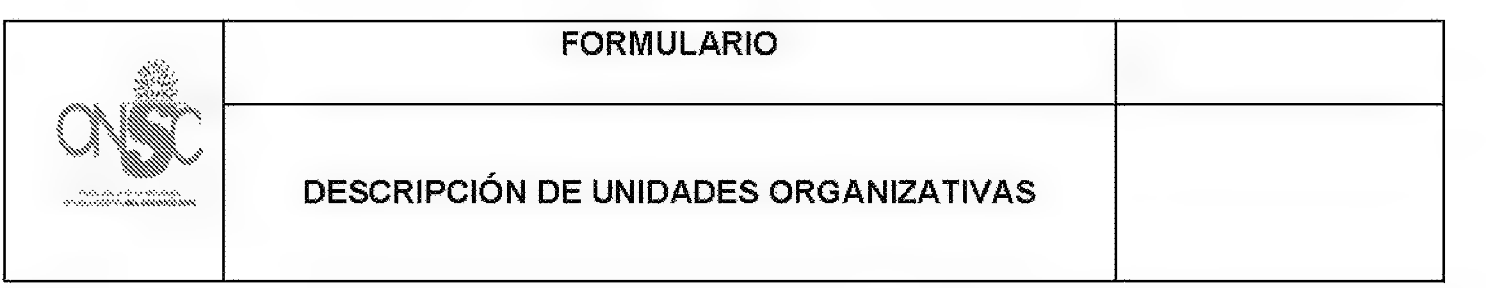
DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Estudios Operativos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Ingeniería Transporte	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Asesorar en materia, de regulaciones, de normas sobre circulación vehicular y seguridad en el transporte. Aprobar estudios de avales especiales de vehículos de transporte de cargas y pasajeros.

Naturaleza de la Función
Mixto

Actividades claves
Realizar estudios respecto a aspectos operativos sobre líneas de transporte de pasajeros por carretera. Participar en las reuniones técnicas sobre seguridad en el tránsito e inspección técnica vehicular coordinadas por la UNASEV. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Estudios Técnicos	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Ingeniería Transporte	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

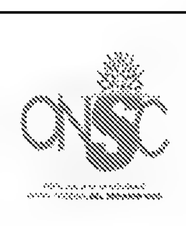
Asesorar en materia de regulación del transporte, de los mercados de transporte, de nuevas tecnologías, de concesión de servicios, de la estructura de costos del sector.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Preparar propuestas regulatorias en materia de transporte y de regulaciones de los mercados de transporte por carretera.
Elaborar estudios y confección de pliegos licitatorios para la concesión de servicios.
Participar en la propuesta de acuerdos en materia de transporte por carretera a nivel de distintos foros internacionales.
Realizar análisis de los servicios de transporte.
Realizar estudios para la adopción de nuevas tecnologías en materia de transporte por carretera.
Realizar estudios de comercialización de servicios y del mercado de transporte en sus diferentes modos, incluyendo análisis de la demanda nacional e internacional, por modo de transporte, y de oferta, comprendiendo infraestructura y equipos.
Realizar estudios sobre estructura de costos en el transporte por carretera.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Gestión de Calidad	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Ingeniería Transporte	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Controlar la calidad de la información sobre transporte por carretera de pasajeros y cargas que se gestiona en el ámbito de la Asesoría de Ingeniería de Transporte.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

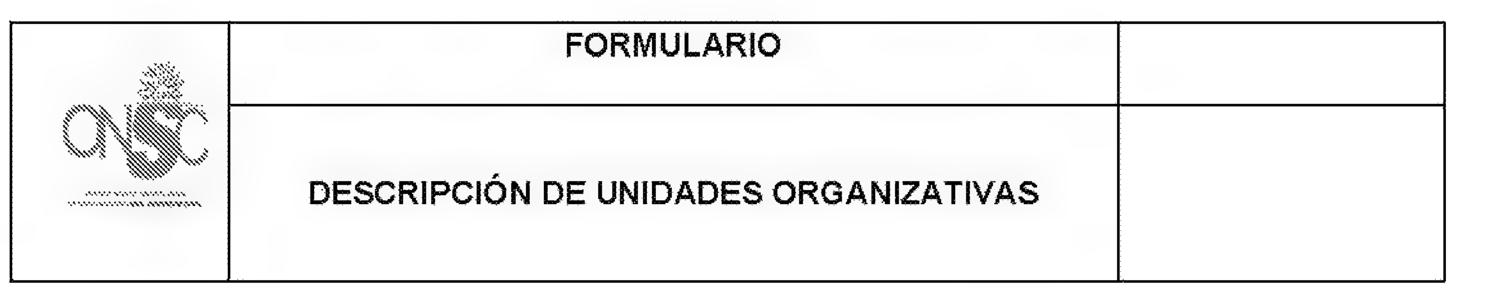
Controlar la calidad de la información y del archivo de documentación de la División.

Controlar la calidad de la documentación del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Pesaje.

Compilar y elaborar estadísticas de transporte, y realizar informes a partir de los datos procesados mediante los aplicativos informáticos disponibles sobre diferentes aspectos del transporte por carretera.

Efectuar las coordinaciones con unidades estadísticas nacionales e internacionales para la provisión de la información sobre transporte.

Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.



	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Tecnología de la Información	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos

Asesorar sobre la mejor forma de aplicar tecnologías de la información en la DNT con el objetivo de minimizar costos y maximizar recursos obteniendo mejores resultados.
Definir y sugerir estándares, políticas y requisitos tecnológicos para mejorar los servicios de tecnología informática y la integración de las distintas unidades ejecutoras del MTOP.
Promover y desarrollar sistemas comunicacionales que permitan la conectividad con otros organismos para el cumplimiento de las políticas de Estado y de Gobierno.

Naturaleza de la Función

Ejecutor

Actividades claves

Promover, gestionar e implantar el desarrollo de procesos, sistemas y manejo de base de datos que sustenten la gestión de la DNT cubriendo los niveles operativos, de gestión y control y estratégicos de información.
Proveer calidad y efectividad en los servicios de tecnologías de la información a nuestros usuarios internos y externos mediante el mantenimiento y actualización de equipos y aplicaciones informáticas.
Mantener la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información de la DNT.
Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	FORMULARIO	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles	**Nivel Jerárquico**	División	**Código de Unidad**	
Depende de	Dirección Nacional	**Supervisa o Coordina**	Departamento Balanzas Departamento Tránsito		

Objetivos

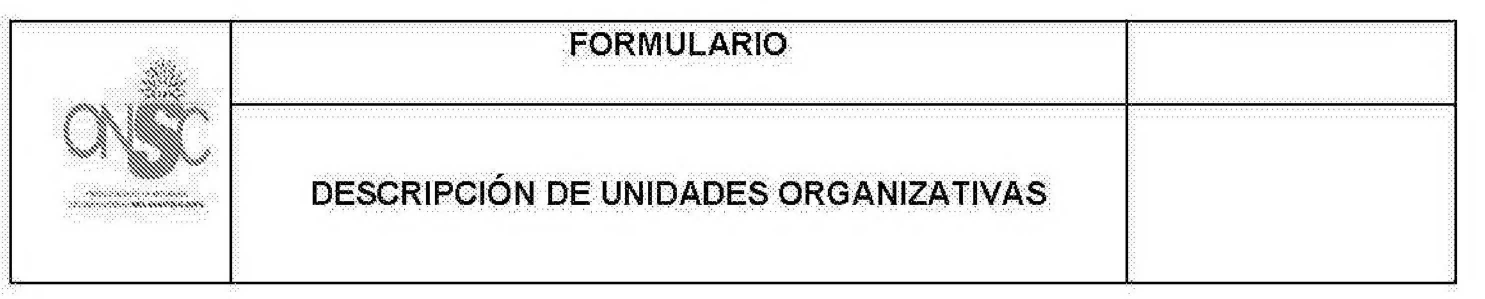
Planificar, gestionar y evaluar todas las tareas de inspección y contralor de los servicios de pasajeros y cargas competencia de la Dirección Nacional de Transporte.
Regulación en rutas nacionales del tránsito y transporte.
Asesorar a la D.N.T. en materia de normas existentes referentes a transporte por carretera y modificaciones de las mismas.

Naturaleza de la Función

Mixta

Actividades claves

Confeccionar los informes de gestión que la Dirección Nacional establezca. Informar a la Dirección Nacional de las necesidades de material, situación de la infraestructura y equipos de control, así como de los demás elementos necesarios para cumplir con las obligaciones de la DNT en las estaciones de pesaje.
Mantener una permanente coordinación con las diferentes áreas de la DNT involucradas con la gestión del pesaje, así como con la empresa operadora de las estaciones de pesaje.
Efectuar las tareas operativas de control en rutas nacionales tanto en los Puestos Fijos de Control, así como en los puestos móviles de pesaje y móviles de tránsito.
Realizar toda otra actividad a fin que se le asigne.



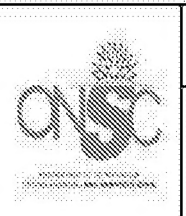
	FORMULARIO	
ONSC	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Tránsito	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Controlar medidas y condiciones de traslado de los vehículos de transporte en puestos fijos y móviles.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Controlar los vehículos en infracción coordinando con organismos de competencia Nacional y/o Municipal. Confeccionar Boletas de Contravención correspondientes a las irregularidades que constaten en el momento de la fiscalización, para la posterior aplicación de las sanciones que correspondan. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.

	**FORMULARIO**	
	DESCRIPCIÓN DE UNIDADES ORGANIZATIVAS	

Inciso	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	**Unidad Ejecutora**	007 : Dirección Nacional de Transporte		
Unidad Organizativa	Balanzas	**Nivel Jerárquico**	Departamento	**Código de Unidad**	
Depende de	División Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles	**Supervisa o Coordina**			

Objetivos
Manejar sistema de balanza, Realizar controles sobre el cumplimiento de regulación en materia de transporte de carga.

Naturaleza de la Función
Ejecutor

Actividades claves
Ejecutar las actividades de control de la DNT en las estaciones de pesaje. Confeccionar las boletas de Contravención de los vehículos a los que se les constatan excesos de peso, anomalías en la documentación, o falta de correspondencia entre la información del sistema y la realidad. Comunicar en forma inmediata al Supervisor cualquier novedad operativa que implique dificultades operativas de los equipos de control de las estaciones, retención de los vehículos con transbordo de la carga, o falta de correspondencia entre la información de pesos medidos con los contenidos en los permisos especiales emitidos por las oficinas competentes de la DNT. Dejar registrado en un "libro de novedades" aquellas situaciones indicadas en el numeral anterior. Realizar toda otra actividad afín que se le asigne.


IMPO